

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP
Emisora extranjera:	No

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía,
especificar la Razón o Denominación Social:**

General Motors Financial Company, Inc. (el "Garante
GMF")

En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No
---	----



GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, C.P. 66278, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Clave de cotización:

GMFIN

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2023

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Fecha de emisión	2023-06-22	2023-06-29	2023-06-07	2023-07-13
Fecha de vencimiento	2024-11-01	2024-11-01	2024-08-01	2024-01-15
Plazo de la emisión en años	0.56	0.54	0.51	0.51
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.20 (cero -punto veinte) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.19 (cero -punto diecinueve) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.19 (cero -punto diecinueve) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.21 (cero -punto veintiuno) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales</p>	<p>rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE</p>	<p>rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE</p>	<p>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales</p>

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Rendimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 7 (siete) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 21 (veintiuno) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 21 (veintiuno) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega</p>

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 20 de julio de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 20 de julio de 202317 de agosto de 202314 de septiembre de 202312 de octubre de 20239 de noviembre de 20237 de diciembre de 202304 de enero de 2024 11 de enero de 2024	haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 27 de julio de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 27 de julio de 202324 de agosto de 202321 de septiembre de 202319 de octubre de 202316 de noviembre de 202314 de diciembre de 202311 de enero de 2024	de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 3 de agosto de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 3 de agosto de 202331 de agosto de 202328 de septiembre de 202326 de octubre de 202323 de noviembre de 202321 de diciembre de 202311 de enero de 2024	de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 10 de agosto de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 10 de agosto de 20237 de septiembre de 20235 de octubre de 20232 de noviembre de 202330 de noviembre de 202328 de diciembre de 202318 de enero de 2024
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del</p>

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada	La deuda de corto plazo calificada	La deuda de corto plazo calificada	La deuda de corto plazo calificada

Serie [Eje]	GMFIN 06523	GMFIN 06823	GMFIN 07123	GMFIN 07423
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Fecha de emisión	2023-07-20	2023-07-27	2023-03-08	2023-10-08
Fecha de vencimiento	2024-01-18	2024-01-25	2024-01-02	2024-08-02
Plazo de la emisión en años	0.5	0.5	0.5	0.5
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.21 (cero "punto veintiuno) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.20 (cero "punto veinte) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.20 (cero "punto veinte) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.19 (cero "punto diecinueve) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso

Serie [Eje]	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>	<p>transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 17 de agosto de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 17 de agosto de 202314 de septiembre de 202312 de octubre de 20239 de</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 24 de agosto de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 24 de agosto de 202321 de septiembre de 202319 de octubre de 202316 de</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 31 de agosto de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 31 de agosto de 202328 de septiembre de 202326 de octubre de 202323 de</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 7 de septiembre de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 7 de septiembre de 20235 de octubre de 20232 de noviembre de 202330 de</p>

Serie [Eje]	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	noviembre de 20237 de diciembre de 20234 de enero de 202418 de enero de 2024	de noviembre de 202314 de diciembre de 202311 de enero de 202425 de enero de 2024	de noviembre de 202321 de diciembre de 202318 de enero de 20241 de febrero de 2024	noviembre de 202328 de diciembre de 202325 de enero de 20248 de febrero de 2024
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección</p>

Serie [Eje]	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	"Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.	"Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.	"Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.	"Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los

Serie [Eje]	GMFIN 07723	GMFIN 08023	GMFIN 08323	GMFIN 08623
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Fecha de emisión	2023-08-17	2023-08-24	2023-08-31	2023-07-09
Fecha de vencimiento	2024-02-15	2024-02-22	2024-02-29	2024-11-01
Plazo de la emisión en años	0.5	0.5	0.5	0.35
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.23 (cero punto veintitres) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.21 (cero punto veintiuno) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más	La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 0.21 (cero punto veintiuno) puntos porcentuales (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de</p>	<p>la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de</p>	<p>la Sobretasa. PL = Plazo en días de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma indicada en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" más adelante. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del período. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de</p>	

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.	Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.	Intereses respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.	
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 14 de septiembre de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 14 de septiembre de 202312 de octubre de 20239 de noviembre de 20237 de diciembre de 20234 de enero de 20241 de febrero de 202415 de febrero de 2024	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 21 de septiembre de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 21 de septiembre de 202319 de octubre de 202316 de noviembre de 202314 de diciembre de 202311 de enero de 20248 de febrero de 202422 de febrero de 2024	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días y un periodo de 14 (catorce) días (el "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas conforme al siguiente calendario o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses"), durante la vigencia de la Emisión, en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 28 de septiembre de 2023. El primer periodo de intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). FECHA DE PAGO DE INTERESES 28 de septiembre de 202326 de octubre de 202323 de noviembre de 202321 de diciembre de 202318 de enero de 202415 de febrero de 202429 de febrero de 2024	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de

Serie [Eje]	GMFIN 08923	GMFIN 09223	GMFIN 09523	GMFIN 09723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 09823	GMFIN 10023	GMFIN 10123	GMFIN 10323
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 09823	GMFIN 10023	GMFIN 10123	GMFIN 10323
Fecha de emisión	2023-07-09	2023-09-14	2023-09-14	2023-09-21
Fecha de vencimiento	2024-07-03	2024-11-01	2024-03-14	2024-01-18
Plazo de la emisión en años	0.5	0.33	0.5	0.33
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.27% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.26% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.27% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.26% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+

Serie [Eje]	GMFIN 09823	GMFIN 10023	GMFIN 10123	GMFIN 10323
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de

Serie [Eje]	GMFIN 09823	GMFIN 10023	GMFIN 10123	GMFIN 10323
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 10423	GMFIN 10623	GMFIN 10723	GMFIN 10923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 10423	GMFIN 10623	GMFIN 10723	GMFIN 10923
Fecha de emisión	2023-09-21	2023-09-28	2023-09-28	2023-05-10
Fecha de vencimiento	2024-03-21	2024-01-25	2024-11-04	2024-01-18
Plazo de la emisión en años	0.5	0.33	0.54	0.29
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.22% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.25% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.07% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.22% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.25% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+

Serie [Eje]	GMFIN 10423	GMFIN 10623	GMFIN 10723	GMFIN 10923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de

Serie [Eje]	GMFIN 10423	GMFIN 10623	GMFIN 10723	GMFIN 10923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 11023	GMFIN 11223	GMFIN 11423	GMFIN 11523
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 11023	GMFIN 11223	GMFIN 11423	GMFIN 11523
Fecha de emisión	2023-05-10	2023-12-10	2023-10-19	2023-10-19
Fecha de vencimiento	2024-11-04	2024-01-02	2024-08-02	2024-04-18
Plazo de la emisión en años	0.52	0.31	0.31	0.5
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.22% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.06% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimintos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.22% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.06% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, contra la entrega de las constancias, o el presente título, según corresponda, y al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				

Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de

	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 11723	GMFIN 11823	GMFIN 12023	GMFIN 12123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 11723	GMFIN 11823	GMFIN 12023	GMFIN 12123
Fecha de emisión	2023-10-26	2023-10-26	2023-01-11	2023-01-11
Fecha de vencimiento	2024-08-02	2024-04-25	2024-02-15	2024-02-05
Plazo de la emisión en años	0.29	0.5	0.29	0.5
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.26% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.06% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.04% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.26% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.06% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.04% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas</p>

Serie [Eje]	GMFIN 11723	GMFIN 11823	GMFIN 12023	GMFIN 12123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	determinen, del importe de principal a pagar.	determinen, del importe de principal a pagar.	determinen, del importe de principal a pagar.	determinen, del importe de principal a pagar.
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto

Serie [Eje]	GMFIN 11723	GMFIN 11823	GMFIN 12023	GMFIN 12123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 12323	GMFIN 12423	GMFIN 12623	GMFIN 12723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 12323	GMFIN 12423	GMFIN 12623	GMFIN 12723
Fecha de emisión	2023-09-11	2023-09-11	2023-11-16	2023-11-16
Fecha de vencimiento	2024-02-22	2024-09-05	2024-02-29	2024-05-16
Plazo de la emisión en años	0.29	0.5	0.29	0.5
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.25% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.05% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.02% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimios periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.25% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.05% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.02% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.	AMORTIZACIÓN Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.

Serie [Eje]	GMFIN 12323	GMFIN 12423	GMFIN 12623	GMFIN 12723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.	La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.	La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.	La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto

Serie [Eje]	GMFIN 12323	GMFIN 12423	GMFIN 12623	GMFIN 12723
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 12823	GMFIN 12923	GMFIN 13023	GMFIN 13123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 12823	GMFIN 12923	GMFIN 13023	GMFIN 13123
Fecha de emisión	2023-11-23	2023-11-23	2023-11-23	2023-11-30
Fecha de vencimiento	2024-11-01	2024-07-03	2024-05-23	2024-01-18
Plazo de la emisión en años	0.13	0.29	0.5	0.13
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.41% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 10.99% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.39% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.41% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.23% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 10.99% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.39% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes. Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en

Serie [Eje]	GMFIN 12823	GMFIN 12923	GMFIN 13023	GMFIN 13123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.		avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)

Serie [Eje]	GMFIN 12823	GMFIN 12923	GMFIN 13023	GMFIN 13123
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 13223	GMFIN 13323	GMFIN 13423	GMFIN 13523
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 13223	GMFIN 13323	GMFIN 13423	GMFIN 13523
Fecha de emisión	2023-11-30	2023-11-30	2023-07-12	2023-07-12
Fecha de vencimiento	2024-03-14	2024-05-30	2024-01-25	2024-03-21
Plazo de la emisión en años	0.29	0.5	0.13	0.29
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 10.96% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.39% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimios periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 10.96% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.39% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.24% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento

	establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.	establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.
		Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.	Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moody's de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 13623	GMFIN 13723	GMFIN 13823	GMFIN 13923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	GMFIN 13623	GMFIN 13723	GMFIN 13823	GMFIN 13923
Fecha de emisión	2023-07-12	2023-12-14	2023-12-14	2023-12-14
Fecha de vencimiento	2024-06-06	2024-01-02	2024-11-04	2024-06-13
Plazo de la emisión en años	0.5	0.13	0.33	0.5
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Se emite a un descuento del 10.95% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.37% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.18% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Se emite a un descuento del 10.95% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.37% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.18% sobre su valor nominal.	Se emite a un descuento del 11.03% sobre su valor nominal.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica	El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica

Serie [Eje]	GMFIN 13623	GMFIN 13723	GMFIN 13823	GMFIN 13923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>	<p>de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en el domicilio del Representante Común ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 México.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p>
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.	La deuda de corto plazo calificada con mxA-1 tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings S.A. de C.V. para México. La adición del signo "+" a la calificación indica que la capacidad del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre dichas obligaciones es extremadamente fuerte, en comparación con otros emisores en el mercado nacional.
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				

Serie [Eje]	GMFIN 13623	GMFIN 13723	GMFIN 13823	GMFIN 13923
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moody's de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)	F1+(mex)
Significado de la calificación	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.	La deuda de corto plazo calificada con F1+(mex) indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Cuando las características de las empresas son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	Indeval	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de corto plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de corto plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán consultar con sus asesores fiscales el régimen aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
Serie de deuda	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 22
Fecha de emisión	2021-03-12	2022-05-27	2022-05-27
Fecha de vencimiento	2024-05-17	2025-05-23	2025-05-23

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
Plazo de la emisión en años	2.45	3	3
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	<p>De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que registrará durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 36 (treinta y seis) puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada</p>	<p>De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal desde la fecha de emisión y hasta que sean amortizados, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada periodo de pago de intereses de 182 días, para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual de 9.01% (MBono 2022: 7.76% más una sobre tasa de 1.25%) la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión (la "Tasa de Interés Bruto Anual"). La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 55 puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de 28 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o dentro de los 30 Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $I = VN(TB/36,000 \times NDE)$ En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses respectiva. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada periodo de intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos desde la fecha de pago de intereses, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses. Una vez que inicie cada periodo de intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV y a Indeval (por escrito o a través de</p>	<p>De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, desde la fecha de emisión y hasta que sean amortizados, en su totalidad, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al final de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que registrará durante dicho periodo. Para el primer Periodo de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses. La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 48 (cuarenta y ocho) puntos base (la "Sobretasa") a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 4 semanas (generalmente conocido como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de 28 días; "TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto, deberá tomarse como base la tasa comunicada el Día Hábil más próximo a dicha fecha. En caso que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $TC = VN(NDE/36,000 \times TB) + NDE$ En donde: TC = Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. TR = Tasa de Interés de Referencia más la Sobretasa. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Creel Doc # 537774 TD:UI 7 El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, o, en caso de que dicha fecha no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el monto de intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles: $TC = VN(NDE/36,000 \times TB) + NDE$ En donde: I Interés bruto del periodo. VN Valor nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación. TB Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de</p>

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	<p>Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.</p>	<p>cualquier otro medio que éstas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente periodo, con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la fecha de pago de intereses. Asimismo, lo dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o el medio que esta determine), con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la fecha de pago. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.</p>	<p>Intereses respectiva. NDE Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Una vez que inicie cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva no deberá ser modificada. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o el medio que estas determinen), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el siguiente Periodo de Intereses, con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses. Asimismo, dará a conocer a Indeval (por escrito o a través de cualquier otro medio que Indeval determine), el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva aplicable a los Certificados Bursátiles para el Periodo de Intereses correspondiente, con al menos 2 Días Hábles de anticipación a la Fecha de Pago respectiva. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m., hora de la Ciudad de México, de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor estipula que el presente título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval, en el entendido que el Indeval no estará obligado a proporcionar dichas constancias hasta en tanto dicho pago no sea íntegramente cubierto.</p>
<p>Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1 31 de diciembre de 2021 2 28 de enero de 2022 3 25 de febrero de 2022 4 25 de marzo de 2022 5 22 de abril de 2022 6 20 de mayo de 2022 7 17 de junio de 2022 8</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1. 24 de junio de 2022 2. 22 de julio de 2022 3. 19 de agosto de 2022 4. 16 de septiembre de 2022 5. 14 de octubre de 2022 6. 11 de noviembre de 2022 7. 9 de</p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 días en las fechas señaladas en el calendario establecido a continuación (o, en su caso, al vencimiento de cada periodo irregular), si cualquiera de dichas fechas es un día inhábil, el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento (cada una de dichas fechas de pago, una "Fecha de Pago de Intereses") en el entendido de que los intereses respectivos serán calculados por el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, y el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido, en el entendido de que Indeval no estará obligado a entregar dichas constancias hasta en tanto dicho pago correspondiente no sea realizado en su totalidad. El primer periodo de intereses comenzará en la fecha de emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola); cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Periodo de Intereses"). No. Fecha de Pago de Intereses 1. 24 de junio de 2022 2. 22 de julio de 2022 3. 19 de agosto de 2022 4. 16 de septiembre de 2022 5. 14 de octubre de 2022 6. 11 de noviembre de 2022 7. 9 de</p>

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	<p>15 de julio de 2022 9 12 de agosto de 2022 10 9 de septiembre de 2022 11 7 de octubre de 2022 12 4 de noviembre de 2022 13 2 de diciembre de 2022 14 30 de diciembre de 2022 15 27 de enero de 2023 16 24 de febrero de 2023 17 24 de marzo de 2023 18 21 de abril de 2023 19 19 de mayo de 2023 20 16 de junio de 2023 21 14 de julio de 2023 22 11 de agosto de 2023 23 8 de septiembre de 2023 24 6 de octubre de 2023 25 3 de noviembre de 2023 26 1 de diciembre de 2023 27 29 de diciembre de 2023 28 26 de enero de 2024 29 23 de febrero de 2024 30 22 de marzo de 2024 31 19 de abril de 2024 32 17 de mayo de 2024</p> <p>Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios colocadores. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>diciembre de 2022 8. 6 de enero de 2023 9. 3 de febrero de 2023 10. 3 de marzo de 2023 11. 31 de marzo de 2023 12. 28 de abril de 2023 13. 26 de mayo de 2023 14. 23 de junio de 2023 15. 21 de julio de 2023 16. 18 de agosto de 2023 17. 15 de septiembre de 2023 18. 13 de octubre de 2023 19. 10 de noviembre de 2023 20. 8 de diciembre de 2023 21. 5 de enero de 2024 22. 2 de febrero de 2024 23. 1 de marzo de 2024 24. 29 de marzo de 2024 25. 26 de abril de 2024 26. 24 de mayo de 2024 27. 21 de junio de 2024 28. 19 de julio de 2024 29. 16 de agosto de 2024 30. 13 de septiembre de 2024 31. 11 de octubre de 2024 32. 8 de noviembre de 2024 33. 6 de diciembre de 2024 34. 3 de enero de 2025 35. 31 de enero de 2025 36. 28 de febrero de 2025 37. 28 de marzo de 2025 38. 25 de abril de 2025 39. 23 de mayo de 2025</p>	<p>diciembre de 2022 8. 6 de enero de 2023 9. 3 de febrero de 2023 10. 3 de marzo de 2023 11. 31 de marzo de 2023 12. 28 de abril de 2023 13. 26 de mayo de 2023 14. 23 de junio de 2023 15. 21 de julio de 2023 16. 18 de agosto de 2023 17. 15 de septiembre de 2023 18. 13 de octubre de 2023 19. 10 de noviembre de 2023 20. 8 de diciembre de 2023 21. 5 de enero de 2024 22. 2 de febrero de 2024 23. 1 de marzo de 2024 24. 29 de marzo de 2024 25. 26 de abril de 2024 26. 24 de mayo de 2024 27. 21 de junio de 2024 28. 19 de julio de 2024 29. 16 de agosto de 2024 30. 13 de septiembre de 2024 31. 11 de octubre de 2024 32. 8 de noviembre de 2024 33. 6 de diciembre de 2024 34. 3 de enero de 2025 35. 31 de enero de 2025 36. 28 de febrero de 2025 37. 28 de marzo de 2025 38. 25 de abril de 2025 39. 23 de mayo de 2025</p>
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.</p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas de Indeval, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en el domicilio que en el futuro el Indeval se establezca. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el presente título, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por dicha depositaria. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica, a los intermediarios correspondientes.</p> <p>Los intereses moratorios que en su caso se adeuden a los Tenedores serán pagados mediante transferencia electrónica en la misma moneda que la suma principal en el domicilio del Representante Común ubicado en avenida Paseo de la Reforma 284, piso 9, colonia Juárez C.P. 06600 Ciudad de México.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica en un solo pago en la Fecha de Vencimiento. La amortización total en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV mediante el "SEDI", o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA.</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, la totalidad de la suma de principal adeudada respecto de los Certificados Bursátiles, la cual se efectuará a un precio igual al Precio de Amortización</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de</p>	<p>AMORTIZACIÓN</p> <p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su valor nominal mediante transferencia electrónica, en la Fecha de Vencimiento, o si fuere inhábil, el Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento.</p> <p>La amortización en la Fecha de Vencimiento deberá hacerse contra entrega del título o de las constancias que para tales efectos expida Indeval. El Representante Común, por lo menos el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento o a la fecha de pago correspondiente, informará a Indeval por escrito, a la CNBV a través del sistema de transmisión de información sobre valores 2 a cargo de dicha Comisión ("STIV-2") y a la BMV a través del SEDI, o por cualesquier otros medios que éstas determinen, del importe de principal a pagar.</p> <p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL</p> <p>El Emisor tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del Periodo de</p>

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>Anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha en la que se lleve a cabo la amortización anticipada, siempre y cuando el Emisor dé un aviso por escrito al Representante Común respecto de su decisión de ejercer dicho derecho de amortización anticipada cuando menos con 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses en la que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles.</p> <p>El precio de amortización anticipada voluntaria (el "Precio de Amortización Anticipada") que deberá pagar el Emisor será igual al monto que resulte mayor entre: (a) el 100% (cien por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles que sea objeto de amortización a la fecha de la amortización anticipada, y (b) el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles que sean objeto de amortización (precio limpio) calculado para los 30 (treinta) días naturales previos a la fecha en la que el Emisor entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato anterior, de acuerdo con el precio limpio obtenido de 2 (dos) proveedores de precios autorizados para tal efecto, pudiendo ser, de forma enunciativa, pero no limitativa, Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.; en caso de existir algún costo derivado de la obtención de esta información, este correrá a cuenta del Emisor. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles hasta la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección "Forma de cálculo de los intereses" del presente título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos del título.</p> <p>El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada y deberá hacerla del conocimiento del Emisor dentro de los tres Días Hábles siguientes a la fecha en que recibió la notificación de amortización anticipada por parte del Emisor.</p> <p>Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, el Emisor deberá, además, publicar, con cuando menos 6 (seis) Días Hábles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente totalmente los Certificados Bursátiles, un aviso a la CNBV a través de STIV-2 y a la BMV a través del SEDI (o cualesquier otros medios que la BMV determine) en la sección "Eventos Relevantes", así como por escrito a Indeval. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el Precio de Amortización Anticipada, el monto de los intereses ordinarios devengados y no pagados por los Certificados Bursátiles hasta la fecha de la amortización anticipada respectiva y los demás datos necesarios para el cobro de las cantidades respectivas de los Certificados Bursátiles por parte de los Tenedores.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común, con por lo menos 2 (dos) Días</p>	<p>Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.</p>	<p>Intereses establecido en el calendario de pago de los intereses incluido en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses" del presente título, en cuyo caso, pagará a los Tenedores una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.00278%(cero punto cero cero doscientos setenta y ocho por ciento) (la "Prima").</p> <p>Para tales efectos, el Emisor publicará, con cuando menos 6 Días Hábles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles a la BMV en la sección "Empresas Emisoras" en el apartado "Eventos Relevantes" a través del SEDI. Dicho aviso contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará el pago anticipado y el importe de la Prima a pagar. Adicionalmente, el Emisor entregará este aviso por escrito, con la misma anticipación, al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2 y a Indeval, a través de los medios que estas determinen.</p> <p>En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada respectiva, el Emisor deberá notificar dicha situación por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor.</p>

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que se pretendía llevar a cabo la amortización anticipada, a efecto de que el Representante Común informe lo conducente a la CNBV, a la BMV y a Indeval, por escrito o a través de los medios que estos determinen, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente título; en el entendido además que el Emisor deberá publicar un evento relevante a través de la CNBV, la BMV y dar aviso al Indeval informando que dicha amortización anticipada no se llevará a cabo. En caso de que el Emisor no notifique al Representante Común conforme a lo anterior, los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo al Emisor. Asimismo, en caso de que el Emisor y/o el Representante Común no notifiquen a la CNBV, a la BMV y a Indeval en los términos de este párrafo, el Emisor estará obligado a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.		
Garantía, en su caso	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.	General Motors Financial Company, Inc.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]			
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del Garante. 1) Dado que las calificaciones asignadas a las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo de GM Financal de México S.A. de C.V., SOFOM, E.R. se basan en la garantía incondicional e irrevocable otorgada por su controladora, con base en Estados Unidos, General Motors Financial Co. Inc., cuyas calificaciones reflejan a su vez las de su casa matriz, General Motors Co., la información utilizada para la calificación es la emergente de los términos de la garantía citada, así como el análisis efectuado por S&P Global Ratings para calificar a aquéllas. 2) En relación al numeral 1) anterior S&P Global Ratings, S.A. de C.V. manifiesta que (i) la información financiera del emisor GM Financal de México S.A. de C.V., SOFOM, E.R., no fue considerada para el otorgamiento de la calificación; y (ii) se tomó en consideración la calificación crediticia confirmada al garante General Motors Financial Co. Inc por S&P Global Ratings, en la que se analizó para su otorgamiento la información financiera al 30 de septiembre de 2021.	La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Esta calificación ha sido emitida considerando la información financiera y calidad crediticia del Garante.	
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Otro [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Nombre			
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			

Serie [Eje]	GMFIN 21	GMFIN 22	GMFIN 23
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
Significado de la calificación			
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	AA+(mex)	AA+(mex)	AA+(mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de cumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificaciones más altas del país.
Representante común	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositorio	Indeval	Indeval	Indeval
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y personas morales residentes en México a lo previsto en los artículos 8, 54, 133 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la LISR vigente. Para efectos del impuesto al valor agregado, el régimen fiscal está contenido en los artículos 1, 14, 15, fracción X, inciso i), 16, primer párrafo, 24, fracción V y 25, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa, particularmente lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 y la Resolución Miscelánea Fiscal, los cuales tienen una vigencia temporal. Por el hecho de adquirir Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, el Tenedor declara y garantiza que no es una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones) y que no está actuando para o a beneficio de una "Persona de los Estados Unidos de América" (diferente al sujeto exento descrito en la sección 6049 (b)(4) del "Internal Revenue Code" y sus regulaciones).
Observaciones			

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la toma de decisiones relativas a cambios de control, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a reestructuras corporativas, fusiones y escisiones, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora manifiesta que no cuenta con políticas específicas con respecto a la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, en caso de presentarse alguno de los supuestos mencionados, la Emisora tomará las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	46
Glosario de términos y definiciones:.....	46
Resumen ejecutivo:.....	49
Factores de riesgo:.....	52
Otros Valores:	63
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	65
Destino de los fondos, en su caso:	66
Documentos de carácter público:.....	66
[417000-N] La emisora.....	68
Historia y desarrollo de la emisora:.....	68
Descripción del negocio:	70
Actividad Principal:	70
Canales de distribución:	76
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	78
Principales clientes:.....	79
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	81
Recursos humanos:	83
Desempeño ambiental:.....	83
Información de mercado:.....	84
Estructura corporativa:.....	88
Descripción de los principales activos:.....	89
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	93
Acciones representativas del capital social:	93
Dividendos:.....	94

[424000-N] Información financiera	96
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	99
Informe de créditos relevantes:	101
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	104
Resultados de la operación:	105
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	109
Control Interno:	112
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	113
[427000-N] Administración	116
Auditores externos de la administración:	116
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	117
Información adicional administradores y accionistas:	118
Estatutos sociales y otros convenios:	130
[432000-N] Anexos	135

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos que se utilizan en este reporte anual con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

“AMDA” significa, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores.

“AmeriCredit” o “AFSI” significa, AmeriCredit Financial Services, Inc.

“AMIA” significa, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.

“Auditores Externos” significa, respecto del Emisor Mancera, S.C. miembro de la firma Ernst & Young Global Limited, y respecto del Garante GMF Ernst & Young Global LLP.

“Aviso” significa, el aviso de colocación, el aviso de oferta pública o el aviso de convocatoria pública a subasta, según resulte aplicable para cada caso, el cual será publicado en la página de Internet de la BMV (EMISNET), en los cuales se detallarán los resultados y/o principales características de cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.

“BMV” significa, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“Certificados Bursátiles” significa, los títulos de crédito denominados certificados bursátiles, de corto o largo plazo, que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.

“Certificados Bursátiles de Corto Plazo” significa, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.

“Certificados Bursátiles de Largo Plazo” significa, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 30 años.

“Cetes” significa, los Certificados de la Tesorería de la Federación.

“Circular Única de Bancos” significa, las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.

“Circular Única de Emisoras” significa, las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.

“CNBV” significa, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Compradores” significa, las personas físicas y morales que adquieren vehículos automotores de la marca General Motors, y de otras marcas, a través de los Distribuidores.

“Código” significa, el Código de Ingresos Internos de Estados Unidos de 1986 (*U.S. Internal Revenue Code of 1986*).

“Convocatoria” significa, el aviso publicado en la página de internet de la BMV (EMISNET), conforme al cual se invita a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y en el que se detallan las principales características de dichos Certificados Bursátiles.

“Día Hábil” significa cualquier día, que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.

“Distribuidor” significa cualquier sociedad, entidad u otra persona residente en México que se dedique, de forma habitual y profesional, al negocio de compra y venta de vehículos de cualquier fabricante, ensamblador o distribuidor en el curso ordinario de su negocio, incluyendo a fabricantes, ensambladores, distribuidores y clientes finales, y que tengan una relación comercial con GMF México.

“Emisión de Corto Plazo” significa, cualquier emisión al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 día y un plazo máximo de 365 días.

“Emisión de Largo Plazo” significa, cualquier emisión al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 año y un plazo máximo de 30 años.

“Emisor”, la “Compañía”, o “GMF México” significa, GM Financial de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

“Estados Unidos” o “E.U.A.” significa, los Estados Unidos de América.

“Garante GMF” significa, General Motors Financial Company, Inc., una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos.

“Garantía GMF” significa, la garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante GMF.

“General Motors” o “GM” significa, General Motors Company.

“Grupo” significa, el Garante GMF junto con sus subsidiarias.

“Indeval” significa, la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“IO” Operaciones Internacionales

“INPC” significa, el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique periódicamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda.

“Intermediarios Colocadores” significa, conjuntamente, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte e Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero.

“Jato Dynamics” significa, el proveedor global de inteligencia de negocios del sector automotriz, cuya información puede consultarse en la siguiente dirección de internet: www.jato.com.

“LGOAAC” significa, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

“LGTOC” significa, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

“México” significa, los Estados Unidos Mexicanos.

“Monto Total Autorizado del Programa” significa, \$18,000,000,000.00 M.N. pesos o su equivalente en UDIs, el cual tiene carácter de revolvente.

“NIF” significa, las Normas de Información Financiera mexicanas que reconozca y sean emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

“Oficial de Cumplimiento”, es el funcionario designado por el Consejo de Administración de GM Financiera, responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento del Terrorismo al interior de GM Financiera.

“PIB” significa, Producto Interno Bruto de México.

“Plan Piso” significa, el programa de financiamiento mediante el cual el Emisor otorga financiamientos al mayoreo a los Distribuidores para que dichos Distribuidores adquieran vehículos nuevos y usados de cualquier marca, incluyendo la marca General Motors, así como para capital de trabajo.

“Programa” o “Programa Revolvente” significa, el Programa Revolvente de Certificados Bursátiles, al amparo del cual el Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles de Corto Plazo y/o Certificados Bursátiles de Largo Plazo, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/106060/2016, de fecha 27 de octubre de 2016 y el oficio alcance No. 153/106099/2016, hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.). Asimismo, el Programa fue actualizado mediante oficio No. 153/11823/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 hasta por un monto de \$12,000,000,000.00 (Doce mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, con inscripción en el Registro Nacional de Valores número 2680-4.19-2016-001. Posteriormente el mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de \$18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021).

El 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la compañía, el monto autorizado del programa es de \$ 12,000,000,000.00 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción el cual fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de \$18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente.

“Representante Común” significa, Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier emisión y que se señale en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

“Reporte Anual” significa el presente Reporte Anual del Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 del Emisor, preparado de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores de la CNBV.

“RNV” significa, el Registro Nacional de Valores.

“*Regulation S del Securities Act of 1993*” significa, la *Regulation S del Securities Act*.

“SEC” significa, la *Securities and Exchange Commission*, de los Estados Unidos de América.

“*Securities Act of 1933*” significa, la ley que regula la oferta inicial de valores en los mercados en los Estados Unidos de América, que en conjunto con la *Securities and Exchange Act of 1934*, que regula el mercado secundario de valores, y la *Investment Company Act of 1940*, que regula las sociedades de inversión, son el equivalente a la Ley del Mercado de Valores de México.

“SHCP” significa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Sofom” o “Sofomes” significan, sociedades financieras de objeto múltiple.

“Sofom ER” significa, una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada.

“Suplemento” significa, cualquier suplemento al Programa que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Largo Plazo al amparo del Programa.

“Tenedores” significan, los tenedores de los Certificados Bursátiles.

“TIIE” significa, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.

“UDIs” significa, las Unidades de Inversión cuyo valor en pesos se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en el presente Reporte Anual respecto a GMF México. Este resumen presenta una perspectiva general acerca del mismo, sin embargo, dicho resumen no incluye toda la información relevante que debe tomarse en cuenta para que los inversionistas interesados puedan tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Se le recomienda al público inversionista leer cuidadosamente y en todo su contenido este Reporte Anual y, en particular, la información presentada en la sección "3. Factores de Riesgo", la que deberá ser leída de manera minuciosa por los potenciales inversionistas con el fin de tomar conciencia de los posibles eventos que pudieran afectar al Emisor y a los Certificados Bursátiles, así como a los demás riesgos de la emisión.

Nuestro Negocio

Somos una sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, cuya actividad primordial consiste en otorgar financiamiento para la adquisición de autos nuevos y usados de la marca General Motors, tanto a Distribuidores como al público en general. Somos una subsidiaria indirecta de General Motors, una de las empresas automotrices con mayor número de ventas de vehículos a nivel mundial. General Motors, sus subsidiarias y socios producen y comercializan una amplia gama de vehículos en General Motors tiene operaciones globales de manufactura en seis continentes, en 22 zonas horarias distintas, en las que se hablan 75 idiomas.

El 1 de octubre de 2010, General Motors Holdings LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en el estado de Delaware y subsidiaria, en su totalidad, de General Motors, completó la adquisición de AmeriCredit Corp., por USD\$3,500 millones de dólares. Después de dicha adquisición, el nombre de AmeriCredit Corp., fue cambiado a General Motors Financial Company, Inc.

Para GMF México al 31 de diciembre de 2023, presentamos un incremento aproximadamente de 23.62% en nuestra cartera total de crédito comparado con el año anterior al 31 de diciembre de 2022. El índice de morosidad para el mismo periodo comparable pasó de aproximadamente 1.12% al 31 de diciembre de 2022 a 0.72% al 31 de diciembre de 2023, lo anterior se debe a una mejora en el perfil crediticio de nuestros clientes derivado del cambio en la gama de productos ofrecidos a los clientes por parte de GM.

En 2021 y 2022, tuvimos una utilidad neta equivalente a \$2,314 millones y \$2,468 millones respectivamente, mientras que, durante el 2023, presentamos una utilidad neta de \$2,531 millones. Al 31 de diciembre de 2023, nuestros activos totales son de \$74,957 millones, mientras que nuestros pasivos totales representaban \$61,119 millones, con un capital contable igual a \$13,838 millones.

Nuestra cartera de crédito en etapa 3 se integra principalmente de créditos de consumo y comerciales en moneda nacional con pagos periódicos parciales de principal e intereses que presentan 90 o más días vencidos. Al 31 de diciembre de 2023. Esta cartera en etapa 3 representaba aproximadamente el 0.72% de la cartera total, dividida con una cartera de consumo y cartera comercial por \$406 millones y \$49 millones respectivamente.

El objetivo general del Garante GMF es proporcionar apoyo para la venta de vehículos de la marca GM mientras logra retornos apropiados y ajustados al riesgo. Nuestra estrategia está basada en el objetivo general del Garante GMF.

Nuestras operaciones se concentran principalmente en los siguientes segmentos:

I. Crédito de Consumo. Otorgamos financiamiento y arrendamiento de unidades a personas morales y físicas que quieran adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas, mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento y arrendamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito Comercial. En esta área de negocio se encuentran todos los financiamientos que otorgamos a través del Plan Piso y de préstamos de capital de trabajo a los Distribuidores. Con el financiamiento de Plan Piso, brindamos la oportunidad a los Distribuidores de adquirir unidades nuevas de las plantas armadoras y unidades usadas de terceros con el objeto de poder llevar a cabo su posterior comercialización, promoción y distribución.

Información Financiera Seleccionada

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER			
Balance General			
(Montos en miles de pesos)			
	2021	2022	2023
Activo			
Disponibilidades	\$ 2,880,814	\$ 3,109,167	\$ 4,049,942
Deudores por reporte	1,081,124	2,758,348	395,915
Inversiones en Valores	0	0	0
Derivados con fines de negociación y cobertura	359,918	182,059	99,776
Cartera de Crédito Vigente	46,344,026		
Cartera de Crédito Vencida	800,852		
Total Cartera de Crédito	47,144,878	51,093,707	63,160,358
Partidas diferidas		(644,604)	(711,002)
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(1,546,833)	(1,383,653)	(1,327,693)
Cartera de Crédito (Neto)	45,598,045	49,065,450	61,121,663
Otras Cuentas por Cobrar	364,760	341,935	451,335
Bienes adjudicados	0	0	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	4,109,382	5,071,178	6,240,945
Inversiones Permanentes	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos	1,511,416	1,906,966	2,004,164
Otros Activos	1,386,272	478,482	593,070
Total Activo	\$ 57,291,731	\$ 62,913,585	\$ 74,956,810
Pasivo			
Pasivos Bursátiles	\$ 5,808,578	\$ 9,272,016	\$ 11,766,874
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	34,235,903	35,948,121	44,353,103
Derivados con fines de negociación	39,455	45,986	375,769
Otras Cuentas por Pagar	1,355,371	2,896,934	3,340,223
Créditos Diferidos y Cobros anticipados	2,534,873	954,807	1,283,269
Total Pasivo	\$ 43,974,180	\$ 49,117,864	\$ 61,119,238
Capital Contable			
Capital Contribuido			
Capital Social	\$ 85,986	\$ 85,986	\$ 85,986
Capital Ganado	0	0	0
Reservas de Capital	25,916	25,916	25,916
Resultados de ejercicios anteriores	10,708,609	11,048,919	11,154,619
Valuación Instrumentos de cobertura	167,349	143,595	13,063
Resultado neto	2,313,814	2,468,485	2,531,430
Remediones por beneficios definidos a los empleados	15,877	22,820	26,558
Total Capital Contable	\$ 13,317,551	\$ 13,795,721	\$ 13,837,572
Total Pasivo y Capital Contable	\$ 57,291,731	\$ 62,913,585	\$ 74,956,810

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. S OFOM ER			
Estado de Resultados			
(Montos en miles de pesos)			
	2021	2022	2023
Ingresos por Intereses	\$ 8,084,669	\$ 8,174,137	\$ 9,826,176
Gastos por Intereses	2,813,032	3,298,205	5,290,220
Margen Financiero	5,271,637	4,875,932	4,535,956
Esimación Preventiva para Riesgos Créditos	1,582,689	1,155,682	993,354
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Créditos	3,688,948	3,720,250	3,542,602
Comisiones y tarifas cobradas	1,230,387	1,347,204	1,505,388
Comisiones y tarifas pagadas	1,195,646	1,263,176	1,341,711
Resultado por Intermediación	96,463	5,276	8,889
Resultado por arrendamiento operativo	495,620	624,214	805,375
Otros ingresos (egresos) de la operación	143,313	213,513	244,115
Gastos de Administración	1,507,880	1,485,540	1,462,831
	(737,742)	(668,509)	(268,353)
Resultado de la Operación	2,951,206	3,161,741	3,284,249
Resultado antes de Impuesto a la Utilidad	2,951,206	3,161,741	3,284,249
Impuestos a la utilidad causados	515,172	1,078,625	849,978
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	122,220	(385,369)	(97,159)
	637,392	693,256	752,819
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,313,814	2,468,485	2,531,430
Resultado Neto	2,313,814	2,468,485	2,531,430

Con motivo de la implementación en 2022 de los nuevos criterios contables emitidos por la CNBV, algunos rubros del estado financiero no son comparables con las cifras de 2021, entre ellos la cartera de crédito, por lo que las cifras de 2022 y 2023 se presentan en esta tabla con propósitos informativos.

Factores de riesgo:

Al considerar la adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales inversionistas deben tomar en consideración, examinar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio podrían verse afectadas, así como nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles y reducir el precio o la liquidez de estos. Además, cabe la posibilidad que nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio se vean afectadas por otros riesgos que al momento desconocemos o que actualmente no consideramos significativos.

Cualesquier riesgos adicionales a los que los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en su caso, estén expuestos, serán descritos en el Suplemento correspondiente.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de nuestra empresa, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiera llegar a enfrentar. Estos riesgos e incertidumbres, incluyendo aquellos que en lo general afectan a la industria en la que operamos, o aquellos riesgos que consideramos, al momento, no son importantes, también pueden llegar a afectar nuestros negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de negocio.

Relacionados con nuestra empresa y sus actividades

Nuestros ingresos dependen de la venta de vehículos automotores por parte de General Motors en México

El monto promedio financiado en cada crédito otorgado por nuestra empresa a los consumidores finales, para la adquisición de vehículos automotores, al 31 de diciembre de 2023, es de aproximadamente \$318,512. Al cierre de 2023, la participación del financiamiento del Emisor representaba aproximadamente el 49% de las ventas de General Motors en México.

La participación acumulada de General Motors en el mercado automotriz mexicano fue de aproximadamente 13% al 31 de diciembre de 2023 (184,051 vehículos automotores vendidos) en comparación con 14.7% al 31 de diciembre de 2022, (165,117 vehículos automotores vendidos). Cualquier disminución significativa en las ventas de General Motors en México podría tener un efecto adverso en nuestro crecimiento, posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

No podemos asegurar que el mercado automotriz global o la porción de GM de dicho mercado no sufrirá desaceleraciones en el futuro y cualquier impacto negativo podría, a su vez, tener un efecto adverso en nuestra posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

Dependemos de la situación financiera de los Distribuidores de GM.

La rentabilidad del Grupo depende de la situación financiera de los Distribuidores de la marca GM y de su cartera de préstamos comerciales, incluyendo los niveles de inventario que tienen los Distribuidores en respuesta a la demanda de financiamiento de nuevos vehículos de GM y vehículos usados, y el nivel de endeudamiento al mayoreo requerido por los Distribuidores para las adquisiciones de inventarios, proyectos de construcción a las instalaciones de los Distribuidores y capital de trabajo. Nuestro negocio podría verse afectado negativamente si, durante los períodos de desaceleración económica o recesión, los Distribuidores reducen los préstamos para la compra de inventario o para otros fines, o no pueden vender o liquidar los inventarios de vehículos y pagar sus préstamos al mayoreo, de bienes raíces u otros préstamos al Grupo. La disminución en la demanda de créditos al consumo para vehículos de GM también puede afectar negativamente a la situación financiera global de los Distribuidores de la marca GM, posiblemente aumentando la morosidad y las tasas de pérdida neta de nuestra cartera de préstamos comerciales e impactando negativamente a nuestra capacidad de crecer y, en última instancia, nuestra situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

Los niveles de nuestros pasivos y el incumplimiento con los mismos podrían afectar nuestras operaciones y resultados

Al 31 de diciembre de 2023, contábamos con pasivos derivados de líneas de crédito revolvente, certificados bursátiles de corto plazo, certificados bursátiles estructurados y monetización de cartera de créditos por un monto total de \$56,120 millones de pesos, de los cuales están distribuidos el 55% en deuda sin garantía de activos y el 45% en deuda con garantía de activos. Al 31 de diciembre de 2023, nuestros pasivos derivados de líneas de crédito y bursátiles representaban aproximadamente 4.06 veces nuestro capital contable. De darse circunstancias económicas desfavorables que afectaran nuestro negocio, podríamos no tener la capacidad de pagar dichos pasivos al vencimiento. Aún cuando, conforme a nuestras políticas internas, mantenemos dicha situación de correspondencia entre pasivos y activos, el prepago de ciertos activos, o el caso en el que la tasa de financiamiento de nuestros pasivos fuese superior a la tasa de rendimiento de nuestros activos, podría resultar en un impacto negativo en nuestros ingresos por financiamiento, y en consecuencia tener un efecto material adverso en nuestra posición financiera, liquidez o el resultado operativo.

Si el plazo de nuestros activos fuere superior al de los pasivos correspondientes, y dicho pasivo no pudiese ser refinanciado o no pudiese refinanciarse a tasas convenientes, lo anterior podría provocar un efecto material adverso en la liquidez de la empresa, su condición financiera o nuestros resultados operativos.

Los niveles de apalancamiento de la Compañía y la naturaleza de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

Dependencia de personal clave y fuerza laboral

La ejecución de nuestras estrategias y la capacidad para lograr nuestras metas de crecimiento dependen, en gran medida, de nuestra capacidad de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener ciertos funcionarios clave, así como su fuerza laboral. No podemos garantizar la permanencia de dichos funcionarios en nuestra empresa, ni que los mismos serán reemplazados por funcionarios con las mismas características, sin embargo, nuestras operaciones aún podrían verse adversamente afectadas.

Contamos con diversas medidas de administración, entre las cuales, se encuentra la asignación de recursos humanos a partir de la estrategia de crecimiento de nuestra empresa, identificación de talento directivo y técnico, estructura de sucesión, la aplicación del mapeo de procesos y la redacción de manuales detallados para la transmisión del conocimiento, ejecución del sistema de evaluación de desempeño, tutorías y seguimiento, evaluación y gestión del clima organizacional, así como el diseño y desarrollo de un plan de formación para los empleados de la empresa.

Nuestra situación financiera podría variar de forma drástica teniendo como resultado un posible concurso mercantil

La información financiera que se adjunta al presente Reporte Anual demuestra que nuestra situación financiera es positiva, y no consideramos que puedan actualizarse los supuestos señalados en la Ley de Concursos Mercantiles. No obstante, lo anterior, en caso de presentarse una modificación drástica en las condiciones económicas de los mercados financieros y de capitales mundiales y en relación con los factores de riesgo establecidos en la presente sección, como cualquier otra persona moral en México, podríamos encontrarnos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y/o ser declarados en concurso mercantil por alguna autoridad judicial en México.

Cambios en la legislación y regulación aplicable podrían afectar nuestras operaciones y resultados

Somos sujetos a ciertas leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, las cuales podrían ser, modificadas o derogadas en cualquier momento y las autoridades gubernamentales que aplican dichas leyes y regulaciones podrían interpretarlas de forma particular o tomar medidas regulatorias que pudieran dañar nuestro negocio, incrementar la competencia, incrementar nuestros costos de operación, disminuir nuestros ingresos, limitar nuestra capacidad para aumentar operaciones, o de cualquier otra manera afectar de manera adversa nuestro negocio. Se tiene identificada una reforma a la ley federal del trabajo en la que se modificarán temas de subcontratación que pudieran afectar la estructura operacional de la empresa.

Las medidas que, en caso de ser necesario, implementemos para la recuperación de créditos podrían resultar insuficientes o ineficientes y afectar nuestras operaciones y resultados

Experimentamos niveles de cartera en etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 equivalentes a: \$455 millones de pesos que se comparan con los \$570 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022. La diferencia obedece principalmente a la mejora en la calidad de nuestra cartera derivada del reconocimiento de créditos como castigos, así como, a la mejora en el comportamiento de pago de nuestros clientes al estabilizarse los impactos de la pandemia relacionada a COVID-19 generando decremento en la morosidad de nuestra cartera de consumo. De conformidad con las disposiciones regulatorias aplicables, clasificamos una cuenta como vencida si no se recibe pago alguno en relación con dicha cuenta dentro de los 90 días posteriores a la fecha de pago.

La cartera vencida medida como porcentaje de la cartera al 31 de diciembre de 2022 fue de 1.12%. Al 31 de diciembre del 2023 la cartera en etapa 3 asciende a 0.72% como porcentaje de la cartera, no podemos asegurar que las medidas implementadas para la recuperación de créditos en etapa 3 o que se implementen en un futuro sean eficientes o suficientes y resulten en una disminución permanente o continua en los niveles de la cartera en etapa 3. Estamos sujetos a cambios en las condiciones económicas generales que están más allá de nuestro control. Durante los periodos de recesión o desaceleración económica, los incumplimientos, recuperaciones y pérdidas, generalmente se incrementan. Estos periodos también pueden verse acompañados por altas tasas de desempleo, baja demanda de automóviles y declive en el valor de los mismos, que al servir como garantía de créditos pendientes de pago, debilitan la cobertura de las garantías e incrementan la cantidad de las pérdidas en caso de que ocurra algún incumplimiento. Adicionalmente, los precios más altos de la gasolina, el declive en los precios de los valores que cotizan en bolsa, precios inestables de inmuebles, el crecimiento de las tasas de desempleo, la disponibilidad del crédito al consumo o cualesquier otros factores que impacten la confianza del consumidor o el ingreso disponible podrían incrementar la frecuencia de pérdidas y disminuir la demanda de los consumidores de automóviles, así como debilitar los valores de garantía de ciertos tipos de automóviles. Cualquier periodo sostenido de aumento en incumplimientos, reposiciones o pérdidas o incrementos en los costos de servicio podría afectar de manera adversa nuestra posición financiera, liquidez, resultados operativos y nuestra capacidad de participar en bursatilizaciones y líneas de crédito en el futuro.

La totalidad de nuestros ingresos y actividades provienen del sector automotriz, una disminución generalizada de ventas en dicho sector podría afectar nuestras operaciones y resultados

A pesar de la recuperación del sector automotriz en este último año, históricamente el mercado automotriz ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas, tanto a nivel nacional, como internacional. En caso de presentarse una recesión, u otra perturbación económica, una baja en el índice de confianza por parte del consumidor de bienes de consumo duradero o la saturación de la capacidad de endeudamiento, se podría observar una caída en el volumen de ventas, misma que podría reducir el número de financiamientos.

Tomando en consideración que nuestros activos consisten primordialmente en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos automotores, la disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar nuestro crecimiento, posición financiera, liquidez o nuestros resultados operativos. Para más detalles al respecto ver la sección "IV. Información Financiera" del presente Reporte Anual.

Un aumento en la competencia en el sector podría afectar nuestras operaciones y resultados

La mayoría de las ventas de vehículos automotores al menudeo en México se llevan a cabo a través de uno de los siguientes tres medios: (i) al contado, (ii) a través de financiamiento, o (iii) a través de sistemas de autofinanciamiento. En el área de financiamiento de ventas al menudeo participan tanto empresas afiliadas a las armadoras de vehículos automotores, tales como NR Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Daimler Financial Services México, S. de R.L. de C.V., Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., entre otras, así como instituciones de banca múltiple, tales como Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, entre otros.

De conformidad con lo establecido por la AMIA y la AMDA, el financiamiento bancario de vehículos ha decrecido en el último año. En total, al 31 de diciembre de 2023, GM Financiera de México colocó 97,921 financiamientos para adquisición de vehículos nuevos, usados y leasing, lo cual representó una participación aproximadamente el 6.93% en la industria de financiamiento automotriz.

El aumento en la participación de los bancos comerciales o de las empresas de autofinanciamiento resulta en mayor competencia para nuestra empresa y la condición financiera, la liquidez y los resultados operativos de la misma puede verse afectada.

Los recursos para financiar nuestra cartera de créditos podrían no resultar suficientes

Obtenemos recursos para financiar nuestra cartera de créditos a través de créditos bancarios, emisiones bursátiles a corto plazo con carácter revolviente, y a través de la bursatilización de activos. Las condiciones de mercado han causado que muchos bancos e inversionistas institucionales disminuyan, y en algunos casos, dejen de prestar dinero incluso a instituciones financieras. La situación económica actual ha afectado y pudiera continuar afectando nuestras opciones para continuar financiando y financiarnos en términos favorables, o para financiarnos por completo.

Si las condiciones actuales de los mercados y la volatilidad continúan o empeoran, nos veremos en la necesidad de buscar liquidez a través de líneas de crédito adicionales. Sin embargo, bajo las condiciones extremas de los mercados, no se puede asegurar que el fondeo adicional se obtenga bajo los términos acordados actualmente o que el fondeo disponible sea suficiente para cubrir nuestras necesidades de operación.

En virtud de lo anterior, los servicios financieros que prestamos podrían verse afectados negativamente por la dificultad de adquirir financiamiento adicional en los mercados de capitales a largo y mediano plazo. Estas consecuencias negativas podrían resultar en un efecto material adverso en las operaciones de nuestro negocio y en los resultados de la operación del mismo, incluyendo más elevados costos de capital, la disminución de financiamiento a través de sus servicios financieros y la imposibilidad de seguir financiando la adquisición de vehículos a los consumidores.

Para más detalles ver la sección “*Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada*” del presente Reporte Anual.

El cambio climático y la disminución de demanda asociada a productos que con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones podría afectar a nuestro negocio.

No podemos asegurar que el mercado automotriz global o la porción de GM en México, no sufrirá desaceleraciones en el futuro relacionadas al cambio climático y la disminución de la demanda asociada a productos con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones, lo cual en caso de darse podría tener un efecto adverso en nuestra posición financiera, liquidez o en nuestros resultados operativos.

La Emisora ha afectado un porcentaje de su cartera crediticia a ciertos contratos de fideicomiso

Hemos afectado un porcentaje de nuestra cartera al patrimonio de ciertos fideicomisos. Derivado de lo anterior, dicho porcentaje forma parte del patrimonio de dichos fideicomisos y los recursos derivados del mismo no pueden ser utilizados por la Emisora para el pago de sus obligaciones.

Relacionados con los Certificados Bursátiles

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de nuestra empresa

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos nuestros demás acreedores no garantizados. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la empresa, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de nuestros otros acreedores, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la empresa, de existir créditos con garantía real éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

La Ley de Concursos Mercantiles establece que para determinar la cuantía de las obligaciones pendientes de pago a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si dichas obligaciones se encuentran denominadas en pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las mismas se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, nuestras obligaciones denominadas en pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Falta de liquidez de los Certificados Bursátiles

Es posible que los Certificados Bursátiles no cuenten con un mercado secundario una vez que sean emitidos, y dicho mercado podría no desarrollarse. En caso de que un mercado se desarrolle, puede que el mismo no cuente con suficiente liquidez. Por lo tanto, los inversionistas podrían no tener la posibilidad de vender sus Certificados Bursátiles de forma sencilla o a precios que les otorguen un rendimiento comparable con inversiones similares que hayan desarrollado un mercado secundario. Este es el caso particular de los Certificados Bursátiles que se encuentran sujetos a tasas de interés, riesgos cambiarios o de mercado, se encuentran diseñados para objetivos o estrategias de inversión específicas, o se han estructurado para cumplir con los requisitos de inversión de una categoría limitada de inversionistas. Este tipo de Certificados Bursátiles generalmente tendrían un mercado secundario más limitado y una volatilidad en el precio mayor que valores de deuda convencionales. La falta de liquidez podría tener un efecto severamente adverso en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Adicionalmente, los Tenedores deben tomar en cuenta las condiciones adversas del mercado global de crédito, que han permanecido en los años recientes, en las cuales ha existido una falta de liquidez general en el mercado secundario para instrumentos similares a los Certificados Bursátiles. Si dichas condiciones adversas del mercado global de crédito volvieran a ocurrir, cualquier falta de liquidez consecuente podría resultar en una pérdida para los Tenedores respecto de los Certificados Bursátiles en ventas secundarias, aunque no exista un declive en el desempeño de los activos del Emisor.

En el caso que los Certificados Bursátiles prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente, y efectivamente lo sean, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente

El Programa contempla que cada emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el título que ampare dicha emisión, una emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de una causa de vencimiento anticipada, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles podría cambiar o ser retirada en cualquier momento

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras a los Certificados Bursátiles estarán sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con nuestra empresa, el Garante GMF, México, su economía, u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Una disminución en la calificación crediticia podría afectar el crecimiento de la Compañía, la condición financiera o los resultados operativos de nuestra empresa, así como nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles. Si las agencias calificadoras que haya emitido un dictamen respecto de la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles reducen o retiran la calificación otorgada a los mismos, es probable que el mercado secundario de dichos Certificados Bursátiles se reducirá o se extinguirá. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes.

Las calificaciones crediticias pueden no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado, los factores de riesgo adicionales descritos anteriormente, y otros factores que pueden afectar el valor de los Certificados Bursátiles. Una calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o poseer valores y puede ser sujeta a revisiones, suspensiones o cancelaciones por la agencia calificadora que la ha otorgado, en cualquier momento.

Relacionados con México***Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente nuestro desempeño financiero***

Somos una sociedad constituida en México, todos nuestros activos y operaciones están localizados en México y el desempeño de nuestro negocio podría verse afectado por el desempeño de la economía mexicana. La crisis crediticia global de 2008 y la consecuente recesión económica tuvo consecuencias materialmente adversas sobre la economía mexicana, que en 2009 se contrajo aproximadamente 6.3% del PIB. La economía mexicana mostró durante algunos años recuperación, con un crecimiento del PIB de 1.1% en 2013, 2.2% en el 2014, 2.6% en 2015, 2.1% en el 2016, 2.1% en 2017, 2.1% en 2018, sin embargo, presentó una desaceleración del -0.1% en 2019, -8.5% en 2020 un crecimiento al cierre del 2021 de 4.8%, al del 2022 de 3.1% y al 2023 del 3.2%.

Adicionalmente, en el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de crisis económicas, causados por factores internos y externos sobre los cuales no tenemos control alguno. Estos periodos se han caracterizado por inestabilidad del tipo de cambio, inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, reducción de inversión extranjera, reducción de la liquidez del sector bancario, alto nivel de desempleo. Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana podría resultar en una menor demanda de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores o podría tener un impacto en la capacidad de los acreditados para pagar el saldo de sus créditos. No podemos asegurar que las condiciones económicas de México no vayan a empeorar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación o en el valor de mercado o liquidez de los Certificados Bursátiles.

Acontecimientos políticos y sociales en México podrán afectar adversamente nuestro negocio

No podemos asegurar que los acontecimientos políticos en México no tengan un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación. En los últimos años, México ha experimentado un incremento en el crimen organizado y narcotráfico. Este incremento en el crimen ha tenido un impacto material adverso sobre la actividad económica de México en general. Inestabilidad social en México o acontecimientos sociales o políticos adversos en o afectando a México podrían igualmente impactarnos, así como a nuestra habilidad para llevar a cabo negocios, ofrecer nuestros servicios y obtener financiamiento, y el valor de mercado y liquidez de los Certificados Bursátiles. No podemos asegurar que los niveles de criminalidad en México, sobre los cuales no tenemos control alguno, no se incrementarán y no resultarán en más efectos materiales adversos sobre la economía mexicana o sobre nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Andrés Manuel Lopez Obrador, miembro del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), fue electo Presidente de México en julio de 2018 y tomó posesión el 1 de diciembre de 2018. Entre algunas de sus primeras acciones el nuevo gobierno federal decidió cancelar la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, así como impulsar reformas constitucionales para crear la guardia nacional y reducción en sueldos de los servidores públicos.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Cambios en las políticas de gobierno mexicanas podrían tener un efecto materialmente adverso en nuestros resultados de la operación y condición financiera

El gobierno federal mexicano ha ejercido una influencia significativa sobre la economía mexicana. Por lo tanto, las acciones y políticas gubernamentales relacionadas con la economía, empresas con participación estatal, organismos públicos descentralizados, empresas paraestatales y entidades financieras controladas, fondeadas o influenciadas por el gobierno, podrían tener un efecto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre nosotros en particular, así como sobre condiciones de mercado, precios y rendimientos relacionados con valores de emisores mexicanos.

En el pasado, el gobierno mexicano ha intervenido en la economía local y ocasionalmente lleva a cabo cambios significativos en las políticas y regulaciones, lo cual podrá continuar haciendo en el futuro. Dichas acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas han implicado, entre otras medidas, el incremento de tasas de interés, cambios en la política fiscal, cambios en políticas afectando ciertos sectores de la economía, incluyendo la industria de la vivienda, control de precios, devaluaciones de moneda, controles de capital, límites sobre importaciones y otras acciones. Nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación, podrán verse adversamente afectados por los cambios en las políticas de gobierno o regulaciones que involucren o afecten nuestros activos, nuestra administración, nuestras operaciones, nuestra capacidad para incrementar nuestro portafolio y crecimiento, y nuestro régimen fiscal. No podemos asegurar que un cambio en las políticas gubernamentales del gobierno mexicano, incluyendo las políticas de crédito y las políticas relacionadas con organismos públicos descentralizados, no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación, así como en el valor de mercado de nuestros Certificados Bursátiles.

La inflación en México, así como ciertas medidas gubernamentales adoptadas para controlarla, podrían tener un efecto material adverso sobre nuestro desempeño financiero

Históricamente, México ha experimentado altos niveles de inflación. Aunque no ha existido volatilidad significativa en las tasas de interés en México durante años recientes, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a partir del 15 de julio de 2011, se otorgó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la facultad exclusiva en la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con la información publicada por este Instituto la tasa de inflación fue de 7.36% en 2021, 7.82% en 2022 y 4.66% en 2023. Por otra parte, de acuerdo con la información dada a conocer por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, durante los mismos años se observó un crecimiento en salario mínimo en medición anual de 15.0% en 2021, 22% en 2022 y 20% en 2023. Si México experimenta altos niveles de inflación como ha sucedido en el pasado, estos podrán afectar de manera adversa nuestras operaciones y desempeño financiero, así como el valor absoluto de nuestros rendimientos. Un incremento sustancial en las tasas de inflación podría afectar materialmente las condiciones macroeconómicas y el desempleo masivo que pudiere detonarse por dicha situación llevaría a una crisis económica que podría afectar significativamente la solvencia de los acreditados y los niveles de incumplimiento de los créditos que conforman nuestro portafolio.

Altas tasas de interés en México podrían incrementar nuestros costos de financiamiento

Como mencionamos en el párrafo anterior, históricamente, México ha experimentado altas tasas de interés tanto nominales como reales. Al 31 de diciembre de 2019 el nivel de tasa de referencia observado fue de 7.25%, al 31 de

diciembre de 2020 pudimos observar un descenso de 300 puntos básicos para terminar en 4.25%, al 31 de diciembre de 2021 la tasa se incrementó en 125 puntos para cerrar en 5.50% y al cierre del 31 de diciembre de 2022 la tasa incremento 500 puntos para cerrar en 10.50%. y al cierre del 31 de diciembre del 2023 la tasa se incrementó 125 puntos para cerrar en 11.25%. En el corto y mediano plazo es posible que el Banco de México comience con reducciones de su tasa de interés de referencia. En concordancia, si incurrimos en deuda denominada en pesos en el futuro, podría ser con tasas de interés altas, lo cual podría tener un efecto negativo sobre nuestro desempeño financiero, resultados de operación y nuestra capacidad para realizar distribuciones respecto de nuestros Certificados Bursátiles y su valor de mercado. Durante el año 2019 la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 8.29%, alcanzando un nivel máximo de 8.60% y un mínimo de 7.56%, durante el año 2020 la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 5.71%, alcanzando un nivel máximo de 7.56% y un mínimo de 4.47, durante el año 2021 la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 4.63%, alcanzando un nivel máximo de 5.72% y un mínimo de 4.27% en 2022 la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 7.64%, alcanzando un nivel máximo de 10.56% y un mínimo de 5.44% para el 2023 la tasa promedio de la TIIE de 28 días fue de 11.40%, alcanzando un nivel máximo de 11.57% y un mínimo de 10.76%.

El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en nuestros resultados operativos. El alza de las tasas de interés incrementa nuestro costo de fondeo. Asimismo, cualquier incremento en dichas tasas podría incrementar indirectamente los niveles de morosidad de nuestros clientes.

El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en nuestros resultados operativos. El alza de las tasas de interés incrementa nuestro costo de fondeo. Asimismo, cualquier incremento en dichas tasas podría incrementar indirectamente los niveles de morosidad de nuestros clientes.

Acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente la economía mexicana, el valor de mercado de nuestros Certificados Bursátiles y nuestro desempeño financiero

La economía mexicana y el valor de mercado de las compañías mexicanas podrían ser, en cierto grado, afectados por las condiciones económicas y de mercados globales, y en otros países y socios comerciales significativos, particularmente los Estados Unidos. Aunque las condiciones económicas en otros países podrían variar de manera sustancial en relación con las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países podrían tener un efecto material adverso sobre el valor de mercado de valores de emisores mexicanos o sobre activos mexicanos. Por ejemplo, históricamente, el precio de los valores mexicanos de deuda y capital se vio materialmente afectado debido a acontecimientos en Rusia, Asia, Brasil y la Unión Europea. La crisis financiera global de 2008 resultó en fluctuaciones significativas en los mercados financieros y economía mexicanos.

Específicamente, las condiciones económicas en México están estrechamente relacionadas con las de los Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o TLCAN, y un incremento en la actividad económica entre los dos países. Condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, o la terminación o renegociación del TLCAN u otros eventos relacionados, podrían tener un efecto material adverso sobre la economía mexicana. Durante 2018 los tres países llegaron a un acuerdo para renovar el Tratado con un nuevo nombre TMEC, siendo aprobado por Mexico en 2019 mientras que por Estados Unidos en y Canadá en 2020 por parte de cada uno de los Congresos. No podemos asegurar que eventos en México y en otros países, no producirán un efecto material adverso sobre nuestro desempeño financiero, ganancias operativas o capacidad económica.

Después de cuatro años de relativa estabilidad, de conformidad con las estimaciones del Banco Mundial, los precios del petróleo se han desplomado desde junio de 2014, sin embargo, la importación de petróleo debería beneficiarse de los bajos precios del petróleo ya que un detrimento en dichos precios incrementa los ingresos domésticos y corporativos de manera similar a los recortes fiscales. El desarrollo de los precios del petróleo también podría aumentar la volatilidad de los mercados financieros y de divisas y afectar los flujos de capital. Estas variaciones en los precios del petróleo podrían afectar las condiciones económicas de México y, por lo tanto, afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Cambios en el régimen fiscal de México podrían tener un efecto material adverso sobre nuestra empresa, los Certificados Bursátiles o nuestras operaciones

No podemos garantizar que el régimen fiscal vigente en México al momento de las emisiones se mantendrá sin modificaciones durante la vigencia del Programa o de las emisiones que se lleven a cabo al amparo del mismo, ni que los cambios en la política fiscal que lleven a cabo las autoridades federales o locales no afectarán de forma materialmente adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no podemos asegurar si las autoridades federales o locales propondrán y aprobarán reformas a la misma que podrían tener un efecto materialmente adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el régimen fiscal que nos resulta aplicable o a las emisiones correspondientes. Por lo tanto, no podemos asegurar que la regulación fiscal, sobre la cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto negativo en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operaciones o que perjudique su capacidad económica.

Así mismo, no podemos garantizar que el régimen fiscal aplicable a los pagos que deban hacerse bajo los Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar negativamente el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En caso de que esto ocurriera, podrían aplicar tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en este Reporte Anual por lo que las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Los impuestos mexicanos y las reformas hacendarias podrían tener un efecto materialmente adverso sobre nuestro desempeño financiero

Las autoridades gubernamentales en México pueden imponer o suspender una serie de impuestos. No podemos asegurar que las autoridades gubernamentales en México no impondrán nuevos impuestos, incrementen o reduzcan los mismos o cambien la interpretación de la ley respecto de nuestra industria financiera y automotriz en el futuro. La imposición de nuevas contribuciones, el incremento de impuestos relacionados con la industria automotriz o de financiamiento, o el cambio en la interpretación de la ley fiscal podría tener un efecto materialmente adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de la operación, así como en el valor de mercado y liquidez de los Certificados Bursátiles.

Relacionados con las declaraciones respecto al futuro

El presente Reporte Anual contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- La competencia en la industria y los mercados en los que se desenvuelve la empresa;
- La disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;

- El desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria;
- Las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- Nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas;
- La falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- Las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- El efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Reporte Anual.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este Reporte Anual en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo.

Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

Otros Valores:

El 27 de octubre de 2016, la CNBV mediante oficio 153/106060/2016 y el oficio alcance No. 153/106099/2016 autorizó al Emisor un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente por un monto de hasta \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión. Asimismo, el Programa fue actualizado mediante oficio No. 153/11823/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 hasta por un monto de \$12,000,000,000.00 (Doce mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, con inscripción en el Registro Nacional de Valores número 2680-4.19-2016-001. Posteriormente el mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de \$18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021).

El 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la compañía, el monto autorizado del programa es de \$ 12,000,000,000.00 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción. el cual fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de \$18,000,000,000.00 (Dieciocho mil millones de pesos 00/100 MN.) con carácter revolvente. Tenemos colocados, al 31 de diciembre de 2023, un total de 47,784,458 certificados bursátiles de corto plazo emitidos al amparo del Programa de Corto Plazo del Emisor por un monto total en circulación de \$4,778,445,800.00. Así mismo, tenemos colocados, al 31 de diciembre de 2023, un total de 69,500,000 certificados bursátiles de largo plazo emitidos al amparo del Programa Dual de Corto y Largo Plazo del Emisor por un monto total en circulación de \$6,950,000,000.00

A continuación, se presenta el detalle de los certificados bursátiles de corto y largo plazo vigentes al 31 de diciembre de 2023

Clave de Pizarra	Monto Emitido (M.N.)	Número de Certificados Bursátiles	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo (días)
GMFIN 06523	\$6,980,000	69,800	22 de junio de 2023	11 de enero de 2024	203
GMFIN 06823	\$21,700,000	217,000	29 de junio de 2023	11 de enero de 2024	196
GMFIN 07123	\$19,616,600	196,166	6 de julio de 2023	8 de enero de 2024	186
GMFIN 07423	\$73,550,500	735,505	13 de julio de 2023	15 de enero de 2024	186
GMFIN 07723	\$1,480,000	14,800	20 de julio de 2023	18 de enero de 2024	182
GMFIN 08023	\$180,483,000	1,804,830	27 de julio de 2023	25 de enero de 2024	182
GMFIN 08323	\$249,257,300	2,492,573	3 de agosto de 2023	1 de febrero de 2024	182
GMFIN 08623	\$35,270,000	352,700	10 de agosto de 2023	8 de febrero de 2024	182
GMFIN 08923	\$94,828,000	948,280	17 de agosto de 2023	15 de febrero de 2024	182
GMFIN 09223	\$83,900,000	839,000	24 de agosto de 2023	22 de febrero de 2024	182
GMFIN 09523	\$104,830,000	1,048,300	31 de agosto de 2023	29 de febrero de 2024	182
GMFIN 09723	\$12,637,500	126,375	7 de septiembre de 2023	11 de enero de 2024	126
GMFIN 09823	\$32,914,000	329,140	7 de septiembre de 2023	7 de marzo de 2024	182
GMFIN 10023	\$78,676,800	786,768	14 de septiembre de 2023	11 de enero de 2024	119
GMFIN 10123	\$125,141,700	1,251,417	14 de septiembre de 2023	14 de marzo de 2024	182
GMFIN 10323	\$83,214,300	832,143	21 de septiembre de 2023	18 de enero de 2024	119
GMFIN 10423	\$4,677,500	46,775	21 de septiembre de 2023	21 de marzo de 2024	182
GMFIN 10623	\$97,787,000	977,870	28 de septiembre de 2023	25 de enero de 2024	119
GMFIN 10723	\$18,140,000	181,400	28 de septiembre de 2023	11 de abril de 2024	196
GMFIN 10923	\$23,729,800	237,298	5 de octubre de 2023	18 de enero de 2024	105
GMFIN 11023	\$8,888,800	88,888	5 de octubre de 2023	11 de abril de 2024	189
GMFIN 11223	\$35,630,000	356,300	12 de octubre de 2023	1 de febrero de 2024	112
GMFIN 11423	\$20,450,300	204,503	19 de octubre de 2023	8 de febrero de 2024	112
GMFIN 11523	\$900,000	9,000	19 de octubre de 2023	18 de abril de 2024	182
GMFIN 11723	\$44,460,400	444,604	26 de octubre de 2023	8 de febrero de 2024	105
GMFIN 11823	\$13,445,000	134,450	26 de octubre de 2023	25 de abril de 2024	182
GMFIN 12023	\$12,118,300	121,183	1 de noviembre de 2023	15 de febrero de 2024	106
GMFIN 12123	\$25,117,800	251,178	1 de noviembre de 2023	2 de mayo de 2024	183
GMFIN 12323	\$19,594,600	195,946	9 de noviembre de 2023	22 de febrero de 2024	105
GMFIN 12423	\$10,113,000	101,130	9 de noviembre de 2023	9 de mayo de 2024	182
GMFIN 12623	\$23,285,500	232,855	16 de noviembre de 2023	29 de febrero de 2024	105
GMFIN 12723	\$15,628,100	156,281	16 de noviembre de 2023	16 de mayo de 2024	182
GMFIN 12823	\$675,196,600	6,751,966	23 de noviembre de 2023	11 de enero de 2024	49
GMFIN 12923	\$88,171,300	881,713	23 de noviembre de 2023	7 de marzo de 2024	105
GMFIN 13023	\$36,632,100	366,321	23 de noviembre de 2023	23 de mayo de 2024	182
GMFIN 13123	\$784,724,500	7,847,245	30 de noviembre de 2023	18 de enero de 2024	49
GMFIN 13223	\$12,875,500	128,755	30 de noviembre de 2023	14 de marzo de 2024	105
GMFIN 13323	\$2,400,000	24,000	30 de noviembre de 2023	30 de mayo de 2024	182
GMFIN 13423	\$744,147,500	7,441,475	7 de diciembre de 2023	25 de enero de 2024	49
GMFIN 13523	\$46,944,800	469,448	7 de diciembre de 2023	21 de marzo de 2024	105
GMFIN 13623	\$8,907,700	89,077	7 de diciembre de 2023	6 de junio de 2024	182
GMFIN 13723	\$572,939,000	5,729,390	14 de diciembre de 2023	1 de febrero de 2024	49
GMFIN 13823	\$63,457,000	634,570	14 de diciembre de 2023	11 de abril de 2024	119
GMFIN 13923	\$163,604,000	1,636,040	14 de diciembre de 2023	13 de junio de 2024	182
GMFIN 21	\$2,500,000,000	25,000,000	3 de diciembre de 2021	17 de mayo de 2024	896
GMFIN 22	\$2,450,000,000	24,500,000	27 de mayo de 2022	23 de mayo de 2025	1092
GMFIN 23	\$2,000,000,000	20,000,000	13 de diciembre de 2023	9 de diciembre de 2026	1092

En relación con los valores antes descritos, el emisor está obligado a entregar información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, de forma trimestral (trimestre actual contra mismo trimestre del año anterior) y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo de la Compañía, informes de los comisarios y resumen de los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas. Asimismo, la Compañía tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante. Desde que se inscribieron dichos certificados bursátiles de corto plazo en el RNV, la Compañía ha presentado de manera periódica y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información trimestral y anual y los reportes sobre hechos relevantes conforme a las disposiciones aplicables.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No hay cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

El destino específico de los recursos se dará a conocer en el Suplemento o Aviso que corresponda a cada una de las emisiones, según sea aplicable, el cual podrá ser para, entre otros, el financiamiento de operaciones de créditos comerciales y/o créditos al consumo, mediante distintos esquemas tales como Plan Piso, planes de flotillas, préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo, financiamiento de menudeo para adquisición de vehículos nuevos o usados, arrendamiento y otros fines corporativos.

Documentos de carácter público:

Toda la información contenida en el presente Reporte Anual y cualquiera de sus anexos no se presenta como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, y podrá ser consultada por los inversionistas en las oficinas del Emisor o en su página de internet www.gmfinancional.mx, o bien a través de la BMV y la CNBV, en sus oficinas, o en sus páginas de Internet www.bmv.com.mx y www.cnbv.com.mx, respectivamente.

El presente Reporte Anual incluye cierta información del Garante GMF basada en la información presentada por el Garante GMF ante la SEC.

A solicitud del inversionista se otorgarán copias de este documento. Para este propósito los inversionistas deben dirigirse a GM Financional de México, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, con dirección en Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278, teléfono +52 81 8399 9700, en atención a Victor Manuel Lamadrid León, o a través del correo electrónico: inversionistas@gmfinancional.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

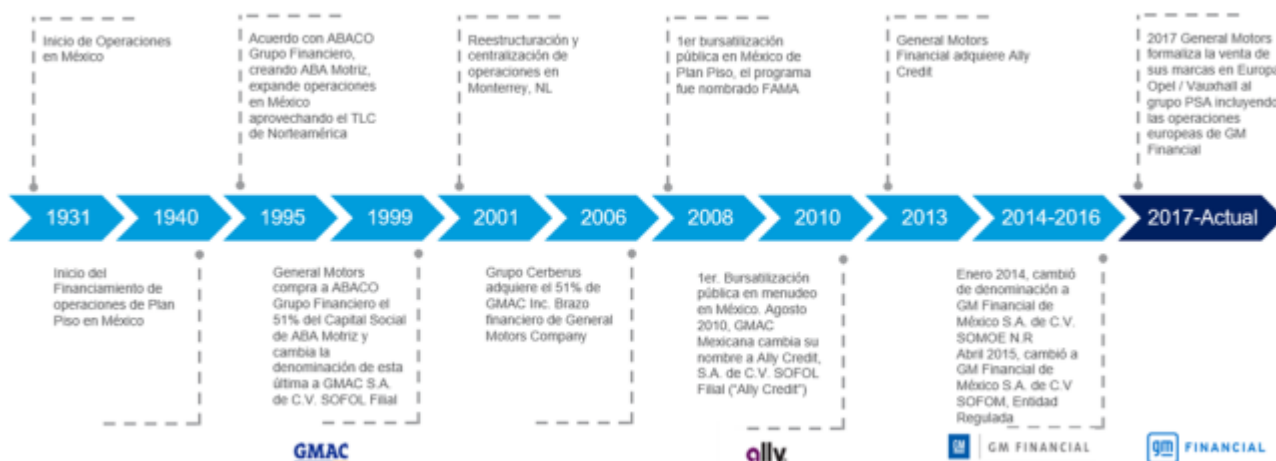
Datos Generales

Nuestra denominación social es: GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y nos ostentamos comercialmente como “GM Financiera”. Nuestras oficinas centrales se encuentran ubicadas en Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278 y su teléfono es +52 (01) 81 8399 9700.

Somos una subsidiaria de General Motors Financial Company, Inc., quien tiene directamente el 0.10% de nuestra Compañía, e indirectamente el 99.90%, a través de su subsidiaria GM Financiera Mexico Holdings LLC. General Motors Financial Company, Inc. es propiedad en un 100% de General Motors, a través de su subsidiaria General Motors Holdings LLC. General Motors es una marca que representa uno de los fabricantes de vehículos más grande del mundo, el cual fue fundado en 1908 en el Estado de New Jersey en los Estados Unidos. Además de la fabricación, ensamble y comercialización de autos y camiones realiza negocios en otros sectores como transmisiones y comercialización de partes y accesorios automotrices.

Evolución de la Compañía

A continuación, se presenta una gráfica que muestra los principales acontecimientos de la Compañía en México:



Iniciamos operaciones en 1931 en la Ciudad de México. Desde ese entonces a la fecha, hemos brindado servicios de soporte y asesoría financiera. Como entidad legal, GMF México se constituyó en la Ciudad de México bajo la denominación de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, el 17 de agosto de 1995, con duración indefinida, según consta en la escritura pública 1003, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Velez, titular de la notaría 212 del Distrito Federal. En 2010, nos convertimos en Ally Credit, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, y seguimos afianzando nuestra posición en el mercado. A partir del 15 de enero de 2014, cambiamos nuestra denominación a GM Financiera de México, Sociedad Financiera de Objeto

Múltiple, Entidad No Regulada, la financiera automotriz de General Motors Financial Services, Inc. en México.

Desde abril de 2015, somos una sociedad anónima de capital variable, SOFOM, Entidad Regulada cuya actividad primordial consiste en proporcionar servicios y recursos financieros a los Distribuidores y sus clientes para la adquisición de vehículos, principalmente, de la marca General Motors. Buscamos satisfacer las necesidades de financiamiento automotriz de nuestros clientes a través de asesoría y atención personalizada, una actitud cercana y amable, y la generación de valor agregado para garantizar la calidad en nuestro servicio.

Somos una empresa de servicios financieros que se desempeña en el sector automotriz de México, financiamos vehículos y ofrecemos al consumidor mexicano un servicio de calidad y diversas opciones de crédito para adquirirlos. Nuestro equipo de administración aporta amplia experiencia, y conocimiento de la industria de financiamiento de automóviles para cubrir las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con líneas de crédito para la compra de vehículos de servicio particular o público, para personas físicas o morales. Asimismo, nuestro portafolio de planes y productos de valor agregado permite a los clientes encontrar una opción en el mercado para adquirir su vehículo. Mediante resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 21 de abril de 2015 y con efectos a partir del 27 de abril de 2015, se resolvió adoptar la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada y en consecuencia se reformaron ciertos artículos de nuestros estatutos sociales. Lo anterior, en cumplimiento con la Ley del Mercado de Valores, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 87-b y 87-d, fracción V, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las cuales indican que al ser una emisora de valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores calificamos como una entidad regulada.

La Compañía no ha realizado inversiones ni mantiene cierta participación en otras compañías durante los últimos tres años.

Descripción del negocio:

Tenemos como actividad principal el proveer de servicios y recursos financieros a los Distribuidores y sus clientes, para la adquisición y arrendamiento de vehículos principalmente de la marca General Motors. Las áreas de negocio de GMF México pueden separarse básicamente en dos: crédito comercial y crédito de consumo.

Actividad Principal:

Crédito Comercial

En esta área son aprobados y gestionados todos los créditos a grandes clientes, esto es, los clientes comerciales con saldo superior a USD \$350K, incluidos los Distribuidores General Motors, a quien, entre otros productos, brindamos la oportunidad de adquirir vehículos nuevos de la planta armadora con el objeto de poder llevar a cabo su posterior promoción y comercialización.

La siguiente tabla muestra un resumen de los principales productos financieros y sus principales programas para crédito comercial ofrecidos por GM Financial.

Productos Financieros y sus principales programas	
Financiamiento de Vehículos (Plan Piso)	Permite a los Distribuidores adquirir y gestionar vehículos nuevos y seminuevos para su inventario.
	<p><u>Programa: Financiamiento de Inventario de Vehículos Nuevos:</u> A través de este programa, los Distribuidores pueden adquirir de la planta armadora vehículos nuevos mediante el uso de líneas de crédito revolventes otorgadas por GM Financial, revisables cada 6 meses o cada año. Dichas líneas de crédito generan intereses pagaderos mensualmente. El capital que se adeude a GMF México como resultado del financiamiento de una unidad deberá ser pagado en un periodo máximo de 48 horas después de que la unidad haya sido entregada al cliente final, esto es, una vez que el Distribuidor ha vendido el vehículo. Los distribuidores están sujetos a auditorías realizadas por empleados de GM Financial o de empresas especializadas contratadas por GM Financial.</p>
	<p><u>Programa: Financiamiento de Inventario de Vehículos Seminuevos:</u> A través de este programa, los Distribuidores pueden adquirir, de personas físicas o morales, vehículos seminuevos mediante el uso de líneas de crédito revolventes otorgadas por GM Financial, revisables cada 6 meses o cada año. Dichas líneas de crédito generan intereses pagaderos mensualmente. El capital que se adeude a GMF México como resultado del financiamiento de una unidad deberá ser pagado en un periodo máximo de 48 horas después de que la unidad haya sido entregada al cliente final, esto es, una vez que el Distribuidor ha vendido el vehículo. Los distribuidores están sujetos a auditorías realizadas por empleados de GM Financial o de empresas especializadas contratadas por GM Financial.</p>
	<p><u>Programa: Plan de Pagos Diferidos (DPP):</u> Bajo este programa los Distribuidores que tengan firmado el Convenio de Plan de Pagos diferidos pueden satisfacer necesidades de consumidores finales personas morales cuyas características de la operación demandan un tiempo adicional para pago de los vehículos a GM Financial, una vez que hayan sido entregados al consumidor final, de acuerdo a las condiciones de compra (accesorios adicionales, carrocería, acabados especiales, etc.).</p>
Préstamos de Capital	Permite a los Distribuidores contar con recursos para remodelaciones, ampliaciones de su negocio, compra de equipos, adquisición de inmuebles, entre otros.
Financiamiento de Flotillas	Permite a empresas (no distribuidores de vehículos) adquirir su propia flotilla de vehículos. Para empresas que alcancen un monto activo con GM Financial mayor a USD \$350K.

A continuación, se muestran los 10 Distribuidores de la marca General Motors que presentan el mayor saldo insoluto de financiamiento comercial contratado con nuestra empresa al 31 de diciembre de 2023.

Distribuidores GM de Mexico	
Posición	Saldo en Miles de Pesos
1	\$555,434
2	\$469,315
3	\$409,333
4	\$384,239
5	\$323,840
6	\$310,880
7	\$296,272
8	\$270,957
9	\$252,581
10	\$241,504

Crédito de Consumo

En el área de Crédito de Consumo, o Crédito de Menudeo, GM Financial otorga financiamiento y/o arrendamiento a personas físicas o morales, hasta un máximo de USD \$350K de saldo acumulado, que quieran adquirir unidades nuevas o usadas de una de las marcas de General Motors o usados de otras marcas, mediante la oferta de planes y procesos de aprobación de crédito que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

GM Financial puede apoyarse en garantías adicionales en la aprobación de las operaciones de Financiamiento o Arrendamiento:

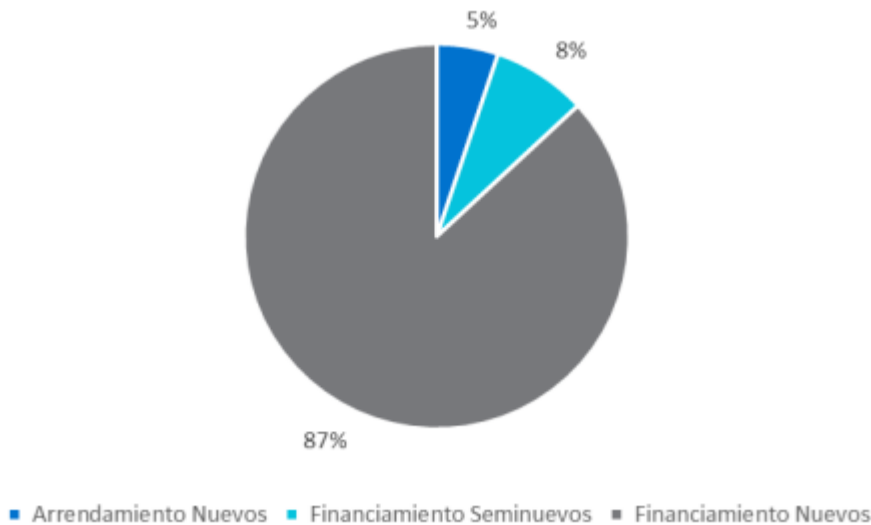
- Contratos “Sin Recurso”: bajo este esquema GM Financial asume todo el riesgo crediticio de la operación correspondiente, pudiendo o no exigir que la misma sea garantizada por medio de un fiador. Representan la gran mayoría de los contratos comprados.
- Contratos “Con Recurso”: bajo este esquema el Distribuidor funge como Fiador u Obligado Solidario en caso de incumplimiento del pago. Representan la excepción a los contratos comprados.

La siguiente tabla contiene un resumen de los principales productos financieros para clientes de menudeo que ofrece GM Financial:

Producto	Vehículo	Planes	Descripción	Segmento a que se destina
Financiamiento	Vehículos Nuevos	Planes Regulares	Planes dirigidos a quienes compran un vehículo nuevo para uso regular.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se establece una línea de crédito preaprobada de hasta un máximo de USD\$350K.
		Plan con Pago Final Diferenciado (“FlexPay”)	Plan dirigido a quienes compran un vehículo nuevo para uso regular, pero que eventualmente, por la naturaleza y periodicidad de sus ingresos, prefieren tener un pago mayor programado al final de su contrato.	
		Plan Taxi	Plan dirigido a quienes compran un vehículo nuevo para uso	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas quienes

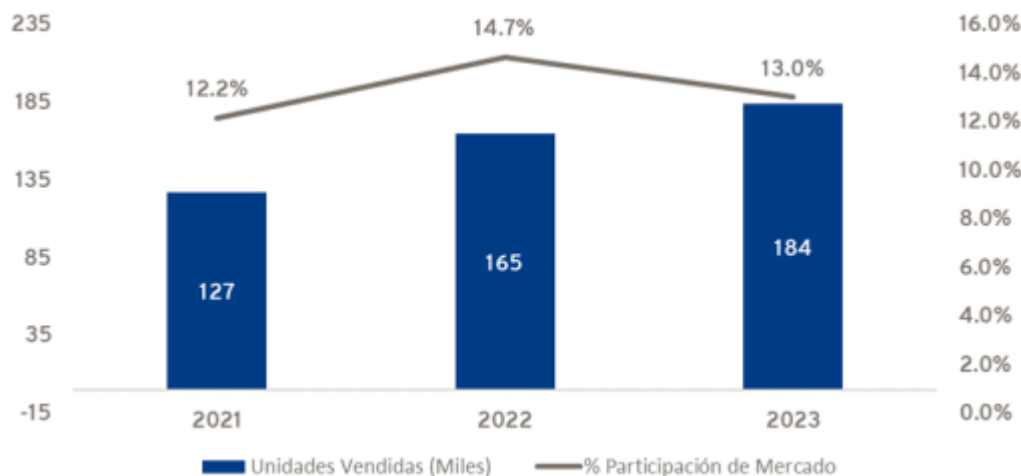
			como Taxi.	compran vehículos de forma individualizada.
		Plan Plataformas de Movilidad	Plan dirigido a quienes compran un vehículo nuevo para uso a servicio de plataformas de movilidad.	
		Planes Empleados, Familiares y Amigos	Planes dirigidos a empleados de GM Financial y de General Motors de México, sus familiares y amigos, quienes compran un vehículo nuevo u usado para uso regular.	
		Plan Diamante	Plan dirigido a quienes tuvieron un contrato anterior con GM Financial y esta reconoce el excelente desempeño anterior de pagos con una tasa de intereses diferenciada en un nuevo crédito.	
	Vehículos Seminuevos	Planes Regulares	Plan dirigido a quienes compran un vehículo usado para uso regular.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se establece una línea de crédito preaprobada de hasta un máximo de USD\$350K.
Arrendamiento	Vehículos Nuevos	Plan de Arrendamiento Puro	Plan dirigido a quienes arrendan un vehículo nuevo para uso regular.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas y morales quienes compran vehículos de forma individualizada. • Persona Moral a quien se establece una línea de crédito preaprobada de hasta un máximo de USD\$350K.

Nuestra cartera de crédito de consumo se encuentra distribuida de la siguiente forma:



Nuestro negocio se encuentra ligado primordialmente al desempeño de las ventas de General Motors en México. La siguiente gráfica muestra el número de vehículos vendidos por los Distribuidores por los años 2021, 2022 y 2033.

Unidades General Motors Vendidas y su Porcentaje de Participación en el Mercado



Fuente: General Motors

Políticas de crédito y procedimientos de autorización

Procedimientos de Aprobación de Crédito Comercial

Contamos con un área especializada e independiente que analiza las solicitudes de crédito para las operaciones de mayoreo.

Previo a la aprobación de líneas de crédito para operaciones al mayoreo, recabamos la información financiera y operativa de los clientes que, conforme a los procedimientos de crédito, nos permita llegar a una determinación objetiva. Nuestro análisis incluye la revisión de la situación financiera y documentación legal de cada cliente solicitante. Con dicho análisis, determinamos el nivel de riesgo y las garantías aplicables.

Para las operaciones de Plan Piso, cada cuenta por cobrar generada por el financiamiento al Distribuidor es garantizada por todos los vehículos propiedad de dicho Distribuidor que fueron objeto de financiamiento, y en algunos casos, por otros bienes y garantías que el Distribuidor extiende a favor de GM Financiamiento. Una vez realizado el análisis, es preparada una recomendación escrita, ya sea aprobando o rechazando la solicitud de crédito. Dependiendo del monto de la línea de crédito solicitada y del perfil financiero del Distribuidor, en algunos casos nuestra recomendación es transmitida a nuestra oficina ejecutiva para confirmar la aprobación o rechazo. Una vez que se aprueba la línea de crédito se documenta en un Contrato de Apertura de Crédito, el cual permite disposiciones de las líneas revolventes, siempre y cuando el Distribuidor cumpla con las políticas de crédito y con los términos y condiciones fijados en el contrato respectivo. Las líneas de crédito otorgadas típicamente se mantienen vigentes por un periodo de un año.

Procedimiento de Documentación

Los créditos comerciales conocidos como Plan Piso se otorgan al amparo de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, donde se establecen los términos y condiciones para disponer del crédito, los plazos de pago, las tasas de interés, así como otras características de los mismos. Generalmente, se incluye como fiador y/o aval al principal accionista del Distribuidor tanto en el contrato de apertura de crédito como en el pagaré correspondiente. Mediante el contrato de apertura de crédito, adquirimos una garantía prendaria sin transmisión de posesión sobre los vehículos que el Distribuidor adquiere a través de dicho financiamiento. En algunos casos, podemos requerir garantías adicionales como cartas de crédito, bienes inmuebles, propiedades del Distribuidor o de algún tercero.

También ofrecemos préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo, para lo cual solicitamos garantías reales con las que se pueda sustentar dicho préstamo.

Nuestras operaciones de crédito comercial exigen garantías sujetas a la legislación mexicana en vigor y los documentos respectivos se protocolizan e inscriben en los Registros Públicos correspondientes.

En los créditos comerciales se establece la obligación a cargo del Distribuidor de adquirir y mantener seguros de daños sobre los vehículos dados en garantía en exhibición, al igual sobre las garantías respectivas, sean éstas prendarias o hipotecarias.

Procedimiento de aprobación Crédito de Consumo

El procedimiento para la aprobación de una solicitud y la compra del contrato de financiamiento o arrendamiento otorgado por GM Financiamiento inicia en el momento en el que el consumidor final acude a un Distribuidor para la compra de un vehículo. El cliente solicita al Distribuidor una cotización para el financiamiento o arrendamiento automotriz, de acuerdo a sus necesidades. Si dicha cotización cubre las necesidades del cliente:

- a. El Distribuidor le entrega una solicitud de financiamiento o arrendamiento y una lista de requisitos con los que debe cumplir para ser sujeto de crédito o arrendamiento automotriz.
- b. El cliente entrega el formato de solicitud de financiamiento o arrendamiento y los documentos solicitados.
- c. La información del cliente es capturada a través de un sistema que utiliza el Distribuidor, el cual es proveído por GM Financiamiento.
- d. Una vez ingresada y transmitida la información de la solicitud de financiamiento o arrendamiento, el sistema, de manera automática, procesa la información y hace una conexión con nuestro proveedor de información crediticia, que en conjunto con otras variables designadas por el Área de Riesgo de GM Financiamiento, incluyendo un conjunto de alertas, tanto de perfil de fraude como de lavado de dinero, indica la capacidad de crédito del cliente.
- e. Los analistas de crédito cuentan con niveles y límites de autorización definidos para la toma de decisiones respecto del otorgamiento del financiamiento o arrendamiento correspondiente. Los analistas realizan una serie de validaciones dentro de las cuales se encuentran, calificación crediticia, experiencia de crédito con la compañía, tipo de unidad, plan, plazo, pago mensual, datos generales del cliente, historial crediticio, arraigo

tanto en su domicilio particular como del empleo, capacidad de pago del cliente, entre otros. Los tipos de respuesta que pueden ser otorgadas al Distribuidor son las siguientes:

- Aprobada: Las solicitudes que fueron aceptadas.
- 2. Calificada: Las solicitudes que fueron aceptadas siempre y cuando el cliente cumpla un requerimiento y/o condición adicional solicitado por GM Financial (entre otras, solicitar un aval, inversión inicial mayor, mensualidades máximas o documentos adicionales).
- 3. Rechazada: Las solicitudes que, no cumplen con los criterios y políticas necesarios para el otorgamiento del crédito, por ejemplo, historial irregular en el buró de crédito, ingresos insuficientes, historial no satisfactorio, entre otros, y no fueron aceptadas por GM Financial.

Una vez tomada la decisión de financiamiento o arrendamiento, la misma es informada al Distribuidor a través del sistema.

En caso de que la respuesta de análisis sea Aprobada o Calificada, el sistema le dará la opción al Distribuidor de imprimir el contrato, pagaré y calendario de pagos para que estos puedan ser firmados por el cliente y posteriormente enviados a GM Financial a través de un sistema digital junto con la identificación, comprobantes de ingreso y comprobante de domicilio, para que puedan ser revisados y así completar el proceso de compra del contrato.

Canales de distribución:

Nuestro principal canal de distribución está conformado por (1) los Distribuidores y (2) distribuidores de marcas distintas a General Motors que tengan celebrado el contrato de plan piso, un contrato global de menudeo y de arrendamiento. Al amparo de este último se otorgarán aperturas de crédito simple para la adquisición de bienes de consumo duradero en favor de terceros. Es directamente en estos canales de distribución donde se publicitan y promueven los servicios y la asistencia financiera de nuestra empresa; asimismo, en conjunto con General Motors se realizan campañas de promoción en México, logrando de esta forma sinergias entre estas empresas.

Tenemos contacto con nuestros clientes a través de nuestra oficina central; además contamos con varios representantes de ventas que dan servicio y asesoría a distintas zonas en el país. De igual manera, para la labor de cobranza judicial y extrajudicial existen diferentes zonas distribuidas estratégicamente a lo largo del país. Adicionalmente, contamos con un centro de servicio y de atención al cliente que atiende y canaliza necesidades, sugerencias y quejas de nuestros clientes, así como un centro de asistencia a través de correo electrónico.

Contamos con presencia en todos los estados de la República Mexicana a través de la red de Distribuidores y principalmente con una mayor presencia en las zonas de la Ciudad de México y Área metropolitana con una participación de 23.9%, en el Noreste del 20.8%, y en el Occidente y Centro en conjunto del 23.3%. Al 31 de diciembre de 2023, comparado con información al cierre de 2022 y 2021 nuestra distribución de la cartera crediticia por zona geográfica es la siguiente:

Porcentaje de cartera total			
Zona	2023	2022	2021
Cd de Mexico y Area Metropolitana	23.9%	25.7%	25.3%
Noreste	20.8%	20.4%	21.9%
Occidente	13.2%	12.8%	11.1%
Centro	10.1%	10.0%	10.2%
Sur	8.9%	8.7%	8.8%
Noroeste	9.7%	9.7%	9.5%
Oriente	8.5%	8.2%	8.5%
Sureste	4.9%	4.4%	4.8%

La distribución de zonas geográficas del país se integra como sigue:

ZONAS

Cd México y Area Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> — Ciudad de México — Estado de México 	Centro	<ul style="list-style-type: none"> — Aguascalientes — Guanajuato — San Luis Potosi — Queretaro — Zacatecas
Sureste	<ul style="list-style-type: none"> — Yucatán — Quintana Roo — Campeche 	Sur	<ul style="list-style-type: none"> — Puebla — Morelos — Guerrero — Oaxaca — Chiapas
Noreste	<ul style="list-style-type: none"> — Tamaulipas — Nuevo leon — Cohahuila — Chihuahua 	Oriente	<ul style="list-style-type: none"> — Hidalgo — Tabasco — Tlaxcala — Veracruz
Noroeste	<ul style="list-style-type: none"> — Sonora — Baja California — Baja california Sur — Durango 		
Occidente	<ul style="list-style-type: none"> — Sinaloa — Jalisco — Nayarit — Colima — Michoacán 		

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

No existen patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros que consideremos relevantes para el desarrollo de nuestros negocios. Los derechos de uso de las marcas que utilizamos en el giro ordinario de nuestros negocios derivan (i) del otorgamiento de licencias a nuestro favor por parte, directa o indirecta, de General Motors; o (ii) de la titularidad de los derechos de uso de las marcas de nuestra propiedad.

Principales clientes:

Por la naturaleza de las operaciones de crédito de menudeo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante de nuestros ingresos.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún Distribuidor ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

A continuación, se muestran los saldos de los 10 Principales Clientes que presentan el mayor saldo insoluto de financiamiento contratado con nosotros, al 31 de diciembre 2023:

Principales Acreditados	
Posición	Saldo en Miles de Pesos
1	\$555,434
2	\$545,670
3	\$469,315
4	\$461,508
5	\$409,333
6	\$384,239
7	\$323,840
8	\$310,880
9	\$296,272
10	\$270,957

Estructura de Atención y Experiencia a Clientes

El foco de atención de GM Financial, con respecto a la atención a clientes, ha sido el ganar clientes de por vida. Para esto, se han creado estructuras de atención que faciliten alcanzar esta meta; entre ellas podemos encontrar el área de Experiencia de Cliente (Customer Experience) y el área de Servicio a Clientes, que engloban la atención a clientes de los productos y servicios ofrecidos por la organización; como lo son el Crédito de Consumo, Arrendamiento Puro.

Dentro de estas estructuras de servicio, se está reforzando constantemente el trato con clientes y el poner al mismo en el centro de nuestras operaciones y de nuestra atención. Con base en esto, se han incorporado a la operación indicadores de lealtad y servicio como por ejemplo el NPS (Net Promoter Score), que mide qué tan dispuestos están nuestros clientes a recomendar nuestros productos y servicios y en el que, en el último corte de diciembre 2023, GMF México cerró con un indicador de 67, por arriba del objetivo de 65 para el año, muy por arriba de la referencia global en este indicador en la industria financiera. Por otro lado, el O-Sat (Overall Satisfaction) que mide cuán satisfechos están nuestros clientes con el servicio de GMF en donde se llegó al cierre de año a un resultado de 8.5 por arriba de la meta de 8.0.

El área de Experiencia del Cliente (Customer Experience), se encarga de atender de manera personalizada a clientes que, a través de diferentes encuestas realizadas a los clientes, demuestran niveles bajos de satisfacción o tener un problema no resuelto, los cuales son medidos a través de una herramienta global. Adicional a esto, a través de la voz del cliente, se identifican áreas prioritarias a ser mejoradas dentro de la organización, áreas de innovación y mejoras en procesos en caso de ser necesario. Estas acciones buscan mejorar, en especial, procesos que impacten directamente a los clientes, facilitando y mejorando su experiencia con nosotros.

Las áreas de atención a clientes se han robustecido para capturar la voz del cliente, dar un servicio y experiencia de calidad, en búsqueda de generar clientes de por vida.

Estructura de Servicio a Clientes

GM Financial cuenta con un área especializada (Centro de Servicios para América Latina) con 4 (cuatro) Centros de Servicio en México, que soportan las operaciones de México, Colombia y Chile.

El Centro de Servicio cuenta con los más altos estándares globales de servicio, al igual con estructuras de calidad y metodologías de entrenamiento, para cada uno de los procesos que se soportan desde dicho centro.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Marco Regulatorio

Derivado de la Calidad y Actividades de Nuestra Empresa

De manera general, somos una entidad sujeta a la legislación aplicable a las sociedades mercantiles en México, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, en nuestro carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, nos encontramos sujetos a las disposiciones aplicables de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Igualmente, nos resultan aplicables diversas regulaciones en materia de (i) calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, (ii) la revelación y presentación de información financiera y auditores externos, (iii) contabilidad y (iv) la prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita, emitidas por la CNBV. En cuanto a nuestras actividades comerciales, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito también nos resulta aplicable. Finalmente; en lo referente a la colocación de instrumentos inscritos en el RNV, somos sujetos a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

Supervisión

Como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, nos encontramos supervisados principalmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Banco de México y Procuraduría Federal del Consumidor.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, estamos obligados, entre otras cosas, a:

- Desarrollar políticas de conocimiento de cliente de conformidad con las disposiciones antes mencionadas;
- Notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de operaciones inusuales, operaciones relevantes y operaciones internas preocupantes, de manera regular;
- Contar con estructuras internas como un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Comunicación y Control para atender temas en materia de prevención de lavado de dinero.
- Resguardar documentos relevantes por un periodo de al menos 10 años; y

- Remitir a la Comisión anualmente el Informe de Auditoría sobre la evaluación y dictaminación del programa de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y financiamiento del terrorismo.

Régimen Aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", mediante el cual se reformaron, entre otras, diversas disposiciones del Capítulo II del Título Quinto de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas conforme a las cuales se consideran como SOFOM E.R. a aquellas sociedades financieras de objeto múltiple que: (i) emitan directamente valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, (ii) emitan dichos valores a través de un fideicomiso del que forme parte como fideicomitente, cedente, administrador del patrimonio fideicomitado, o bien se constituya como garante o avalista de dichos valores o (iii) cuando el cumplimiento de las obligaciones en relación con los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso respectivo dependan total o parcialmente de dicha SOFOM.

GMF México es actualmente emisora de valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores; razón por la cual, el día 21 de abril de 2015 sus accionistas celebraron una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se adoptó el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, o SOFOM E.R. reformando así sus Estatutos Sociales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 87-B y 87-D Fracción V de la LGOAAC.

A razón de lo anterior, la empresa ha dado cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 87- B de la LGOAAC, de entre los que se destacan:

- I. Contemplar expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero; y
- II. Agregar a la denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad regulada" o su abreviatura "E.R."

Asimismo, todas aquellas operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro, y factoraje financiero que llegue a celebrar la Empresa, así como en las demás actividades que los Estatutos y la ley expresamente la faculden se señalará expresamente que no se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar.

Situación Tributaria

De conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos, los intereses recibidos o pagados por una sociedad financiera de objeto múltiple están exentos del impuesto al valor agregado. Igualmente, respecto de lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los intereses pagados por una sociedad financiera de objeto múltiple a un residente en el extranjero para efectos fiscales están sujetos a una tasa de retención del 4.9% y ciertas reglas de capitalización delgada no les resultan aplicables a dicho tipo de sociedades financieras.

No recibimos beneficios de subsidio fiscal alguno, ni nos encontramos sujetos al pago de impuestos especiales. Adicionalmente, manifestamos que no contamos con pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

El pasado 2 de enero de 2023, la Autoridad Fiscal inició con el ejercicio de sus facultades de revisión por el ejercicio de 2019, sobre algunos conceptos de ingresos para efectos de ISR, y la determinación de los pagos mensuales de IVA. A la fecha, la Autoridad no ha realizado ninguna observación, sin embargo, por la naturaleza de estos procesos no podemos adelantar resultado alguno.

Recursos humanos:

El 1 de julio de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, Servicios GMAC, S.A. de C.V. (“la transferente” o “la Compañía”), transfirió a 421 empleados a GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la receptora” o “la Entidad”) mediante una substitución patronal.

Al 31 de diciembre de 2023, GM Financiera de México, S. A. de C.V. SOFOM E.R contaba con 453 empleados, de los cuales, aproximadamente el 4.4% está contratado bajo un esquema de empleo temporal.

Al 31 de diciembre de 2023 ningún empleado de GM Financiera de México, S.A. de C.V. SOFOM E.R. se encuentra sindicalizado.

Desempeño ambiental:

Por la naturaleza de nuestras operaciones, somos una empresa de servicios, derivado a esto las actividades propias de la emisora no representa un riesgo ambiental considerable.

Ambiente, Social y Gobernabilidad (Environment, Social & Governance - ESG)

La compañía está comprometida con la estrategia de ofrecer soluciones de transporte más seguras, más simples y más sostenibles en un mundo con cero accidentes, cero emisiones y cero congestión con un enfoque ambiental en

materiales sostenibles, cero residuos, carbono, energía y agua, aspirando que, para el año 2035 se eliminen las emisiones de escape en los vehículos ligeros a nivel mundial.

Esta estrategia está enfocada en las inversiones filantrópicas que crean comunidades inteligentes, seguras y sostenibles en todo el mundo. En un marco que permite a GM medir cambios sociales positivos alineados con los objetivos comerciales, objetivos de educación, seguridad vial y de vehículos para el desarrollo comunitario alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Para ello, se cuenta con una Junta Asesora de Inclusión compuesta por líderes internos y externos para promover aún más la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo apoyado y dirigido por diversos Consejos de Administración comprometidos con una sólida estructura de gobierno corporativo y políticas que crean valor a largo plazo.

Información de mercado:

El mercado nacional de financiamiento automotriz está integrado principalmente por las subsidiarias financieras de las casas automotrices como NR Finance México, FC Toyota Financial Services, VW Financial Services, KIA Finance, Honda Finance y algunas instituciones bancarias como BBVA, Banregio, Scotiabank Inverlat, HSBC, Banorte y Citibanamex. En el área de crédito comercial hemos celebrado contratos de crédito con todos los Distribuidores de la red General Motors a diciembre de 2023.

Para ventas al menudeo la participación de mercado se encuentra distribuida entre empresas financieras filiales de las empresas armadoras, bancos, y de otros organismos que ofrecen alternativas de adquisición de vehículos mediante el sistema de subastas.

Entre las ventajas competitivas de GMF México destacan:
















- Se ofrece una gama de planes y de programas de financiamiento que buscan cubrir diferentes nichos de mercado.

- El contar con tasas y esquemas de pago competitivos.
- Se ofrecen planes para personas físicas que no puedan comprobar ingresos de la manera tradicional.
- 93 años de experiencia en crédito automotriz.
- Capacitación y asesoría continua a los Distribuidores.
- La relación entre GMF México y sus clientes es ganar-ganar. Los Distribuidores aumentan sus ventas gracias a los atractivos planes de financiamiento y tienen acceso a recursos financieros para la comercialización de sus productos.
- Profundo conocimiento del mercado de financiamiento de vehículos, lo cual posiciona a GMF México como una de las compañías líderes en su ramo.
- Equipo gerencial con amplia experiencia en el negocio que se desarrolla en GMF México.
- Estructura operativa moderna e integrada, lo cual le permite operar en forma ágil, rápida y segura.
- Procesos sólidos que cubren adecuadamente las tareas de atención al cliente y cobranza.
- Las estadísticas de cartera vencida y morosa, tanto del mercado comercial como de consumo presentan un nivel de desempeño adecuado, en comparación con el resto de la industria.

La información contenida en la presente sección ha sido obtenida de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., JATO Dynamics Limited, General Motors Company y datos de la misma Compañía.

Al financiar primordialmente la venta de autos de la marca de General Motors, nuestro desempeño se encuentra ligado al comportamiento del mercado automotriz en México, de igual manera, el crecimiento de nuestras operaciones depende, en gran medida, del crecimiento de las ventas de General Motors en México.

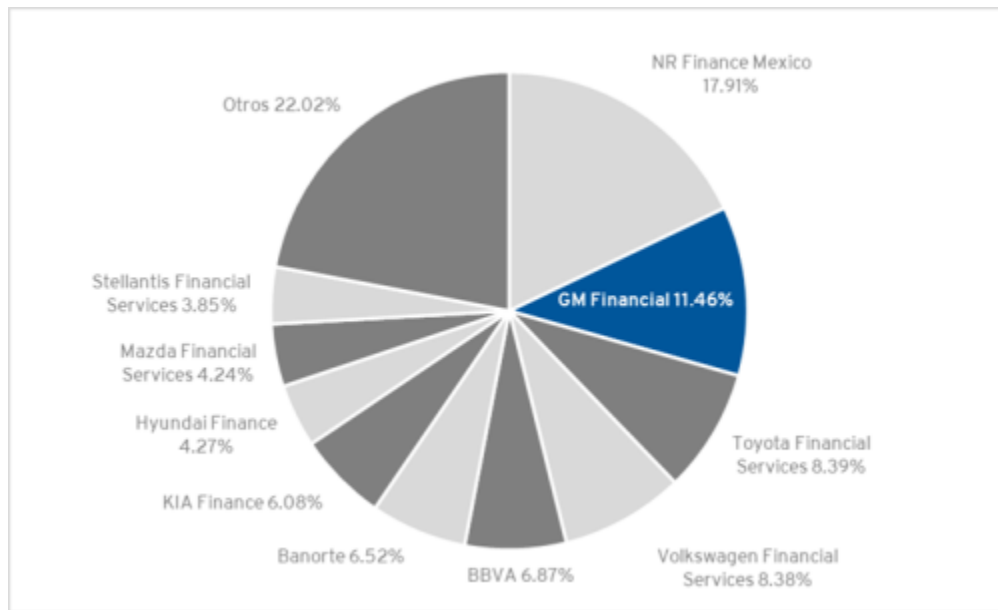
La tabla que se presenta a continuación muestra el desempeño de las ventas de autos de la marca General Motors en México, en comparación con las ventas de los demás participantes del sector automotriz en México en los años 2022 y 2023.

	2022		2023		Unidades		Part %	
	Unidades	Part %	Unidades	Part %	Variación	%	Variación	%
 NISSAN	169,787	15.1%	242,044	17.1%	72,257	42.6%	2.0%	13.5%
 gm	165,117	14.7%	184,051	13.0%	18,934	11.5%	-1.7%	-11.3%
 VW	109,094	9.7%	149,925	10.6%	40,831	37.4%	0.9%	9.4%
 TOYOTA	98,087	8.7%	106,794	7.6%	8,707	8.9%	-1.2%	-13.3%
 STELLANTIS	66,655	5.9%	96,795	6.8%	30,140	45.2%	0.9%	15.6%
 KIA	89,140	7.9%	93,490	6.6%	4,350	4.9%	-1.3%	-16.5%
 MAZDA	48,275	4.3%	76,017	5.4%	27,742	57.5%	1.1%	25.4%
 MG	48,112	4.3%	60,128	4.3%	12,016	25.0%	0.0%	-0.5%
 HYUNDAI	41,357	3.7%	49,757	3.5%	8,400	20.3%	-0.2%	-4.2%
 FORD	42,690	3.8%	49,242	3.5%	6,552	15.3%	-0.3%	-8.2%
 RENAULT	36,598	3.3%	43,779	3.1%	7,181	19.6%	-0.2%	-4.8%
 CHIREY	0	0.0%	38,484	2.7%	38,484	0.0%	2.7%	0.0%
 HONDA	39,960	3.5%	38,911	2.8%	-1,049	-2.6%	-0.8%	-22.5%
 SUZUKI	40,366	3.6%	37,372	2.6%	-2,994	-7.4%	-0.9%	-26.3%
 MITSUBISHI MOTORS	19,622	1.7%	19,183	1.4%	-439	-2.2%	-0.4%	-22.2%
OTROS	110,886	9.9%	127,949	9.0%	17,063	15.4%	-0.8%	-8.1%
TOTAL	1,125,746	100.0%	1,413,921	100.0%	288,175	25.6%	0.0%	0.0%

Industria del Financiamiento Automotriz en México

La gráfica que se presenta a continuación muestra la participación de GMF México en la industria del financiamiento automotriz durante el año de 2023.

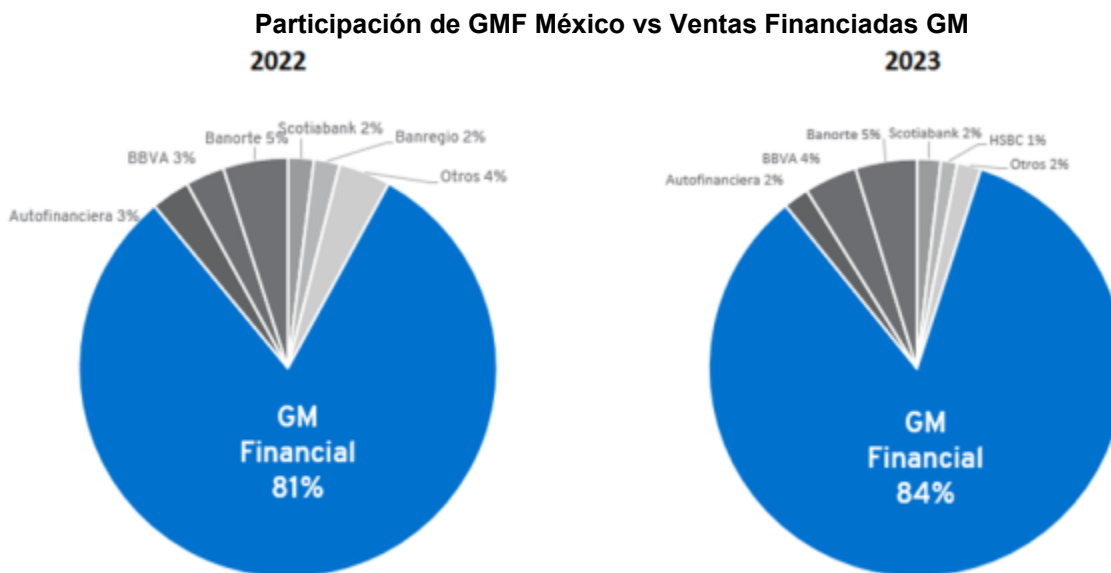
Participación en el mercado de financiamiento



Fuente: JATO Dynamics

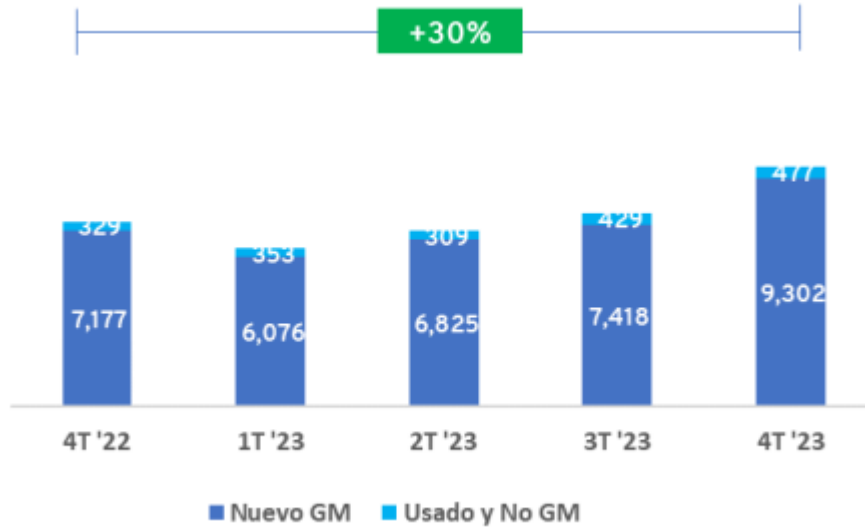
El total de las ventas automotrices financiadas por nuestra empresa representan alrededor del 11.46% del mercado durante el 2023.

La gráfica que se presenta a continuación muestra la participación de GMF México dentro de las ventas financiadas de General Motors en México durante el año de 2022 y 2023.

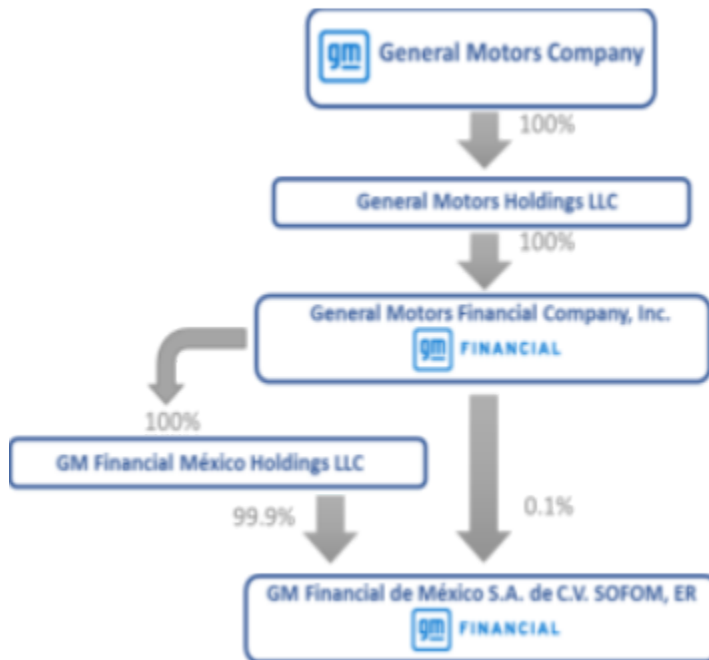


La siguiente gráfica muestra un incremento de 30% en el volumen de menudeo contratado al cierre del cuarto trimestre 2023 respecto del cuarto trimestre de 2022. Dicho incremento es atribuido a un mayor volumen de ventas de General Motors en la industria automotriz y a un mayor volumen de contratos por parte de GM Finacial.

Volumen Contratado – Consumo
(Miles de millones)



Estructura corporativa:



Descripción de los principales activos:

Por la naturaleza del giro de GMF México nuestro activo más importante es nuestra cartera de crédito. La cual está representada por créditos comerciales y de consumo en moneda nacional. El monto de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$63,160 millones de pesos. Derivado de las operaciones de financiamiento de GMF México existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito por un monto que asciende a \$40,727 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023. cuyos detalles se encuentran en las notas de los Estados Financieros.

La cartera por Etapa 1, 2 y 3 de GMF México al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Distribución de la cartera:

Cartera de crédito con Riesgo de crédito Etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	19,046,785	70,117	29,833	19,146,735
No restringida	7,529,549	49,792	19,502	7,598,843
	26,576,334	119,909	49,335	26,745,578
Créditos al consumo:				
Restringida	20,938,328	414,339	227,723	21,580,390
No restringida	14,427,978	228,458	177,954	14,834,390
	35,366,306	642,797	405,677	36,414,780
Total Cartera de crédito	61,942,640	762,706	455,012	63,160,358

Calificación de la Cartera de GM Mexico al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.:

Calificación de la Cartera de Crédito			
(Cifras en miles de pesos)			
	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Calificación de Cartera			
Riesgo A	56,546,415	44,162,118	37,879,850
Riesgo B	3,714,189	3,876,482	5,095,305
Riesgo C	1,377,853	1,343,482	2,245,172
Riesgo D	723,349	726,331	922,413
Riesgo E	798,552	985,293	1,002,138
Total Cartera	63,160,358	51,093,707	47,144,878

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, hemos aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de nuestra cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

- (i) Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de diciembre de 2008 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente, Banco Inxev, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inxev Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor. A continuación se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

BANCO INXEV, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INXEV GRUPO FINANCIERO		BANCO INXEV, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INXEV GRUPO FINANCIERO	
Estado de Situación Patrimonial Fideicomiso 804		Estado de Resultados Fideicomiso 804	
(Cifras en millones de pesos)		(Cifras en millones de pesos)	
	Al 31 de diciembre de 2023		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
BANCOS	0.85		
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSION	0.00		
VALLIACION DE INVERSIONES	1.10		
DOCUMENTOS POR COBRAR Y DERECHOS DE COBRO	287.36		
VALLIACION DE OPCIONES	9,680.58		
TOTAL ACTIVO	9,969.85		
PASIVO			
PROVISIONES	45.90		
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	6,130.00		
ACREEDORES DIVERSOS	-		
PATRIMONIO NETO			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,765.36		
RESERVAS	-		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,030.70)		
RESULTADO DEL PERIODO	33.60		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	9,969.85		
INGRESOS			
INTERESES GANADOS	-		
SERVICIOS PRESTADOS	3,349.48		
RESULTADO POR PLUSVALIA EN INVERSIONES	29.52		
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	-		
TOTAL INGRESOS	3,378.98		
EGRESOS			
GASTOS FINANCIEROS	764.13		
RESULTADO POR MINUSVALIA EN INVERSIONES	0.08		
SERVICIOS RECIBIDOS	83.04		
REEMBOLSO DE EXCEDENTES OPERATIVOS	2,492.83		
IMPUESTOS Y DERECHOS	0.23		
TOTAL GASTOS	3,340.38		
RESULTADO DEL PERIODO	38.60		

- (ii) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

(antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por el Emisor al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple-División Fiduciaria		Estado de Resultados Fideicomiso 251	
Balance General Fideicomiso 251		(Cifras en millones de pesos)	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	904.41	INGRESOS POR INTERESES	68.66
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	13,471.66	GASTOS POR INTERESES	-
		MARGEN FINANCIERO	68.66
		ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-
		MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	68.66
		OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	-
		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	(1,018.28)
		RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(1,018.62)
		PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONTROLADAS	-
		RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1,018.62)
		IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	-
		IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	-
		RESULTADO NETO	(1,018.62)
		PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-
		RESULTADO NETO INCLUYENDO PARTICIPACIÓN DE LA CONTROLADORA	(1,018.62)
PASIVO			
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	10,957.71		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-		
PATRIMONIO NETO			
PATRIMONIO FIDEICOMITIDO	4,436.97		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,018.62)		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	14,376.06		

(iii) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 30 de mayo de 2016 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento al Emisor y que la misma adquiera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

BANCO MONEX, S.A., DIVISION FIDUCIARIA		Estado de Resultados Fideicomiso 2965	
Estado de Situación Financiera Fideicomiso 2965		(Cifras en millones de pesos)	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
ACTIVO		INGRESO	
BANCOS	0.03	OTROS INGRESOS	-
MERCADO DE DINERO	0.19	INTERESES DEVENGADOS	0.00
DERIVADOS	-	INTERESES COBRADOS	0.01
DERECHOS	-	INGRESOS POR OPERACION	-
INTERESES DEVENGADOS DE INSTRUMENTOS FIN.	0.00	TOTAL INGRESOS	0.01
TOTAL ACTIVO	0.22		
PASIVO		EGRESOS	
CREDITO BANCARIO	0.52	COMISIONES PAGADAS	-
		CONTRIBUCIONES DIVERSAS	0.00
		GASTOS	-
		HONORARIOS	-
		INTERESES PAGADOS	-
		TOTAL EGRESOS	0.00
PATRIMONIO NETO		RESULTADO DEL PERIODO	0.01
APLICACION PATRIMONIAL	(25,462.01)		
PATRIMONIO APORTADO	22,821.06		
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,640.63		
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.01		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0.22		

Nota.- Este fideicomiso fue creado en 2016

(iv) Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127, celebrado el 2 de mayo de 2017 entre GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO	
Estado de Situación Patrimonial Fideicomiso 3127	
(Cifras en millones de pesos)	
Al 31 de diciembre de 2023	
ACTIVO	
BANCOS	0.02
INVERSIONES EXTERNAS	787.37
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,099.30
DOCUMENTOS POR COBRAR Y DERECHOS DE COBRO	0.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	56.12
TOTAL ACTIVO	13,942.80
PASIVO	
PROVISIONES	17.47
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	8,661.64
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-
PATRIMONIO NETO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	15,806.08
RESERVAS	108.27
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,947.89)
REEMBOLSO DE EXCEDENTES	(7,962.38)
RESULTADO DEL PERIODO	(740.39)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	13,942.80

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO	
Estado de Resultados Fideicomiso 3127	
(Cifras en millones de pesos)	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
INGRESOS	
INTERESES GANADOS	0.00
RENDIMIENTOS POR INVERSIONES Y DIVIDENDOS	69.74
SERVICIOS PRESTADOS	175.88
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	37.35
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	60.07
TOTAL INGRESOS	343.04
EGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	810.67
SERVICIOS RECIBIDOS	87.36
IMPUESTOS Y DERECHOS	1.21
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	184.19
TOTAL GASTOS	1,083.43
RESULTADO DEL PERIODO	(740.39)

Manifestamos que los fideicomisos anteriormente enlistados no se encuentran consolidados a los activos totales de la Emisora y que la información financiera ha sido elaborada y proporcionada por cada uno de los fideicomisos.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor no cuenta con litigios cuyo beneficio o contingencia, en lo individual, alcance una suma igual o superior al 10% de nuestros activos. Consideramos poco probable que en el futuro existan procesos judiciales, administrativos o arbitrales, distintos de aquellos que forman parte del curso ordinario de nuestro negocio. Sin embargo, dicha situación podría manifestarse.

La Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no ha sido declarada en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Contamos con un capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, de \$50 millones de pesos, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, clase I, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable de nuestro capital social es ilimitada y, en su caso, estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características serán determinadas en su oportunidad por la asamblea general de accionistas que apruebe su emisión. A la fecha del presente Reporte Anual, no hemos emitido acciones representativas de la parte variable de nuestro capital social.

Nuestro capital social no ha sufrido aumentos o disminuciones en los últimos tres ejercicios sociales. La última modificación al capital social tuvo lugar mediante resoluciones adoptadas por los accionistas fuera de asamblea, el 22 de diciembre de 2008, donde se aprobó aumentar la parte mínima fija del capital social en \$8 millones de pesos

Dividendos:

El 11 de diciembre de 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a\$ 1,500 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de \$1,500,000 m.n. (mil quinientos millones de pesos moneda nacional).

El 16 de junio de 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a \$1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

El 13 de diciembre de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$1,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2021, aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2022. El dividendo se pagó a razón de \$1,000,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

El 20 de junio de 2022 la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$1,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2021, aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2022. El dividendo se pagó a razón de \$1,000,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

El 18 de junio de 2021 la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$1,200 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2020, aprobados

en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2021. El dividendo se pagó a razón de \$1,200,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

El 23 de junio de 2015 la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$600 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron aprobados en la asamblea general anual ordinaria de accionistas del 17 de abril de 2015. El dividendo se pagó a razón de \$600,000.00 por cada acción representativa de nuestro capital social. Dicho pago no disminuyó nuestro capital social, ni la reserva legal que debemos mantener en términos de nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable.

El 23 de mayo de 2014 la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$1,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2013, aprobados en asamblea general anual ordinaria de accionistas del 25 de abril de 2014. El dividendo se pagó a razón de \$1,000,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital social.

El 19 de diciembre de 2012 la asamblea general ordinaria de accionistas aprobó el pago de un dividendo a favor de nuestros accionistas por \$2,500 millones de pesos con cargo a la cuenta de utilidades pendientes de distribuir, que incluye, entre otros, los resultados que arrojaron nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2011, aprobados en asamblea general anual ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2012. El dividendo se pagó a razón de \$2,500,000.00 pesos por cada acción representativa de nuestro capital.

La asamblea de accionistas no ha definido una política relativa al pago de dividendos, sin embargo, los accionistas pueden resolver el pago de dividendos mediante la celebración de una asamblea de accionistas.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	9,826,176,000.0	8,174,137,000.0	8,084,669,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	3,542,602,000.0	3,720,250,000.0	3,688,948,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	3,284,249,000.0	3,161,741,000.0	2,951,206,000.0
Utilidad (pérdida) neta	2,531,430,000.0	2,468,485,000.0	2,313,814,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	2,531,430.0	2,468,485.0	2,313,814.0
Adquisición de propiedades y equipo	3,020,782,685.0	2,642,266,088.0	2,302,687,467.0
Depreciación y amortización operativa	1,268,871,000.0	1,052,946,625.0	948,872,000.0
Total de activos	74,956,810,000.0	62,913,585,000.0	57,291,731,000.0
Total de pasivos de largo plazo	20,592,222,000.0	11,489,272,000.0	14,459,124,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	13,837,572,000.0	13,795,721,000.0	13,317,551,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	2,500,000.0	2,000,000.0	1,200,000.0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Se presenta la información financiera seleccionada consistente en el Balance General y Estado de Resultados comparativo por los ejercicios de 2021, 2022 y 2023.

Información financiera trimestral seleccionada:

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ER
Balance General
(Montos en miles de pesos)

	2021	2022	2023
Activo			
Disponibilidades	\$ 2,880,814	\$ 3,109,167	\$ 4,049,942
Deudores por reporte	1,081,124	2,758,348	395,915
Inversiones en Valores	0	0	0
Derivados con fines de negociación y cobertura	359,918	182,059	99,776
Cartera de Crédito Vigente	46,344,026		
Cartera de Crédito Vencida	800,852		
Total Cartera de Crédito	47,144,878	51,093,707	63,160,358
Partidas diferidas		(644,604)	(711,002)
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(1,546,833)	(1,383,653)	(1,327,693)
Cartera de Crédito (Neto)	45,598,045	49,065,450	61,121,663
Otras Cuentas por Cobrar	364,760	341,935	451,335
Bienes adjudicados	0	0	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	4,109,382	5,071,178	6,240,945
Inversiones Permanentes	0	0	0
Impuestos y PTU diferidos	1,511,416	1,906,966	2,004,164
Otros Activos	1,386,272	478,482	593,070
Total Activo	\$ 57,291,731	\$ 62,913,585	\$ 74,956,810
Pasivo			
Pasivos Bursátiles	\$ 5,808,578	\$ 9,272,016	\$ 11,766,874
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	34,235,903	35,948,121	44,353,103
Derivados con fines de negociación	39,455	45,986	375,769
Otras Cuentas por Pagar	1,355,371	2,896,934	3,340,223
Créditos Diferidos y Cobros anticipados	2,534,873	954,807	1,283,269
Total Pasivo	\$ 43,974,180	\$ 49,117,864	\$ 61,119,238
Capital Contable			
Capital Contribuido			
Capital Social	\$ 85,986	\$ 85,986	\$ 85,986
Capital Ganado	0	0	0
Reservas de Capital	25,916	25,916	25,916
Resultados de ejercicios anteriores	10,708,609	11,048,919	11,154,619
Valuación Instrumentos de cobertura	167,349	143,595	13,063
Resultado neto	2,313,814	2,468,485	2,531,430
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	15,877	22,820	26,558
Total Capital Contable	\$ 13,317,551	\$ 13,795,721	\$ 13,837,572
Total Pasivo y Capital Contable	\$ 57,291,731	\$ 62,913,585	\$ 74,956,810

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. S OFOM ER			
Estado de Resultados			
(Montos en miles de pesos)			
	2021	2022	2023
Ingresos por Intereses	\$ 8,084,669	\$ 8,174,137	\$ 9,826,176
Gastos por Intereses	2,813,032	3,298,205	5,290,220
Margen Financiero	5,271,637	4,875,932	4,535,956
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	1,582,689	1,155,682	993,354
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Créditicios	3,688,948	3,720,250	3,542,602
Comisiones y tarifas cobradas	1,230,387	1,347,204	1,505,388
Comisiones y tarifas pagadas	1,195,645	1,263,176	1,341,711
Resultado por Intermediación	96,463	5,276	8,889
Resultado por arrendamiento operativo	495,620	624,214	805,375
Otros ingresos (egresos) de la operación	143,313	213,513	244,115
Gastos de Administración	1,507,880	1,485,540	1,462,631
	(737,742)	(568,509)	(258,353)
Resultado de la Operación	2,951,206	3,161,741	3,284,249
Resultado antes de Impuesto a la Utilidad	2,951,206	3,161,741	3,284,249
Impuestos a la utilidad causados	515,172	1,078,625	849,978
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	122,220	(385,369)	(97,159)
	637,392	693,256	752,819
Resultado antes de operaciones discontinuadas	2,313,814	2,468,485	2,531,430
Resultado Neto	2,313,814	2,468,485	2,531,430

Con motivo de la implementación en 2022 de los nuevos criterios contables emitidos por la CNBV, algunos rubros del estado financiero no son comparables con las cifras de 2021, entre ellos la cartera de crédito, por lo que las cifras de 2022 y 2023 se presentan en esta tabla con propósitos informativos.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

No contamos con información financiera específica por línea de negocio o zona geográfica, ni contamos con ventas de exportación.

Sin perjuicio de lo anterior, a efecto de ilustrar la diversificación geográfica y por línea de negocio y de nuestra empresa, a continuación se presentan tablas que muestran, la distribución de nuestra cartera crediticia vigente, organizada por producto y por estado dentro de México, por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

% Cartera Total por Estado			
Estado	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
ESTADO DE MEXICO	11.6%	11.9%	13.2%
DISTRITO FEDERAL	12.3%	13.9%	12.1%
NUEVO LEON	8.3%	7.5%	8.5%
JALISCO	6.9%	6.2%	5.2%
COAHUILA	4.4%	5.0%	5.4%
VERACRUZ	5.0%	4.8%	4.9%
PUEBLA	4.1%	4.0%	4.2%
GUANAJUATO	4.6%	4.5%	4.5%
TAMAULIPAS	3.9%	3.8%	4.1%
CHIHUAHUA	4.2%	4.0%	4.0%
SONORA	3.8%	3.9%	3.7%
SINALOA	3.0%	3.3%	2.9%
BAJA CALIFORNIA NORTE	3.5%	3.7%	3.6%
QUERETARO	2.6%	2.6%	2.6%
YUCATAN	1.9%	1.6%	2.1%
QUINTANA ROO	2.2%	2.1%	1.9%
CHIAPAS	1.6%	1.5%	1.6%
SAN LUIS POTOSI	1.7%	1.7%	1.7%
MICHOACAN	2.1%	2.1%	1.7%
TABASCO	1.8%	1.7%	1.6%
HIDALGO	1.2%	1.1%	1.2%
DURANGO	1.3%	1.0%	0.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	1.1%	1.1%	1.2%
AGUASCALIENTES	1.0%	0.9%	1.0%
OAXACA	1.7%	1.5%	1.4%
MORELOS	0.9%	0.9%	0.8%
GUERRERO	0.7%	0.7%	0.7%
CAMPECHE	0.8%	0.7%	0.8%
TLAXCALA	0.6%	0.6%	0.7%
COLIMA	0.6%	0.6%	0.6%
ZACATECAS	0.2%	0.2%	0.3%
NAYARIT	0.6%	0.6%	0.6%
Total	100%	100%	100%

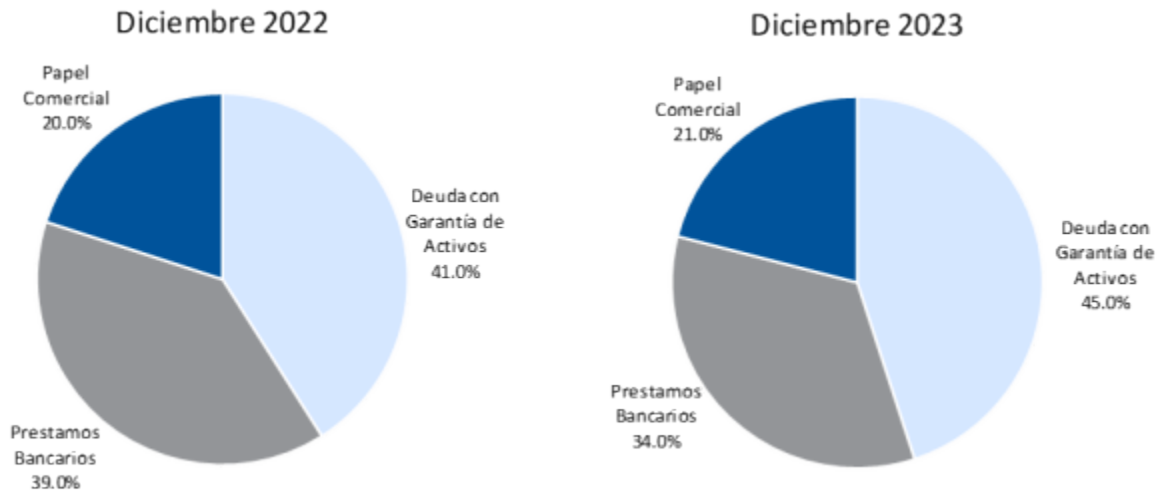
Ingreso acumulado por línea de negocio
(Cifras en miles de pesos)

	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Ingreso por intereses			
Ingreso	9,826,176	8,174,137	8,084,669
Gasto	(5,290,220)	(3,298,205)	(2,813,032)
Margen Financiero	4,535,956	4,875,932	5,271,637
Ingreso por arrendamiento operativo			
Ingreso	2,051,880	1,652,520	1,409,732
Depreciación	(1,246,505)	(1,028,306)	(914,112)
Margen Financiero	805,375	624,214	495,620
Total Margen Financiero	5,341,331	5,500,146	5,767,257

Informe de créditos relevantes:

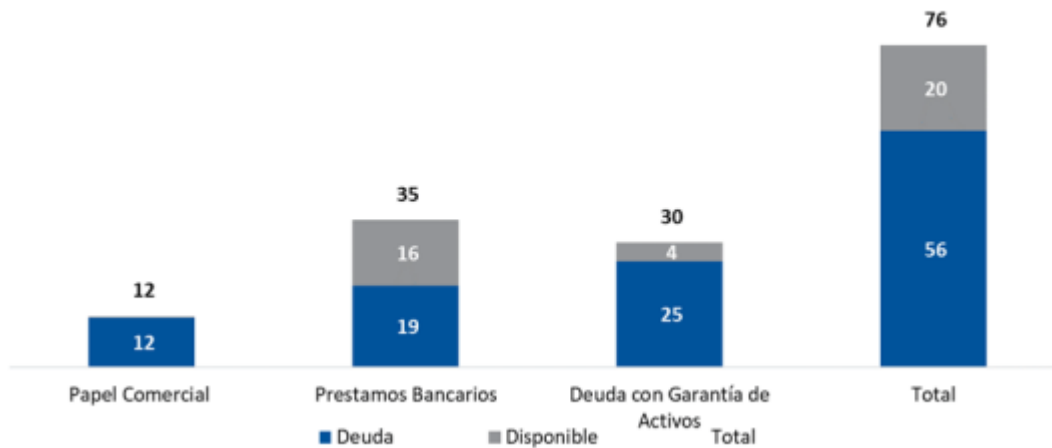
Financiamos nuestras operaciones, principalmente, a través de líneas de crédito quirografarias contratadas con bancos, nacionales y extranjeros, así como mediante emisiones de certificados bursátiles de deuda de corto plazo y bursatilizaciones de activos de financiamiento comercial y créditos inter-compañías.

Distribución de la Deuda al 31 de diciembre de 2023 y 2022



Fuente: GMF México

A continuación, se presenta un gráfico con la clasificación de la deuda en base a su porcentaje de utilización al 31 de diciembre de 2023:



Fuente: GMF México

Al 31 de diciembre de 2023, contábamos con líneas de crédito bancarias aprobadas por un monto total de \$34,935 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, habíamos utilizado un 55% del total de las líneas de crédito bancarias otorgadas en nuestro favor, representando a dicha fecha un saldo total insoluto de \$19,273 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con una línea de crédito intercompañías hasta por un monto total de \$10 mil millones de pesos, los cuales no estaban dispuestos.

Nuestros créditos bancarios devengan intereses a tasas fijas y variables, según sea el caso. Tratándose de las tasas variables, generalmente toman como base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

A la fecha del presente Reporte Anual estamos al corriente en la totalidad de los pagos de principal e intereses y obligaciones contratadas al amparo de los créditos mencionados con anterioridad y aquellos otros créditos o pasivos que se muestran en nuestro balance general.

A continuación, se presenta una tabla con la clasificación de la deuda y el porcentaje de utilización por tipo:

Informe de Créditos Relevantes	(Cifras en miles de pesos)					
	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
Préstamos con colateral, garantizado con activos crediticios	25,285,948	45%	18,474,308	41%	16,729,684	42%
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	7,371,657	13%	7,600,917	17%	7,621,949	19%
Préstamo bancario	11,695,501	21%	9,872,898	22%	9,884,271	25%
Pasivo Bursátil	11,766,874	21%	9,272,016	21%	5,808,578	14%
Total de créditos relevantes	\$ 56,119,977	100%	\$ 45,220,137	100%	\$ 40,044,481	100%

Distribución de Créditos Relevantes por plazo

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Deuda de corto plazo	36,013,557	64%	25,857,208	57%	\$ 27,120,230
Deuda a Largo plazo	20,106,420	36%	19,362,931	43%	12,924,251	32%
Total de créditos relevantes	\$ 56,119,977	100%	\$ 45,220,137	100%	\$ 40,044,481	100%

Los créditos que a la fecha hemos contratado, incluyen ciertas obligaciones de hacer y no hacer. A la fecha del presente Reporte Anual cumplimos con cada una de ellas, incluyendo las obligaciones de pago de capital e intereses adeudados conforme a dichos créditos. Sin embargo, cualquier incumplimiento, por nuestra parte de las obligaciones antes mencionadas, podría derivar en la actualización de las causas de vencimiento anticipado establecidas en los contratos que documentan los créditos que hemos contratado.

A continuación, presentamos un resumen de las principales obligaciones de hacer y no hacer contenidas en los créditos vigentes que hemos contratado, y que documentan nuestra deuda bancaria al 31 de diciembre de 2023.

Deuda Bancaria

Obligaciones de Hacer:

- Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que estemos obligados, en términos de la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones y las demás leyes aplicables.
- Entregar copia de la información financiera auditada a los acreditantes respectivos dentro de los 6 meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal.
- Mantener la Compañía debidamente organizada y constituida bajo las leyes mexicanas.
- Mantenernos al corriente en las fechas correspondientes todos los vencimientos relacionados al pago de capital e intereses.

Obligaciones de No Hacer:

- No cambiar de giro preponderante de nuestro negocio.
- No efectuar operaciones fuera del curso normal de nuestro negocio.
- No llevar a cabo cambios en la estructura accionaria que deriven en una pérdida de control o comprometan la existencia de nuestra Compañía.

Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Además de las obligaciones de hacer y no hacer descritas en la sección anterior, en relación con el financiamiento que a la fecha hemos contratado a través de créditos bancarios, a continuación, se describen las obligaciones a nuestro cargo respecto de nuestras emisiones de certificados bursátiles de corto plazo:

Obligaciones de Hacer

- (a) Utilizar los recursos derivados de emisiones de corto plazo para los fines estipulados en los títulos correspondientes; (b) mantener la inscripción de dichos certificados bursátiles de corto plazo en el RNV y en el listado de valores de la BMV; y (c) entregar al representante común de los tenedores de dichos certificados bursátiles de corto plazo, cualquier información que le solicite referente o relacionada con la emisión, incluyendo información financiera de nuestra empresa.
- Proporcionar a los intermediarios colocadores involucrados en dichas emisiones, cualquier información que soliciten respecto de dichos certificados bursátiles de corto plazo.

Obligaciones de No Hacer

- No efectuar operaciones fuera del curso normal de nuestro negocio.

Causas de Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Los certificados bursátiles de corto plazo se podrán dar por vencidos anticipadamente para ser amortizados a su valor nominal en los siguientes casos: (i) si nuestra empresa fuere declarada en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; o (ii) si la inscripción de los certificados bursátiles de corto plazo en el RNV que mantiene la CNBV fuere cancelada.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

El siguiente análisis debe leerse en conjunto con los Estados Financieros y las notas a los mismos que se incluyen en este Reporte Anual. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera incluida en este Reporte Anual está expresada en pesos. La información financiera incluida en este Reporte Anual está preparada de conformidad con los lineamientos establecidos en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” emitidas el 19 de enero de 2009 y de acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV.

Este Reporte Anual contiene declaraciones con respecto al futuro que reflejan los planes, estimaciones y opiniones del Emisor y conllevan riesgos, incertidumbres y presunciones. Los resultados reales pueden llegar a diferir sustancialmente de los descritos en las declaraciones con respecto al futuro. Los factores que pueden ocasionar dichas diferencias o contribuir a las mismas incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, los descritos a continuación y en otras secciones de este Reporte Anual, incluyendo especialmente la sección “I. Información General – 3. Factores de Riesgo”. Además del resto de la información contenida en este Reporte Anual, los inversionistas deben evaluar cuidadosamente el siguiente análisis y la información incluida en la sección “I. Información General – 3. Factores de Riesgo” antes de invertir en los Certificados Bursátiles.

Cambios en política económica, fiscal, monetaria o factores políticos y sociales podrían afectar adversamente de manera directa o indirecta a la industria automotriz y de financiamiento en relación con los resultados de la operación del emisor.

Actualmente no se tiene conocimiento de alguna tendencia, compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez del emisor, sus resultados de operación o su situación financiera, no obstante, estamos sujetos a cualquier cambio adverso que pudiera afectar el negocio en el futuro.

Resultados de la operación:

Periodos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, comparado con los periodos finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021, respectivamente (cifras en millones de pesos).

Ingresos por intereses

Los rendimientos generados por financiamientos otorgados a mayoreo y menudeo se describen y analizan a continuación:

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Ingresos por intereses comercial	1,387	1,905	3,293	518	37.35%	1,388	72.86%
Ingresos por intereses al consumo	6,199	5,684	5,795	(515)	-8.31%	111	1.95%
Otros ingresos por intereses	499	585	738	86	17.23%	153	26.15%
Ingresos por intereses	\$8,085	\$8,174	\$9,826	\$89	1.10%	\$1,652	20.21%

Un incremento del 20.21% al cierre del 2023 en relación con el cierre de 2022 se debe principalmente a que los ingresos por intereses comercial tuvieron un incremento de \$ 1,388M derivado del aumento en la cartera de crédito.

Un incremento del 1.10% al cierre del 2022 en relación con el cierre de 2021 se debe principalmente a que los ingresos por intereses comercial tuvieron un incremento de \$ 518M derivado del aumento en la cartera de crédito.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses por préstamos de bancos y de otros organismos, se comparan y analizan a continuación:

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Gastos por intereses	2,813	3,298	5,290	485	17.24%	1,992	60.40%
Gastos por intereses	\$2,813	\$3,298	\$5,290	\$485	17.24%	\$1,992	60.40%

Los gastos por intereses acumulados al cuarto trimestre de 2023 mostraron un incremento del 60.40% con respecto al cuarto trimestre de 2022. Este efecto es provocado principalmente por el incremento en la tasa de interés de referencia TIIE 28 (+3.5% promedio) en 2023 contra 2022 además del incremento del saldo promedio de la deuda consecuencia del aumento en la cartera crediticia.

Resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos de la UDI, sobre el neto de activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes. La pérdida se genera por tener más activos que pasivos. A partir de 2008 la NIF B-10 de los efectos de la inflación en la información financiera, establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

Margen Financiero

El margen financiero en términos nominales presenta un decremento neto del 6.97%, derivado principalmente de un incremento de los gastos por intereses de \$1,992 millones de pesos

El margen financiero en términos nominales presenta un decremento neto del 7.51%, derivado principalmente de un incremento de los gastos por intereses de \$485 millones de pesos.

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Ingresos por Intereses	8,085	8,174	9,826	89	1.10%	1,652	20.21%
Gastos por Intereses	2,813	3,298	5,290	485	17.24%	1,992	60.40%
Margen Financiero	\$5,272	\$4,876	\$4,536	(\$396)	-7.51%	(\$340)	-6.97%

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva se compara a continuación:

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Reserva para Riesgos Crediticios	1,583	1,155	993	(428)	-27.04%	(162)	-14.03%
Reserva para Riesgos Crediticios	\$1,583	\$1,155	\$0	(\$428)	-27.04%	(\$162)	-14.03%

La estimación preventiva para riesgos crediticios presenta un decremento neto en 2023 contra 2022 del 14.03% derivado principalmente de la mejora en el comportamiento de pago de nuestros clientes en 2023.

La estimación preventiva para riesgos crediticios presenta un decremento neto en 2022 contra 2021 del 27.04% derivado principalmente de la mejora en el comportamiento de pago de nuestros clientes en 2022.

A continuación, se muestran los resultados de la calificación de la cartera crediticia al cierre del periodo:

(Cifras en millones de pesos)

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
EXCEPTUADA CALIFICADA	IMPORTE CARTERA CREDITICA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA		
Riesgo A	\$ 56,546	\$ 143	\$ 269	\$ -	\$ 412	
Riesgo B	3,714	33	97	-	130	
Riesgo C	1,378	29	90	-	119	
Riesgo D	723	39	123	-	162	
Riesgo E	799	30	475	-	505	
SUBTOTAL	\$ 63,160	\$ 274	\$ 1,054	\$ -	\$ 1,328	
SUBTOTAL	\$ 63,160	\$ 274	\$ 1,054	\$ -	\$ 1,328	
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 1,328	
EXCESO					\$ -	

Comisiones y tarifas

Las comisiones y tarifas se describen y comparan a continuación:

Conceptos	Periodos			Variaciones			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Comisiones y Tarifas cobradas	1,230	1,347	1,506	117	9.51%	159	11.80%
Comisiones y Tarifas Pagadas	1,196	1,263	1,342	67	5.60%	79	6.25%
Comisiones y tarifas netas	\$34	\$84	\$164	\$50	147%	\$80	95.24%

Las comisiones cobradas presentan incremento de 11.80% en el ejercicio de 2023 con respecto al 2022. En tanto las comisiones pagadas tuvieron incremento del 6.25% al cuarto trimestre de 2023 respecto al 2022.

Las comisiones cobradas presentan incremento de 9.51% en el ejercicio de 2022 con respecto al 2021. En tanto las comisiones pagadas tuvieron incremento del 5.60% al cuarto trimestre de 2022 respecto al 2021.

Gastos de Administración

La integración y análisis de los gastos de administración se muestran a continuación:

Conceptos	Periodos			Variación			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Remuneraciones	247	244	229	(3)	-1.21%	(15)	-6.15%
Honorarios	621	613	541	(8)	-1.29%	(72)	-11.75%
Rentas	26	28	30	2	7.69%	2	7.14%
Gastos de Promoción	23	21	42	(2)	-8.70%	21	100.00%
Impuestos y derechos diversos	27	34	49	7	25.93%	15	44.12%
Otros gastos	529	521	549	(8)	-1.51%	28	5.37%
Depreciación	35	25	23	(10)	-28.57%	(2)	-8.00%
Gastos de administración	\$1,508	\$1,486	\$1,463	(\$22)	-1.46%	(\$23)	-1.55%

Los gastos de administración reflejan un decremento de 1.55% al cuarto trimestre de 2023 en relación con el mismo trimestre de 2022, esta variación es atribuida principalmente a los gastos de promoción e impuestos y derechos.

Los gastos de administración reflejan un decremento de 1.46% al cuarto trimestre de 2022 en relación con el mismo trimestre de 2021, esta variación es atribuida principalmente a los gastos por depreciación.

Impuestos Diferidos y Causados

La comparación y análisis de los impuestos causados se muestran en la siguiente tabla:

Conceptos	Periodos			Variación			
	31-Dic-21	31-Dic-22	31-Dic-23	Dic 22 / Dic 21		Dic 23 / Dic 22	
Impuesto Causado	515	1,078	850	563	109.32%	(228)	-21.15%
Impuesto Diferido	122	(385)	(97)	(507)	-415.57%	288	-74.81%
Impuestos	\$637	\$693	\$753	\$56	8.79%	\$60	8.66%

El gasto por impuesto causado presenta un decremento de 21.15% en el ejercicio de 2023 con respecto al 2022. De la misma manera el impuesto diferido presenta un decremento al cuarto trimestre de 2023 de \$288 millones respecto al 2022 lo cual representa un 74.81%, esto debido principalmente al reconocimiento del exceso/insuficiencia en el impuesto causado y diferido del ejercicio de 2022, por concepto de partidas temporales.

El gasto por impuesto causado presenta un incremento de 109.32% en el ejercicio de 2022 con respecto al 2021. De la misma manera el impuesto diferido a favor presenta un incremento al cuarto trimestre de 2022 de \$507 millones respecto al 2021 lo cual representa un 415.57%, esto debido principalmente al reconocimiento del exceso/insuficiencia en el impuesto causado y diferido del ejercicio de 2021, por concepto de partidas temporales.

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se

recuperarán o se liquidarán. La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del ejercicio, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del ejercicio como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

(Cifras en millones de pesos)

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital de GM Financiera de México son para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos y otros productos a la red de Concesionarios de General Motors de México y a otros distribuidores de otras armadoras que tengan firmado un contrato de Plan Piso con GM Financiera de México, así como a cualquier persona física o moral que desee adquirir un automóvil nuevo o usado. Las fuentes de liquidez de GM Financiera de México, además de las inherentes al negocio, están conformadas por líneas de crédito revolventes con bancos con presencia en el territorio nacional, tanto mexicanos como extranjeros, a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles de Corto Plazo y monetización de una parte de la cartera de crédito bajo diferentes fideicomisos:

a. De corto plazo

Préstamos quirografarios con instituciones de banca múltiple, algunos de los cuales pueden estar garantizados total e incondicionalmente por la Tenedora, los cuales devengan intereses a tasas de mercado basadas en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 o 91 días.

\$ 11,918

Préstamo con colateral, garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 94 puntos base. Al cierre del periodo la tasa que devengó este préstamo fue del 12.45%.	5,500
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 85 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 12.35%.	5,177
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 80 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 12.31%.	3,891
Intereses devengados por pagar	261
	\$ 26,747

b. De largo plazo

Préstamos quirografarios con instituciones de banca múltiple, algunos de los cuales pueden estar garantizados total e incondicionalmente por la Tenedora, los cuales devengan intereses a tasas de mercado basadas en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 o 91 días.	7,054
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 85 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 12.35%.	5,781
Préstamo garantizado con activos crediticios, el cual devenga intereses a una tasa basada en la TIIE a 28 días más 80 puntos base. Al cierre del periodo, la tasa que devengó este préstamo fue del 12.31%.	4,771
	\$ 17,606

El valor contable de los préstamos bancarios de corto plazo a cargo de la Compañía se aproxima a su valor razonable, y no se tienen intenciones de pagarlos anticipadamente.

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2023 son:

2025	7,504
2026	4,949

2027	3,768
2028	1,380
2029	5
	<u> </u>
	<u><u>\$ 17,606</u></u>

Se han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos.

Al cierre del periodo, la Compañía mantiene una capacidad disponible, aún no dispuesta, tanto en sus líneas de crédito revolventes como para monetización de cartera, por un monto de 20,042

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo en instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	Diciembre - 2023 (cifras en millones de pesos)		
	Monto Nominal	Posición Activa	Posición Pasiva
Swaps de tasas	19,619	100	62
Swaps de tipo de cambio	3,042	0	314
Total negociación y cobertura	22,651	100	376

4.3. Niveles de Deuda

A continuación, se presenta una tabla con los niveles de deuda total de la compañía al final de los últimos 3 ejercicios.

	Distribución de la Deuda (Cifras en miles de pesos)		
	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Pasivos Bursátiles	\$ 11,766,874	\$ 9,272,016	\$ 5,808,578
Prestamos Bancarios y de otros Organismos			
De corto plazo	\$ 26,746,683	\$ 27,045,574	\$ 22,311,652
De largo plazo	\$ 17,606,420	\$ 8,902,547	\$ 11,924,251
Total Deuda	\$ 56,119,977	\$ 45,220,137	\$ 40,044,481

4.4. Políticas de Tesorería

El efectivo con el que contamos es invertido en el mercado financiero en instrumentos de deuda de mínimo riesgo y plazos dentro de lo establecido en sus políticas y de acuerdo a sus requerimientos de liquidez.

A continuación, se mencionan las principales políticas de nuestro departamento de tesorería:

El fondeo diario, así como todas las actividades del departamento de Tesorería, son supervisados constantemente por la Tesorería de Operaciones Internacionales ("IO" por sus siglas en inglés) ubicados en Charlotte, Carolina del Norte US.

En conjunto con IO, establecemos límites de endeudamiento generales, con cada uno de los acreedores con quienes tengamos firmado un contrato y/o título de crédito, de acuerdo a la relación comercial que se mantiene con dichas contrapartes en México de igual forma como establecen en cualquier otro país en los que el Garante GMF opera.

Todas las líneas, inversiones y productos financieros que contratamos son aprobadas en conjunto con IO. Con la finalidad de fortalecer nuestra liquidez, mantenemos una reserva de efectivo, misma que invertimos exclusivamente a la vista con instituciones con las que mantenemos un contrato de inversión.

Junto con IO, realizamos un análisis periódico del plazo de nuestros pasivos, con la finalidad de evitar un descalce con los activos. De igual forma se ha establecido un marco de diversas métricas de liquidez con la finalidad de monitorear de forma constante que el desempeño de indicadores como concentración de pasivos, diversificación de fuentes de fondeo y liquidez, entre otros, se mantenga siempre en los niveles óptimos.

4.5. Créditos y Adeudos Fiscales, Inversiones en Capital, Investigación y Desarrollo de Productos

Al cierre del ejercicio 2023, (i) no contamos con créditos o adeudos fiscales pendientes de liquidar, (ii) tampoco mantenemos inversiones relevantes en capital, (iii) no hemos realizado inversiones en proyectos de investigación y desarrollo de productos y (iv) no existen transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

Control Interno:

A nivel mundial, las políticas del Garante GMF y los controles internos de cada departamento están diseñados para asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables en cada país en donde opera.

GM Financial México cuenta con un Departamento de Control Interno con procedimientos y manuales que describen la autoridad, responsabilidad, y métodos para supervisar y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos locales. El Departamento de Control Interno también administra el Programa de Riesgo Operativo local, Programa de Continuidad del Negocio y observación de prácticas sanas de gobierno corporativo.

Por otro lado, GM Financial cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual tiene a su cargo vigilar, a través de un programa de auditoría y pruebas aleatorias, el buen funcionamiento de los procesos, y la elaboración de estados financieros, con el fin de obtener una certeza razonable del ambiente de control que prevalece en la Empresa. Así mismo, realiza de forma anual pruebas a los controles fundamentales requeridos para el cumplimiento por parte del Garante con la Ley Sarbanes Oxley.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Créditos al consumo no revolventes

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de Riesgo	Cartera de Consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.00

Créditos Comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de Riesgo	Cartera Comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	> 45.0

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la Administración evalúa periódicamente si éstos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Durante 2023, 2022 y 2021, se constituyeron reservas por \$993, \$1,155 y \$1,583 millones respectivamente, mismas que fueron registradas en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros que potencialmente nos exponen al riesgo de crédito, consisten en cuentas por cobrar a clientes. Para reducir el riesgo de crédito, realizamos evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. Consideramos que nuestra concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, consideramos que nuestro riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que hemos constituido para tal fin.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Nuestros estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron auditados por Mancera S.C. miembro de Ernst & Young LLP ("EY") miembro de la firma Ernst & Young Global Limited. Durante los períodos antes mencionados, cada dictamen de nuestros auditores fue emitido sin salvedades.

General Motors Financial Company, Inc. designa anualmente a sus auditores externos, con el objeto de que auditen nuestros estados financieros y emitan su correspondiente dictamen.

Durante 2023 EY proporcionó servicios al Emisor, en adición a los de auditoría de estados financieros principalmente en revisiones de procedimientos previamente convenidos respecto a cuentas elegibles y cuentas por cobrar fideicomitidas bajo contratos de fideicomisos. El monto erogado por el concepto señalado en este párrafo fue de \$510 mil, el cual no consideramos que afecte su independencia como nuestros auditores externos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Somos una subsidiaria indirecta de General Motors. General Motors directamente o a través de su subsidiaria en México, produce o importa todas las unidades de las marcas General Motors vendidas en México. Aun cuando consideramos que General Motors en ningún momento ha comprometido los resultados de sus subsidiarias financieras (incluyendo a nuestra Compañía) en beneficio de su negocio automotor, no podemos asegurar que en el futuro nuestros resultados no se verán afectados por una decisión de negocios tomada por General Motors.

Nuestras operaciones de financiamiento bajo la modalidad de créditos comerciales se realizan principalmente con Distribuidores para la venta y distribución de unidades de las marcas General Motors en México. Como es mencionado en el presente Reporte Anual, otorgamos financiamiento a los Distribuidores para la adquisición de unidades, realizar remodelaciones, ampliaciones, compra de equipo, entre otros. Consideramos que dichos financiamientos son otorgados en términos, condiciones y conforme a la práctica de la industria en la que operamos. En este sentido no sacrificamos utilidad para incentivar la venta de vehículos de las marcas General Motors.

Durante el primer semestre del 2021 recibimos servicios de recursos humanos de parte Servicios GMAC, S.A. de C.V., que es una subsidiaria indirecta del Garante GMF. Dichos servicios fueron recibidos al amparo de un contrato de prestación de servicios especializados celebrado entre Servicios GMAC, S.A. de C.V. y nuestra empresa. Entre los servicios de recursos humanos prestados se incluyeron los relacionados a soporte para las áreas administrativas, dirección, técnicas y operativas de nuestra empresa.

Es importante destacar que todas las operaciones anteriormente descritas se llevaron a cabo en condiciones de mercado conforme a la práctica de la industria.

En los estados financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual, se describen los saldos que se han generado como resultado de las operaciones descritas con anterioridad.

A continuación, se muestran los saldos con partes relacionadas por los últimos tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Saldo con partes relacionadas

(Cifras en miles de pesos)

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	276,228	155,464	112,584
	276,228	155,464	112,584
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	606,771	1,724,207	358,627
General Motors Financial Company Inc.	19,365	32,153	54,089
GM Financial International B.V.			
Servicios GMAC S.A. de C.V.			
	626,136	1,756,360	412,716

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa, la cual debe celebrarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración (i) durarán en su cargo por tiempo determinado, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos; (ii) pueden ser o no accionistas de la Compañía; y (iii) pueden ser reelectos.

El presidente del Consejo de Administración es el señor Rodrigo José de Barros Lopes. A través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2023 se hicieron los últimos cambios en la integración del Consejo de Administración. El Consejo de Administración es asistido por comisiones y por funcionarios ejecutivos, los cuales administran el día a día de nuestro negocio.

No contamos con un código de conducta aplicable al consejo de administración y directivos relevantes en particular. El código de conducta aplica por igual a todos los empleados de GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM E.R.

El Consejo de Administración tiene la representación legal del Emisor y está investido de las siguientes facultades:

- Poder general para pleitos y cobranzas, otorgado, en términos de nuestros estatutos vigentes con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial de acuerdo con lo previsto por los artículos 2,554, párrafo primero, y 2,587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos de los códigos civiles de las demás entidades federativas de México;
- Poder general para actos de administración, para administrar bienes de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los códigos civiles para las distintas entidades federativas de México;
- Poder para actos de administración en asuntos laborales, para los efectos de los artículos 692, 786, 876 y siguientes, así como 878 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo;
- Poder General para Actos de Dominio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2554 del código civil federal y sus correlativos de los códigos civiles para las distintas entidades federativas de México;
- Poder general cambiario, para aceptar, otorgar, girar, avalar, emitir, librar, endosar, ceder y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos de los artículos 9 y 85 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; incluyendo sin limitación, el abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre del Emisor, girar en contra de ellas, efectuar transferencias electrónicas de fondos respecto a las mismas, y designar personas que giren en contra de las mismas cuentas bancarias;
- Designar y remover al Director General a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Emisor y al secretario y secretario suplente del propio Consejo de Administración, así como señalarles sus facultades y remuneraciones;
- Convocar a Asambleas de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones;
- Conferir poderes generales o especiales en los términos de los incisos que anteceden, con o sin facultades de sustitución, así como para revocar los poderes que otorgare.

En general, el Consejo de Administración, conforme a nuestros estatutos vigentes, tiene facultades suficientes para llevar a cabo todos los actos autorizados conforme a los mismos o que sean consecuencia de aquellos.

Al 31 de diciembre de 2023 nuestro Consejo de Administración se encontraba integrado por 5 miembros propietarios y sus respectivos suplentes, de los cuales el 30% son del sexo femenino y 70% son del sexo masculino, bajo la siguiente estructura:

Nombre	Sexo	Cargo
Miembros propietarios:		
Rodrigo José de Barros Lopes	Masculino	Presidente
Fabiana Fabregas Lopes	Femenino	Consejero
Christiaan Salvador Glastra Tejeda	Masculino	Consejero
Ageu Monteiro de Almeida Junior	Masculino	Consejero
Karla Lozano Quintanilla	Femenino	Consejero
Suplentes:		
Alberto Díaz Leal Méndez	Masculino	Consejero suplente
Roberto Salgado Razo	Masculino	Consejero suplente
Pablo Vladimiro Boada Santacruz	Masculino	Consejero suplente
Liliana Ibarra Baca	Femenino	Consejero suplente
Juan Manuel Caballero Dávila	Masculino	Consejero suplente

El domicilio legal de cada uno de dichos consejeros es Ave. Eugenio Garza Lagüera N°933, Planta Baja, Zona Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66278.

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los consejeros:

El Señor Rodrigo José de Barros Lopes forma parte de la familia GMF desde el año de 1997, ocupando diversos puestos directivos en México, Latinoamérica y Asia. Su asignación previa fue como Vicepresidente Ejecutivo y Director de Operaciones en SAIC-GMAC, empresa conjunta en China. Es egresado de la Facultad Estatal de Ciencias Económicas de Apucarana en Brasil como Licenciado en Administración de Empresas. Igualmente cuenta con MBA en Planeación y Administración de la Universidad Católica de Brasilia.

Fabiana Fabregas Lopes. Se desempeña actualmente como Directora Senior de Operaciones de nuestra compañía, estando a cargo de las áreas de Cobranza Administrativa, Cobranza Judicial, Venta de Vehículos Reposeídos y Regresados de Arrendamiento, Servicio al Cliente, Experiencia al Cliente desde agosto de 2023. Anteriormente a esto, Fabiana ha ocupado diversos puestos en Brasil, donde estuvo anteriormente en el periodo de 1994 a 2023, donde destaca su experiencia en los equipos de Mercadotecnia, Crédito Comercial, Crédito al Consumo y Cobranza. Es egresada de la Universidad San Judas Tadeo como Licenciada en Comunicación Social. Igualmente cuenta con un posgrado en Marketing Global por parte de la Fundación Armando Alvares Pentado.

Christiaan Salvador Glastra Tejeda. Se desempeña como Director Senior de Finanzas de nuestra empresa, cargo que ha desempeñado desde 2010. El señor Glastra cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria de financiamiento automotriz trabajando para diversas marcas y ocupando distintos puestos en México, Estados Unidos y Europa. Cuenta con el grado de Licenciado en Contaduría Pública, otorgado por la Universidad Iberoamericana.

Ageu Monteiro de Almeida Junior. Se desempeña actualmente como Director Senior de Operaciones de nuestra empresa, desde 2019, estando a cargo de las áreas de Crédito de Consumo, Crédito Comercial, Control Interno y Administración de Arrendamientos. El señor Ageu forma parte del equipo de GM Financial desde el año de 1989, ocupando diversos puestos directivos en Brasil y México, donde ya estuvo anteriormente en el periodo de 2008 a 2017. Cuenta con el grado de Licenciado en Administración de Empresas otorgado por la Universidad Estadual do Ceará y un post-grado en Administración de la Calidad en Servicios, otorgado por la universidad Fundação Getulio Vargas de Brasil.

Karla Lozano Quintanilla. Actualmente se desempeña como Directora de Recursos Humanos, en GMF desde 2022. Ingresó a la empresa desde el 2016. Cuenta con más de 15 años de experiencia en diversas ramas Recursos

Humanos como gestión de desarrollo, planeación de talento, desarrollo organizacional, clima organizacional, comunicación interna y generalista de RH. Cuenta con título profesional de Ingeniero Industrial y de Sistemas por el ITESM y MBA in Global Business and Strategy con EGADE en México y University of North Carolina, Charlotte.

Directivos y funcionarios Relevantes

La siguiente tabla contiene una lista de nombres y puestos de nuestros principales directores y funcionarios, de los cuales el 23% son del sexo femenino y 77% son del sexo masculino:

Nombre	Sexo	Cargo
Rodrigo José de Barros Lopes	Masculino	Director General
Christiaan Salvador Glastra Tejeda	Masculino	Director Senior de Finanzas
Reynaldo Alfredo Flores Perez	Masculino	Director Jurídico
Pablo Vladimiro Boada Santacruz	Masculino	Director de Contraloría
Heriberto Landetta Cabrera	Masculino	Director de Sistemas de Información
Karla Lozano Quintanilla	Femenino	Directora de Recursos Humanos
Ageu Monteiro de Almeida Junior	Masculino	Director Senior de Operaciones
Fabiana Fabregas Lopes	Femenino	Director Senior de Operaciones
Alberto Diaz Leal Mendez	Masculino	Director Senior de Ventas
Liliana Ibarra Baca	Femenino	Directora Crédito de Comercial
Roberto Salgado Razo	Masculino	Director de Cobranza
Juan Manuel Caballero Dávila	Masculino	Director - Product Owner Conecta+
Victor Manuel Lamadrid León	Masculino	Director de Tesorería

A continuación, encontrarán una breve descripción biográfica de nuestros directivos y funcionarios, en el entendido que, las biografías de Rodrigo José de Barros Lopes, Christiaan Salvador Glastra Tejeda, Ageu Monteiro de Almeida Junior, Fabiana Fabregas Lopes y Karla Lozano Quintanilla se describen en el apartado anterior:

Reynaldo Alfredo Flores Pérez. Se desempeña como Director Jurídico de nuestra empresa, en la cual labora desde agosto de 2018 y funge como Secretario del Consejo de Administración de la misma, sin pertenecer al mismo. Es egresado del Tecnológico de Monterrey como Licenciado en Derecho; asimismo cuenta con un MBA con especialidad en Finanzas por parte de EGADE Business School y es abogado certificado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Pablo Vladimiro Boada Santacruz. Se desempeña actualmente como Controlador para México y Perú cuenta con una larga carrera profesional, Contador Público con más de 35 años de experiencia y ha sido parte de GMF desde marzo de 1996, como empleado de la empresa ha ocupado diversos cargos dentro de la corporación incluyendo asignaciones internacionales en Detroit, E.U, Ecuador y México con roles regionales de Control Interno, Gerente Regional de Contabilidad e Impuestos y responsable de la implementación de sistemas contables y administrativos. Es egresado como Contador por parte de la Universidad Católica.

Heriberto Landetta Cabrera. Se desempeña como Director de Sistemas de Información de nuestra empresa. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área de tecnologías de la información, anteriormente trabajó para General Motors de México. Cuenta con el título de Ingeniero en Sistemas Computacionales por el ITESM y una maestría en Gestión de Tecnologías de la Información por parte de la universidad Carnegie Mellon.

Roberto Salgado Razo. Se desempeña actualmente como Director de Cobranzas de la compañía, con experiencia de 23 años en diferentes áreas como Ventas, Crédito de Consumo y Crédito Comercial. Es egresado del Tecnológico de Monterrey como Licenciado en Comercio Internacional; contando además con un MBA con especialidad en Finanzas por parte de EGADE Business School

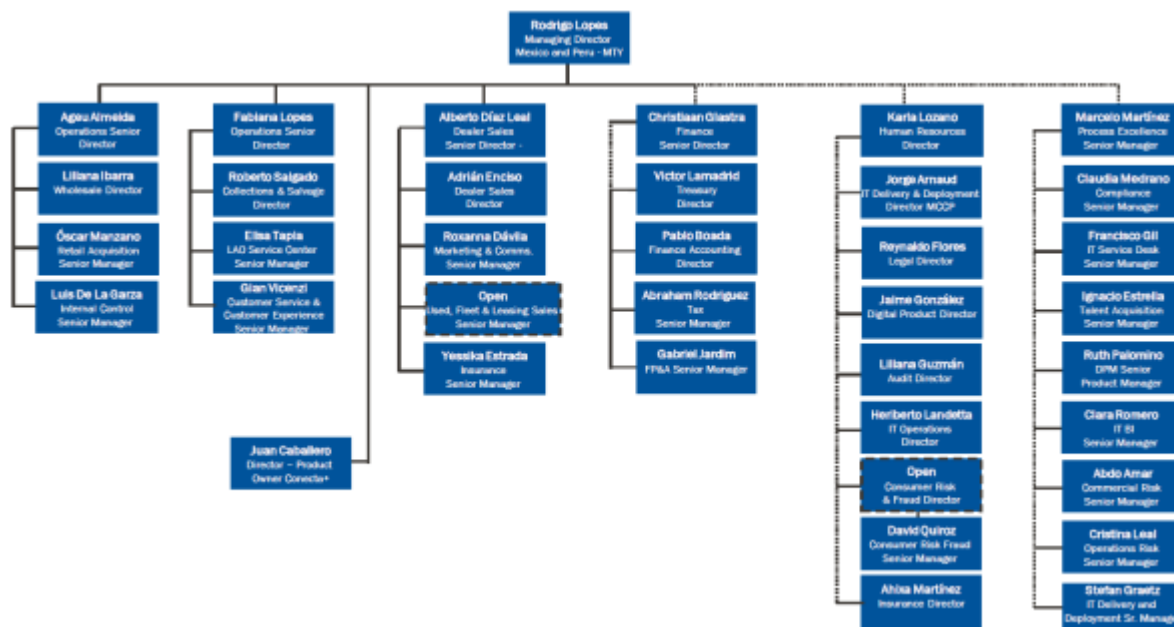
Liliana Ibarra Baca. Se desempeña actualmente como Directora de Crédito Comercial desde el año de 2020. Trabajó anteriormente en la Compañía por 12 años en las áreas de crédito comercial, crédito de consumo y en el centro de análisis de crédito, además de contar con experiencia en el sector bancario en el área de crédito de banca corporativa. Cuenta con el título de Contador Público, otorgado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Alberto Díaz Leal Méndez. Actualmente se desempeña como Director Senior de Ventas en nuestra empresa desde septiembre del 2020. El señor Díaz Leal comenzó a trabajar para GM Financiera en el año de 2012. Inicialmente ocupó el puesto de Senior Risk Policy Manager y después, en el área de Operaciones estuvo a cargo de Cobranza y Adquisiciones para Alemania, Suiza y Austria. Trabajó en el departamento de Riesgo de Citibank en España y Alemania durante aproximadamente 5 años. Cuenta con el título de Licenciado en Negocios Internacionales por la Universidad ESEI en Barcelona, España y realizó una maestría en Finanzas en la Universidad de Nottingham Business School en el Reino Unido.

Juan Manuel Caballero Dávila. Actualmente se desempeña como Director - Product Owner Conecta+ desde septiembre de 2022. Lleva formando parte de GMF desde el año 2013 donde ha desarrollado puestos en las áreas de Retail y Compliance, y contando con experiencia en diversas áreas financieras como administración de personal y operaciones comerciales.. Cuenta con una Lic. en Administración Financiera por el ITESM.

Victor Manuel Lamadrid León. Se desempeña actualmente como Director de Tesorería, siendo responsable del Fondo y Liquidez de la Compañía desde diciembre de 2008. El señor Lamadrid cuenta con 23 años de experiencia en la industria de financiamiento automotriz, ocupando diversos puestos directivos en otras empresas antes de unirse a nuestro equipo. Cuenta con el título de Licenciado en Administración y estudios de MBA en la Universidad de Oviedo, España.

A continuación, se presenta un diagrama describiendo las posiciones de nuestros directivos y funcionarios, dentro de la empresa:



Relaciones familiares entre Miembros del Consejo de Administración

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes de la empresa.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

de Barros Lopes Rodrigo José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-07-16		Asamblea ordinaria de accionistas	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018 en adelante	Director General	26 años	0
Información adicional			

Fabregas Lopes Fabiana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-12-11		Asamblea ordinaria de accionistas	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023 en adelante	Directora Senior de Operaciones	30 años	0
Información adicional			

Glastra Tejeda Christiaan Salvador			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2011-12-16	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2011 en adelante	Director Senior de Finanzas	13 años	0
Información adicional			

Monteiro de Almeida Junior Ageu			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-04-28	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Operaciones	34 años	0
Información adicional			

Lozano Quintanilla Karla			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-04-26	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora de Recursos Humanos	7 años	0
Información adicional			

Diaz Leal Mendez Alberto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-29	Asamblea ordinaria de accionistas		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Ventas y Mercadotecnia	12 años	0
Información adicional			

Salgado Razo Roberto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2007-12-27		Asamblea ordinaria de accionistas	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2007 en adelante	Director de Cobranza	27 años	0
Información adicional			

Boada Santacruz Pablo Vladimiro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-10-29		Asamblea ordinaria de accionistas	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Contraloria	28 años	0
Información adicional			

Caballero Dávila Juan Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-10-29		Asamblea ordinaria de accionistas	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Crédito de Consumo	11 años	0
Información adicional			

Ibarra Baca Liliana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-10-29		Asamblea ordinaria de accionistas	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora Credito de Comercial	8 años	0
Información adicional			

Landetta Cabrera Heriberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No Aplica	Director de Sistemas de Información	1 año	0

Información adicional

Flores Perez Reynaldo Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No Aplica	Director Jurídico	4 años	0
Información adicional			

Lamadrid León Víctor Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No Aplica	Director de Tesorería	15 años	0
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

de Barros Lopes Rodrigo José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-07-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018 en adelante	Director General	26 años	0
Información adicional			

Ibarra Baca Liliana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Directora Credito de Comercial	8 años	0
Información adicional			

Fabregas Lopes Fabiana			
------------------------	--	--	--

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-12-11			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2023 en adelante		Directora Senior de Operaciones	30 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Glastra Tejeda Christiaan Salvador			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-12-16			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2011 en adelante		Director Senior de Finanzas	13 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Monteiro de Almeida Junior Ageu			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020 en adelante		Director Senior de Operaciones	34 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Lozano Quintanilla Karla			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-26			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020 en adelante		Directora de Recursos Humanos	7 años
			Participación accionaria (en %)
			0
Información adicional			

Diaz Leal Mendez Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director Senior de Ventas y Mercadotecnia	12 años	0
Información adicional			

Salgado Razo Roberto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2007-12-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2007 en adelante	Director de Cobranza	27 años	0
Información adicional			

Boada Santacruz Pablo Vladimiro			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Contraloría	28 años	0
Información adicional			

Caballero Dávila Juan Manuel			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-10-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020 en adelante	Director de Crédito de Consumo	11 años	0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 75

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 25

Porcentaje total de hombres como consejeros: 70

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 30

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Contamos con una política global de Diversidad Equidad e Inclusión, y una Política de Acoso y Represalias para propiciar un entorno justo, equitativo y seguro. Adicionalmente existe un Grupo de Afinidad (Employee Resource Group) que tiene como objetivo el desarrollar a las mujeres colaboradoras del Emisor mediante la implementación de programas, servicios y redes de tutoría y entrenamiento, a fin de que logren posicionarse en puestos directivos.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

GM Financiamexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

GM Financiamexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

GM Financiamexico Holdings, LLC	
Participación accionaria (en %)	99.9 %
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación, se incluye un resumen de nuestras cláusulas estatutarias más relevantes:

Objeto Social. La sociedad, en su carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada tiene por objeto social principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro y factoraje financiero y en consecuencia podrá realizar todas las operaciones y prestar todos los servicios propios para el otorgamiento, administración y ejecución de toda clase de operaciones de crédito, arrendamiento financiero, arrendamiento puro y factoraje financiero en cualquiera de sus modalidades, y la administración de cualquier tipo de cartera crediticia, así como emitir valores de deuda a su cargo debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores en términos de la Ley de Mercado de Valores, y del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Duración. La duración de la sociedad es indefinida.

Capital Social y Acciones. El capital de la sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$50'000,000.00 M.N., representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del Capital Social será ilimitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

Órganos de Administración. La dirección y administración de la sociedad están confiadas a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración estará integrado por el número impar de miembros que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Dicha Asamblea de Accionistas podrá designar un suplente por cada miembro propietario. Los miembros suplentes sólo podrán suplir a su respectivo miembro propietario.

En caso de no existir nombramiento por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, en su primera Sesión celebrada inmediatamente después de la de Accionistas, nombrará de entre sus miembros un Presidente. El Consejo de Administración también podrá nombrar a un Secretario y a su respectivo suplente, quienes no requieren ser miembros del Consejo de Administración; asimismo nombrará a las personas que ocupen los demás cargos establecidos para el mejor funcionamiento de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser Accionistas, podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El nombramiento de los Consejeros y del Director General deberá recaer en personas de reconocida calidad moral, que cuenten con conocimiento en materia administrativa o financiera. En ningún caso podrán ocupar los cargos de Consejeros o Director General:

I. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;

II. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados, y

III. Quienes realicen funciones de regulación, inspección o vigilancia de las sociedades financieras.

Designación, Duración, Remuneración y Garantía. Los miembros del Consejo de Administración duraran en su cargo por tiempo determinado, y no cesaran en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los consejeros no requerirán caucionar su fiel desempeño salvo que la Asamblea Ordinaria de Accionistas establezca lo contrario.

Presidencia. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Asambleas de Accionistas, así como las Sesiones del Consejo de Administración y llevará a cabo las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y de las Sesiones del Consejo sin necesidad de un nombramiento o resolución especial. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate de votos en las Sesiones de dicho Consejo.

Comisarios. La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quienes podrán tener suplentes. Los Comisarios podrán o no ser accionistas. Podrán ser reelectos y desempeñarán sus cargos hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de los mismos, y no requerirán caucionar su fiel desempeño salvo que la Asamblea Ordinaria de Accionistas establezca otra cosa.

Disolución y Liquidación. La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos especificados en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una vez disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciere la designación correspondiente, la hará un Juez de lo Civil o de Distrito del Domicilio Social de la Sociedad a solicitud de cualquier Accionista.

La Asamblea de Accionistas que designe al liquidador, le fijará un plazo para el ejercicio de su cargo, así como la retribución que, en su caso, habrá de corresponderle.

No existen mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.

La Compañía no ha celebrado contrato o convenio alguno cuyos efectos sean los de retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso cualquier cambio de control en la Compañía. Asimismo, no existe fideicomiso o mecanismo alguno que establezca una limitante a los derechos corporativos que confieren las acciones que representan el capital social de la Compañía.

Información adicional Administradores y accionistas

La Compañía cuenta con una estructura administrativa que, si bien no reporta formalmente al Consejo de Administración, si lo auxilia, tiene la finalidad de velar por las actividades de la Empresa en el día a día y por su permanencia a largo plazo.

Dichas estructuras consisten en sesiones integradas por el director general, los directores y funcionarios relevantes de la Compañía y se dividen en:

- Sesión operativa con una periodicidad semanal y revisa los temas más relevantes de manera táctica, es decir discute y acuerda sobre el negocio operativo a corto plazo.
- Sesión ejecutiva con periodicidad mensual y versa sobre la planeación estratégica de la Compañía tanto a mediano como a largo plazo.

El Emisor no cuenta con órganos intermedios de administración.

Compensación

El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el consejo y los principales funcionarios por parte de la institución ascendieron a \$ 56,126 mil pesos durante el 2023. Estas compensaciones se integran de salarios, prima vacacional, bonos de desempeño, aguinaldo y fondo de ahorro entre otros conceptos.

Principales Accionistas

A la fecha del presente Reporte Anual, el 100% de nuestras acciones pertenecen, indirectamente a General Motors Financial Company, Inc.

Estructura Accionaria

La siguiente tabla contiene cierta información sobre la estructura accionaria del Emisor al 31 de diciembre de 2023.

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje
GM Financial Mexico Holdings, LLC	999	99.90%
General Motors Financial Company, Inc.	1	00.10%
TOTAL	1,000	100.00%

Accionistas controladores, con poder de mando, influencia significativa y beneficiarios del 10% de nuestro capital social

GM Financial Mexico Holdings LLC es titular del 99.90% de las acciones en circulación con derecho a voto representativas del capital social del Emisor.

General Motors Financial Company, Inc. es propietario de GM Financial Mexico Holdings LLC en un 100%.

General Motors es propietario de General Motors Financial Company, Inc. en un 100%, a través de su subsidiaria, General Motors Holdings LLC.

Hasta donde es del conocimiento del Emisor, a la fecha del presente reporte, en los últimos tres años no se han presentado cambios significativos en el porcentaje de propiedad que GM Financial Mexico Holdings, LLC. y General Motors Financial Company, Inc. tienen en la estructura accionaria del Emisor.

Hasta donde tiene conocimiento el Emisor, a la fecha del presente reporte, no existe compromiso alguno, que pudiera generar un cambio de control en el Emisor, que derive en que el control de dicho Emisor sea entregado a una entidad (o grupo de entidades) distinta de cualquier miembro del grupo General Motors.

General Motors es una compañía pública, listada en una bolsa de valores de los Estados Unidos. Hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona o grupo de personas es beneficiario de 10% o más del capital social de General Motors. No se ha identificado a persona física alguna como principal beneficiario de General Motors.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

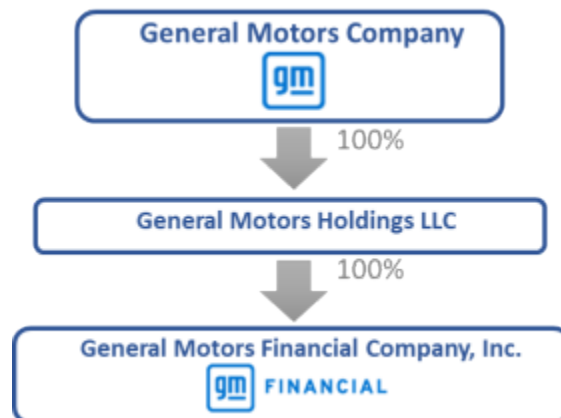
General Motors Financial Company Inc.

Historia y Desarrollo del Garante GMF

El Garante GMF, General Motors Financial Company, Inc., es una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América. Se constituyó el 18 de mayo de 1988, siendo la sucesora en el negocio, activos y responsabilidades a una sociedad que la precedió y que fue constituida bajo las leyes del estado de Texas el 1 de agosto de 1986. El predecesor del Garante GMF inició operaciones en marzo de 1987 y su negocio se ha mantenido en operación continua desde esa fecha.

La oficina principal del Garante GMF se encuentra ubicada en 801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102, Estados Unidos de América y su número de identificación fiscal es el 75-2291093.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Garante GMF es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors, según se describe en el siguiente esquema:



Adquisición del Negocio de Ally Financial Inc.

En 2013, el Garante GMF expandió los mercados en los que opera mediante la adquisición de las operaciones de financiamiento automotriz de Ally Financial Inc. en Europa y Latinoamérica. El 2 de enero de 2015, el Garante GMF completó una adquisición de capital de SAIC-GMAC, un *joint-venture* que realiza operaciones de financiamiento automotriz en China, por parte de Ally Financial Inc. Como resultado de dicha adquisición, el espectro de acción global del Grupo ahora comprende alrededor del 90% de las ventas mundiales de vehículos de General Motors, incluyendo créditos automotrices de bajo y alto riesgo, arrendamientos financieros y créditos comerciales a través de los distribuidores franquiciatarios de General Motors.

Principales Actividades del Garante GMF

El principal objeto social del Garante GMF consiste, entre otras actividades en fungir como compañía matriz de sus subsidiarias directas e indirectas, y participar en, financiar, y en cualquier otra forma participar en, solicitar y otorgar préstamos, adquirir, administrar, disponer y comerciar con bonos, valores, instrumentos de deuda u otros valores y prestar otros servicios financieros, garantizar obligaciones de compañías con las que se encuentre vinculado en un grupo de compañías y llevar a cabo cualquier actividad que, en el sentido más amplio posible, se encuentre conectada con los propósitos anteriores o que sea necesaria para su consecución.

En septiembre de 2014, el Garante GMF y GM celebraron un contrato de soporte. Conforme a dicho contrato, si el nivel de apalancamiento de los activos del Garante GMF al final de cualquier trimestre es más alto que los umbrales señalados en el mismo contrato, el Garante GMF puede solicitar a GM que le provea de fondos suficientes para llevar el nivel de apalancamiento dentro de los niveles apropiados. A efecto de determinar el nivel de apalancamiento de los activos del Garante GMF (el monto neto de sus activos dividido entre el capital ajustado), al amparo del contrato de soporte, los activos del Garante GMF significan las cuentas por cobrar netas del Garante GMF, más los vehículos en arrendamientos financieros netos, y el capital ajustado significa el capital del garante GMF, deduciendo el crédito mercantil e incluyendo cualquier deuda subordinada, según dichas cantidades sean ajustadas para contabilidad derivada, de tiempo en tiempo. Adicionalmente, el contrato de soporte antes mencionado establece que GM será dueño de todas las acciones en circulación con derecho a voto del Garante GMF mientras el Garante GMF tenga cualesquier valores de deuda en circulación y que GM empleará los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse que el Garante GMF continuará siendo designado como acreditado subsidiario de hasta \$4 mil millones de dólares de las líneas de crédito revolventes corporativas de GM. GM también acordó ciertas disposiciones tendientes a asegurar que el Garante GMF mantenga acceso adecuado a liquidez. Al amparo de estas disposiciones, GM otorgó al Garante GMF una línea de crédito intercompañías, revolvente, no garantizada, que reemplazó una línea de crédito intercompañías por \$600 millones de dólares.

En abril de 2018, el garante GMF y GM celebraron un convenio modificatorio y re expresión al contrato de soporte en el cual el Garante GMF continuara teniendo acceso al irrevocable y exclusivo a un monto de hasta \$2 mil millones de dólares de la porción revolvente de 364 días del contrato de crédito revolvente de GM.

Al amparo de las disposiciones del contrato de soporte, GM en adición otorgó al Garante GMF una línea de crédito subordinado revolvente por un monto de hasta \$1 mil millones de dólares, la cual reemplaza al contrato de crédito revolvente anterior por \$600 millones de dólares

Particularmente, el negocio del Garante GMF incluye, de manera enunciativa más no limitativa, a proveer fondos a través de los mercados internacionales de capital y dinero a las operaciones de sus afiliadas, quienes se dedican de forma primordial al financiamiento automotriz y financiamientos relacionados en varios países alrededor del mundo.

El Garante GMF, divide sus operaciones en dos segmentos:

Segmento Norteamérica.

El segmento de Norteamérica del Grupo incluye las operaciones en los Estados Unidos y Canadá. Hemos operado en el negocio del financiamiento automotriz en los Estados Unidos desde septiembre de 1992. Los programas de crédito al consumo automotriz incluyen una amplia oferta de créditos y arrendamiento a través de distribuidores Franquiciatarios

de General Motors, a través de la marca “GM Financia”. También ofrecemos créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) a través de distribuidores independientes que no son Franquiciarios de General Motors, a través de la marca “AmeriCredit”. Nuestro programa de créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) está diseñado para clientes que tienen acceso limitado al financiamiento automotriz a través de bancos y uniones de créditos y el cual tiene una tasa de pérdida de crédito más alta que en los demás productos. Nuestros programas de crédito comercial se ofrecen de forma primordial por medio de los Franquiciarios de General Motors.

Segmento Internacional.

El segmento internacional del Grupo incluye operaciones en países como Brasil, Chile, Colombia, México, y Perú. Las operaciones internacionales tienen extensas historias en sus respectivos países de operación y amplias capacidades globales, habiendo operado en, México y Brasil por 90 años, en Chile y Colombia por más de 30 años mientras que en 2017 se iniciaron las operaciones en Perú. Las operaciones internacionales del Grupo eran originalmente parte de General Motors Acceptance Corporation, la antigua filial financiera captiva de General Motors. Debido a esta longeva relación, las operaciones internacionales cuentan con negocios sustanciales relacionados con General Motors y su red de distribuidores. Adicionalmente, proveemos apoyo a GM en las ventas de automóviles en China e Indonesia a través de nuestra relación de *joint-venture* con SAIC-GMAC.

Financiamiento al Consumo

En nuestro negocio de financiamiento al consumo, el uso del término “crédito” se refiere a contratos de crédito al consumo que contratamos con nuestros clientes a través de distribuidores automotrices u otros productos de financiamiento automotriz.

Arrendamiento Puro

En nuestro negocio de arrendamiento, el uso del término “leasing” se refiere a arrendamiento que contratamos con nuestros clientes a través de distribuidores automotrices u otros productos de arrendamiento automotriz.

Financiamiento Comercial

Los productos de financiamiento comercial del Grupo se ofrecen principalmente a los distribuidores autorizados General Motors y sus afiliadas. Estos productos consisten en el financiamiento Plan Piso, también conocido como financiamiento al mayoreo o financiamiento de inventario, el cual consiste en préstamos para financiar la compra de inventario de vehículos, así como financiamientos a los distribuidores con el fin de que realicen mejoras en las instalaciones del concesionario, para proporcionar capital de trabajo y para la compra y / o financiamiento de bienes raíces del concesionario. Otros productos comerciales incluyen el financiamiento de flotillas y de espacios de almacenamiento.

La Garantía

El siguiente es un resumen de cierta información relacionada con la Garantía GMF, en relación con el Programa, misma que se encuentra redactada en inglés y gobernada por las leyes del estado de Nueva York, Estados Unidos, sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. El presente resumen no pretende agotar todos los temas respecto de las mismas y se encuentra sujeto, en su totalidad, a lo establecido en la Garantía GMF, cuyos términos prevalecen para todos los efectos relacionados con dichas garantías. La traducción al español de ciertos términos utilizados en la Garantía GMF, que aparece en el presente reporte, no es una traducción oficial, se presenta solamente para efectos informativos y no debe considerarse como un sustituto de la Garantía GMF firmada, misma que es el único instrumento legalmente obligatorio y se encuentra redactada en inglés. El Emisor y, el Garante GMF, así como sus respectivos accionistas, afiliadas, funcionarios, directores, asesores y representantes no emiten declaración

alguna respecto de la precisión o exhaustividad de la traducción al español y no asumen responsabilidad alguna respecto de cualquier error, omisión o imprecisión que pudiera presentarse en relación a la misma. Copias de la Garantía GMF, firmada se adjunta al presente reporte, han sido presentadas ante la CNBV y la BMV y se encuentra disponible para su revisión en la página de internet de la BMV, www.bmv.com.mx y en la página de internet de la CNBV, www.cnbv.com.mx.

La Garantía GMF

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa contarán con una garantía irrevocable e incondicional otorgada por el Garante GMF, a la que nos referimos en este reporte como la “Garantía GMF”, misma que estará a disposición de los Tenedores a través del Representante Común. La Garantía GMF se otorga mediante un documento llamado *guarantee*, el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, E.U.A., sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. Las Cortes del Estado de Nueva York y la Corte de Distrito ubicada en el Distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York tendrán jurisdicción para resolver cualquier acción o procedimiento legal que surja en relación con cualquier Garantía y de conformidad con lo anterior, cualquier procedimiento debe presentarse únicamente ante dichas cortes.

De conformidad con las leyes de Estados Unidos, el Garante GMF presenta reportes a la SEC. Dichos reportes incluyen reportes anuales (*Form 10-K*), reportes trimestrales (*Form 10-Q*) y cualesquier reportes relevantes (*Form 8-K*). Para más información en relación con el Garante GMF, favor de visitar las siguientes páginas de internet: www.gmfinancial.com y <https://www.gmfinancial.com/investors-information/financial-information.aspx>.

Procedimiento de Ejecución de la Garantía GMF

Ante el incumplimiento en el pago de principal o intereses al amparo de los Certificados Bursátiles por parte del Emisor, el procedimiento para la ejecución de la Garantía GMF en contra del Garante GMF deberá realizarse en la vía judicial, mediante la presentación por parte del Representante Común de una demanda ante un tribunal competente, el cual puede ser cualquier tribunal local o federal ubicado en el distrito de Manhattan en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

A continuación, presentamos una traducción informativa de ciertos términos definidos utilizados en la Garantía GMF:

“Capital Social” significa (i) en el caso de una sociedad anónima, acciones corporativas; (ii) en el caso de una asociación o entidad de negocios, cualquiera y todas las acciones, intereses, participaciones, derechos u otros equivalentes (como sean designados) de las acciones corporativas; (iii) en el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, participaciones sociales (ya sean generales o limitadas); y (iv) cualquier otro interés o participación que le confiere a una Persona el derecho a recibir una parte de las ganancias y pérdidas de, o la distribución de activos, la Persona emisora.

“Representante Común” significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.

“Activos Tangibles Netos Consolidados” significa el monto acumulado de activos (menos las reservas aplicables y otros rubros propiamente deducibles) después deducir de allí todo el pasivo circulante y todo el crédito mercantil, nombres comerciales, marcas registradas, descuentos de deuda no amortizada y gasto y otros intangibles similares del Deudor o Deudores relevantes y las subsidiarias consolidadas del Deudor o Deudores relevantes, todo como se describe en el balance general más reciente del Deudor o Deudores relevantes y las subsidiarias consolidadas del Deudor o Deudores relevantes preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

“Acuerdos de Mejoramiento de Crédito” significa, colectivamente, cualquier documento, instrumento, garantía o acuerdo celebrado por el Deudor o Deudores relevantes, cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas, o cualquier Persona Moral con Cuentas por Cobrar para el propósito de ofrecer apoyo crediticio a una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar o cualquiera de sus respectivos títulos, instrumentos de deuda, obligaciones u otro Adeudo.

“PCGA” significa los principios de contabilidad generalmente aceptados descritos en las opiniones y declaraciones de la Junta de Principios de Contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y opiniones y declaraciones de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FAB) o en esas otras declaraciones de otras entidades, que han sido aprobadas por un segmento considerable de la profesión contable, que ocasionalmente están en vigor y son aplicadas de manera consistente.

“Certificados Bursátiles GMF” significa los certificados bursátiles emitidos por GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. bajo el programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme al oficio 153/[]/2021.

“Garante GMF” o “GMF” significa General Motors Financial Company, Inc.

“Obligaciones de Cobertura” significa, con respecto a cualquier Persona, las obligaciones de dicha Persona bajo (i) acuerdos de swap de tasa de interés, acuerdos de límites máximos (caps) de tasa de interés y acuerdos de límites medios (collar) de tasa de interés, y (ii) otros acuerdos o arreglos designados para proteger a tal Persona de fluctuaciones en las tasas de interés o tipos de cambio.

“Adeudo” significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier adeudo de tal Persona con respecto a dinero solicitado en préstamo o garantizado por bonos, pagarés, obligaciones o instrumentos o letras de crédito similares (o acuerdos de reembolso con respecto a los mismos), excepto cualquier saldo que constituya un gasto acumulado o cuentas

comerciales por pagar, si y en la medida que cualquiera de los anteriores adeudos (excepto las letras de crédito) aparezcan como pasivo en el balance general de dicha Persona, preparado conforme a los PCGA.

“Fecha de Emisión” en relación a cualquier serie de Certificados Bursátiles GMF, la fecha en la cual han sido emitidos los Certificados Bursátiles GMF de dichas series, o si aún no han sido emitidos, la fecha acordada para su emisión entre GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y los intermediarios colocadores mexicanos (casas de bolsa) actuando como suscriptores del mismo.

“Gravamen” significa con respecto a cualquier activo, cualquier hipoteca, prenda, cargo, derecho real de garantía o gravamen de cualquier tipo con respecto a dicho activo, ya sea presentado, registrado o de otra manera perfeccionado o no bajo la ley aplicable (incluyendo cualquier venta condicional u otro acuerdo de retención de título, cualquier arrendamiento en la naturaleza del mismo, cualquier opción u otro acuerdo para vender o dar un derecho real de garantía en y cualquier presentación de o acuerdo para proporcionar cualquier estado financiero de conformidad con el Código Comercial Uniforme de Estados Unidos de América (o leyes equivalentes) de cualquier jurisdicción (el “UCC”).

“Persona Moral Extranjera” significa, Persona no constituida o existente bajo las leyes de los Estados Unidos de América, cualquier Estado del mismo o el Distrito de Columbia.

“Deudor” significa GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., General Motors Financial Company, Inc., y AmeriCredit Financial Services, Inc.

“Gravamen Permitido” significa (i) gravámenes existentes en la Fecha de Emisión de la primer Serie de Certificados Bursátiles GMF; (ii) gravámenes para garantizar valores o títulos, instrumentos de deuda u otro adeudo de una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar o garantías del mismo; (iii) gravámenes para garantizar adeudo bajo una Línea de Financiamiento Residual o las garantías de la misma; (iv) gravámenes para garantizar adeudo y otras obligaciones (incluyendo una carta obligaciones de indemnización de crédito y obligaciones relacionadas a gastos con respecto a instrumentos de deuda) bajo uno o más instrumentos de deuda con bancos u otros prestamistas que otorgan préstamos de crédito revolving y/o cartas de crédito o las garantías de las mismas; (v) gravámenes sobre cuentas spread, cuentas de reserva y otros activos para incremento de crédito, gravámenes sobre el Capital Social de Subsidiarias del Deudor o Deudores relevantes de las cuales considerablemente todos los activos son cuentas spread, cuentas de reserva y/u otros activos para incremento de crédito y gravámenes sobre participaciones de una o más Personas Morales con Cuentas por Cobrar, en cada caso incurridos en relación con Acuerdos de Mejoramiento de Crédito, Líneas de Financiamiento Residual o emisiones de valores o títulos, instrumentos de deuda, u otro adeudo de Personas Morales con Cuentas por Cobrar; (vi) gravámenes sobre bienes que existían al momento de la adquisición de dichos bienes (incluyendo bienes adquiridos a través de una fusión o consolidación); (vii) Gravámenes que garantizan Adeudo incurrido para financiar la construcción o compra de bienes del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias (excluyendo el Capital Social de otra Persona); siempre que tal Gravamen no se extienda a cualquier otro bien que sea propiedad del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias al momento en que se incurra en el Gravamen, y el Adeudo garantizado por el Gravamen no puede ser incurrido más de 180 días después de la adquisición o finalización de la construcción del bien sujeto al Gravamen, lo que suceda al último; (viii) Gravámenes que garantizan Obligaciones de Cobertura; (ix) Gravámenes para garantizar cualquier Refinanciamiento de Adeudo incurrido para refinanciar cualquier Adeudo y todas las demás obligaciones garantizadas por cualquier Gravamen a que se refiere la cláusula anterior (i), siempre que tal nuevo Gravamen deberá ser limitado a todo o parte del mismo bien o tipo de bien que garantizó el Gravamen original y el Adeudo garantizado por tal Gravamen en tal momento no aumentará a ningún monto mayor que el saldo principal pendiente o, si es mayor, al monto comprometido del Adeudo descrito bajo la cláusula (i) de esta definición al momento en que el Gravamen original se convirtió en un Gravamen Permitido; (x) Gravámenes en favor del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas; (xi) Gravámenes del Deudor o Deudores relevantes o de cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas con respecto a obligaciones que no exceden el 5% de los Activos Tangibles Netos Consolidados; (xii) Gravámenes para garantizar el desempeño de las obligaciones reglamentarias, fianza de caución o apelación, garantías de buena ejecución u otras obligaciones de naturaleza similar incurridas en el curso ordinario del negocio (incluyendo, sin limitación, Gravámenes de propietario sobre propiedades en arrendamiento); (xiii) Gravámenes por impuestos, cálculos o cargos

gubernamentales o reclamaciones que aún no se encuentran en mora o que están siendo impugnados de buena fe a través de procedimientos adecuados; siempre que, cualquier reserva u otra disposición según sea requerida de conformidad con las PCGA deberá haber sido realizada por ello; (xiv) Gravámenes del Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes impuestos por ley o normas, tales como gravámenes de transportistas, almacenistas, técnicos, contratistas y mecánicos y gravámenes similares en cada caso por montos aún no vencidos por un período de más de 30 días o que están siendo impugnados de buena fe por procedimientos adecuados u otros Gravámenes que surjan de sentencias o fallos en contra de dicha Persona con respecto a la cual tal Persona después procederá a iniciar una apelación u otro procedimiento para revisión; siempre que, cualquier reserva u otra disposición según sea requerida de conformidad con las PCGA deberá haber sido realizada por ello; (xv) Gravámenes relacionados a excepciones menores de inspección, gravámenes menores, arrendamientos de tierras o propiedades, servidumbres o reservaciones de, o derechos de otros para, licencias, derechos de paso, alcantarillado, líneas de energía eléctrica, drenajes, telégrafo y líneas de teléfono y televisión por cable, tuberías de gas y aceite, y otros propósitos similares, o zonificación, códigos de construcción u otras restricciones (incluyendo, sin limitar, defectos menores o irregularidades en el título y afectaciones similares) para el uso de propiedades reales o Gravámenes secundarios a la conducta del negocio de tal Persona o a la propiedad de sus propiedades los cuales no fueron incurridos en conexión con una Deuda y los cuales en conjunto no afectan de manera material y negativa el valor de dichas propiedades ni afectan materialmente su uso en la operación del negocio de dicha Persona; (xvi) Gravámenes sobre el equipo del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas otorgados durante el curso ordinario del negocio; (xvii) depósitos realizados u otra garantía proporcionada para garantizar pasivos a aseguradoras bajo acuerdos de seguro o seguro propio en el curso ordinario del negocio; (xviii) supuestos Gravámenes demostrados por presentaciones de estados financieros precautorios del UCC relacionados únicamente a arrendamientos operativos de bienes muebles; (xix) Gravámenes demostrados por presentaciones de estados financieros precautorios del UCC (o presentaciones similares) relacionadas o de otro modo que surjan bajo arrendamientos celebrados entre el Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas en el curso ordinario del negocio; (xx) Gravámenes sobre cuentas, pago de intangibles, papel financiero, instrumentos y/u otras cuentas por cobrar otorgadas en conexión con las ventas de cualquiera de dichos activos; (xxi) Gravámenes sobre Cuentas por Cobrar y activos y ganancias relacionadas de los mismos que surjan en conexión con el Financiamiento de Cuentas por Cobrar Permitidas; y (xxii) Gravámenes a favor de cualquier Garante o cualquiera de sus subsidiarias.

“Financiamiento de Cuentas por Cobrar Permitidas” significa, cualquier línea de crédito, arreglo, transacción o acuerdo (i) conforme a la cual el Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes financia la adquisición o apertura de Cuentas por Cobrar con, o vende Cuentas por Cobrar que ha adquirido o producido para, un tercero en los términos que el consejo de directores relevante ha establecido son términos habituales y estándar del mercado y (ii) que otorgue Gravámenes a, o permite presentaciones de estados financieros precautorios del UCC por, la tercera parte en contra del Deudor o Deudores relevantes o cualquier Subsidiaria Restringida del Deudor o Deudores relevantes, según aplique bajo dicha línea de crédito, arreglo, transacción o acuerdo relacionado con las Cuentas por Cobrar, activos y/o ganancias relacionadas.

“Persona” significa cualquier persona física o moral, sea esta última: sociedad anónima, asociación, fideicomiso, organización no constituida, sociedad de responsabilidad limitada, gobierno, agencia gubernamental o subdivisión política del mismo o cualquier otra entidad.

“Cuentas por Cobrar” significa cada uno de los siguientes: (i) cualquier derecho de pago de una obligación monetaria, incluyendo, sin limitación a, cualquier contrato de venta a plazos, contrato de arrendamiento, contrato de seguro y servicios, y cualquier cuenta por cobrar de tarjetas de crédito, débito o de compras, y (ii) cualquier activo relacionado a tales cuentas por cobrar, incluyendo, sin limitación a, cualquier garantía o propiedad arrendada bajo tales cuentas por cobrar.

“Persona Moral con Cuentas por Cobrar” significa cada uno de los siguientes: (i) cualquier Persona (ya sea o no una Subsidiaria de un Deudor) constituida para propósitos de transferir o mantener Cuentas por Cobrar o emitir valores o títulos, instrumentos de deuda u otro Adeudo respaldado por Cuentas por Cobrar y/o Títulos-Valores Respaldados por

Cuentas por Cobrar sin importar si dicha Persona es un emisor de títulos valor, instrumentos de deuda, u otra deuda, y (ii) cualquier Subsidiaria de un Deudor constituida exclusivamente para el propósito de satisfacer los requisitos de los Acuerdos de Mejoramiento de Crédito sin importar si tal Persona es emisora de valores, instrumentos de deuda u otra deuda.

“Refinanciamiento de Adeudo” significa cualquier Adeudo del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas emitido a cambio de, cuyas ganancias netas son utilizadas para extender, refinanciar, renovar, reemplazar, anular o reembolsar otra deuda del Deudor o Deudores relevantes o cualquiera de sus Subsidiarias Restringidas.

“Línea de Financiamiento Residual” significa cualquier arreglo de financiamiento con una institución o instituciones financieras u otros prestamistas o compradores bajo los cuales se realizan anticipos al Deudor o Deudores relevantes o a cualquier Subsidiaria del Deudor o Deudores relevantes en base a intereses residuales, subordinados o retenidos en Personas Morales con Cuentas por Cobrar o cualquiera de sus respectivos títulos o valores, instrumentos de deuda u otra deuda.

“Subsidiaria Restringida” significa cualquier Subsidiaria de la Persona referente que no sea una Persona Moral con Cuentas por Cobrar o una Entidad Extranjera.

“Serie” significa los Certificados Bursátiles GMF con la misma clave de pizarra que son denominados, tienen la misma fecha de vencimiento, generan intereses a la misma tasa de interés y tienen las mismas fechas de pago de intereses y cuyos términos son idénticos.

“Subsidiaria” significa, con respecto a cualquier Persona, (i) cualquier sociedad anónima, asociación u otra entidad de negocio del cual al momento se posee o se controla, directa o indirectamente, más del 50% del total del derecho a voto de las acciones del Capital Social (sin importar la ocurrencia de cualquier eventualidad) para votar en la elección de directores, gerentes, o administradores del mismo por dicha Persona o una o más de las otras Subsidiarias de esta Persona (o una combinación del mismo), y (ii) cualquier fideicomiso comercial con respecto del cual dicha Persona o una o más de las otras Subsidiarias de esa Persona (o una combinación del mismo) es el beneficiario de los intereses residuales, y (iii) cualquier sociedad (a) el único socio general o el socio general administrativo el cual es dicha Persona o una Subsidiaria de dicha Persona o (b) los únicos socios generales del cual es dicha Persona o una o más Subsidiarias de dicha Persona (o una combinación de la misma).

Estados financieros:



Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

La legislación aplicable a la Garantía y a su ejecución es la legislación aplicable al estado de Nueva York, E.U.A., sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado, por lo que cualquier acción o ejecución relacionada con la misma deberá ejercerse en los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York.

La Garantía que ha otorgado el Garante se constituirán mediante instrumentos denominados *Guarantees*, los cuales estarán regidos por las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado. Conforme a dichas Garantías, el Garantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York, E.U.A.; por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha Garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales del Estado de Nueva York, E.U.A.

En el supuesto que el Garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de las Garantías, los Tenedores podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables bajo las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado, ante los tribunales ubicados en el distrito de Manhattan, en la Ciudad de Nueva York, E.U.A.

El Garante es una sociedad constituida en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía que corresponda. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía estarán sujeta a la preferencia que establezcan las leyes del Estado de Nueva York, E.U.A sin tomar en cuenta los principios de conflicto de leyes de dicho estado.

Los Estados Financieros del Garante GMF no están elaborados conforme a las NIF

Los estados financieros del Garante GMF están preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los cuales difieren de las NIF.

La rentabilidad y condición financiera del Garante depende de las operaciones de General Motors

Una porción importante del negocio financiero del Garante y, sustancialmente todas sus actividades de crédito comercial consisten en el otorgamiento de financiamientos asociados a la venta y arrendamiento financiero de vehículos de la marca General Motors y en su relación con los distribuidores de vehículos General Motors. Si ocurrieran cambios significativos en la liquidez de General Motors y su posición y acceso a los mercados de capital, en la producción o ventas de los vehículos de la marca General Motors a consumidores minoristas, en la calidad o valor de reventa de los vehículos de la marca General Motors, o en otros factores que afecten a General Motors o a sus productos, dichos cambios podrían afectar materialmente a la rentabilidad, condición financiera y acceso al mercado de capitales del Garante. Adicionalmente, General Motors patrocina programas de financiamiento con tasas preferentes disponibles a través del Garante. Al amparo de dichos programas General Motors entrega intereses u otros pagos de soporte al Garante. Estos programas incrementan el volumen de financiamiento del Garante y la proporción de ventas de vehículos financiados de la marca General Motors. En caso de que en el futuro General Motors adoptara estrategias de mercado que restaran importancia a dichos programas en beneficio de otros incentivos, el nivel de financiamiento del Garante podría reducirse.

No hay garantía alguna de que el mercado global automotriz o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirá detrimentos en el futuro, y cualquier impacto negativo podría resultar en un efecto material adverso en nuestra posición financiera, liquidez y resultados operativos.

General Motors no funge como garante de los Certificados Bursátiles y podría tener intereses que entren en conflicto con aquellos de los Tenedores

General Motors no funge como garante de, ni se encuentra obligado de forma alguna respecto de, los Certificados Bursátiles emitidos por la Compañía. Los Certificados Bursátiles se encuentran garantizados únicamente en los términos descritos en el presente Reporte Anual.

Las pandemias, epidemias, brotes de enfermedades y otras crisis de salud pública, como la pandemia de COVID-19, han interrumpido el negocio y operaciones de nuestro garante, y futuros brotes o resurgimiento de la pandemia de COVID-19 podrían afectar materialmente negativamente su negocio, condición financiera, liquidez y resultados de operaciones.

Las pandemias, epidemias o brotes de enfermedades en los EE. UU. o en todo el mundo, incluida la pandemia de COVID-19, han interrumpido, y pueden interrumpir en el futuro, el negocio del garante negocio, lo que podría afectar materialmente los resultados de sus operaciones, condición financiera, liquidez y expectativas futuras. Cualquier evento de este tipo puede afectar negativamente sus operaciones globales, particularmente en América del Norte, donde sus ganancias están más concentradas. El garante podría experimentar, entre otras cosas: una menor demanda de vehículos nuevos y usados, lo que resultaría en menores niveles de originación de préstamos y arrendamientos; aumento de los impagos de los clientes en préstamos y arrendamientos de automóviles; precios inferiores a los previstos para los vehículos vendidos en subasta; y una capacidad deteriorada para acceder al crédito y a los mercados de capital. También el garante podría estar sujeto a mayores riesgos legales, incluidos posibles litigios relacionados con la pandemia de COVID-19. Cualquier nueva pandemia u otra crisis de salud pública, o resurgir de la pandemia de COVID-19, podría tener un impacto material en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones en el futuro.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México son reguladas en cuanto a sus criterios y principios contables por las siguientes disposiciones:

- a) La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC)
- b) La Ley de Instituciones de Crédito
- c) Ley de Mercado de Valores
- d) Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras)
- e) Las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos)
- f) Las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE)
- g) Normas de Información financiera emitidas por el CINIF supletoriamente

Los Criterios Contables dictados por las regulaciones locales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP") en diversos puntos y criterios, sin embargo consideramos que dentro de los que aplican para GMF Inc. los más importantes son los siguientes:

- I. Reconocimiento de los efectos de inflación
- II. Reserva para riesgos crediticios
- III. Reconocimiento de pasivo contingente
- IV. Costos por emisión de deuda
- V. Reconocimiento de ingresos
- VI. Crédito mercantil
- VII. Reconocimiento de posiciones fiscales inciertas
- VIII. Compensación basada en acciones
- IX. Consolidación
- X. Valor razonable

I. Reconocimiento de los efectos de inflación

U.S. GAAP

Los principios contables aplicables en los Estados Unidos establecen como principio básico el costo histórico. Los efectos de Inflación no se registran en los estados financieros excepto en casos cuando una entidad de reporte opere en un entorno económico altamente inflacionario. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP), una economía es considerada como altamente inflacionaria cuando la tasa de inflación acumulada de los últimos tres años excede el 100%.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Al 1ero de enero de 2008, las Compañías en México suspendieron el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros debido a un entorno económico no inflacionario, sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A la fecha señalada en el párrafo anterior, las Compañías en México solo reconocen los efectos de inflación en los estados financieros cuando el entorno económico califica como inflacionario. Un entorno económico inflacionario ocurre cuando la inflación acumulada de los últimos tres años es igual o mayor al 26%.

II. Reserva para Riesgos Crediticios

U.S. GAAP

La reserva para préstamos y arrendamientos se basa en la estimación de la probable pérdida inherente a los préstamos y cartera de la compañía tanto comerciales como de consumo.

La evaluación y medida del deterioro de los préstamos y arrendamientos financieros ocurre a través de una de los dos siguientes metodologías establecidas:

1. Reservas específicas establecidas para préstamos y arrendamientos financieros específicos evaluados como en deterioro, o
2. Reservas para carteras las cuáles son establecidas para grupos grandes de préstamos y arrendamientos financieros con saldos de pequeños y homogéneos los cuales son evaluados colectivamente para su deterioro.

Los préstamos y arrendamientos financieros que no son parte de un grupo grande de préstamos y arrendamientos financieros homogéneos son evaluados bajo la metodología de reserva específica. Los préstamos y arrendamientos financieros que nos son considerados en deterioro bajo la metodología de reserva específica así como bajo préstamos y arrendamientos financieros homogéneos están sujetos al cálculo para reserva a nivel de cartera.

La reserva deberá ser establecida cuando es probable que los préstamos de la cartera se han deteriorado y el importe de la pérdida pueda ser razonablemente estimado. Una acumulación de pérdida es inicialmente reconocida en los estados financieros durante el período en el cual el evento de pérdida que dio lugar al deterioro ocurre y solamente por el monto del deterioro que ha ocurrido a la fecha del balance general.

El deterioro a nivel de cartera puede ser basado en estadísticas históricas, tales como período de recuperación promedio y promedio de monto recuperado, junto con una tasa de interés efectiva como medio de medición del deterioro de dichos préstamos.

El deterioro de un préstamo en específico puede ser medido en base al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo. Como recurso práctico, un acreedor puede medir el deterioro en base al precio de mercado observable de un préstamo, o al valor razonable de la garantía si el préstamo es un préstamo que depende de una garantía.

La descripción antes mencionada se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP) que se incluyen dentro de las normas ASC 310-10 "Cuentas por Cobrar- En general," ASC 450-10-25 "Contingencias- En general" y ASC 942-10 "Servicios Financieros - Depósitos y Préstamos- En general," entre otras.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

La reserva para pérdidas crediticias para SOFOMES E.N.R. Emisoras se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión para SOFOMES Reguladas la cual establece la metodología para la calificación de cartera crediticia para la constitución de reserva. La Comisión utiliza modelos de pérdida esperada los cuales contemplan el riesgo crediticio colectivo y datos de pérdida esperada de las instituciones de préstamos Mexicanas. La reserva para la cartera de préstamos comerciales y de consumo se determina de la siguiente manera:

Reserva de cartera consumo - Las reservas de la cartera de consumo no revolvente, se determinan evaluando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, crédito por crédito, considerando los datos históricos de dicha cartera.

La probabilidad de incumplimiento se determina de acuerdo al número de atrasos que tenga el cliente; si tiene menos de cuatro mensualidades de atraso la probabilidad de incumplimiento se determinara con el promedio del porcentaje que representa el pago realizado respecto al monto exigible en los últimos cuatro periodos de facturación y si tiene 4 atrasos o más la probabilidad de incumplimiento será del 100%.

Del mismo modo, la severidad de perdida será del 65% si el atraso del cliente es menor a 10 mensualidades y de 100% si el atraso es de 10 ó más mensualidades.

Reserva de cartera comercial - La reserva de la cartera comercial se determina en base al artículo 110 de la Circular Única de Bancos (CUB). Al 2014, para la determinación de la calificación de cartera, se debe de considerar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las reservas de la cartera comercial se determinan mediante la evaluación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial, haciendo la separación de aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de Unidades de Inversión (UDIS) de conformidad con los anexos mencionados.

De estos puntajes se obtiene la probabilidad de incumplimiento, en el caso de créditos que se encuentren en cartera vencida la probabilidad de incumplimiento será del 100% y la severidad de perdida será del 45%.

El porcentaje requerido de la reserva para pérdidas en la cartera de préstamos se determina en función del grado de riesgo asignado.

III.Reconocimiento de Pasivo Contingente U.S. GAAP

Cuando existe una contingencia de perdida, la evaluación debe ser realizada en cuanto a la probabilidad de que el evento o eventos futuros ocurran confirmando la pérdida.

Se establecen 3 categorías de probabilidad con respecto a la ocurrencia de una pérdida:

- Remota: La posibilidad de que el evento o eventos futuros ocurran es poco probable.
- Razonablemente posible: La posibilidad de que el evento o eventos futuros ocurran es más que remota pero menos que probable.
- Probable: El evento o los eventos futuros son probable que ocurran.

El registro de la pérdida por contingencia es registrada solamente cuando la probabilidad de una confirmación de un evento es designada como "Probable" y el monto de la pérdida puede ser razonablemente estimado. La descripción antes mencionada se basa en los principios contables US GAAP FASB ASC 450-10-25 "Contingencias- En general".

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

El reconocimiento de un pasivo contingente se efectúa en base al Boletín C-9 de Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, en el cual se señala que se debe considerar como una obligación presente si el suceso ocurrido en el pasado ha producido o no el nacimiento de dicha obligación y en caso de duda de la ocurrencia o no ocurrencia de ciertos sucesos, la entidad procederá a determinar la existencia de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia posible, entre los que se incluirá la opinión de expertos y, en base a esa evidencia, lo siguiente:

- Si la obligación es probable se reconocerá el pasivo siempre que la probabilidad de la existencia de la obligación a la fecha del balance sea mayor que la probabilidad de la inexistencia y se pueda obtener un cálculo fiable del monto de la obligación,
- Se revelará la obligación si la obligación presente es posible, esto siempre y cuando la obligación presente sea menor que la probabilidad que no exista y no habrá necesidad de revelación en el caso de que sea remota la probabilidad de salida de recursos.

IV. Costos por Emisión de Deuda

U.S. GAAP

La norma ASU 2015-03 requiere que los costos por emisión de deuda asociados con deuda no revolvente sean presentados como una reducción al saldo principal de la deuda, con aplicación retrospectiva.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Los costos por emisión de deuda son presentados de acuerdo al Anexo 33 de la CUB Criterio A-2 Aplicación de Normas Específicas que menciona que en el caso de pagos anticipados se aplicará la Norma de Información Financiera C-5 Pagos Anticipados y se reconocerá como un pago anticipado en el rubro de Otros Activos.

V. Reconocimiento de Ingresos

U.S. GAAP

El ingreso por cargo financiero relacionado a cuentas por cobrar de financiamiento es reconocido utilizando el método de interés efectivo. Las comisiones y cargos recibidos y los costos directos de originación de préstamos son generalmente diferidos y amortizados durante el término de las cuentas por cobrar de financiamiento relacionadas utilizando el método de interés efectivo y son eliminados del balance general consolidado cuando las cuentas por cobrar de financiamiento relacionadas son vendidas, canceladas o liquidadas. La provisión de ingresos por cargos financieros es suspendida en las cuentas que tienen 60 días o más de morosidad, cuentas en bancarrota y cuentas adjudicadas. Los pagos recibidos para préstamos en suspenso son aplicados primero a cualquier recargo que se deba, luego se aplican a cualquier interés pendiente de pago, y finalmente, cualquier monto restante recibido es aplicado al saldo principal. La provisión de intereses continúa una vez que una cuenta ha recibido pagos que regresan su estatus de morosidad a menos de 60 días.

El ingreso por cargo financiero relacionado a cuentas por cobrar de financiamiento comercial es reconocido utilizando el método de acumulación. La acumulación de ingreso por cargos financieros es generalmente suspendida en las cuentas que tienen 90 días o más de morosidad, una vez que se recibe una notificación de bancarrota por parte del acreditado, o cuando existe duda razonable sobre la recuperación total del saldo principal e intereses acordados en el contrato. Los pagos recibidos para préstamos en mora son aplicados primero al saldo principal. La provisión de intereses continúa una vez que una cuenta ha recibido pagos que la clasifican al corriente y que el cobro del saldo principal e intereses acordados en el contrato es razonable (incluyendo montos previamente cancelados) o, cuando se trata de reestructuraciones de deuda en problemas, cuando el pago es razonablemente asegurado con base a los términos modificados del préstamo.

Los ingresos por arrendamientos operativos en vehículos arrendados son reconocidos por medio del método de línea recta durante el periodo del arrendamiento. Los cargos o costos netos diferidos por originación son amortizados en línea recta durante el periodo del contrato de arrendamiento.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido, entendiéndose como vencido lo siguiente:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y los respectivos pagos de los intereses presentan 90 ó más días naturales de vencimiento, y el saldo principal presenta 30 ó más días naturales de vencimiento;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los préstamos hipotecarios y presentan 90 ó más días naturales de vencimiento;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Fondos Disponibles", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

3. Cualquier amortización que no haya sido liquidada en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 ó más días de vencimiento y los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado. (No aplica a GM Financiera de México SA de CV SOFOM E.R., sin embargo es parte de la redacción de la normatividad aplicable a otras entidades SOFOMs).

Asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros por devengar, así como del importe correspondiente a la opción de compra de los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido..

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento capitalizable o en operaciones de factoraje financiero el crédito diferido correspondiente.

VI. Crédito Mercantil

U.S. GAAP

No se permite cancelar los deterioros reconocidos de crédito mercantil.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Bajo ciertas circunstancias es permitido cancelar deterioros reconocidos de crédito mercantil.

VII.Reconocimiento de posiciones fiscales inciertas

U.S. GAAP

Se contabilizan las posiciones fiscales inciertas con base a un proceso de dos pasos en donde: (1) se determina si es más probable que no que las posiciones fiscales sean sostenidas en base a los méritos técnicos de la posición; y (2) para aquellas posiciones fiscales que cumplen con el probable reconocimiento, se reconoce el monto más alto de beneficio fiscal que sea mayor al 50% de probabilidad de que se materialice basado en la última negociación con la autoridad tributaria correspondiente.

Se reconocen intereses y multas sobre posiciones fiscales inciertas en la cuenta de impuesto sobre la renta.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Se aplicará la metodología indicada en el punto III. Reconocimiento de Pasivo Contingente para su reconocimiento contable.

VIII. Compensación basada en acciones

U.S. GAAP

Los premios de compensación en acciones emitidas por una subsidiaria a empleados de la subsidiaria que son liquidados del capital de la compañía matriz deben ser clasificados como premios de capital en los estados financieros independientes de la subsidiaria. De la misma forma, la subsidiaria registra el gasto por compensación por concepto de los premios de compensación en acciones de la compañía matriz en base al valor razonable de los premios sobre el período de devengamiento aplicable al premio.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

Los premios de compensación en acciones otorgados por una subsidiaria a empleados de la subsidiaria y liquidados en acciones de la compañía matriz son clasificados como premios pasivos en los estados financieros independientes de la subsidiaria.

IX. Consolidación

U.S. GAAP

Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP"), existen dos modelos diferentes para determinar si la consolidación es apropiada. Si una entidad de reporte cuenta con participación en otra entidad que satisface la definición de una Entidad de Participación Variable (VIE), el modelo de una VIE debe ser aplicado. Bajo este modelo, la consolidación está basada en poder y economía - esto es, qué accionista tiene (1) el poder de dirigir las actividades de la VIE que más afecten de manera considerable el desempeño económico de la VIE y (2) la obligación de absorber las pérdidas o el derecho a recibir beneficios de la VIE que pudieran ser potencialmente considerables para la VIE. Sin embargo, si una entidad de reporte cuenta con participación en otra entidad que no es considerada como una Entidad de Participación Variable (VIE) o que no se encuentra dentro del ámbito del modelo de una VIE, el modelo de participaciones con derecho de voto deberá aplicarse. Bajo este modelo, la consolidación está basada en si la entidad de reporte mantiene una participación financiera de control en la entidad.

Bajo el modelo de participaciones con derecho de voto, no se le requiere a la entidad tomar en cuenta potenciales derechos de voto al determinar si hay o no control; más bien, dichos potenciales derechos de voto pudieran indicar la existencia de control. El modelo de las VIE no aborda específicamente el impacto de los potenciales derechos de voto en la determinación de qué parte cuenta con el poder para dirigir las actividades más importantes de una entidad.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

La consolidación bajo los estándares mexicanos se basa en el concepto de control. Los tres elementos de control son los siguientes:

- Poder sobre la sociedad participada
- Exposición, o derecho, a ganancias variables de la participación en la sociedad participada; y
- La habilidad de utilizar poder sobre la sociedad participada para tener un efecto sobre el monto de las ganancias del inversionista.

Un inversionista debe poseer los tres elementos para concluir que controla a una sociedad participada. El modelo de consolidación aplica a todas las entidades.

Una entidad debe considerar la existencia y el efecto de potenciales derechos de voto que son actualmente ejecutables al determinar si existe o no control.

X. Valor Razonable

U.S. GAAP

Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP"), una de las características que definen al valor razonable es que se asume que es el precio de salida. El precio de salida se define como el precio que será recibido o pagado por la entidad de reporte "en una operación ordenada entre participantes de mercado para vender un activo o transferir un pasivo a la fecha de la medición." El riesgo crediticio de la contraparte y el riesgo crediticio de la propia entidad son considerados en las mediciones de valor razonable de ciertos instrumentos financieros.

Criterios contables establecidos para instituciones financieras en México

El valor razonable se define como el monto que un participante de mercado interesado e informado estaría dispuesto a pagar por la compra o venta de un activo o el monto que estaría dispuesto a asumir o liquidar un pasivo en un mercado libre. Esta definición puede considerar ya sea un precio de entrada o salida. Se les requiere a las entidades usar las mediciones de valor razonable proporcionadas por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. Dichas mediciones generalmente no toman en cuenta el riesgo crediticio de la contraparte o de la propia entidad.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integral

Estado de cambios en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de GM Financiera de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "la CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en la metodología de calificación de cartera de la CNBV.

En las notas 2m) y 7 de los estados financieros adjuntos se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Sociedad para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Sociedad y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable descrito en el segundo párrafo de este informe, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
26 de marzo de 2024

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2023	2022
	Nota	\$	\$
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	4,049,942	3,109,167
Deudores por reporte	5	395,915	2,758,348
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		6,954	16,337
Con fines de cobertura		92,822	165,722
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	6		
Creditos comerciales			
Actividad Empresarial o comercial		26,460,425	16,925,036
Entidades financieras		115,909	171,188
Créditos al consumo		35,366,306	32,593,949
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		61,942,640	49,690,173
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	6		
Creditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		119,909	95,687
Créditos al consumo		642,797	737,907
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		762,706	833,594
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	6		
Creditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		49,335	43,913
Créditos al consumo		405,677	526,027
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		455,012	569,940
Cartera de credito		63,160,358	51,093,707
Partidas diferidas		(711,002)	(644,604)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7	(1,327,693)	(1,383,653)
Total de cartera de credito (neto)		61,121,663	49,065,450
Otras cuentas por cobrar (neto)	8	451,335	341,935
Pagos anticipados y otros activos (neto)		521,592	395,293
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	6,240,945	5,071,178
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)		71,478	83,189
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	17	2,004,164	1,906,966
TOTAL ACTIVO		74,956,810	62,913,585

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023 \$	2022 \$
PASIVO			
PASIVOS BURSATILES	10	11,766,874	9,272,016
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De corto plazo	11	(26,746,683)	(27,045,574)
De largo plazo	11	(17,606,420)	(8,902,547)
Instrumentos financieros derivados	12		
Con fines de negociación		3,107	458
Con fines de cobertura		372,662	45,528
Pasivo por arrendamiento		71,568	83,295
Otras cuentas por pagar			
Contribuciones por pagar	13	85,538	65,939
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13	2,901,959	2,499,892
Pasivo por impuestos a la utilidad		228,271	35,153
Pasivo por beneficios a los empleados	14, 15	281,158	247,808
Creditos diferidos y cobros anticipados	16	1,054,998	919,654
TOTAL PASIVO		61,119,238	49,117,864
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	18	85,986	85,986
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital	18	25,916	25,916
Resultados acumulados		13,686,049	13,517,404
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		13,063	143,595
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		26,558	22,820
TOTAL CAPITAL CONTABLE		13,837,572	13,795,721
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		74,956,810	62,913,585

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Cuentas de orden	2023	2022
Compromisos crediticios	6,223,718	8,540,612
Colaterales recibidos por la entidad	395,915	2,758,348
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	32,678	40,620
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	3,904	2,404

Los saldos historicos del capital social son de \$50 millones de pesos.

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

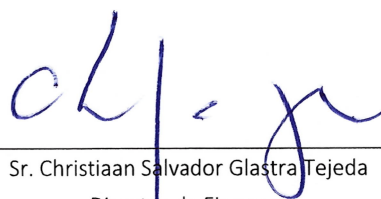
Las notas adjuntas son parte integrante de Estados Financieros.

<http://www.gmfinanciam.com.mx>

<http://www.cnbv.gob.mx>



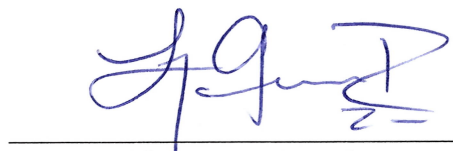
Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sr. Lilitana A. Guzmán Ramirez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2023	2022
	Nota	\$	\$
Ingresos por intereses		9,826,176	8,174,137
Gastos por intereses		5,290,220	3,298,205
Margen financiero	22	4,535,956	4,875,932
Estimación preventiva para riesgos crediticios		993,354	1,155,682
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		3,542,602	3,720,250
Comisiones y tarifas cobradas		1,505,388	1,347,204
Comisiones y tarifas pagadas		(1,341,711)	(1,263,176)
Resultado por intermediación		(8,889)	5,276
Resultado por arrendamiento operativo	23	805,375	624,214
Otros ingresos(egresos) de la operación	24	244,115	213,513
Gastos de administración y promoción		(1,462,631)	(1,485,540)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		3,284,249	3,161,741
Impuesto a la utilidad causado	17	752,819	693,256
Resultado neto		2,531,430	2,468,485
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		13,063	143,595
Remediación de beneficios definidos a los empleados		26,558	22,820
Resultado integral		2,571,051	2,634,900
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		2,571,051	2,634,900
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		2,571,051	2,634,900
Utilidad básica por acción ordinaria		2,531	2,468

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

<http://www.gmfinanciam.com.mx>

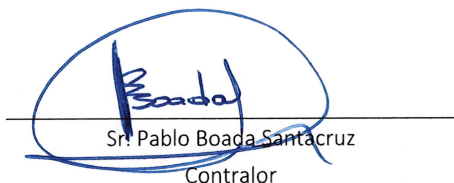
<http://www.cnbv.gob.mx>



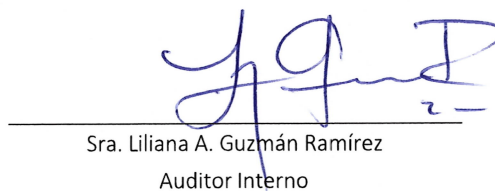
Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boaga Santacruz
Contralor



Sra. Lilliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido		Capital Ganado			Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al 31 de diciembre de 2021	85,986	25,916	13,022,423	167,349	15,877	13,317,551	13,317,551
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,000,000)	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	26,496	-	-	26,496	26,496
Total	-	-	(1,973,504)	-	-	(1,973,504)	(1,973,504)
Resultado integral							
Resultado neto	-	-	2,468,485	-	-	2,468,485	2,468,485
Otros resultados integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(23,754)	-	(23,754)	(23,754)
Remediones por beneficios definidos a los empleados					6,943	6,943	6,943
Total	-	-	2,468,485	(23,754)	6,943	2,451,674	2,451,674
Saldo al 31 de diciembre de 2022	85,986	25,916	13,517,404	143,595	22,820	13,795,721	13,795,721
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	130,442	-	-	130,442	130,442
Total	85,986	25,916	13,647,846	143,595	22,820	13,926,163	13,926,163
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,500,000)	-	-	(2,500,000)	(2,500,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	6,773	-	-	6,773	6,773
Total	-	-	(2,493,227)	-	-	(2,493,227)	(2,493,227)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (continuación)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido		Capital Ganado			Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Resultado integral							
Resultado neto			- 2,531,430		-	2,531,430	2,531,430
Otros resultado integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(130,532)	-	(130,532)	(130,532)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	3,738	3,738	3,738
Total	-	-	2,531,430	(130,532)	3,738	2,404,636	2,404,636
Saldos al 31 de diciembre de 2023	85,986	25,916	13,686,049	13,063	26,558	13,837,572	13,837,572

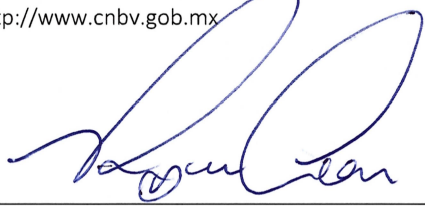
Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

<http://www.gmfinancial.com.mx>

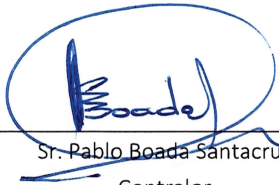
<http://www.cnbv.gob.mx>



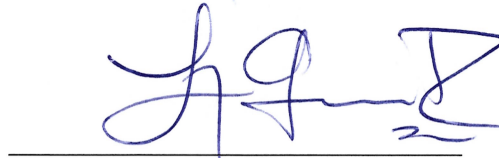
Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	2023	2022
	\$	\$
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,531,430	2,468,485
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,268,871	1,052,947
Cambios en partidas de operación		
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	8,404,982	1,712,218
Cambio en deudores por reporto	2,362,432	(1,677,223)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	82,284	177,858
Cambio en cartera de crédito (neto)	(12,056,214)	(3,467,405)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(233,677)	858,062
Cambios en pasivos bursátiles	2,494,858	3,463,438
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	329,783	6,532
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(130,532)	(23,754)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	3,738	6,943
Cambio en otras cuentas por pagar	920,694	(95,303)
Cambio en otras provisiones	(11,727)	83,295
Pagos de impuestos a la utilidad	(97,198)	(395,550)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>5,869,724</u>	<u>4,170,543</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,020,783)	(2,642,266)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	591,834	700,076
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,428,949)</u>	<u>(1,942,190)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(2,500,000)	(2,000,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,500,000)</u>	<u>(2,000,000)</u>

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
	\$	\$
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	940,775	228,353
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,109,167	2,880,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4,049,942	3,109,167

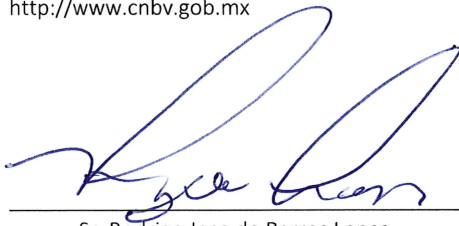
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

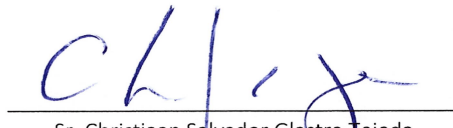
Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

<http://www.gmfinanciam.com.mx>

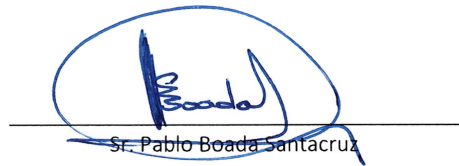
<http://www.cnbv.gob.mx>



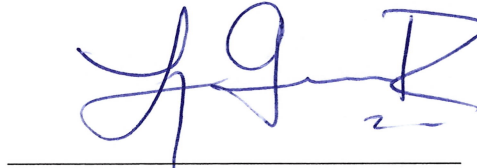
Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2023

La entidad realizó durante 2023 emisiones de deuda bursátil de corto y largo plazo por montos totales de \$32,540,208 y \$2,000,000 respectivamente al amparo de los programas de certificados bursátiles de corto y largo plazo con los que cuenta (Ver nota 10 para detalles).

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 26 de marzo de 2024 para su posterior revisión del Consejo de Administración y por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de la información financiera

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales, según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2023, y 2022 la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 21.13% y 19.39%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

1) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital)

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Institución valúa los activos financieros a su costo amortizado si se cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objeto es mantener activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones contractuales se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Los activos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (TIE), y son sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da baja, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado de la Institución incluyen cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y partes relacionadas los cuales representan activos financieros.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender (IFCV))

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, la Institución aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de reporte, la Institución evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un riesgo de crédito bajo al utilizar toda la información razonable, sustentable fácilmente disponible. Al realizar dicha evaluación, la Institución reevalúa la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Adicionalmente, la Institución considera que existe un aumento significativo en el riesgo crediticio cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 30 días.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución, comprenden únicamente valores cotizados con la mayor calificación de inversión (Muy Bueno y Bueno) por la Agencia de Calificación Crediticia y, por lo tanto, se consideran inversiones con bajo riesgo crediticio. La política de la Institución es valorar las pérdidas crediticias esperadas de dichos instrumentos sobre una base de 12 meses. Sin embargo, cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su creación, la provisión se basará en la pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos. La Institución utiliza las calificaciones crediticias de la Agencia de Calificación Crediticia tanto para determinar si el instrumento de deuda ha aumentado significativamente su riesgo crediticio y para estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

2) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

3) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- I. la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- II. el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

- I. tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
- II. tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

4) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

- I. transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- II. conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

i) Instrumentos financieros (continuación);

- el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
- el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
- el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

I. si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);

II. si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

III. si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:

- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
- si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

5) Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso, neto del impuesto diferido correspondiente, se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

k) Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Determinación del valor razonable (continuación)

- Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o
- Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

La Compañía no tuvo efectos significativos en los estados financieros derivado de la adopción de la NIF B-17.

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	99,776	-	-	99,776
Instrumentos de deuda	395,915	-	-	395,915
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	375,769	-	-	375,769

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	182,059	-	-	182,059
Instrumentos de deuda	2,758,347	-	-	2,758,347
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	45,986	-	-	45,986

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se valúa a costo amortizado la cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de “presunción refutable” del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

- Traspasos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

- o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Cartera restringida

Con el propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, la compañía ha celebrado en forma privada estructuras financieras mediante las cuales ha monetizado parte de su cartera de crédito de consumo y comercial a favor de instituciones de crédito con presencia en la República Mexicana y en el Extranjero las cuales son sin baja de activos financieros; dichas transacciones se han realizado desde el 14 de octubre de 2005.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

I) Cartera de crédito (continuación)

- Garantías recibidas

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito la entidad cuenta con garantías prendarias consistentes en bienes muebles (vehículos automotrices) para soportar los créditos de consumo y líneas revolventes de plan piso así como garantías hipotecarias (inmuebles) para garantizar créditos comerciales otorgados a los distribuidores automotrices para capital de trabajo e inversiones.

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2023.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Cartera de crédito (continuación)

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2023 existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de \$40,727,125.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;
- La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- Aplicación de los criterios contables especiales ante la contingencia OTIS

El 27 de octubre de 2023 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al “Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia para el estado de Guerrero, por la presencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 emitidos por la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana, emitió con carácter temporal ciertos criterios contables especiales aplicables a instituciones de crédito y a las Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento señalado y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Estos criterios contables especiales consisten en no traspasar a los créditos reestructurados o renovados a la etapa de riesgo de crédito inmediata siguiente con mayor grado de riesgo de crédito sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 104 y 105 del criterio B-6 del anexo 33 de la circular única bancaria así como ciertas consideraciones al presentar los reportes ante las sociedades de información crediticia, lo anterior siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se trate de créditos clasificados en la etapa de riesgo 1 o 2 al 24 de octubre de 2023.
- El beneficio otorgado no exceda de 6 meses a partir de la fecha original de vencimiento.
- Las modificaciones contractuales concluyan antes del 30 de abril de 2024.
- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringir, disminuir o cancelar las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

a) Al 31 de diciembre la entidad ha aplicado los referidos criterios a un total de 74 contratos con un valor de 70.8 millones pesos.

b) Los apoyos otorgados consisten en lo siguiente:

Contratos de crédito automotriz no revolvente:

- Los beneficios solo aplicables a los clientes que tengan su domicilio en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero.
- La vigencia para aplicar a estos beneficios será hasta el mes de abril de 2024.
- El diferimiento se dará hasta 6 (seis) mensualidades; No existirá cobro de ninguna comisión.
- Aplica a contratos existentes y al corriente al 24 de octubre de 2023.
- Las mensualidades serán diferidas y se otorga extensión al Plazo original.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- Durante el periodo de extensión del crédito (meses originales de las mensualidades diferidas), no habrá cobro alguno para nuestros clientes elegibles.
- Existirá Interés Ordinario a ser pagado por el cliente. Estos son derivados del plazo adicional otorgado en estas mensualidades y deberán ser pagados hasta el vencimiento de la última mensualidad del financiamiento.

Líneas de crédito revolvente de plan piso otorgadas a distribuidores.

- Los beneficios solo aplicables a los clientes que tengan su domicilio en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero.
- La vigencia para aplicar a estos beneficios será hasta el mes de abril de 2024.
- Aplica a contratos existentes y al corriente al 24 de octubre de 2023.
- Los intereses Plan Piso generados en el mes de mayo 2023, con vencimiento en el mes de diciembre de 2023 serán condonados al 100%.

c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el presente Oficio, es decir, si los créditos se hubieran reestructurado en los mismos términos, pero se reconocieran bajo la norma general se identifican en el inciso d).

d) Los principales efectos se ven reflejados de la aplicación de los presentes criterios en nuestra información financiera se refleja en las siguientes partidas:

Estado de situación financiera:		\$ Monto
Créditos al consumo		
Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(6.6)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	4.8
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	1.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)
Créditos comerciales		
Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(4.0)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	4.0
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(0.03)

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Estado de situación financiera: \$ Monto

Total

Cartera con riesgo de crédito etapa 1:	Decremento	(10.6)
Cartera con riesgo de crédito etapa 2:	Incremento	8.8
Cartera con riesgo de crédito etapa 3:	Incremento	1.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)

Estado de resultados integral

Estimación preventiva para riesgos crediticios:	Decremento	(1.2)
---	------------	-------

n) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

ñ) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

o) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

o) Propiedades, mobiliario y equipo, neto (continuación);

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro es revertida cuando dejan de existir las circunstancias que previamente dieron origen a dicha pérdida y existe clara evidencia de un incremento en el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo deteriorados. El importe de la pérdida por deterioro se revierte, disminuyendo la depreciación del periodo en el que ocurre la reversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro.

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

Como parte de su operación la entidad otorga en arrendamiento operativo unidades automotrices a sus clientes mediante una serie planes de arrendamiento operativo. Como parte de sus procesos la entidad analiza cada nuevo plan a emitirse para asegurar que las condiciones necesarias para ser considerado como un arrendamiento operativo se cumplan. Los activos otorgados en arrendamiento se reconocen dentro del rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)" del estado de situación financiera y los ingresos y gastos relacionados son reconocidos entro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" del estado de resultado integral.

p) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

q) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

r) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

s) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

t) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

t) Reconocimiento de intereses (continuación);

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

u) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro Resultado por arrendamiento operativo.

La entidad constituye una estimación crediticia equivalente a las rentas no pagadas en plazo mayor a 30 días naturales a la fecha de vencimiento de pago de la misma forma se suspende la acumulación de ingresos derivados de las rentas correspondientes a esos contratos. Al cierre de 2023 y 2022 el saldo de esta estimación corresponde a un monto de \$3,903 y \$2,403 respectivamente.

Este rubro de estimación por incobrabilidad de rentas se presenta dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" en el estado de situación financiera las cuentas por cobrar que la originaron.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen neteados de sus gastos correspondientes dentro del rubro de "resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultados de la entidad.

v) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

w) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

x) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2023, la utilidad integral se muestra en el estado de cambios en el capital contable.

y) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

z) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

aa) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

bb) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos aplicando el límite máximo de tres meses de salario establecido en la Ley Federal del Trabajo y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

cc) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de \$49,770 y \$42,997 respectivamente.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables

1) Criterios, Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor en 2023

a) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV -Criterios contables especiales Otis

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio número P-307/2023, la CNBV emitió con carácter temporal los "Criterios contables especiales" en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Los efectos contables por la adopción de los criterios contables especiales se describen en la Nota 2m) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

b) Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

c) Norma de Información Financiera (NIF) B-14 “Utilidad por acción” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 “Utilidad por acción” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 “Utilidad por acción” y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

d) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

A la fecha de emisión de los Estados Financieros adjuntos, la CNBV no ha emitido nuevos criterios contables o modificaciones a los mismos.

b) Normas de Información Financiera

e) Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” para lograr la convergencia con la IFRS 9 “Instrumentos financieros”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de estas Mejoras no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos
	2023	2023	2022	2022
	\$	\$	\$	\$
Pasivos monetarios netos	(1,144)	(22,758)	(1,650)	(31,945)

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera fueron emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación a esas fechas fueron de 16.8935 y 19.3615 respectivamente. Al 26 de marzo de 2024, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de 16.7367.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	\$	\$
Disponibilidades restringidas		
Cobranza	1,959,175	2,389,738
Disponibilidades no restringidas		
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,090,767	719,429
	<u>4,049,942</u>	<u>3,109,167</u>

Los intereses reconocidos en 2023 y 2022 ascendieron a \$267,405 y \$158,245, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporte

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los deudores por reporte se integran como siguen:

2023

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
Bonos de desarrollo del gobierno	2,398,467	3	240,000
Bonos de protección al ahorro	1,562,578	3	155,915
			<u>395,915</u>

2022

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
BONDESD	25,653,694	3	2,570,000
IS BPA182 2809280	1,854,836	3	188,348
			<u>2,758,348</u>

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporte de valores de deuda gubernamental ascendieron a \$118,769 y \$85,786 durante los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, dentro del rubro de ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos en reporte ascienden a \$395,915 y \$2,758,348, respectivamente.

6. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera de crédito por etapas

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera se clasifica de la siguiente manera:

2023

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	19,046,785	70,117	29,833	19,146,735
No restringida	7,529,549	49,792	19,502	7,598,843
	<u>26,576,334</u>	<u>119,909</u>	<u>49,335</u>	<u>26,745,578</u>
Créditos al consumo:				
Restringida	20,938,328	414,339	227,723	21,580,390
No restringida	14,427,978	228,458	177,954	14,834,390
	<u>35,366,306</u>	<u>642,797</u>	<u>405,677</u>	<u>36,414,780</u>
	<u>61,942,640</u>	<u>762,706</u>	<u>455,012</u>	<u>63,160,358</u>

2022

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	10,533,223	37,473	19,519	10,590,215
No restringida	6,563,001	58,214	24,394	6,645,609
	<u>17,096,224</u>	<u>95,687</u>	<u>43,913</u>	<u>17,235,824</u>
Créditos al consumo:				
Restringida	15,738,447	335,332	219,476	16,293,255
No restringida	16,855,502	402,575	306,551	17,564,628
	<u>32,593,949</u>	<u>737,907</u>	<u>526,027</u>	<u>33,857,883</u>
	<u>49,690,173</u>	<u>833,594</u>	<u>569,940</u>	<u>51,093,707</u>

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

6. Cartera de crédito (continuación)

b) Cartera de crédito etapa 3

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$405,677 y \$526,027. El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$49,335 y \$43,913.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, a partir de 2019, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, anteriormente estos castigos se realizaban a los 360 días. Los movimientos de la cartera de crédito etapa 3 por el año 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023	2022
	\$	\$
Saldo al inicio del año	569,940	800,852
Más (menos):		
Traspaso a cartera etapa 1 y etapa 2	(589,673)	(583,787)
Castigos	(1,437,252)	(2,037,930)
Pagos	(222,002)	(255,521)
Traspaso de cartera etapa 1 y etapa 2	2,133,999	2,646,326
Saldo al final del año	455,012	569,940

c) Restructuras y renovaciones

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 y riesgo de crédito etapa 2 al cierre de diciembre de 2023 y 2022 tenía 11,275 y 20,119 reestructuras. El desglose de créditos reestructurados / renovados se muestra a continuación:

	2023	2022
	\$	\$
Cartera consumo	35,245,059	31,632,686
Cartera consumo reestructurada	764,044	1,699,169
Total cartera de consumo Etapa 1 y Etapa 2	36,009,103	33,331,855
Cartera comercial	26,608,764	16,837,548
Cartera comercial reestructurada	87,479	354,363
Total cartera comercial etapa 1 y etapa 2	26,696,243	17,191,911
Total cartera etapa 1 y etapa 2	62,705,346	50,523,766

6. Cartera de crédito (continuación)

c) Restructuras y renovaciones (continuación)

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a créditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendió el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

d) Ingresos por intereses y comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
	\$	\$	\$
Cartera de crédito al consumo	5,794,664	509,446	6,304,110
Cartera de crédito comercial	3,292,749	-	3,292,749
	9,087,413	509,446	9,596,859
	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	\$	\$	\$
Cartera de crédito al consumo	5,683,609	463,921	6,147,530
Cartera de crédito comercial	1,904,543	-	1,904,543
	7,588,152	463,921	8,052,073

e) Cartera con indicios de deterioro

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

6. Cartera de crédito (continuación)

e) Cartera con indicios de deterioro (continuación);

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento	
	(% Promedio ponderado)	(% Promedio ponderado)
	2023	2022
Consumo	4.0%	4.6%
Comercial	2.0%	2.3%

	Severidad de pérdida	
	(% Promedio ponderado)	(% Promedio ponderado)
	2023	2022
Consumo	72.0%	72%
Comercial	45.8%	47%

	Exposición al incumplimiento (Monto)	
	2023	2022
	\$	\$
Consumo	36,414,780	33,857,883
Comercial	26,745,578	17,235,824
	63,160,358	51,093,707

f) Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

Región	2023		2022	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
	\$		\$	
Ciudad de México y Area Metropolitana	15,092,784	26%	13,150,656	26%
Noreste	13,135,498	20%	10,422,140	20%
Occidente	8,333,419	13%	6,540,108	13%
Centro	6,403,135	10%	5,116,400	10%
Sur	5,617,640	9%	4,445,900	9%
Noroeste	6,141,829	10%	4,953,967	10%
Oriente	5,358,794	8%	4,198,443	8%
Sureste	3,077,259	4%	2,266,093	4%
Grand Total	63,160,358	100%	51,093,707	100%

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por región (continuación);

Conforme a lo establecido en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, publicada a su vez en el diario oficial de la federación del 13 de Septiembre de 2021 en su artículo décimo primero, la Compañía optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método del línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2023		
	Comercial	Consumo	Total
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del año	204,301	1,179,352	1,383,653
Mas:			
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	69,238	1,684,129	1,753,367
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,809,327	1,809,327
Saldo al final del año	<u>273,539</u>	<u>1,054,154</u>	<u>1,327,693</u>
	2022		
	Comercial	Consumo	Total
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del año	176,114	1,370,719	1,546,833
Mas:			
Ajuste por implementacion de nuevos criterios contables	24,397	34,160	58,557
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	3,790	1,093,335	1,097,125
Menos:			
Aplicación a la estimación por castigos	-	1,318,862	1,318,862
Saldo al final del año	<u>204,301</u>	<u>1,179,352</u>	<u>1,383,653</u>

El detalle de la estimación preventiva para riesgo crediticio por etapa de riesgo se muestra a continuación:

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

	2023	2022
	Monto	Monto
	\$	\$
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1	736,664	660,935
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2	245,852	281,477
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3	345,177	441,241
	<u>1,327,693</u>	<u>1,383,653</u>

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023				
Reservas preventivas requeridas				
Calificación por grado de riesgo	Importe cartera crediticia \$	Cartera comercial \$	Cartera de consumo \$	Total reservas preventivas \$
A-1	50,342,634	82,390	251,127	333,517
A-2	6,203,781	60,266	18,294	78,560
B-1	1,896,297	17,637	30,560	48,197
B-2	793,147	3,792	28,263	32,055
B-3	1,024,745	11,256	38,159	49,415
C-1	834,422	20,247	37,287	57,534
C-2	543,431	9,392	52,712	62,104
D	723,349	38,621	122,627	161,248
E	798,552	29,938	475,125	505,063
	<u>63,160,358</u>	<u>273,539</u>	<u>1,054,154</u>	<u>1,327,693</u>

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Calificación por grado de riesgo	31 de diciembre de 2022			
	Reservas preventivas requeridas			
	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total reservas preventivas
	\$	\$	\$	\$
A-1	39,087,871	49,517	217,796	267,313
A-2	5,235,835	47,726	608,792	656,518
B-1	1,784,722	20,000	130,421	150,421
B-2	854,550	3,934	37,476	41,410
B-3	986,857	7,389	18,750	26,139
C-1	1,116,240	10,979	33,552	44,531
C-2	664,869	7,842	41,318	49,160
D	634,562	30,007	58,415	88,422
E	728,201	29,634	30,105	59,739
	<u>51,093,707</u>	<u>207,028</u>	<u>1,176,625</u>	<u>1,383,653</u>

Durante 2023 y 2022, la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irrecuperables por un importe de \$668,916 y \$896,453, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Durante 2023 y 2022, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por \$760,014 y \$911,976, la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2023	2022
	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 25)	276,228	155,464
Deudores diversos	121,690	146,338
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	53,417	40,133
	<u>451,335</u>	<u>341,935</u>

La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2023	2022
	\$	\$
De 31 hasta 60 días	2,084	1,497
De 61 hasta 90 días	1,203	673
De 91 hasta 120 días	617	386
	<u>3,904</u>	<u>2,556</u>

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

2023

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	165,568	165,171	397
Equipo de oficina	23,047	21,295	1,752
Equipo de transporte	47,955	10,203	37,752
Mejoras a locales arrendados	48,833	45,670	3,163
Inversiones en proceso	1,476	-	1,476
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	8,405,954	2,209,549	6,196,405
	<u>8,692,833</u>	<u>2,451,888</u>	<u>6,240,945</u>

2022

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	165,568	162,928	2,640
Equipo de oficina	23,047	19,888	3,159
Equipo de transporte	42,383	10,207	32,176
Mejoras a locales arrendados	46,079	41,967	4,112
Inversiones en proceso	1,505	-	1,505
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	6,722,099	1,694,513	5,027,586
	<u>7,000,681</u>	<u>1,929,503</u>	<u>5,071,178</u>

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a \$1,268,871 en 2023 y a \$1,052,947 en 2022. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hubo efectos de deterioro que debieran reconocerse.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de \$12,000,000. Así mismo el programa fue actualizado mediante oficio No. 153/3239/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 hasta por un monto de \$18,000,000 (dieciocho mil millones de pesos MN.) con carácter revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción (21 de octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

a) Emisiones de largo plazo

En Diciembre 2023, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 20,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de \$2,000,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 48 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 9 de diciembre de 2026. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 23 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Julio 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública por un monto de \$950,000 correspondientes a 9,500,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales a la primera reapertura de la Segunda Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 27 de mayo de 2022 con valor nominal de \$100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión.

En Mayo 2022, la Entidad llevó a cabo una segunda Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de \$ 1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 32 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de mayo de 2025. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 22 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Febrero 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública por un monto de \$1,000,000 correspondientes a 10,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales a la primera reapertura de la Primera Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 3 de diciembre de 2021 con valor nominal de \$100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Primera Emisión.

En Diciembre 2021, la Entidad llevó a cabo una primera Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de \$1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 36 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 27 de mayo de 2024. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 21 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

b) Emisiones de corto plazo

En 2023, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$32,540,208 con tasas de interés que fluctuaron entre 10.55% y 11.84% con vencimientos menores a un año.

En 2022, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$28,052,904 con tasas de interés que fluctuaron entre 5.78% y 11.10% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

Título	Tasa de interés	Vencimiento	2023			
			Número de certificados	Capital	Intereses	Total
GMFIN 06823	11.7%	11-Ene-2024	217,000	21,700	127	21,827
GMFIN 06523	11.7%	11-Ene-2024	69,800	6,980	57	7,037
GMFIN 07723	11.7%	18-Ene-2024	14,800	1,480	12	1,492
GMFIN 08023	11.7%	25-Ene-2024	1,804,830	180,483	1,057	181,540
GMFIN 07123	11.7%	11-Ene-2024	196,166	19,617	70	19,687
GMFIN 07423	11.7%	18-Ene-2024	735,505	73,551	96	73,647
GMFIN 09223	11.7%	22-Feb-2024	839,000	83,900	492	84,392
GMFIN 08623	11.7%	8-Feb-2024	352,700	35,270	46	35,316
GMFIN 08923	11.7%	15-Feb-2024	948,280	94,828	772	95,600
GMFIN 09523	11.7%	29-Feb-2024	1,048,300	104,830	375	105,205
GMFIN 08323	11.7%	1-Feb-2024	2,492,573	249,257	891	250,148
GMFIN 10023	11.3%	11-Ene-2024	786,768	78,677	-	78,677
GMFIN 10323	11.3%	18-Ene-2024	832,143	83,214	-	83,214
GMFIN 10623	11.2%	25-Ene-2024	977,870	97,787	-	97,787
GMFIN 09723	11.2%	11-Ene-2024	126,375	12,638	-	12,638
GMFIN 09823	11.1%	7-Mar-2024	329,140	32,914	-	32,914
GMFIN 10123	11.1%	14-Mar-2024	1,251,417	125,142	-	125,142
GMFIN 10423	11.1%	21-Mar-2024	46,775	4,678	-	4,678
GMFIN 10723	11.0%	11-Abr-2024	181,400	18,140	-	18,140
GMFIN 10923	10.5%	25-Ene-2024	237,298	23,730	-	23,730
GMFIN 11023	11.0%	11-Abr-2024	88,888	8,889	-	8,889
GMFIN 11223	11.2%	1-Feb-2024	356,300	35,630	-	35,630
GMFIN 11423	11.2%	8-Feb-2024	204,503	20,450	-	20,450
GMFIN 11523	11.1%	18-Abr-2024	9,000	900	-	900
GMFIN 11723	11.3%	8-Feb-2024	444,604	44,460	-	44,460
GMFIN 11823	11.1%	25-Abr-2024	134,450	13,445	-	13,445
GMFIN 12023	11.2%	15-Feb-2024	121,183	12,118	-	12,118
GMFIN 12123	11.0%	2-May-2024	251,178	25,118	-	25,118
GMFIN 12323	11.3%	22-Feb-2024	195,946	19,595	-	19,595
GMFIN 12423	11.0%	9-May-2024	101,130	10,113	-	10,113
GMFIN 12623	11.2%	29-Feb-2024	232,855	23,286	-	23,286
GMFIN 12723	11.0%	16-May-2024	156,281	15,628	-	15,628
GMFIN 12823	11.4%	11-Ene-2024	6,751,966	675,197	-	675,197
GMFIN 12923	11.2%	7-Mar-2024	881,713	88,171	-	88,171
GMFIN 13023	11.0%	23-May-2024	366,321	36,632	-	36,632
GMFIN 13123	11.4%	18-Ene-2024	7,847,245	784,725	-	784,725
GMFIN 13223	11.2%	14-Mar-2024	128,755	12,876	-	12,876

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 13323	11.0%	30-May-2024	24,000	2,400	-	2,400
GMFIN 13423	11.4%	25-Ene-2024	7,441,475	744,148	-	744,148
GMFIN 13523	11.2%	21-Mar-2024	469,448	46,945	-	46,945
GMFIN 13623	11.0%	6-Jun-2024	89,077	8,908	-	8,908
GMFIN 13723	11.4%	1-Feb-2024	5,729,390	572,939	-	572,939
GMFIN 13823	11.2%	11-Abr-2024	634,570	63,457	-	63,457
GMFIN 13923	11.0%	13-Jun-2024	1,636,040	163,604	-	163,604
GMFIN 21	11.9%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	2,472	2,502,472
GMFIN 22	11.8%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	19,306	2,469,306
GMFIN 23	12.0%	9-Dis-2026	20,000,000	2,000,000	12,655	2,012,655
				11,728,446	38,428	11,766,874

2022

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 07522	10.9%	12-Ene-2023	157,300	15,730	14	15,744
GMFIN 09822	10.9%	12-Ene-2023	1,027,200	102,720	93	102,813
GMFIN 07822	10.9%	19-Ene-2023	274,850	27,485	192	27,677
GMFIN10122	10.9%	19-Ene-2023	831,850	83,185	579	83,764
GMFIN12922	10.8%	19-Ene-2023	3,648,860	364,886	3,979	368,865
GMFIN 08122	10.9%	26-Ene-2023	726,820	72,682	360	73,042
GMFIN10422	10.9%	26-Ene-2023	1,173,150	117,315	579	117,894
GMFIN 13222	10.9%	26-Ene-2023	5,986,880	598,688	5,398	604,086
GMFIN 08422	10.9%	2-Feb-2023	191,400	19,140	58	19,198
GMFIN10722	10.9%	2-Feb-2023	500,430	50,043	151	50,194
GMFIN 13522	11.1%	2-Feb-2023	4,815,130	481,513	3,425	484,938
GMFIN 08722	10.9%	9-Feb-2023	16,670	1,667	2	1,669
GMFIN 11022	10.9%	9-Feb-2023	676,770	67,677	61	67,738
GMFIN 13822	11.1%	9-Feb-2023	4,327,660	432,766	2,185	434,951
GMFIN 09022	10.9%	16-Feb-2023	839,320	83,932	586	84,518
GMFIN 11322	10.9%	16-Feb-2023	1,105,020	110,502	772	111,274
GMFIN 09322	10.9%	23-Feb-2023	460,100	46,010	228	46,238
GMFIN 11622	10.9%	23-Feb-2023	1,365,580	136,558	677	137,235
GMFIN 09622	10.9%	2-Mar-2023	414,440	41,444	125	41,569
GMFIN 11822	10.9%	2-Mar-2023	2,209,940	220,994	665	221,659
GMFIN 09922	10.9%	9-Mar-2023	488,300	48,830	44	48,874
GMFIN 12122	10.9%	9-Mar-2023	1,166,920	116,692	106	116,798
GMFIN 10222	10.9%	16-Mar-2023	846,500	84,650	590	85,240
GMFIN 12422	10.9%	16-Mar-2023	436,330	43,633	304	43,937

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2022						
Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 13322	10.9%	16-Mar-2023	948,020	94,802	86	94,888
GMFIN 10522	10.8%	23-Mar-2023	214,520	21,452	106	21,558
GMFIN 11122	10.9%	23-Mar-2023	5,750	575	1	576
GMFIN 12722	10.9%	23-Mar-2023	637,780	63,778	317	64,095
GMFIN 13622	10.9%	23-Mar-2023	273,970	27,397	192	27,589
GMFIN 10822	10.9%	30-Mar-2023	608,500	60,850	184	61,034
GMFIN 13022	10.9%	30-Mar-2023	1,017,820	101,782	308	102,090
GMFIN 13922	10.9%	30-Mar-2023	2,206,540	220,654	1,098	221,752
GMFIN 11422	10.9%	20-Abr-2023	270,020	27,002	188	27,190
GMFIN 11922	10.9%	27-Abr-2023	790,680	79,068	238	79,306
GMFIN 12222	10.9%	4-May-2023	590,190	59,019	54	59,073
GMFIN 12522	10.9%	11-May-2023	474,880	47,488	331	47,819
GMFIN 12822	10.9%	18-May-2023	273,020	27,302	134	27,436
GMFIN 13122	10.9%	25-May-2023	8,760	876	3	879
GMFIN 13422	10.9%	1-Jun-2023	65,100	6,510	6	6,516
GMFIN 13722	10.9%	8-Jun-2023	251,000	25,100	175	25,275
GMFIN 14022	11.0%	15-Jun-2023	465,800	46,580	231	46,811
GMFIN 21	11.1%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	1,543	2,501,543
GMFIN 22	11.1%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	16,671	2,466,671
				<u>9,228,977</u>	<u>43,039</u>	<u>9,272,016</u>

10. Pasivos bursátiles (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 98% y 77% del monto autorizado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a \$1,148,405 y \$706,552, y las comisiones pagadas ascienden a \$20,130 y \$22,581.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2023 son como sigue:

Corto plazo	2023	2022
	\$	\$
Banca comercial	11,918,450	11,453,980
Fideicomisos privados	14,567,687	11,922,969
Banca de desarrollo	-	3,500,000
Provisión de intereses	260,546	168,625
	<u>26,746,683</u>	<u>27,045,574</u>

Largo plazo	2023	2022
	\$	\$
Banca comercial	3,054,760	1,948,724
Banca de desarrollo	4,000,000	500,000
Fideicomisos privados	10,551,660	6,453,823
	<u>17,606,420</u>	<u>8,902,547</u>
	<u>44,353,103</u>	<u>35,948,121</u>

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2023	2022
Banca comercial	11.22%	8.28%
Banca de desarrollo	8.14%	6.43%
Fideicomisos privados	12.42%	8.55%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho efectivo restringido generó ingresos por \$170,462 y \$122,892, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiriera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	2023	2022
	\$	\$
2024	-	1,948,724
2025	1,700,000	3,626,822
2026	7,135,477	500,000
2027	7,570,943	2,827,001
2028	1,200,000	-
	<u>17,606,420</u>	<u>8,902,547</u>

Se han contratado instrumentos financieros derivados, para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la nota 12.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a \$20,242,483 y \$23,794,497 respectivamente.

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro Margen Financiero (nota 22).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio "Cross Currency Swap" que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados (continuación)

	2023		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	\$	\$	\$
Swaps:			
Swaps de tasas	1,066,504	6,954	3,107
Total posición de negociación	1,066,504	6,954	3,107
Swaps:			
Swaps de tasas	18,552,844	92,822	59,035
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,041,690	-	313,627
Total posición de cobertura	21,594,534	92,822	372,662
	22,661,038	99,776	375,769
	2022		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	\$	\$	\$
Swaps:			
Swaps de tasas	12,876,791	182,059	9,166
Total posición de negociación	12,876,791	182,059	9,166
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,507,705	-	36,820
	16,384,496	182,059	45,986

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$8,889 y \$(5,275).

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2023	2022
	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 25)	626,136	1,756,360
Acreedores diversos	2,275,823	743,532
	2,901,959	2,499,892
Contribuciones por pagar	85,538	65,939
Total acreedores diversos	2,987,497	2,565,831

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	5,850	42,256	78,469	126,575
Costo neto del período	1,379	11,660	17,299	30,338
Pago con cargo a la reserva	(457)	(8,112)	-	(8,569)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	(187)	(338)	(2,387)	(2,912)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2023	6,585	45,466	93,381	145,432
	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	4,068	40,692	73,448	118,208
Costo neto del período	909	9,965	14,196	25,070
Pago con cargo a la reserva	(612)	(8,004)	-	(8,616)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	1,485	(397)	(9,175)	(8,087)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2022	5,850	42,256	78,469	126,575

14. Beneficios a los empleados (continuación)

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y su integración, se muestran a continuación:

	2023			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Integración del costo neto del período 2023:				
Costo laboral del servicio actual	1,332	6,746	8,725	16,803
Costo financiero	633	4,328	8,574	13,535
Costo neto del período	1,965	11,074	17,299	30,338

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Integración del costo neto del período 2022:				
Costo laboral del servicio actual	544	6,612	7,463	14,619
Costo financiero	366	3,353	6,732	10,451
Costo neto del período	910	9,965	14,195	25,070

Durante 2023 y 2022 las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2023	2022
Incremento al salario mínimo general	3.00%	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:		
Plan de pensiones	11.20%	9.40%
Prima de antigüedad	11.20%	9.35%
Indemnización legal	11.25%	8.95%

15. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a \$135,726 y \$121,233.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2023 y 2022 es de \$67,249 y \$56,403.

16. Créditos diferidos

	2023	2022
	\$	\$
Rentas pagadas por anticipado arrendamiento operativo	839,767	697,723
Incentivos de armadores y distribuidoras arrendamiento operativo	187,451	204,617
Comision por apertura arrendamiento operativo	27,780	17,314
	<u>1,054,998</u>	<u>919,654</u>

Las rentas pagadas por anticipado y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 43.7 y 44.1 meses para el año 2023 y 2022.

Los montos reconocidos en ingresos durante el año 2023 y 2022 fue de \$366,464 y \$265,771 para rentas pagadas por anticipado, \$104,474 y \$99,692 para incentivos de armadoras y \$11,079 y \$9,697 para comisiones por apertura.

17. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para el ejercicio 2023 y 2022, es 30% y 30%. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2023	2022
	\$	\$
ISR causado	849,978	1,078,626
ISR diferido	(97,159)	(385,370)
	<u>752,819</u>	<u>693,256</u>

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
	\$	\$
Resultado antes de impuestos	3,284,248	3,161,741
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>985,274</u>	<u>948,522</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(156,714)	(270,383)
Cross Currency Swap	(78,060)	
Activo fijo neto	2,371	1,160
Gastos no deducibles	455	5,624
Otras partidas	(507)	8,333
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>752,819</u>	<u>693,256</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>22.92%</u>	<u>21.93%</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2023	2022
	\$	\$
Diferencia temporal:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	859,157	752,383
Cuentas incobrables pendientes de deducir	858,250	882,147
Incentivos cobrados no devengados	777,228	682,118
Derivados	125,305	19,981
Arrendamiento operativo	-	75,445
Provisión para beneficios laborales a los empleados	136,029	109,346
Activos por impuestos diferidos	<u>2,755,969</u>	<u>2,521,420</u>

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(356,629)	(276,087)
Arrendamiento operativo	(47,519)	-
Provisión de intereses moratorios	(34,921)	(35,857)
Provisiones de gastos	(54,510)	(38,524)
Activo fijo	(196,229)	(195,641)
Remediciones por beneficios a los empleados	(6,804)	(6,804)
Instrumentos derivados	(5,599)	(61,541)
Derivados	(49,594)	-
Pasivos por impuestos diferidos	(751,805)	(614,454)
	<u>2,004,164</u>	<u>1,906,966</u>

c) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	2023	2022
	\$	\$
Cuenta de capital de aportación	172,285	164,614
Cuenta de utilidad fiscal neta	19,509,996	17,871,985

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de \$85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro por \$50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	<u>1,000</u>	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a \$25,916 y \$25,916 respectivamente.

18. Capital contable (continuación)

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

GM Financiera de México, S.A. de C.V. como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre 2023 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a \$1,500 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de \$1,500,000 m.n. (mil quinientos millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 16 junio de 2023 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por \$1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Durante 2022 GM Financiera de México, S.A. de C.V. destinó una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2022 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a \$1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 13 de Diciembre de 2022 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por \$ 1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Dichos pagos no constituyen una reducción en el capital social de la Entidad, ni en la reserva legal que GM Financiera debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

19. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

19. Pagos basados en acciones (continuación)

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2023, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto cargado a resultados por este concepto asciende a \$6,993 y \$26,805 respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a \$6,773 y \$26,496 respectivamente.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

21. Información por segmentos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

21. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2023							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones	-	-	4,545,633	-	-	-	-	4,545,633
Cartera de crédito (Neto)	26,472,040	35,360,626	(711,002)	-	-	-	-	61,121,664
Otros activos	-	-	9,289,513	-	-	-	-	9,289,513
Total	26,472,040	35,360,626	13,124,144	-	-	-	-	74,956,810
Pasivos financieros	-	-	-	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	56,119,978
Otros pasivos	-	-	4,999,260	-	-	-	-	4,999,260
Total	-	-	4,999,260	11,766,874	37,285,562	4,018,158	3,049,384	61,119,238

21. Información por segmentos (continuación)

	2022							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones	-	-	6,049,574	-	-	-	-	6,049,574
Cartera de crédito (Neto)	17,031,523	32,033,927	-	-	-	-	-	49,065,450
Otros activos	-	-	7,798,561	-	-	-	-	7,798,561
Total	17,031,523	32,033,927	13,848,135	-	-	-	-	62,913,585
Pasivos financieros	-	-	-	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	45,220,137
Otros pasivos	-	-	3,897,727	-	-	-	-	3,897,727
Total	-	-	3,897,727	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	49,117,864

21. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2023							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por Intereses	3,292,749	5,794,664	738,763	-	-	-	-	9,826,176
Gastos por Intereses	-	-	-	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	(5,290,220)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(66,466)	(934,830)	7,942	-	-	-	-	(993,354)
Otros ingresos	-	-	2,654,622	-	-	-	-	2,654,622
Otros gastos	-	-	(3,665,794)	-	-	-	-	(3,665,794)
Total	3,226,283	4,859,834	(264,467)	(1,148,404)	(4,141,816)	-	-	2,531,430

21. Información por segmentos (continuación)

	2022							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por Intereses	1,904,545	5,683,608	585,984	-	-	-	-	8,174,137
Gastos por Intereses	-	-	-	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	(3,298,205)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,187)	(1,140,471)	12,976	-	-	-	-	(1,155,682)
Otros ingresos	-	2,575,576	-	-	-	-	-	2,575,576
Otros gastos	-	(3,827,341)	-	-	-	-	-	(3,827,341)
Total	1,876,358	3,291,372	598,960	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	2,468,485

22. Margen financiero

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2023	2022
	\$	\$
Ingresos por intereses		
Cartera de crédito		
Comercial (Nota 6)	3,292,749	1,904,543
Consumo (Nota 6)	5,794,664	5,683,609
Otros ingresos	229,317	122,064
	<u>9,316,730</u>	<u>7,710,216</u>
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito		
Consumo	509,446	463,921
	<u>9,826,176</u>	<u>8,174,137</u>
Gastos por intereses		
Pasivos bursátiles (Nota 10)	1,148,405	706,552
De préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	4,141,815	2,591,653
	<u>5,290,220</u>	<u>3,298,205</u>
Margen financiero	<u>4,535,956</u>	<u>4,875,932</u>

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
	\$	\$
Ingresos por arrendamiento operativo	2,051,880	1,652,520
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(1,246,505)	(1,028,306)
	<u>805,375</u>	<u>624,214</u>

24. Otros ingresos de la operación

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
	\$	\$
Otros ingresos		
Otros ingresos generados de cobranza restringida	170,463	122,893
Otras recuperaciones y otros ingresos	73,652	90,620
	<u>244,115</u>	<u>213,513</u>

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016 (el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo), los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el octavo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

3. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañías con la casa matriz (GMFI).

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Concepto	2023	2022
		\$	
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (2)	Incentivos y comisiones	276,228	155,464
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	Unidades financiadas	606,771	1,724,207
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (3)	Servicios administrativos	19,365	32,153
		<u>626,136</u>	<u>1,756,360</u>

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2023	2022
	\$	\$
Ingresos:		
Ingresos por incentivos (GMM)	1,593,721	1,218,517
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	138,900	138,668
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	60,995	61,598
Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	166,336	148,612
Total	1,959,952	1,567,395
	2023	2022
	\$	\$
Egresos:		
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	434,145	510,159
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	94,201	86,877
Total	528,346	597,036

26. Compromisos y contingencias

a) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

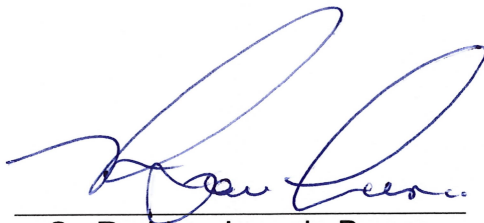
26. Compromisos y contingencias (continuación)

b) Juicios y reclamaciones

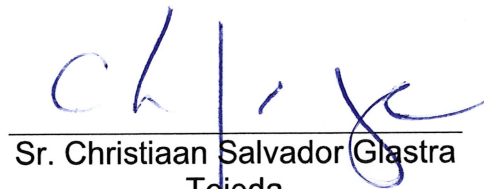
En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a \$147,574 y \$144,507 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a \$412 y \$1,068.

27. Eventos posteriores

La entidad realizó el 14 de Marzo de 2024 una emisión de deuda a largo plazo por un monto total de \$1,000,000 (Mil millones de pesos MN) al amparo del programa de certificados bursátiles correspondiente.



Sr. Rodrigo Jose de Barros
Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra
Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliara A. Guzmán
Ramírez
Auditor Interno

26 de Marzo de 2024

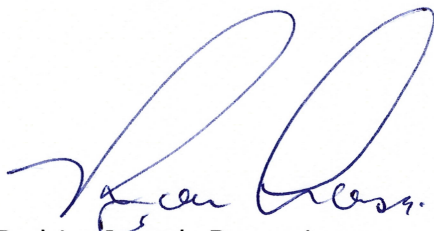
GM Financiam de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

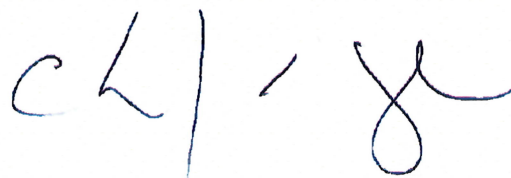
- I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2023 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.
- II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.
- IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.
- V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y/o al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

- VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



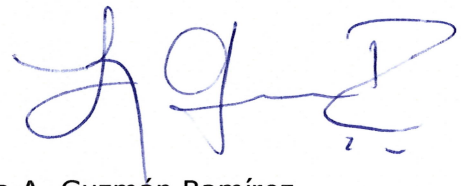
Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Pablo Boada Santacruz
Contralor



Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P.C. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GM Financiam de México, S.A. de C.V. SOFOM ER**

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financiam de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.
- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos y estructura organizacional de la Sociedad.

- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé los siguientes asuntos relevantes:

Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023, el ISR por pagar del año reflejado en el estado de situación financiera reporta un exceso de \$134,337 (miles de pesos) contra lo determinado en la declaración anual de dicho ejercicio. En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reflejado reporta una insuficiencia de \$31,402 (miles de pesos), con respecto a la declaración anual 2023 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre el reporte de los registros contables y la presentación de la declaración anual.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

- i. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;
- ii. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;
- iii. En razón de los numerales i y ii anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financiera de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2023.

También asistí con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de Funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.

La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminados por el auditor externo independiente Ernst & Young (EY), el cual emitió una opinión favorable.

Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del auditor externo independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

- Revisiones Fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios y pueden determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name.

C.P.C. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÈXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados intergral

Estado de cambios en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Asamblea de Accionistas
de GM Financiera de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada*

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, la Compañía), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV.

En las Notas 2 I) y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Compañía para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Párrafo de énfasis - Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Institución describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la CNBV dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Otra información incluida en el Reporte Anual

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la Comisión, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

4.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de*

auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.*

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited


C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
27 de marzo de 2023

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
ACTIVO		\$
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 4)		3,109,167
DEUDORES POR REPORTE (Nota 5)		2,758,348
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 12)		
Con fines de negociación	16,337	
Con fines de cobertura	165,722	182,059
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 6)		
Créditos comerciales		
Actividad Empresarial o comercial	16,925,036	
Entidades financieras	171,188	17,096,224
Créditos al consumo		32,593,949
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		49,690,173
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 6)		
Créditos comerciales		
Actividad Empresarial o comercial		95,687
Créditos al consumo		737,907
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		833,594

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		\$
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 6)		
Créditos comerciales		
Actividad Empresarial o comercial	43,913	
Créditos al consumo	526,027	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	569,940	
CARTERA DE CREDITO	51,093,707	
(+/-) Partidas diferidas	(644,604)	
(-) MENOS:		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 7)	(1,383,653)	
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)		49,065,450
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 8)		341,935
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		395,293
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 9)		5,071,178
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		83,189
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		1,906,966
TOTAL ACTIVO		62,913,585
PASIVO		
PASIVOS BURSATILES (Nota 10)		9,272,016
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 11)		
De corto plazo	27,045,574	
De largo plazo	8,902,547	35,948,121

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		\$
INSTRUMENTOS FINANCIERO DERIVADOS (Nota 12)		
Con fines de negociación	458	
Con fines de cobertura	45,528	45,986
 PASIVO POR ARRENDAMIENTO		 83,295
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Contribuciones por pagar	65,939	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13)	2,499,892	2,565,831
 PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		 35,153
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 14)		247,808
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (Nota 16)		919,654
 TOTAL PASIVO		 <u>49,117,864</u>

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		2022
		\$
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO (Nota 18)		
Capital social		85,986
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital (Nota 18)	25,916	
Resultados acumulados	13,517,404	
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	143,595	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	22,820	
Participación en ORI de otras entidades		13,709,735
TOTAL CAPITAL CONTABLE		13,795,721
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		62,913,585
Cuentas de orden		
Compromisos crediticios		8,540,612
Colaterales recibidos por la entidad		2,758,348
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		40,620
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo		2,404

"El saldo histórico del capital social es de \$50 millones de pesos"

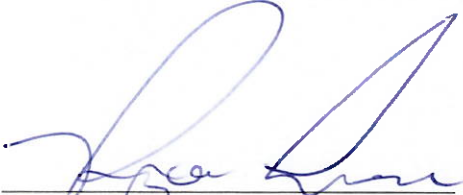
El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

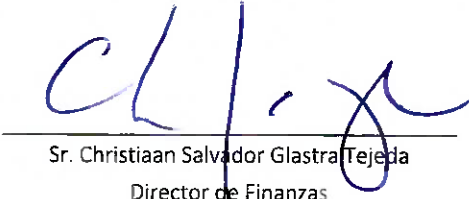
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

<https://www.gmfinancial.com.mx>


<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejada
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

		<u>2022</u>
		\$
Ingresos por intereses		8,174,137
Gastos por intereses		<u>3,298,205</u>
MARGEN FINANCIERO (Nota 22)		4,875,932
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,155,682
MARGÉN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		3,720,250
Comisiones y tarifas cobradas	1,347,204	
Comisiones y tarifas pagadas	(1,263,176)	
Resultado por intermediación	5,276	
Resultado por arrendamiento operativo (Nota 23)	624,214	
Otros ingresos(egresos) de la operación (Nota 24)	213,513	
Gastos de administración y promoción	(1,485,540)	<u>(558,509)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		3,161,741
Impuestos a la utilidad (Nota 17)		<u>693,256</u>
RESULTADO NETO		<u>2,468,485</u>
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo "		143,595
Remediación de beneficios definidos a los empleados "		22,820
RESULTADO INTEGRAL		2,634,900
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora		2,634,900
Participación no controladora		<u>-</u>
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora		2,634,900
Participación no controladora		<u>-</u>
Utilidad básica por acción ordinaria		<u><u>2,468</u></u>

El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

<http://www.cnby.gob.mx>




Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido		Capital Ganado			Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al 31 de diciembre de 2021	85,986	25,916	13,022,423	167,349	15,877	13,317,551	13,317,551
Movimientos de propietarios							
Decreto de dividendo (Nota 18)	-	-	(2,000,000)	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)
Capitalización de otros conceptos del capital contable (Nota 19)	-	-	26,496	-	-	26,496	26,496
Total	-	-	(1,973,504)	-	-	(1,973,504)	(1,973,504)
Resultado integral							
Resultado neto			- 2,468,485	-	-	2,468,485	2,468,485
Otros resultado integrales							
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo				(23,754)		(23,754)	(23,754)
Remediones por beneficios definidos a los empleados					6,943	6,943	6,943
Total	-	-	2,468,485	(23,754)	6,943	2,451,674	2,451,674
Saldos al 31 de diciembre de 2022	85,986	25,916	13,517,404	143,595	22,820	13,795,721	13,795,721

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

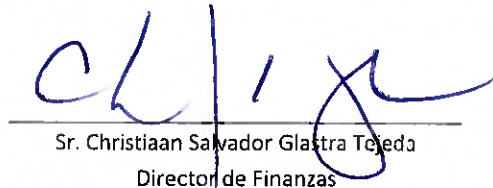
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

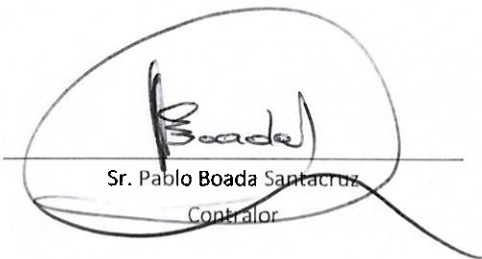
<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	2022
	\$
Actividades de operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,468,485
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	1,052,947
Cambios en partidas de operación	
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	1,712,218
Cambio en deudores por reporto	(1,677,223)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	177,858
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,467,405)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	858,062
Cambios en pasivos bursátiles	3,463,438
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	6,532
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(23,754)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	6,943
Cambio en otras cuentas por pagar	(95,303)
Cambio en otras provisiones	83,295
Pagos de impuestos a la utilidad	(395,550)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,170,543
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,642,266)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	700,076
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,942,190)
Actividades de financiamiento	
Pagos de dividendos en efectivo	(2,000,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,000,000)

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2022</u>
	<u>\$</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	228,353
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,880,814</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u><u>3,109,167</u></u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

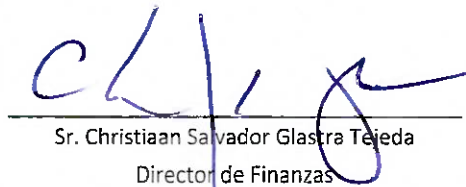
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero

<https://www.gmfinancial.com.mx>

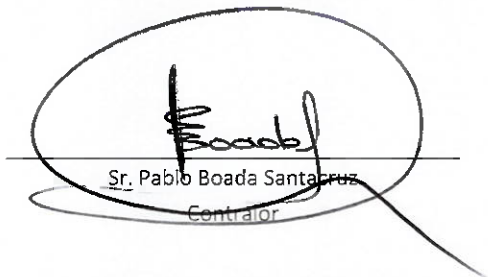
<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2022

La entidad realizó durante 2022 emisiones de deuda bursátil de corto y largo plazo por montos totales de \$28,052,904 y \$3,450,000 respectivamente al amparo de los programas de certificados bursátiles de corto y largo plazo con los que cuenta (Ver nota 10 para detalles).

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 27 de Marzo de 2023 previa revisión de las cifras del Consejo de Administración, para su posterior aprobación por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de la información financiera

De acuerdo con el artículo Quinto transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, en los presentes estados financieros anuales correspondientes al 2022 no se muestran las cifras comparativas con periodos anteriores.

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales, según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020, la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 19.39%, 13.86% y 11.9%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

g) Disponibilidades

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

j) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) NIF B-17, Determinación del valor razonable (continuación)

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o
- Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

La Compañía no tuvo efectos significativos en los estados financieros derivado de la adopción de la NIF B-17.

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Valor razonable de los activos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	182,059	-	-	182,059
Instrumentos de deuda	2,758,347	-	-	2,758,347
Valor razonable de los pasivos de la Compañía				
Instrumentos financieros derivados	45,986	-	-	45,986

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se valúa a costo amortizado la cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

- Traspasos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

- o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- Cartera restringida

Con el propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, la compañía ha celebrado en forma privada estructuras financieras mediante las cuales ha monetizado parte de su cartera de crédito de consumo y comercial a favor de instituciones de crédito con presencia en la República Mexicana y en el Extranjero las cuales son sin baja de activos financieros; dichas transacciones se han realizado desde el 14 de octubre de 2005.

- Garantías recibidas

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito la entidad cuenta con garantías prendarias consistentes en bienes muebles (vehículos automotrices) para soportar los créditos de consumo y líneas revolventes de plan piso así como garantías hipotecarias (inmuebles) para garantizar créditos comerciales otorgados a los distribuidores automotrices para capital de trabajo e inversiones.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Cartera de crédito (continuación)

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2022.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2022 existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de \$26,883,470.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada dependiendo si los créditos están clasificados como riesgo de crédito etapa 1 y 2 o riesgo de crédito etapa 3, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

I) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- La determinación de un puntaje crediticio que varía dependiendo de la actividad económica del acreditado derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;
- La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

l) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

m) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

n) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

ñ) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

ñ) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (continuación);

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

o) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

q) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

r) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

s) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

t) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro Resultado por arrendamiento operativo.

La entidad constituye una estimación crediticia equivalente a las rentas no pagadas en plazo mayor a 30 días naturales a la fecha de vencimiento de pago de la misma forma se suspende la acumulación de ingresos derivados de las rentas correspondientes a esos contratos. Al cierre de 2022 el saldo de esta estimación corresponde a un monto de \$2,403.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

t) Ingresos por arrendamiento operativo (continuación);

Este rubro de estimación por incobrabilidad de rentas se presenta dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto) en el balance general neteando las cuentas por cobrar que la originaron.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen neteados de sus gastos correspondientes dentro del rubro de "resultado por arrendamiento operativo" en el estado de resultados de la entidad.

u) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

v) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

w) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2022, la utilidad integral se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

x) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

y) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, este importe asciende a \$137,957.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

z) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

aa) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

bb) Arrendamiento operativo

Como parte de su operación la entidad otorga en arrendamiento operativo unidades automotrices a sus clientes mediante una serie planes de arrendamiento operativo. Como parte de sus procesos la entidad analiza cada nuevo plan a emitirse para asegurar que las condiciones necesarias para ser considerado como un arrendamiento operativo se cumplan. Los activos otorgados en arrendamiento se reconocen dentro del rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)" del estado de situación financiera y los ingresos y gastos relacionados son reconocidos entro del rubro de "Resultado por arrendamiento operativo" del estado de resultado integral.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

cc) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de \$42,997.

dd) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad se detallan a continuación.

La Entidad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 “Utilidad por acción” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 “Utilidad por acción” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 “Utilidad por acción” y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Entidad.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

La Entidad adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de esta(s) nueva(s) norma(s) se describen más adelante.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(ii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(iii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

dd) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(iv) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(v) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(vi) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos	Equivalentes en miles de pesos
	2022	2022
	\$	\$
Pasivos monetarios netos	1,650	(31,945)

El tipo de cambio utilizado por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera son emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2022 el cual fue de \$19.3615 por dólar americano. Al 27 de Marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de \$18.4902.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2022
	\$
Disponibilidades restringidas	
Cobranza	2,389,738
Disponibilidades no restringidas	
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero (1)	719,429
	<u>3,109,167</u>

(1) Al 31 de diciembre 2022 incluye un pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) con un plazo de 3 días por \$158.

Los intereses reconocidos en 2022 ascendieron a \$158,245, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022 los deudores por reporto se integran como siguen:

2022

Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
BONDESD	25,653,694	3	2,570,000
IS BPA182 2809280	1,854,836	3	188,348
			<u>2,758,348</u>

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporto de valores de deuda gubernamental ascendieron a \$ 85,786 durante 2022, dentro del rubro de ingresos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales recibidos en reporte ascienden a \$ 2,758,348.

6. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera de crédito por etapas

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera e clasificade la siguiente manera:

Cartera de crédito con riesgo de credito etapa	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales:				
Restringida	10,533,223	37,473	19,519	10,590,215
No restringida	6,563,001	58,214	24,394	6,645,609
	<u>17,096,224</u>	<u>95,687</u>	<u>43,913</u>	<u>17,235,824</u>
Créditos al consumo:				
Restringida	15,738,447	335,332	219,476	16,293,255
No restringida	16,855,502	402,575	306,551	17,564,628
	<u>32,593,949</u>	<u>737,907</u>	<u>526,027</u>	<u>33,857,883</u>
	<u>49,690,173</u>	<u>833,594</u>	<u>569,940</u>	<u>51,093,707</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

a) Integración de la cartera de crédito por etapas (continuación)

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

b) Cartera de crédito etapa 3

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$526,027. El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2022, cuenta con antigüedad de 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$43,913.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2022 no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, a partir de 2019, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, anteriormente estos castigos se realizaban a los 360 días. Los movimientos de la cartera vencida por el año 2022 se muestran a continuación:

	2022
	\$
Saldo al inicio del año	800,852
Más (menos):	
Traspaso a cartera etapa 1 y etapa 2	(583,787)
Castigos	(2,037,930)
Pagos	(255,521)
Traspaso de cartera etapa 1 y etapa 2	2,646,326
Saldo al final del año	<u>569,940</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

c) Restructuras y renovaciones

La cartera con riesgo de crédito etapa 1 y riesgo de crédito etapa 2 al cierre de diciembre de 2022 tenía 20,119 reestructuras. El desglose de créditos reestructurados / renovados se muestra a continuación:

	2022
	\$
Cartera consumo	31,632,686
Cartera consumo reestructurada	1,699,169
Total cartera de consumo Etapa 1 y Etapa 2	33,331,855
Cartera comercial	16,837,548
Cartera comercial reestructurada	354,363
Total cartera comercial etapa 1 y etapa 2	17,191,911
Total cartera etapa 1 y etapa 2	50,523,766

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a créditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendió el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos, en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

d) Ingresos por intereses y comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
	\$	\$	\$
Cartera de crédito al consumo	5,683,609	463,921	6,147,530
Cartera de crédito comercial	1,904,543	-	1,904,543
	7,588,152	463,921	8,052,073

e) Cartera con indicios de deterioro

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

6. Cartera de crédito (continuación)

e) Cartera con indicios de deterioro (continuación);

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado)
	2022
Consumo	4.6%
Comercial	2.3%

	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado)
	2022
Consumo	72%
Comercial	47%

	Exposición al incumplimiento (Monto)
	2022
	\$
Consumo	33,857,883
Comercial	17,235,824
	<u>51,093,707</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

2022

Región	Saldo	Porcentaje
	\$	
Ciudad de México y Area Metropolitana	13,150,656	26%
Noreste	10,422,140	20%
Occidente	6,540,108	13%
Centro	5,116,400	10%
Sur	4,445,900	9%
Noroeste	4,953,967	10%
Oriente	4,198,443	8%
Sureste	2,266,093	4%
Grand Total	51,093,707	100%

Conforme a lo establecido en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, publicada a su vez en el diario oficial de la federación del 13 de Septiembre de 2021 en su artículo décimo primero, la Compañía optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método del línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2022
	\$
Saldo al inicio del año	1,546,833
Mas:	
Ajuste por implementacion de nuevos criterios contables	58,557
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	2,009,102
Menos:	
Aplicación a la estimación por castigos	2,230,839
Saldo al final del año	<u>1,383,653</u>

Modificación de la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) a partir de enero 2022.

El 13 de marzo de 2020 se publicó en el diario oficial de la federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en donde se establecen modificaciones en la metodología general para la determinación de la estimación preventiva de riesgo crediticio la cual entrará en vigor el 1º de Enero de 2022.

Los principales cambios en comparación con la metodología anterior consisten entre otras cosas en clasificar la cartera crediticia de consumo y comercial en 3 etapas diferentes dependiendo del comportamiento de pago de los clientes, incorporar el cálculo considerando el tiempo de vida total de los créditos de la etapa 2 (Cartera deteriorada), además de modificar ciertos parámetros para la determinación de la Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de cartera comercial.

La compañía ha realizado el cálculo de la EPRC con la nueva metodología al 31 de diciembre de 2021 para efectos de determinar el efecto inicial en los libros contables a ser considerado en 2022, obteniendo como resultado un incremento en la EPRC de Consumo por \$ 34 Millones de pesos y en la cartera Comercial de \$ 24 Millones de pesos. El efecto inicial de la adopción de esta nueva norma fue reconocido de manera total en los resultados del mes Enero de 2022 al calcularse por primera vez la EPRC con base a la nueva metodología.

El detalle de la estimación preventiva para riesgo crediticio por etapa de riesgo se muestra a continuación:

	Monto
	\$
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1	660,935
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2	281,477
Cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3	441,241
	<u>1,383,653</u>

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Calificación por grado de riesgo	31 de diciembre de 2022			
	Reservas preventivas requeridas			
Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total reservas preventivas	
\$	\$	\$	\$	
A-1	39,087,871	49,517	217,796	267,313
A-2	5,235,835	47,726	608,792	656,518
B-1	1,784,722	20,000	130,421	150,421
B-2	854,550	3,934	37,476	41,410
B-3	986,857	7,389	18,750	26,139
C-1	1,116,240	10,979	33,552	44,531
C-2	664,869	7,842	41,318	49,160
D	634,562	30,007	58,415	88,422
E	728,201	29,634	30,105	59,739
	<u>51,093,707</u>	<u>207,028</u>	<u>1,176,625</u>	<u>1,383,653</u>

Durante 2022 la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irre recuperables por un importe de \$896,453, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Durante 2022, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por \$911,976, la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2022
	\$
Partes relacionadas (Nota 25)	155,464
Deudores diversos	146,338
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	40,133
	<u>341,935</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto (continuación)

a) Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)

Al 31 de diciembre de 2022, el análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo por los siguientes cuatro años se presenta a continuación:

Año	2022
	\$
2023	1,759,277
2024	1,385,547
2025	841,215
2026	266,915
	<u>4,252,954</u>

b) La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2022
	\$
De 31 hasta 60 días	1,497
De 61 hasta 90 días	673
De 91 hasta 120 días	386
	<u>2,556</u>

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

	MOI	Depreciación acumulada	Total neto
	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	165,568	162,928	2,640
Equipo de oficina	23,047	19,888	3,159
Equipo de transporte	42,383	10,207	32,176
Mejoras a locales arrendados	46,079	41,967	4,112
Inversiones en proceso	1,505	-	1,505
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	6,722,099	1,694,513	5,027,586
	<u>7,000,681</u>	<u>1,929,503</u>	<u>5,071,178</u>

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a \$1,052,947 en 2022. Al 31 de Diciembre no hubo efectos de deterioro que debieran reconocerse.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de Octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de \$ 12,000,000 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción (21 de Octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

a) Emisiones de largo plazo

En Febrero 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 10,000,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales correspondientes a la primera reapertura de la Primera Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 3 de diciembre de 2021 con valor nominal de \$100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Primera Emisión.

En Mayo 2022, la Entidad llevó a cabo una segunda Emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de \$ 1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 32 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de mayo de 2025. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 22 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

En Julio 2022, la Entidad llevo a cabo la oferta pública de 9,500,000 de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales correspondientes a la primera reapertura de la Segunda Emisión de Certificados Bursátiles realizada el 27 de mayo de 2022 con valor nominal de \$100.00 cada uno. Los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles de la Primera Reapertura son iguales a aquellos de los Certificados Bursátiles de la Segunda Emisión.

b) Emisiones de corto plazo

En 2022, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$28,052,904 con tasas de interés que fluctuaron entre 5.78% y 11.10% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2022

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 07522	10.9%	12-Ene-2023	157,300	15,730	14	15,744
GMFIN 09822	10.9%	12-Ene-2023	1,027,200	102,720	93	102,813
GMFIN 07822	10.9%	19-Ene-2023	274,850	27,485	192	27,677
GMFIN 10122	10.9%	19-Ene-2023	831,850	83,185	579	83,764
GMFIN 12922	10.8%	19-Ene-2023	3,648,860	364,886	3,979	368,865
GMFIN 08122	10.9%	26-Ene-2023	726,820	72,682	360	73,042
GMFIN 10422	10.9%	26-Ene-2023	1,173,150	117,315	579	117,894
GMFIN 13222	10.9%	26-Ene-2023	5,986,880	598,688	5,398	604,086
GMFIN 08422	10.9%	2-Feb-2023	191,400	19,140	58	19,198
GMFIN 10722	10.9%	2-Feb-2023	500,430	50,043	151	50,194
GMFIN 13522	11.1%	2-Feb-2023	4,815,130	481,513	3,425	484,938
GMFIN 08722	10.9%	9-Feb-2023	16,670	1,667	2	1,669
GMFIN 11022	10.9%	9-Feb-2023	676,770	67,677	61	67,738
GMFIN 13822	11.1%	9-Feb-2023	4,327,660	432,766	2,185	434,951
GMFIN 09022	10.9%	16-Feb-2023	839,320	83,932	586	84,518
GMFIN 11322	10.9%	16-Feb-2023	1,105,020	110,502	772	111,274
GMFIN 09322	10.9%	23-Feb-2023	460,100	46,010	228	46,238
GMFIN 11622	10.9%	23-Feb-2023	1,365,580	136,558	677	137,235
GMFIN 09622	10.9%	2-Mar-2023	414,440	41,444	125	41,569
GMFIN 11822	10.9%	2-Mar-2023	2,209,940	220,994	665	221,659
GMFIN 09922	10.9%	9-Mar-2023	488,300	48,830	44	48,874
GMFIN 12122	10.9%	9-Mar-2023	1,166,920	116,692	106	116,798
GMFIN 10222	10.9%	16-Mar-2023	846,500	84,650	590	85,240
GMFIN 12422	10.9%	16-Mar-2023	436,330	43,633	304	43,937
GMFIN 13322	10.9%	16-Mar-2023	948,020	94,802	86	94,888
GMFIN 10522	10.8%	23-Mar-2023	214,520	21,452	106	21,558
GMFIN 11122	10.9%	23-Mar-2023	5,750	575	1	576
GMFIN 12722	10.9%	23-Mar-2023	637,780	63,778	317	64,095
GMFIN 13622	10.9%	23-Mar-2023	273,970	27,397	192	27,589
GMFIN 10822	10.9%	30-Mar-2023	608,500	60,850	184	61,034
GMFIN 13022	10.9%	30-Mar-2023	1,017,820	101,782	308	102,090
GMFIN 13922	10.9%	30-Mar-2023	2,206,540	220,654	1,098	221,752
GMFIN 11422	10.9%	20-Abr-2023	270,020	27,002	188	27,190

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 11922	10.9%	27-Abr-2023	790,680	79,068	238	79,306
GMFIN 12222	10.9%	4-May-2023	590,190	59,019	54	59,073
GMFIN 12522	10.9%	11-May-2023	474,880	47,488	331	47,819
GMFIN 12822	10.9%	18-May-2023	273,020	27,302	134	27,436
GMFIN 13122	10.9%	25-May-2023	8,760	876	3	879
GMFIN 13422	10.9%	1-Jun-2023	65,100	6,510	6	6,516
GMFIN 13722	10.9%	8-Jun-2023	251,000	25,100	175	25,275
GMFIN 14022	11.0%	15-Jun-2023	465,800	46,580	231	46,811
GMFIN 21	11.1%	17-May-2024	25,000,000	2,500,000	1,543	2,501,543
GMFIN 22	11.1%	23-May-2025	24,500,000	2,450,000	16,670	2,466,671
				<u>9,228,977</u>	<u>43,038</u>	<u>9,272,016</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 77% del monto autorizado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a \$706,552 y las comisiones pagadas ascienden a \$22,581.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Corto plazo	<u>2022</u>
	\$
Banca comercial	11,453,980
Fideicomisos privados	11,922,969
Banca de desarrollo	3,500,000
Provisión de intereses	168,625
	<u>27,045,574</u>

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Largo plazo	2022
	\$
Banca comercial	1,948,724
Banca de desarrollo	500,000
Fideicomisos privados	6,453,823
	<u>8,902,547</u>
	<u><u>35,948,121</u></u>

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2022
Banca comercial	8.28%
Banca de desarrollo	6.43%
Fideicomisos privados	8.55%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2022 dicho efectivo restringido generó ingresos por \$122,892, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiriera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022 son:

	2022
	\$
2024	1,948,724
2025	3,626,822
2027	500,000
2028	2,827,001
	<u>8,902,547</u>

Se han contratado instrumentos financieros derivados, para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la nota 12.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a \$23,794,497.

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro Margen Financiero (nota 22).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2022, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio "Cross Currency Swap" que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	\$	\$	\$
Swaps:			
Swaps de tasas	12,876,791	182,059	9,166
Total posición de negociación	12,876,791	182,059	9,166
Swaps de tipo de cambio de cobertura	3,507,705	-	36,820
	16,384,496	182,059	45,986

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$(5,275).

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2022
	\$
Partes relacionadas (Nota 25)	1,756,360
Acreedores diversos	809,471
	<u>2,565,831</u>

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	4,068	40,692	73,448	118,208
Costo neto del período	909	9,965	14,196	25,070
Pago con cargo a la reserva	(612)	(8,004)	-	(8,616)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	1,485	(397)	(9,175)	(8,087)
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2022	<u>5,850</u>	<u>42,256</u>	<u>78,469</u>	<u>126,575</u>

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y su integración, se muestran a continuación:

14. Beneficios a los empleados (continuación)

	2022			
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Integración del costo neto del período 2022:				
Costo laboral del servicio actual	544	6,612	7,463	14,619
Costo financiero	366	3,353	6,732	10,451
Costo neto del período	910	9,965	14,195	25,070

Durante 2022 las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2022
Incremento al salario mínimo general	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:	
Plan de pensiones	9.40%
Prima de antigüedad	9.35%
Indemnización legal	8.95%

15. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a \$121,233.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2022 es de \$56,403.

16. Créditos diferidos

	2022
	\$
Rentas pagadas por anticipado arrendamiento operativo	697,723
Incentivos de armadores y distribuidoras arrendamiento operativo	204,617
Comision por apertura arrendamiento operativo	17,314
	<u>919,654</u>

Las rentas pagadas por anticipado y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 44.1 meses.

Los montos reconocidos en ingresos durante el ejercicio fue de \$ 265,771 para rentas pagadas por anticipado, \$99,692 para incentivos de armadoras y \$ 9,697 para comisiones por apertura.

17. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para el ejercicio 2022, es 30%. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2022
	\$
ISR causado	1,078,626
ISR diferido	(385,370)
	<u>693,256</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022.

	2022
	\$
Resultado antes de impuestos	3,161,741
Tasa estatutaria del ISR	30%
	<u>948,522</u>

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

Efecto de ISR sobre partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(270,383)
Activo fijo neto	1,160
Gastos no deducibles	5,624
Otras partidas	8,333
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>693,256</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>21.93%</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2022, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	<u>2022</u>
	\$
Diferencia temporal:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	752,383
Cuentas incobrables pendientes de deducir	882,147
Incentivos cobrados no devengados	682,118
Derivados	19,981
Arrendamiento Operativo	75,445
Employee Pension Accrual	109,346
Activos por impuestos diferidos	<u>2,521,420</u>
Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(276,087)
Provisión de intereses moratorios	(35,857)
Provisiones de gastos	(38,524)
Activo fijo	(195,641)
OCI Pension	(6,804)
Cash flow hedge	(61,541)
Pasivos por impuestos diferidos	<u>(614,454)</u>
	<u>1,906,966</u>

17. Impuesto a la utilidad (continuación)

c) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2022
	\$
Cuenta de capital de aportación	164,614
Cuenta de utilidad fiscal neta	17,871,985

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de \$85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	<u>1,000</u>	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2022, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a \$25,916.

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

18. Capital contable (continuación)

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

GM Financiera de México, S.A. de C.V. como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de dividendos en favor de sus accionistas. En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2022 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a \$1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la compañía, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional). De la misma forma en la asamblea general ordinaria del 13 de Diciembre de 2022 se acordó pagar otro dividendo por la cantidad por \$ 1,000 (un millón de pesos moneda nacional) por cada acción representativa, para un gran total de \$1,000,000 m.n. (mil millones de pesos moneda nacional).

Dicho pago no constituye una reducción en el capital social de la Entidad, ni en la reserva legal que GM Financiera debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

19. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2022, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 el monto cargado a resultados por este concepto asciende a \$26,805.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a \$26,496.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

21. Información por segmentos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

21. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2022							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones	-	-	6,049,574	-	-	-	-	6,049,574
Cartera de crédito (Neto)	17,031,523	32,033,927	-	-	-	-	-	49,065,450
Otros activos	-	-	7,798,561	-	-	-	-	7,798,561
Total	17,031,523	32,033,927	13,848,135	-	-	-	-	62,913,585
Pasivos financieros	-	-	-	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	45,220,137
Otros pasivos	-	-	3,897,727	-	-	-	-	3,897,727
Total	-	-	3,897,727	9,272,016	28,924,000	3,511,138	3,512,983	49,117,864

21. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultado

Al 31 de diciembre de 2022 los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2022							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por Intereses	1,904,545	5,683,608	585,984	-	-	-	-	8,174,137
Gastos por Intereses	-	-	-	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	(3,298,205)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,187)	(1,140,471)	12,976	-	-	-	-	(1,155,682)
Otros ingresos	-	2,575,576	-	-	-	-	-	2,575,576
Otros gastos	-	(3,827,341)	-	-	-	-	-	(3,827,341)
Total	1,876,358	3,291,372	598,960	(706,551)	(2,098,589)	(260,143)	(232,922)	2,468,485

22. Margen financiero

Por lo año terminado el 31 de diciembre de 2022, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2022
	\$
Ingresos por intereses	
Cartera de crédito	
Comercial	1,904,543
Consumo	5,683,609
Otros ingresos	122,064
	<u>7,710,216</u>
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	
Consumo	463,921
	<u>8,174,137</u>
Gastos por intereses	
Pasivos bursátiles (Nota 10)	706,552
De préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 11)	2,591,653
	<u>3,298,205</u>
Margen financiero	<u><u>4,875,932</u></u>

23. Resultado por arrendamiento operativo

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
	\$
Ingresos por arrendamiento operativo	1,652,520
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(1,028,306)
	<u>624,214</u>

24. Otros ingresos de la operación

Por el año terminados al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
	\$
Otros ingresos	
Otros ingresos generados de cobranza restringida	122,893
Otras recuperaciones y otros ingresos	90,620
	<u>213,513</u>

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016 (el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo), los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el octavo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

3. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañías con la casa matriz (GMFI).

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Concepto	2022
		\$
Cuentas por cobrar:		
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (2)	Incentivos y comisiones	155,464
Cuentas por pagar:		
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	Unidades financiadas	1,724,207
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (3)	Servicios administrativos	32,153
		<u>1,756,360</u>

25. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2022
	\$
Ingresos:	
Ingresos por incentivos (GMM)	1,218,517
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	138,668
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	61,598
Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	148,612
Total	210,210
	2022
	\$
Egresos:	
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	510,159
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	86,877
Total	597,036

26. Compromisos y contingencias

a) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

26. **Compromisos y contingencias (continuación)**

b) Juicios y reclamaciones

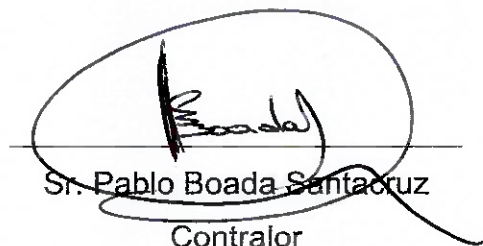
En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a \$144,507 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a \$1,068.



Sr. Rodrigo Jose de Barros
Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra
Tejada
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santa Cruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán
Ramírez
Auditor Interno

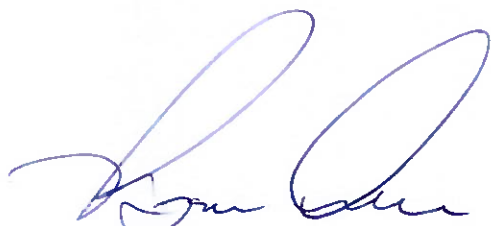
GM Financiera de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2022 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.
- II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.
- IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.
- V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

- VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

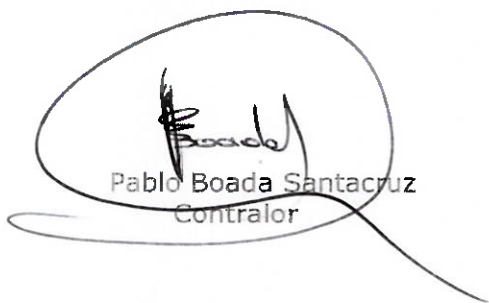
Atentamente



Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Pablo Boada Santacruz
Contralor



Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GM Financial de México, S.A. de C.V. SOFOM ER

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.
- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos y estructura organizacional de la Sociedad.

- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé los siguientes asuntos relevantes:

- Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2022, el ISR determinado en la declaración anual de 2022, reportó un saldo a favor de \$139,390 (miles), y lo registrado en contabilidad como impuesto por pagar de \$ 35,152 (miles). En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reporta un exceso de \$ 437,518 (miles), con respecto a la declaración anual de 2022 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre la fecha del reporte de los registros contables y la presentación de la declaración anual. En ese sentido, las diferencias serán reclasificadas y ajustadas en el ejercicio de 2023, posterior a la fecha de este informe.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

- I. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;
- II. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;
- III. En razón de los numerales I y II anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financiera de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2022.

También asistí con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de Funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.

La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminados por el Auditor Externo Independiente Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young (EY) Global Limited, el cual emitió una opinión favorable.

Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del Auditor Externo Independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

Revisiones Fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,



C.P. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
con informe de los auditores independientes

GM FINANCIAL DE MÈXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Torre Equus
335 Ricardo Margain
Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León
C.P. 66265

Tel: (81) 8152 1800
Fax: (81) 8152 1839
ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de GM Financiera de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, la Compañía), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, en cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*incluyendo las Normas Internacionales de Independencia*) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar el asunto clave de la auditoría descrito más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV.

En las Notas 2 k) y 7 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Compañía para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV. Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la EPRC.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021.

Otra información incluida en el Reporte Anual

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual que será presentado a la CNBV, si concluimos que contienen una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía y emitir una declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la Comisión, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

4.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

San Pedro Garza García, N.L.,
14 de marzo de 2022

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Activo			
Activo circulante:			
Disponibilidades	2,880,814	3,061,300	3,419,779
Inversiones en valores	-	639,314	438,015
Deudores por reporto	1,081,124	-	-
Derivados	359,918	86,581	64,807
Cartera de crédito vigente - comerciales	11,637,979	15,414,306	16,701,135
Cartera de crédito vigente - consumo	34,706,047	38,873,051	43,314,814
Cartera de crédito vencida - comerciales	52,794	135,237	45,072
Cartera de crédito vencida - consumo	748,058	784,858	492,160
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,546,833)	(1,708,352)	(1,616,745)
Otras cuentas por cobrar, neto	364,760	368,479	444,010
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	4,109,382	3,484,041	3,495,779
Impuesto diferido, neto	1,511,416	1,775,014	1,534,739
Otros activos	1,386,272	1,523,695	1,650,208
Total del activo	57,291,731	64,437,524	69,983,773
Pasivo y capital contable			
Pasivo:			
Pasivos bursátiles	5,808,578	5,338,213	7,369,013
Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo	22,311,652	29,933,557	31,312,935
Préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo	11,924,251	12,795,460	15,399,469
Derivados	39,455	331,359	174,780
Impuestos a la utilidad por pagar	1,056	242,987	26
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,354,315	1,416,608	1,698,765
Créditos diferidos	2,534,873	2,517,786	3,111,474
Total del pasivo	43,974,180	52,575,970	59,066,462
Capital contable			
Capital social	85,986	85,986	85,986
Reservas de capital	25,916	25,916	25,916
Resultados de ejercicios anteriores	10,708,609	10,815,777	9,703,999
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	167,349	(146,656)	(9,364)
Resultado neto	2,313,814	1,080,531	1,110,774
Remediones por beneficios definidos a los empleados	15,877	-	-
Total del capital contable	13,317,551	11,861,554	10,917,311
Total del pasivo y capital contable	57,291,731	64,437,524	69,983,773

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cuentas de orden			
Compromisos crediticios	10,248,473	5,704,319	7,720,839
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	53,597	50,487	24,780
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	2,448	2,790	4,191
Colaterales recibidos por la entidad	1,081,124	-	-

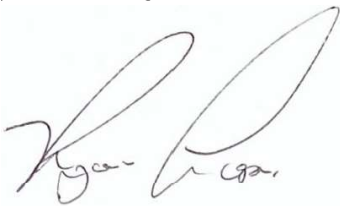
Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

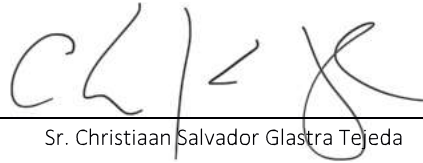
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Ingresos por intereses	8,084,669	8,956,794	9,215,003
Gastos por intereses	(2,813,032)	(4,060,481)	(5,096,042)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,582,689)	(2,642,484)	(1,681,149)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,688,948	2,253,829	2,437,812
Comisiones y tarifas cobradas	1,230,387	1,318,751	1,377,717
Comisiones y tarifas pagadas	(1,195,645)	(1,260,396)	(836,273)
Resultado por intermediación	96,463	55,614	(323,899)
Resultado por arrendamiento operativo	495,620	442,183	429,648
Otros ingresos de la operación	143,313	209,798	228,432
Gastos de administración	(1,507,880)	(1,633,052)	(1,802,373)
Resultado de la operación	2,951,206	1,386,727	1,511,064
Impuesto a la utilidad causado	515,172	487,631	163,967
Impuesto a la utilidad diferido	122,220	(181,435)	236,323
Resultado neto	<u>2,313,814</u>	<u>1,080,531</u>	<u>1,110,774</u>

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.


Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos Estados Financieros.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	Capital Social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Valuacion de instrumentos de cobertura	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Total capital contable
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al 31 de diciembre de 2018	85,986	25,916	8,935,703	17,657	-	767,290	9,832,552
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					-		
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	767,290	-	-	(767,290)	-
Total	-	-	767,290	-	-	(767,290)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral							
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,110,774	1,110,774
Resultado por valuacion de instrumentos de cobertura, neto	-	-	1,006	(27,021)	-	-	(26,015)
Total	-	-	1,006	(27,021)	-	1,110,774	1,084,759
Saldos al 31 de diciembre de 2019	85,986	25,916	9,703,999	(9,364)	-	1,110,774	10,917,311
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas							
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	1,110,774	-	-	(1,110,774)	-
Otros	-	-	1,004	(137,292)	-	-	(136,288)
Total	-	-	1,111,778	(137,292)	-	(1,110,774)	(136,288)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral							
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,080,531	1,080,531
Total	-	-	-	-	-	1,080,531	1,080,531
Saldos al 31 de diciembre de 2020	85,986	25,916	10,815,777	(146,656)	-	1,080,531	11,861,554

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados de variaciones en el capital contable (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	Capital Social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Valuacion de instrumentos de cobertura	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Total capital contable
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2020	85,986	25,916	10,815,777	(146,656)	-	1,080,531	11,861,554
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	1,080,531	-	-	(1,080,531)	-
Pago de dividendos	-	-	(1,200,000)	-	-	-	(1,200,000)
Otros	-	-	12,301	314,005	-	-	326,306
Total	-	-	(107,168)	314,005	-	(1,080,531)	(873,694)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral							
Resultado neto	-	-	-	-	-	2,313,814	2,313,814
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	15,877	-	15,877
Total	-	-	-	-	15,877	2,313,814	2,329,691
Saldos al 31 de diciembre de 2021	85,986	25,916	10,708,609	167,349	15,877	2,313,814	13,317,551

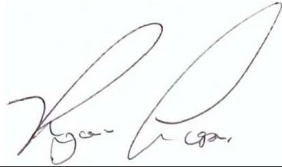
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

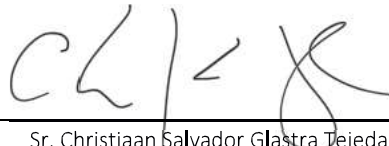
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos Estados Financieros.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

**GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA**

Estados de flujos de efectivo
(Cifras en miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Resultado neto	2,313,814	1,080,531	1,110,774
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	948,872	922,382	907,583
Provisiones	(6,086)	(20,294)	(7,425)
Impuestos a la utilidad causado y diferido	637,392	306,195	400,290
	<u>3,893,992</u>	<u>2,288,814</u>	<u>2,411,222</u>
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores	639,314	(201,300)	(438,015)
Cambio en deudores por reporto	(1,081,124)	-	2,759,414
Cambio en derivados (activo)	(273,337)	(21,774)	374,558
Cambio en cartera de crédito, neta	7,901,054	5,437,337	1,930,414
Cambio en otros activos operativos, neto	(1,799,326)	(1,246,099)	(905,871)
Cambio en pasivos bursátiles	470,365	(2,030,799)	1,102,896
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(8,493,113)	(3,983,388)	(6,571,549)
Cambio en derivados (pasivo)	(291,904)	156,579	150,156
Cambio en instrumentos de cobertura	314,005	(137,291)	(27,021)
Cambio en otros pasivos operativos	(268,751)	(611,587)	(666,470)
Otros	15,877	-	-
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>1,027,052</u>	<u>(349,508)</u>	<u>119,734</u>
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	4,122	9,107	14,417
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(11,660)	(18,078)	(34,789)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(7,538)</u>	<u>(8,971)</u>	<u>(20,372)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos	(1,200,000)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,200,000)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento neto de efectivo	(180,486)	(358,479)	99,362
Disponibilidades al inicio del periodo	3,061,300	3,419,779	3,320,417
Disponibilidades al final del periodo	<u>2,880,814</u>	<u>3,061,300</u>	<u>3,419,779</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos Estados Financieros.

<https://www.gmfinancial.com.mx>

<http://www.cnbv.gob.mx>



Sr. Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,
ENTIDAD REGULADA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en adelante, la Entidad) es una subsidiaria directa al 99.90% de GM Financial México Holdings LLC (GM Financial) y al 0.10% de General Motors Financial Company Inc. (la Tenedora o GMF).

La Entidad se constituyó con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como una sociedad financiera de objeto limitado. El 29 de noviembre de 2015 fue aprobada en forma unánime por los accionistas el cambio de la denominación social de la Entidad a GM Financial de México, S.A. de C.V., Entidad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, cuya autorización por parte de la SHCP fue a partir del 15 de enero de 2016. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 se aprobó el cambio de denominación social a GM Financial de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) aprobó dicho cambio.

Su principal actividad consiste en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos de la red de distribuidores de su afiliada General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM), y otras plantas armadoras, así como créditos otorgados al público en general y arrendamiento operativo.

La Entidad ha celebrado con los distribuidores autorizados GMM y de otras armadoras, contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, al amparo de los cuales los vehículos adquiridos por los distribuidores son otorgados en garantía a favor de la Entidad. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dichos contratos de crédito, la Entidad paga directamente a GMM y a las otras armadoras el valor de las unidades adquiridas. Derivado de la administración de las unidades en Plan Piso que la Entidad paga a GMM, la Entidad calcula y cobra a GMM un incentivo por el valor de las unidades, durante el período libre de intereses otorgado por GMM a los distribuidores por el uso de la línea de crédito de Plan Piso.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

a) Objeto (continuación)

Adicionalmente, con base en los contratos de menudeo celebrados con los mismos distribuidores, con GMM, y las otras armadoras, la Entidad financia la venta de vehículos nuevos y usados a los clientes de dichos distribuidores. Los contratos prevén, si las partes así lo convienen, la participación de las plantas manufactureras y los distribuidores en el financiamiento otorgado a los clientes. Los financiamientos otorgados a clientes están amparados con los vehículos objeto de la venta. Por estos financiamientos se generan algunas comisiones a cargo y a favor de la Entidad.

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio 2021

Reforma laboral

El 20 de abril de 2021 se aprobó el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT), de la Ley del Seguro Social (IMSS), de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Código Fiscal de la Federación (CFF), de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021.

En términos generales las modificaciones tienen como objeto prohibir la subcontratación de personal e incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y personas físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos.

Transferencia del personal de Servicios GMAC, S.A. de C.V. mediante el esquema de sustitución patronal

El 1 de julio de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, Servicios GMAC, S.A. de C.V. ("la transferente" o "la Compañía"), transfirió a 421 empleados a GM Financiera de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("la receptora" o "la Entidad") mediante una sustitución patronal, junto con todas las obligaciones relacionadas con los servicios prestados en el pasado, por lo tanto, la transferente dio de baja el pasivo por obligaciones de beneficios definidos (OBD), así como cualquier otro pasivo laboral, afectando los resultados del periodo. La transferente recicló en los resultados del año el ORI por las ganancias o pérdidas actuariales en obligaciones (GPAO) del pasivo por beneficios a empleados dado de baja. También canceló cualquier saldo remanente de PTU diferida afectando los resultados de año.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

b) Eventos relevantes (continuación)

La obligación de pago de la PTU causada se tuvo hasta antes de la fecha de transferencia de empleados, por lo que no se transfirió el pasivo por PTU causada a la Entidad receptora y la transferente lo dará de baja hasta el momento del pago a los trabajadores en los términos de ley. La PTU diferida se eliminó, porque a la fecha de la transferencia todavía no se ganó por los empleados, y al transferirlos, jamás se realizará dicha PTU diferida.

Como consecuencia de la transferencia de la totalidad del personal a la Entidad y en virtud de que la principal operación de la transferente era la prestación de servicios administrativos la generación de ingresos, así como el desembolso de gastos se ha reducido casi en su totalidad a partir del segundo semestre del ejercicio.

Adicionalmente, la Tenedora de la transferente estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios (ver Nota 2 i) para mayor detalle) el cual, como consecuencia, de la sustitución patronal, se transfirió a la Entidad, quedando registrado en ambas compañías (la Compañía y la Entidad) por deberse de beneficios a largo plazo.

Durante el ejercicio 2020

- Efectos de la pandemia ocasionados por el Coronavirus (COVID-19)

Antecedente

El brote de COVID-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo virus. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

b) Eventos relevantes (continuación)

El COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la economía mundial. Muchos países han impuesto restricciones de viaje a millones de personas y, además, las personas en muchos lugares están sujetas a medidas de cuarentena. Las empresas están lidiando con la pérdida de ingresos e interrupciones en sus cadenas de suministro. Si bien algunos países han comenzado a moderar el confinamiento, la flexibilización ha sido gradual, y como resultado de la interrupción de las empresas, millones de empleados han perdido sus empleos. La pandemia de COVID-19 también ha provocado una volatilidad significativa en los mercados financieros y de materias primas de todo el mundo. Muchos gobiernos han anunciado medidas para proporcionar ayuda financiera y no financiera a las entidades afectadas.

Estos cambios han presentado desafíos a las entidades en la preparación de sus estados financieros de conformidad con las NIF y otros marcos de información financiera.

Criterios contables especiales aplicables a Instituciones de crédito derivados de la pandemia COVID19

Para mitigar el impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el 26 de marzo, 15 de abril, 23 y 29 de Junio de 2020, la CNBV emitió, con carácter temporal, criterios contables especiales (CCE) aplicables a instituciones de crédito respecto de los créditos para construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina y tarjeta de crédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, incluyendo a los fideicomisos en su carácter de acreditadas de la banca y a personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades. Quedaron excluidos los créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los CCE permitieron durante el periodo del 28 de febrero del 2020 al 31 de julio de 2020, otorgar a los clientes el diferimiento de pagos de sus créditos por hasta seis meses a partir de la fecha en que hubieran vencido, manteniendo los créditos contablemente como vigentes, siempre y cuando estuvieran clasificados de esta forma al 28 de febrero de 2020 o al 31 de marzo de 2020. A detalle, los CCE consistieron en:

1. Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que se renovaron o reestructuraron no se consideraron como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 "Cartera de Crédito" (Criterio B-6), contenido en el Anexo 33 de la CUB.

2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que fueron objeto de reestructuración o renovación, se consideraron como vigentes al momento en que se llevó a cabo dicho acto, sin que les resultaran aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, según sea el caso, consistentes en:

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

b) Eventos relevantes (continuación)

i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:

- a) La totalidad de los intereses devengados, y
- b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

3. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes, que se reestructuraron o renovaron a partir del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 no se consideraron como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6 que requiere que el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, no se consideraron como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni se reportaron como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

5. La Entidad no difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes que reestructuraron o renovaron sus créditos de acuerdo a los CCE.

La Entidad durante 2020, tuvo los siguientes impactos derivados del COVID-19:

a) Debido a la pandemia la Entidad decidió activar su plan de contingencia y trabajar de manera remota en todas las áreas de la Entidad y en el 100% de sus actividades siguiendo las recomendaciones de las autoridades locales y la política interna de GMF de trabajo a distancia además de las consideraciones especiales emitidas específicamente para salvaguardar la integridad de los empleados de la Entidad y mantener el negocio en marcha.

b) Derivado de la reducción de la actividad económica en el territorio mexicano, nuestro negocio principal que es el financiamiento al consumo automotriz tuvo una reducción del 18% comparado contra el resultado esperado en el año.

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros (continuación)

b) Eventos relevantes (continuación)

c) Como consecuencia de la reducción en la actividad económica donde muchos de nuestros clientes se vieron impactados por la disminución de sus ingresos personales y/o familiares y de acuerdo a la iniciativa del sector financiero se procesaron alrededor de 45 mil extensiones de plazo hasta 180 días.

d) La Entidad continuó aplicando la metodología establecida por la CNBV en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y como resultado obtuvo un incremento en la Estimación Preventiva de Riego Crediticio \$ 91,607 a pesar de haber reducido el saldo de su cartera crediticia en \$ 5,3457,29.

e) Derivado del confinamiento necesario para detener la propagación de la pandemia además de la implementación del trabajo a distancia del todas las áreas de la Entidad, se suspendieron actividades de presencia masiva como nuestro evento anual de ventas con distribuidores, restricción total de viajes y otras actividades relacionadas, no tuvimos gastos extraordinarios o fuera de lo programado en nuestro presupuesto anual.

f) Se implementó un monitoreo continuo de salud y bienestar de todos los empleados y sus familiares para darles soporte en caso de ser necesario. Se implementaron políticas de trabajo a distancia, se mantiene un monitoreo constante de la evolución de la pandemia y se está proporcionando dirección continua de cómo proceder a los empleados de la institución.

Estos impactos señalados afectaron la operación de la Entidad al afectar la movilidad de las personas y la actividad económica del país, no obstante lo anterior, como resultado de la adopción de nuevas estrategias de trabajo a distancia, servicio al cliente y financieras la Entidad logró que el negocio continuara en marcha con un nivel de utilidad neta en 2020 muy similar al presentado en el ejercicio anterior.

c) Autorización de emisión de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que suscriben el 14 de Marzo de 2022 previa revisión de las cifras del Consejo de Administración, para su posterior aprobación por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

Bases de preparación de la información financiera

En cumplimiento a las Disposiciones aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (CUIFE), la Entidad se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las principales políticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Entidad en la preparación de sus estados financieros:

a) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos.

La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos incumplimiento de pago de los valores.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera comercial

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Entidad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso de determinación de la estimación para créditos comerciales, según la metodología establecida por la CNBV, la Administración de la Entidad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por lo que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios al retiro y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de los beneficios a los empleados. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión en cada fecha de cierre del período que se informa.

- PTU Diferida

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Administración, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

a) Estimaciones y supuestos significativos (continuación)

La Entidad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Entidad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

b) Estados de flujos de efectivo

La Entidad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo, cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la Entidad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 13.86%, 11.9% y 15.09%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el entorno económico califica como no inflacionario en los ejercicios mostrados y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros adjuntos; por lo que, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son capital social y reservas de capital.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de liquidación.

e) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Entidad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio de la siguiente forma: a) En el Margen Financiero como parte del rubro resultado cambiario si derivan de partidas relacionadas con la operación y, b) en el Resultado por intermediación si no es como parte de las actividades de operación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

g) Disponibilidades

Este rubro se integra principalmente por depósitos en compañías financieras efectuados en el país, representados por efectivo e inversiones a corto plazo menores a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo. Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa a su valor razonable con base en el tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio. La cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, se reconoce como una disponibilidad restringida. Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Deudores por reporto

La Entidad reconoce las operaciones de reporto en la fecha de su contratación. La Entidad reconoce la salida de efectivo en disponibilidades, registrando una entrada por deudores en reporto con base en el precio pactado, durante la vida del reporto dicha cuenta por deudor en reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento de interés por reporto en resultados del ejercicio conforme se devengue.

i) Instrumentos financieros derivados

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos o provistos por contrapartes y determinados con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

- Swaps

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto notional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) Cartera de crédito

- Otorgamiento

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

La cartera de crédito representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo de los saldos de cartera.

- Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

La cartera que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad, es designada como cartera restringida y sigue siendo administrada por la Entidad debido a que corresponde a cartera cedida con recurso.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) Cartera de crédito (continuación)

o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos.

o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos; y

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Entidad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

j) Cartera de crédito (continuación)

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene períodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Entidad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos al consumo no revolvente

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera de consumo
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

- Créditos comerciales

La metodología de calificación de cartera para la cartera de créditos comerciales consiste en:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Entidad;
- La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Entidad durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;
- La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grados de riesgo	Cartera comercial
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.00
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

- Castigo de créditos

La Entidad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en los resultados del ejercicio.

l) Concentración de riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Entidad, consisten en la cartera de crédito comercial y de consumo. Para reducir el riesgo de crédito, la Entidad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes y les requiere garantías específicas. La Entidad considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima dado el gran número de clientes y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Entidad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que ha constituido para tal fin.

m) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a impuestos por recuperar y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como comisiones por cobrar y gastos de juicio.

n) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo neto, incluye los activos en arrendamiento operativo.

- Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las adiciones de mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación, se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación contable se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Equipo de transporte	33.33%
Equipo de oficina	20.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Mejoras a locales arrendados	20.00%
Activos en arrendamiento operativo	Conforme al plazo del contrato

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

n) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (continuación);

- Arrendamiento operativo

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base de los ingresos por arrendamiento.

Los activos por arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento, deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Entidad, la depreciación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

Se consideran como operaciones de arrendamiento operativo vencidas, aquellas operaciones que presenten una renta vencida conforme al esquema de pago; es decir, de 1 a 29 días de atraso. La acumulación de rentas devengadas no cobradas se registra en cuentas de orden en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida.

ñ) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses conforme se devenguen, respectivamente, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

o) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad del período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor, atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

o) Impuesto a la utilidad (continuación);

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o en su caso, aquella tasa del impuesto que se estima estará vigente en la fecha en la que se materializan las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del período.

p) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la clasificación ya sea probable, posible o remota salida de recursos de la Entidad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen únicamente cuando son clasificadas con una probable salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

q) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Entidad en tanto dichas eventualidades no se materialicen.

Adicionalmente en estas cuentas se controlan los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, en tanto los créditos relativos se mantengan en dicha cartera, el monto de las líneas de crédito autorizadas por la Entidad y no utilizados por el cliente, se reconocen en cuentas de orden las rentas devengadas no cobradas con mayor antigüedad a 30 días.

r) Reconocimiento de intereses

Los intereses y las rentas que generan las operaciones de créditos vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios se registran en resultados conforme se devengan, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a créditos diferidos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

s) Ingresos por arrendamiento operativo

Los ingresos por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en resultados, conforme se devenguen las rentas correspondientes durante el plazo del arrendamiento en el rubro Resultado por arrendamiento operativo.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

t) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados de manera devengada conforme al plazo de cada contrato en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

u) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de las operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de divisas.

v) Utilidad integral

La utilidad integral de la Entidad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital que corresponde a los resultados por valuación de instrumentos de cobertura, neto. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la utilidad integral se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

w) Información por segmentos

La Entidad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

x) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-3, Partes relacionadas, emitido por la CNBV, señala que, al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen más del 1% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, este importe asciende a \$133,175 , \$118,616 y \$109,173, respectivamente.

y) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

y) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

z) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

aa) Pagos basados en acciones

La Tenedora de la Entidad estableció un plan de pagos basados en acciones a ciertos funcionarios clave de la Entidad. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos de capital fueron otorgados.

Las opciones de pagos basados en acciones a empleados, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital contable y con un gasto correspondiente en el estado de resultados a medida que se devengan por el periodo de servicio del empleado. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo para su posterior liquidación, y con un gasto correspondiente en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo acumulado del gasto de opciones proveídas a empleados dentro del capital contable es de \$74,529.

bb) Nuevos pronunciamientos contables

l) Pronunciamiento de la CNBV respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones, publicada en el DOF el 8 de abril de 2020, la CNBV ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por las Instituciones de Crédito a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las Instituciones de Crédito estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las Normas de Información Financiera que entrarán en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

bb) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

La Entidad se encuentra evaluando los impactos que tendrá la adopción de dichas NIF's en sus estados financieros, a excepción de la NIF B-17, la cual será adoptada por la Entidad a partir del 1 de enero de 2023.

II) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad se detallan a continuación.

La Entidad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

- Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

bb) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

- Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

Se estableció que la forma para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común será “el método de valor contable” o también conocido como “el método de valor en libros”.

El método de valor contable es aquel en el que la adquirente reconoce los activos netos adquiridos de la entidad adquirida a la fecha de adquisición al valor en libros, y cualquier diferencia determinada contra la contraprestación pagada se reconoce en el capital contable. En los casos en que no existe contraprestación, el efecto en el capital contable de la entidad adquirente, será igual al valor de los activos netos adquiridos.

Las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura) se reconocerán bajo el método de valor contable, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores, en dichos casos, se utilizará el método de compra conforme a la NIF B-7.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

bb) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(iii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

bb) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(iv) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(v) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(vi) NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

2. Políticas y prácticas contables (continuación)

bb) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(vii) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

3. Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, es como sigue:

	Saldos en miles de dólares americanos			Equivalentes en miles de pesos		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Pasivos monetarios netos	2,643	(887)	(3,285)	54,223	(17,686)	(61,997)

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para evaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera son emitidos por el Banco de México para el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021, 30 de diciembre de 2020 y el 28 de diciembre de 2019, los cuales fueron de \$20.5157, \$19.9352 y \$18.8727, respectivamente por dólar americano. Al 14 de Marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera y el tipo de cambio disponible para liquidar operaciones es de \$20.9743.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 este rubro se integra como sigue:

4. Disponibilidades (continuación)

	31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Disponibilidades restringidas			
Cobranza	2,422,592	2,416,246	2,806,840
Disponibilidades no restringidas			
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero (1)	458,222	645,054	612,939
	2,880,814	3,061,300	3,419,779

(1) Al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019, incluye un pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) con un plazo de 4 días por \$20 , \$110 y \$66, respectivamente.

Los intereses reconocidos en 2021, 2020 y 2019, ascendieron a \$15,518, \$28,545 y \$31,475, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses en los estados de resultados adjuntos.

Las disponibilidades restringidas representan cobranza procedente de la cartera crediticia restringida, que se utiliza para garantizar el pago de los intereses de la deuda emitida por los fideicomisos y obligaciones originadas por cláusulas contractuales de las operaciones que se mencionan en la nota 11. La Entidad podrá disponer del efectivo restringido cuando los contratos de fideicomiso que administran la cartera crediticia lleguen a su término.

5. Deudores por reporto e Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los deudores por reporto y las inversiones en valores se integran como siguen:

2021			
Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
CETES	99,335,972	3	952,000
BI CETES	13,581,901	3	129,124
			<u>1,081,124</u>

Los ingresos derivados de operaciones de inversiones en valores de deuda gubernamental ascendieron a \$24,784 durante el ejercicio 2021 dentro del rubro de ingresos por intereses.

5. Inversiones en valores (continuación)

2020			
Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
UDIBONO	783,193	4	555,000
IS BPA	843,023	4	84,314
			<u>639,314</u>
2019			
Instrumento	Número de títulos	Plazo	Costo de adquisición
			\$
BONOS 210610	2,767,269	2	277,000
BONOS 210610	1,198,816	2	120,000
BPAG91 230831	408,873	2	41,015
			<u>438,015</u>

Los ingresos derivados de operaciones de deudores por reporto de valores de deuda gubernamental ascendieron a \$92,241 y \$50,415 durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, dentro del rubro de ingresos por intereses.

6. Cartera de crédito

a) Políticas de otorgamiento y administración

Las políticas y procedimientos que sigue la Entidad para el otorgamiento y administración de créditos se encuentran documentados en el manual de crédito, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración. En dicho manual se describen los parámetros para el análisis de la capacidad de pago de los acreditados, así como las políticas de administración y recuperación del crédito. La Entidad recaba información suficiente y confiable durante el proceso de suscripción de crédito, en apego a sus políticas. Cada solicitud de crédito es analizada a través de un proceso definido y documentado. Los principales aspectos que se consideran para la evaluación de las solicitudes son 1) historial crediticio del solicitante, 2) puntuaciones de crédito basadas en los análisis realizados y 3) historial con la Entidad.

Los procesos para el control y recuperación de la cartera son establecidos por la Entidad para este fin y se basan en los lineamientos establecidos por la misma; los cuales consisten básicamente en: evaluación de la información financiera del cliente, autorización por parte de los funcionarios responsables de la operación, administración y recuperación. La Entidad tiene establecidas dentro de su proceso de recuperación de cartera, la cobranza por medio judiciales, entre otros.

6. Cartera de crédito (continuación)

a) Políticas de otorgamiento y administración (continuación)

La cartera de crédito se concentra principalmente en los siguientes grupos:

I. Crédito de consumo - Créditos otorgados a personas físicas que quiera adquirir unidades nuevas o usadas de la marca General Motors o de otras marcas mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

II. Crédito comercial - Se encuentran todos los financiamientos que son otorgados a través del Plan Piso, de préstamos de capital de trabajo a los distribuidores, y créditos para adquirir unidades automotrices a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

Por la naturaleza de las operaciones de crédito al consumo no existe un cliente que en lo individual represente una concentración relevante.

En relación con los créditos de mayoreo, ningún cliente, persona moral o persona física con actividad empresarial ostenta más del 2% de participación en la cartera vigente a diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Los créditos comerciales incluyen créditos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial y créditos otorgados a distribuidores de las armadoras los cuales tienen vencimientos variables que dependen de los planes de financiamiento otorgados y de la venta final de los vehículos objeto del crédito, causando intereses a tasas de mercado.

Los créditos al consumo únicamente incluyen créditos otorgados a personas físicas. Sus plazos fluctúan entre uno y 72 meses, y devengan intereses a tasas de mercado.

Como resultado de las operaciones de financiamiento a que se refiere la nota 11, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, existen activos restringidos dentro del rubro de cartera de crédito vigente por un importe de \$24,975,353, \$37,743,170 y \$41,899,644, respectivamente.

b) Integración de la cartera vigente y vencida

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se clasifica de la siguiente manera:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales:			
Restringida	7,525,610	11,529,447	12,680,387
No restringida	4,112,369	3,884,859	4,020,748
	<u>11,637,979</u>	<u>15,414,306</u>	<u>16,701,135</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

b) Integración de la cartera vigente y vencida (continuación)

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Créditos al consumo:			
Restringida	17,056,744	25,617,529	28,958,208
No restringida	17,649,303	13,255,522	14,356,606
	<u>34,706,047</u>	<u>38,873,051</u>	<u>43,314,814</u>
	<u>46,344,026</u>	<u>54,287,357</u>	<u>60,015,949</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales:			
Restringida	25,900	52,177	30,306
No restringida	26,894	83,060	14,766
	<u>52,794</u>	<u>135,237</u>	<u>45,072</u>
Créditos al consumo:			
Restringida	367,099	544,018	230,744
No restringida	380,959	240,840	261,416
	<u>748,058</u>	<u>784,858</u>	<u>492,160</u>
	<u>800,852</u>	<u>920,095</u>	<u>537,232</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

b) Integración de la cartera vigente y vencida (continuación)

La cartera considerada como restringida corresponde a los contratos de crédito de clientes que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Entidad.

c) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

La cartera de crédito vencida se compone de créditos comerciales y al consumo en moneda nacional. El saldo de la cartera de crédito al consumo vencida al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, cuenta con antigüedad de 90 hasta 150 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$748,058 , \$784,858 y \$492,160, respectivamente.

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, cuenta con antigüedad de 90 hasta 180 días de incumplimiento en los pagos y asciende a \$52,794 , \$135,237 y \$45,072, respectivamente.

- Movimientos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no existen saldos con antigüedad mayor a 360 días. De acuerdo con las políticas de la Entidad, a partir de 2019, los adeudos de toda la cartera de créditos, son castigados al cumplir 150 días contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, anteriormente estos castigos se realizaban a los 360 días. Los movimientos de la cartera vencida por los años 2021, 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del año	920,095	537,232	526,105
Más (menos):			
Traspaso a cartera vigente	(500,443)	(803,935)	(380,290)
Castigos	(2,516,058)	(3,830,395)	(3,017,345)
Pagos	(137,526)	(70,094)	(33,070)
Traspaso de cartera vigente a vencida	3,034,784	5,087,287	3,441,832
Saldo al final del año	800,852	920,095	537,232

6. Cartera de crédito (continuación)

d) Restructuras y renovaciones

La cartera de crédito vigente al cierre de diciembre de 2021 tenía (31,699 reestructuras), 2020 (40,969 reestructura) y 2019 (1 reestructura y 128 renovaciones). El desglose por períodos se muestra a continuación:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Total cartera de consumo vigente	31,522,362	34,012,012	43,314,814
Cartera vigente reestructurada	3,183,685	4,861,039	-
Total cartera de consumo vigente	34,706,047	38,873,051	43,314,814
Cartera comercial vigente	11,283,616	8,584,184	16,671,385
Cartera vigente reestructurada	354,363	6,830,122	12,166
Cartera comercial vigente renovada	-	-	17,584
Total cartera comercial vigente	11,637,979	15,414,306	16,701,135
Total cartera vigente	46,344,026	54,287,357	60,015,949

6. Cartera de crédito (continuación)

d) Restructuras y renovaciones (continuación)

Las renovaciones se originaron debido a que el saldo de los créditos proviene de un crédito liquidado. Las reestructuras corresponden a créditos que recibieron un plazo de espera para el pago de parcialidades del crédito que al final extendió el plazo total del crédito.

Dentro del proceso seguido por la Entidad para el otorgamiento de una posible reestructura se realiza el análisis de crédito correspondiente por el área de riesgos en donde se valida que la condición financiera del cliente es satisfactoria y cuenta con el flujo de efectivo suficiente para continuar con el crédito originalmente otorgado.

El 27 de marzo de 2020 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, emitió con carácter temporal ciertos criterios contables especiales aplicables a instituciones de crédito y a las Sociedades de Objeto Múltiple Reguladas respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial, para los clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas según se prevé en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos criterios contables especiales consisten en no considerar a los créditos reestructurados o renovados como cartera vencida conforme a lo establecido en el párrafo 40 del criterio B-6 de la circular única bancaria así como no reportarlos como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia, lo anterior siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

6. Cartera de crédito (continuación)

d) Restructuras y renovaciones (continuación)

- Se trate de créditos vigentes al 28 de febrero de 2020 (31 de marzo conforme a la ampliación emitida el 23 de diciembre de 2020).
- El beneficio otorgado no exceda de 6 meses a partir de la fecha en que hubieran vencido.
- Las modificaciones contractuales se realicen dentro de los 120 días naturales posteriores al 28 de febrero (posteriores al 31 de marzo conforme a la ampliación emitida el 23 de diciembre de 2020).
- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Hasta el 31 de julio de 2020 GM Financial aplicó los criterios contables especiales mencionados buscando apoyar a su cartera de clientes. Los apoyos otorgados consisten en lo siguiente:

- Las mensualidades de marzo y abril del año 2020 podrán pagarlas antes de que cumplan 30 días de atraso y no tendrán cargos moratorios, siempre y cuando no tengan una mensualidad con atraso anterior al mes de marzo.
- El diferimiento se dará hasta 6 (seis) mensualidades;
- No existirá cobro de ninguna comisión.
- Aplica para contratos existentes y al corriente al 28 de febrero y 31 de marzo de 2020. Es decir, no aplica para contratos comprados a partir del 01 de abril de 2020.
- Las mensualidades serán diferidas y se otorga extensión al Plazo original.
- Durante el periodo de extensión del crédito (meses originales de las mensualidades diferidas), no habrá cobro alguno para nuestros clientes elegibles.
- Existirá Interés Ordinario a ser pagado por el cliente. Estos son derivados del plazo adicional otorgado en estas mensualidades y deberán ser pagados hasta el vencimiento de la última mensualidad del financiamiento.
- El pago de los intereses Plan Piso (Cuenta corriente créditos Comerciales) podrán ser diferidos en un plazo de 6 meses a partir del mes de junio y hasta noviembre 2020 en importes similares, sin cobro de penalidad por diferimiento.

Al 31 de julio de 2020 se otorgaron beneficios conforme a los criterios contables especiales antes señalados a un total de 47,921 contratos correspondientes tanto a la cartera de consumo como a la cartera comercial consistentes en el diferimiento de pagos de intereses y capital por un monto de \$1,137,000.

Para efectos de dar cumplimiento a los citados criterios contables especiales a continuación presentamos los importes que se hubieran presentado en los estados financieros en caso de que no se hubieran aplicado los criterios contables especiales:

6. Cartera de crédito (continuación)

d) Restructuras y renovaciones (continuación)

**BALANCE GENERAL AL 31
DICIEMBRE DE 2021**

Cifras sin considerar la aplicación de CCE

ACTIVO

CARTERA DE CREDITO VIGENTE

Creditos Comerciales

Actividad Empresarial o comercial	11,111,440	
Entidades financieras	212,521	
Entidades gubernamentales	-	11,323,961
Créditos al consumo		32,029,909
<i>Créditos a la vivienda</i>	-	
Media y residencial	-	
De interés social	-	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE		43,353,870

CARTERA DE CREDITO VENCIDA

Créditos comerciales

Actividad Empresarial o comercial	363,923	
Entidades financieras	2,889	
Entidades gubernamentales	-	366,812
Créditos al consumo		3,424,197
<i>Créditos a la vivienda</i>	-	
Media y residencial	-	
De interés social	-	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o fideicomisos públicos	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		3,791,009

CARTERA DE CREDITO

47,144,879

(-) MENOS:

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA
RIESGOS CREDITICIOS**

(3,871,828)

CARTERA DE CREDITO (NETO)

43,273,051

TOTAL ACTIVO

54,966,737

PASIVO

TOTAL PASIVO

43,947,180

6. Cartera de crédito (continuación)

d) Restructuras y renovaciones (continuación)

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	85,986	
Aportaciones para futuros asumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	-	
Prima en venta acciones	-	
Obligaciones subordinadas en circulacion	-	85,986
Capital Ganado		
Reservas de capital	25,916	
Resultado de ejercicios anteriores	6,662,935	
Resultado por valuacion de titulos disponibles para la venta	-	
Resultado por valuacion de instrumentos de corbertura de flujos de efectivo	167,349	
Efecto acumulado por conversion	-	
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	15,877	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	
Resultado Neto	4,034,494	10,906,571
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>10,992,557</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>54,966,737</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

**ESTADO RESULTADOS DEL 01
DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE
2021**

*Cifras sin considerar la aplicación de
CCE*

Ingresos por intereses	8,084,669
Gastos por intereses	2,813,032
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-
MARGEN FINANCIERO	<u>5,271,637</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(138,991)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>5,409,628</u>
RESULTADO NETO	<u><u>4,034,494</u></u>

e) Ingresos por intereses y comisiones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los ingresos por intereses provenientes de cartera de crédito vigente y vencida, así como las comisiones por el otorgamiento de crédito, se analiza como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cartera de crédito al consumo	6,198,870	6,728,867	6,900,503
Cartera de crédito comercial	1,386,581	1,692,218	2,148,932
Comisión por otorgamiento de créditos al consumo	458,913	417,923	75,568
	<u>8,044,364</u>	<u>8,839,008</u>	<u>9,125,003</u>

f) Cartera emproblemada

Los créditos comerciales con cualquier probabilidad de no ser recuperados parcialmente o en su totalidad son monitoreados de manera periódica y serán reservados.

6. Cartera de crédito (continuación)

f) Cartera emproblemada (continuación);

En el caso de créditos de consumo se tiene un monitoreo periódico mensual para identificar créditos con problemas de saldos vencidos y de acuerdo a su improbabilidad de pago es reservado según la metodología de cálculo de la reserva preventiva establecida por la CNBV.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a los siguientes componentes principales:

	Probabilidad de incumplimiento (% Promedio ponderado)		
	2021	2020	2019
Consumo	5.20%	4.90%	3.65%
Comercial	3.50%	3.90%	3.40%
	Severidad de pérdida (% Promedio ponderado)		
	2021	2020	2019
Consumo	72.00%	72.00%	72.00%
Comercial	36.00%	36.00%	39.62%
	Exposición al incumplimiento (Monto)		
	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Consumo	35,454,105	39,657,909	43,806,975
Comercial	11,690,773	15,549,542	23,090,155
	<u>47,144,878</u>	<u>55,207,451</u>	<u>66,897,130</u>

6. Cartera de crédito (continuación)

g) Porcentaje de concentración y principales características de la cartera por región

La concentración de la Cartera por región al cierre del periodo se muestra a continuación:

2021

Región	Saldo	Porcentaje
DF y Area Metropolitana	11,916,327	25%
Noreste	10,347,872	22%
Occidente	5,218,991	11%
Centro	4,809,806	10%
Sur	4,134,522	9%
Noroeste	4,460,969	9%
Oriente	3,989,354	8%
Sureste	2,267,036	5%
Grand Total	47,144,879	100%

2020

Región	Saldo	Porcentaje
DF y Area Metropolitana	14,449,569	26%
Noreste	11,435,542	21%
Occidente	6,123,006	11%
Centro	5,649,440	11%
Sur	4,923,222	9%
Noroeste	5,115,698	9%
Oriente	4,578,194	8%
Sureste	2,932,781	5%
Grand Total	55,207,452	100%

2019

Región	Saldo	Porcentaje
DF y Area Metropolitana	16,324,637	27%
Noreste	12,091,556	20%
Occidente	6,757,545	11%
Centro	6,166,906	10%
Sur	5,530,074	9%
Noroeste	5,451,816	9%
Oriente	4,903,037	8%
Sureste	3,327,610	6%
Grand Total	60,553,181	100%

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios es como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del año	1,708,352	1,616,745	1,806,537
Cargo a resultados del año por constitución de reservas	2,761,318	2,605,594	1,681,149
Aplicación a la estimación por castigos	(2,922,837)	(2,513,987)	(1,870,941)
Saldo al final del año	<u>1,546,833</u>	<u>1,708,352</u>	<u>1,616,745</u>

La calificación de la cartera de la Entidad, de acuerdo al grado de riesgo base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se muestra a continuación:

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

31 de diciembre de 2021				
Reservas preventivas requeridas				
Exceptuada calificada	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total reservas preventivas
	\$	\$	\$	\$
Riesgo A-1	28,731,787	53,516	98,665	152,181
Riesgo A-2	9,148,063	19,819	78,106	97,925
Riesgo B-1	1,689,675	6,646	21,534	28,180
Riesgo B-2	991,786	9,517	13,561	23,078
Riesgo B-3	2,413,844	9,459	81,006	90,465
Riesgo C-1	1,544,566	2,887	99,389	102,276
Riesgo C-2	700,606	23,534	70,013	93,547
Riesgo D	922,413	26,338	206,537	232,875
Riesgo E	1,002,138	24,398	648,312	672,710
Total	<u>47,144,878</u>	<u>176,114</u>	<u>1,317,123</u>	<u>1,493,237</u>
Reservas adicionales				53,597
				<u>1,546,834</u>

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Exceptuada calificada	31 de diciembre de 2020			
	Importe cartera crediticia \$	Cartera comercial \$	Cartera de consumo \$	Total reservas preventivas \$
Riesgo A-1	32,225,110	59,533	110,046	169,579
Riesgo A-2	10,253,349	41,617	68,483	110,100
Riesgo B-1	3,017,682	5,862	42,222	48,084
Riesgo B-2	1,485,077	10,041	23,946	33,987
Riesgo B-3	3,447,590	16,425	110,345	126,770
Riesgo C-1	2,086,486	9,069	130,886	139,955
Riesgo C-2	638,945	18,880	64,731	83,611
Riesgo D	987,248	42,200	194,531	236,731
Riesgo E	1,065,964	57,449	648,295	705,744
	<u>55,207,451</u>	<u>261,076</u>	<u>1,393,485</u>	<u>1,654,561</u>
Reservas adicionales				53,791
				<u>1,708,352</u>

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)

Exceptuada calificada	31 de diciembre de 2019			
	Reservas preventivas requeridas			
	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total reservas preventivas
	\$	\$	\$	\$
Riesgo A-1	40,461,144	35,831	204,792	240,623
Riesgo A-2	7,285,011	59,644	49,255	108,899
Riesgo B-1	3,671,153	38,213	52,799	91,012
Riesgo B-2	3,007,597	38,199	54,101	92,300
Riesgo B-3	1,894,074	35,724	37,324	73,048
Riesgo C-1	1,013,903	24,095	48,079	72,174
Riesgo C-2	1,229,005	40,298	102,585	142,883
Riesgo D	1,146,766	43,411	203,488	246,899
Riesgo E	844,528	21,109	503,018	524,127
	<u>60,553,181</u>	<u>336,524</u>	<u>1,255,441</u>	<u>1,591,965</u>
Reservas adicionales				<u>24,780</u>
				<u>1,616,745</u>

Durante 2021, 2020 y 2019, la Entidad dedujo cartera de crédito de cuentas irrecuperables por un importe de \$1,534,433 , \$1,255,938 y \$1,433,404 respectivamente, y que cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Durante 2021, 2020 y 2019, la Entidad recuperó cartera de crédito previamente castigada por \$1,178,629 , \$1,329,081 y \$855,320 la cual se reconoció en resultados en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, respectivamente.

Como resultado del efecto económico que la pandemia global ha tenido en la economía y como resultado de la aplicación de la metodología de cálculo de la estimación preventiva de riesgo crediticio la Entidad reconoció en el periodo 2020 un incremento neto en la Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio por \$91,607, lo anterior incluso considerando una reducción del saldo de su cartera crediticia de \$5,345,729.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 22)	112,584	175,650	142,971
Deudores diversos	229,162	164,116	259,738
Cuentas por cobrar por arrendamiento operativo	23,014	28,713	41,301
	<u>364,760</u>	<u>368,479</u>	<u>444,010</u>

a) Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo por los siguientes cuatro años se presenta a continuación:

Año	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
2020	-	-	1,345,993
2021	-	1,264,930	907,025
2022	1,410,197	842,059	460,859
2023	1,060,910	487,490	130,425
2024	690,764	169,284	-
2025	228,341	-	-
	<u>3,390,211</u>	<u>2,763,763</u>	<u>2,844,302</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto (continuación)

b) La antigüedad de la cartera vencida de arrendamiento operativo, se integra como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
De 31 hasta 60 días	1,484	1,432	2,515
De 61 hasta 90 días	668	756	1,025
De 91 hasta 120 días	296	601	346
	2,448	2,789	3,886

La Entidad reconoce una estimación por irrecuperabilidad basado en la antigüedad de la rentas pendientes de cobro equivalente al monto de las rentas vencidas por \$2,448, \$2,790, y \$4,191 en 2021, 2020 y 2019 respectivamente.

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	165,568	161,770	157,364
Equipo de oficina	21,264	21,264	21,165
Equipo de transporte	24,903	25,202	27,871
Mejoras a locales arrendados	45,603	44,052	41,670
Inversiones en proceso	-	4,077	1,649
Automóviles otorgados en arrendamiento operativo	5,624,387	5,120,309	5,043,545
	5,881,725	5,376,674	5,293,264
Depreciación y amortización acumulada	(1,772,343)	(1,892,633)	(1,797,485)
	4,109,382	3,484,041	3,495,779

El monto reconocido en resultados por concepto de depreciación ascendió a \$948,872 , \$922,382 y \$907,583 en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

10. Pasivos bursátiles

El pasado 21 de Octubre de 2021 la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la inscripción en el registro nacional de valores (RNV), conforme a la modalidad de programa de colocación (el programa) con el número 2680-4.19-2021-003 a los certificados bursátiles de corto y largo plazo a ser emitidos por la Entidad, el monto autorizado del programa es de \$ 12,000,000 con carácter de revolvente, el plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de 5 años contados a partir de la fecha de la inscripción (21 de Octubre de 2021). El vencimiento de cada emisión de los certificados de corto plazo será entre 1 y 364 días y de los certificados de largo plazo igual o superior a 365 días con un máximo de 30 años.

Al 31 de Diciembre de 2020 la entidad mantenía un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo plazo con Carácter Revolvente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 153/106060/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 y el oficio alcance No. 153/106099/2016, hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.). Asimismo, el Programa fue actualizado mediante oficio No. 153/11823/2019, de fecha 27 de mayo de 2019 hasta por un monto de \$12,000,000,000.00 (Doce mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, con inscripción en el Registro Nacional de Valores número 2680-4.19-2016-001. Mientras el programa continúe vigente, podrán realizarse tantas emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por la Entidad, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del programa.

a) Emisiones de largo plazo

Durante 2021, la Entidad llevó a cabo una emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de \$ 1,500,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 36 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 17 de mayo de 2024. Esta emisión tiene la clave de pizarra GMFIN 21 en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Durante 2019, la Entidad llevó a cabo dos emisiones de certificados bursátiles de largo plazo, la emisión con clave de pizarra GMFIN 19 es por un monto de \$ 1,000,000 con una tasa de interés que se calcula mediante la adición de 55 puntos base a la tasa de rendimiento anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”) a plazo de 28 días, con vencimiento el 28 de mayo de 2021 y la emisión con clave de pizarra GMFIN 19-2 es por un monto de \$1,000,000 con una tasa de interés de 9.01%, con vencimiento el 27 de mayo de 2022.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

b) Emisiones de corto plazo

En 2021, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$26,588,387 con tasas de interés que fluctuaron entre 4.11% y 5.39% con vencimientos menores a un año.

En 2020, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$16,128,943 con tasas de interés que fluctuaron entre 5.1% y 7.06% con vencimientos menores a un año.

En 2019, la Entidad llevó a cabo emisiones de certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$22,526,310 con tasas de interés que fluctuaron entre 7.73% y 8.65% con vencimientos menores a un año.

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2021

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 06221	5.9%	20 de enero de 2022	35,625	3,563	12	3,575
GMFIN 07421	5.8%	20 de enero de 2022	77,900	7,790	27	7,817
GMFIN 07721	5.8%	27 de enero de 2022	628,160	62,816	150	62,966
GMFIN 06821	5.8%	3 de febrero de 2022	46,350	4,635	7	4,642
GMFIN 06521	5.9%	27 de enero de 2022	20,000	2,000	5	2,005
GMFIN 07121	5.8%	10 de febrero de 2022	157,500	15,750	5	15,755
GMFIN 08021	5.9%	3 de febrero de 2022	50,600	5,060	7	5,067
GMFIN 08321	5.9%	10 de febrero de 2022	104,100	10,410	3	10,413
GMFIN 08621	5.9%	17 de febrero de 2022	376,650	37,665	130	37,795
GMFIN 08921	5.9%	24 de febrero de 2022	252,200	25,220	61	25,281
GMFIN 09221	5.9%	3 de marzo de 2022	659,590	65,959	96	66,055
GMFIN 09521	5.8%	10 de marzo de 2022	581,273	58,127	19	58,146
GMFIN 09821	5.9%	17 de marzo de 2022	897,130	89,713	321	90,034
GMFIN 10021	5.8%	20 de enero de 2022	2,057,200	205,720	486	206,206
GMFIN 10121	5.8%	24 de marzo de 2022	470,162	47,016	112	47,128
GMFIN 10321	5.8%	27 de enero de 2022	1,509,506	150,951	218	151,169
GMFIN 10421	5.8%	31 de marzo de 2022	546,223	54,622	79	54,702
GMFIN 10621	5.8%	3 de febrero de 2022	1,110,850	111,085	36	111,121
GMFIN 10721	5.8%	7 de abril de 2022	560,000	56,000	18	56,018
GMFIN 10921	5.8%	10 de febrero de 2022	1,166,800	116,680	396	117,076
GMFIN 11021	5.9%	28 de abril de 2022	428,640	42,864	147	43,011
GMFIN 11221	5.8%	17 de febrero de 2022	1,059,150	105,915	250	106,165
GMFIN 11321	5.9%	5 de mayo de 2022	506,000	50,600	121	50,721
GMFIN 11521	5.8%	24 de febrero de 2022	1,599,507	159,951	232	160,183
GMFIN 11621	5.9%	12 de mayo de 2022	810,401	81,040	119	81,159
GMFIN 11821	5.8%	3 de marzo de 2022	188,461	18,846	6	18,852

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 11921	5.9%	5 de mayo de 2022	376,500	37,650	12	37,662
GMFIN 12121	5.8%	10 de marzo de 2022	797,810	79,781	272	80,053
GMFIN 12221	5.9%	12 de mayo de 2022	183,333	18,333	63	18,396
GMFIN 12421	5.8%	17 de marzo de 2022	832,946	83,295	197	83,492
GMFIN 12521	5.8%	19 de mayo de 2022	142,510	14,251	34	14,285
GMFIN 12621	5.6%	20 de enero de 2022	2,481,767	248,177	1,309	249,485
GMFIN 12721	5.8%	24 de marzo de 2022	583,855	58,386	85	58,470
GMFIN 12821	5.8%	26 de mayo de 2022	915,900	91,590	134	91,724
GMFIN 12921	5.6%	3 de febrero de 2022	3,082,832	308,283	1,016	309,300
GMFIN 13021	5.8%	7 de abril de 2022	1,114,853	111,485	380	111,865
GMFIN 13121	5.7%	27 de enero de 2022	3,741,839	374,184	861	375,045
GMFIN 13221	5.8%	31 de marzo de 2022	1,030,118	103,012	244	103,256
GMFIN 13321	5.9%	2 de junio de 2022	1,728,043	172,804	414	173,218
GMFIN19-2	9.0%	27 de mayo de 2022	10,000,000	1,000,000	9,009	1,009,009
GMFIN 21	6.1%	17 de mayo de 2024	15,000,000	1,500,000	253	1,500,253
				<u>5,791,229</u>	<u>17,350</u>	<u>5,808,578</u>

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2020

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 06720	5.8%	21 de enero de 2021	1,094,500	109,450	263	109,713
GMFIN 06920	5.8%	28 de enero de 2021	2,297,500	229,750	299	230,049
GMFIN 07120	5.8%	04 de febrero de 2021	2,033,360	203,336	33	203,369
GMFIN 07320	5.7%	11 de febrero de 2021	1,658,760	165,876	578	166,454
GMFIN 07520	5.6%	18 de febrero de 2021	897,925	89,793	211	90,004
GMFIN 07720	5.7%	25 de febrero de 2021	409,000	40,900	52	40,952
GMFIN 07920	5.6%	04 de marzo de 2021	517,650	51,765	8	51,773
GMFIN 08120	5.5%	11 de marzo de 2021	1,239,370	123,937	419	124,356
GMFIN 08220	5.5%	14 de enero de 2021	5,270,000	527,000	3,450	530,450
GMFIN 08320	5.5%	18 de enero de 2021	230,000	23,000	53	23,053
GMFIN 08420	5.3%	21 de enero de 2021	4,284,010	428,401	2,279	430,680
GMFIN 08520	5.5%	25 de marzo de 2021	1,215,990	121,599	148	121,747
GMFIN 08620	5.2%	28 de enero de 2021	4,805,099	480,510	2,017	482,527
GMFIN 08720	5.4%	04 de marzo de 2021	1,194,901	119,490	18	119,508
GMFIN 08820	5.1%	04 de febrero de 2021	4,291,258	429,126	1,337	430,463
GMFIN 08920	5.3%	18 de marzo de 2021	1,708,742	170,874	550	171,424
GMFIN 19-2	9.0%	27 de mayo de 2021	10,000,000	1,000,000	8,760	1,008,760
GMFIN19	5.0%	28 de mayo de 2021	10,000,000	1,000,000	2,931	1,002,931
				<u>5,314,807</u>	<u>23,406</u>	<u>5,338,213</u>

10. Pasivos bursátiles (continuación)

2019

Título	Tasa de interés	Vencimiento	Número de certificados	Capital	Intereses	Total
				\$	\$	\$
GMFIN 06319	8.54%	16 de enero 2020	87500	8,750	51	8,801
GMFIN 06619	8.54%	23 de enero 2020	64166	6,417	26	6,443
GMFIN 06019	8.56%	16 de enero 2020	318100	31,810	41	31,851
GMFIN 06919	8.52%	30 de enero 2020	294180	29,418	83	29,501
GMFIN 07219	8.52%	6 de febrero 2020	756190	75,619	96	75,715
GMFIN 07519	8.49%	13 de febrero 2020	766880	76,688	451	77,139
GMFIN 07819	8.37%	20 de febrero 2020	529800	52,980	219	53,199
GMFIN 08119	8.35%	27 de febrero 2020	576500	57,650	163	57,813
GMFIN 08419	8.33%	5 de marzo 2020	186000	18,600	24	18,624
GMFIN 08719	8.30%	12 de marzo 2020	25833	2,583	15	2,598
GMFIN 08919	8.22%	16 de enero 2020	112400	11,240	46	11,286
GMFIN 09019	8.26%	19 de marzo 2020	402350	40,235	166	40,401
GMFIN 09219	8.21%	23 de enero 2020	730690	73,069	205	73,274
GMFIN 09319	8.25%	26 de marzo 2020	394300	39,430	111	39,541
GMFIN 09519	8.07%	30 de enero 2020	718333	71,833	91	71,925
GMFIN 09719	8.06%	16 de enero 2020	405000	40,500	238	40,738
GMFIN 09819	8.05%	23 de abril 2020	94800	9,480	56	9,536
GMFIN 10019	8.08%	23 de enero 2020	2073000	207,300	857	208,157
GMFIN 10119	8.06%	30 de abril 2020	33333	3,333	14	3,347
GMFIN 10319	8.05%	30 de enero 2020	1578444	157,844	444	158,288
GMFIN 10419	8.03%	23 de abril 2020	59300	5,930	17	5,947
GMFIN 10619	8.04%	6 de febrero 2020	2710166	271,017	345	271,362
GMFIN 10719	8.04%	30 de abril 2020	180200	18,020	23	18,043
GMFIN 10919	8.01%	13 de febrero 2020	3167000	316,700	1862	318,562
GMFIN 11019	8.01%	7 de mayo 2020	40000	4,000	24	4,024
GMFIN 11219	7.97%	20 de febrero 2020	1892312	189,231	779	190,010

10. Pasivos bursátiles (continuación)

GMFIN 11319	7.98%	14 de mayo 2020	500000	50,000	206	50,206
GMFIN 11519	7.83%	27 de febrero 2020	1827487	182,749	513	183,261
GMFIN 11619	7.85%	21 de mayo 2020	320300	32,030	90	32,120
GMFIN 11419	7.74%	16 de enero 2020	3852213	385,221	3396	388,617
GMFIN 11719	7.75%	23 de enero 2020	3810730	381,073	2789	383,862
GMFIN 11819	7.82%	5 de marzo 2020	1324600	132,460	168	132,628
GMFIN 11919	7.83%	28 de mayo 2020	864670	86,467	110	86,577
GMFIN 12019	7.73%	30 de enero 2020	4041290	404,129	2343	406,472
GMFIN 12119	7.82%	12 de marzo 2020	635210	63,521	373	63,894
GMFIN 12219	7.84%	4 de junio 2020	323500	32,350	190	32,540
GMFIN 12319	7.74%	6 de febrero 2020	2366731	236,673	1069	237,742
GMFIN 12419	7.80%	19 de marzo 2020	136500	13,650	62	13,712
GMFIN 12519	7.84%	11 de junio 2020	95500	9,550	44	9,594
GMFIN 18	8.67%	27 de marzo 2020	15000000	1,500,000	9024	1,509,024
GMFIN 19-2	9.01%	27 de mayo 2022	10000000	1,000,000	8259	1,008,259
GMFIN 19	9.06%	28 de mayo 2021	10000000	1,000,000	4381	1,004,381
				7,329,550	39,463	7,369,013

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación es de cien pesos cada uno, los cuales están garantizados por General Motors Financial Company, Inc., y estas emisiones representan el 48%, 44% y 61% del monto autorizado, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los pasivos bursátiles emitidos ascienden a \$394,295 , \$344,907 y \$608,867, respectivamente y las comisiones pagadas ascienden a \$20,974, \$24,789 y \$44,810, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

a) Integración

Los Préstamos vigentes con otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 son como sigue:

Corto plazo	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Banca comercial	9,260,000	12,756,667	11,260,000
Fideicomisos privados	12,932,974	15,730,623	13,297,216
Banca de desarrollo	-	1,328,367	6,517,867
Provisión de intereses	118,678	117,899	237,852
	<u>22,311,652</u>	<u>29,933,557</u>	<u>31,312,935</u>

Largo plazo	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Banca comercial	500,000	1,233,333	500,000
Banca de desarrollo	7,683,700	5,594,041	1,258,933
Fideicomisos privados	3,740,551	5,968,086	13,640,536
	<u>11,924,251</u>	<u>12,795,460</u>	<u>15,399,469</u>
	<u>34,235,903</u>	<u>42,729,017</u>	<u>46,712,404</u>

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2021	2020	2019
Banca comercial	5.69%	7.16%	9.62%
Banca de desarrollo	6.60%	6.65%	8.88%
Fideicomisos privados	5.70%	6.79%	9.21%

La Entidad está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía de algunas operaciones, los cuales se mencionan en la Nota 7. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Entidad a una tasa de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 dicho efectivo restringido generó ingresos por \$117,317 , \$139,104 y \$182,124, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Otros ingresos de la operación.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Al cierre del período, la Entidad ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar los siguientes contratos de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/00251, celebrado el 14 de octubre de 2005 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ante The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario. En términos generales, en virtud del Fideicomiso F/00251 se estableció un mecanismo para (i) el financiamiento de ciertos créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, y (ii) la emisión del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, solamente con los recursos del patrimonio del mismo.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/242896, celebrado el 31 de agosto de 2007 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario. Dicho fideicomiso fue modificado en virtud de un convenio de sustitución fiduciaria, de fecha 6 de febrero de 2013 en el cual HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria fue sustituido por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario como fiduciaria del mismo y dicho a fideicomiso le fue reasignado como número de identificación, el F/1380. En virtud de dicho fideicomiso se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos por la Entidad al patrimonio de dicho fideicomiso, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión correspondientes, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso aquí descrito.

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/804, celebrado el 24 de septiembre de 2008 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, en su carácter de fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho Fideicomiso F/804 por el Emisor.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2965, celebrado el 31 de marzo de 2016 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como fiduciario. En términos generales, en virtud del fideicomiso aquí descrito se implementó un mecanismo para proporcionar financiamiento a la Entidad y que la misma adquiriera ciertos créditos por parte del fideicomisario en primer lugar, en los términos establecidos en dicho fideicomiso.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos (continuación)

Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/3127 celebrado el 2 de mayo de 2017 entre la Entidad, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, en virtud el cual se estableció un mecanismo para que el fideicomisario en primer lugar pudiera invertir en pagarés emitidos por el fiduciario mediante (i) la cesión y aportación de créditos cedidos, así como de todos los derechos y obligaciones previstos en los contratos de intercambio de tasas de interés, en su caso, por parte del fideicomitente al fiduciario de conformidad con ciertos contratos de cesión, y (ii) el fondeo por parte del fideicomisario en primer lugar y la emisión por parte del fiduciario del pagaré pagadero a la orden del fideicomisario en primer lugar, con recurso limitado únicamente al patrimonio del fideicomiso.

La Entidad ha manifestado que para los fideicomisos anteriormente enlistados no es aplicable la consolidación a los activos totales en virtud de que los mismos se mantuvieron dentro de los Estados Financieros de la Entidad y que la información fue elaborada y proporcionada por cada uno de los Fideicomisos correspondientes.

b) Vencimientos a largo plazo

Los vencimientos de la porción a largo plazo de préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, son:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
2020	-	-	1,040,463
2021	-	-	12,133,908
2022	-	5,083,172	1,408,425
2023	6,806,683	7,067,413	680,618
2024	2,046,500	527,792	136,055
2025	-	116,683	-
2026	639,833	400	-
2027	2,431,236	-	-
	<u>11,924,251</u>	<u>12,795,460</u>	<u>15,399,469</u>

Se han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tasa de interés de algunos de estos préstamos, según se explica en la nota 13.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad tiene líneas de crédito cuyos montos no dispuestos ascendían a \$30,937,339, \$22,537,990 y \$22,889,049, respectivamente.

Los gastos por intereses generados por pasivos bursátiles y préstamos bancarios y otros organismos se registran en el rubro Margen Financiero (nota 19).

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la Entidad tenía celebrados contratos de instrumentos financieros derivados para hacer frente a las fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, relacionadas con algunos de los instrumentos de deuda descritos en la nota 11. Las operaciones celebradas tienen vencimientos entre 2021 y 2026.

Las operaciones celebradas por la Entidad con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos de Swaps, tienen como subyacente la tasa TIIE a 28 días. Además, la entidad tiene contratado dos Swap de cobertura de tipo de cambio "Cross Currency Swap" que reconoce contablemente como de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

	2021		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	\$	\$	\$
Swaps de tasas	12,251,653	126,547	19,694
Swaps de tipo de cambio	3,683,700	233,371	19,761
Total	15,935,353	359,918	39,455

	2020		
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva
	\$	\$	\$
Swaps de tasas	17,522,439	41	314,656
Swaps de tipo de cambio	2,836,467	86,540	16,703
Total	20,358,906	86,581	331,359

	2019		
	Monto nominal	Posicion activa	Posicion pasiva
	\$	\$	\$
Swaps de tasas	22,696,641	8,385	153,716
Swaps de tipo de cambio	3,707,000	56,422	21,064
Total	26,403,641	64,807	174,780

12. Operaciones con instrumentos financieros derivados (continuación)

El efecto neto de resultados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, ascendió a (\$96,463) , (\$55,614) y \$323,899, respectivamente.

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, cuando estos son a tasa variable o en moneda extranjera, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés y de tipo de cambio, pueden ser contratados algunos instrumentos financieros derivados tales como Swaps que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a tasa fija y/o de moneda extranjera a pesos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites de contraparte para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con propósitos de especulación.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Partes relacionadas (Nota 22)	407,565	574,670	963,215
Acreedores diversos	833,741	841,938	735,550
Compensaciones adicionales por pagar	113,009	-	-
	<u>1,354,315</u>	<u>1,416,608</u>	<u>1,698,765</u>

14. Créditos diferidos

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Comisiones por apertura de créditos otorgados	838,383	957,009	1,118,587
Incentivos de armadores y distribuidoras	1,696,490	1,560,777	1,992,887
	<u>2,534,873</u>	<u>2,517,786</u>	<u>3,111,474</u>

Las comisiones por apertura y los incentivos se amortizan en la vida de los contratos de crédito y las comisiones por colocación de pólizas de seguro se reconocen en ingresos en el momento en el que se genera la obligación de la aseguradora. El plazo promedio ponderado en el que se amortizan estos créditos diferidos es equivalente a 48.31 meses en 2021, 50.18 meses en 2020 y 47.7 meses en 2019.

El monto reconocido en ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgado ascendió a \$458,913 , \$417,923 y \$76,288 en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

El monto reconocido en resultados por concepto de comisiones cobradas las cuales se derivan principalmente la intermediación de seguros en créditos automotrices ascendió a \$1,230,387 , \$1,318,750 y \$1,377,717 en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

15. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La tasa de ISR para los ejercicios 2021, 2020 y 2019, es 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
ISR causado	(515,172)	(487,631)	(163,967)
ISR diferido	(122,220)	181,435	(236,323)
	<u>(637,392)</u>	<u>(306,196)</u>	<u>(400,290)</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Entidad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Resultado antes de impuestos	2,951,206	1,386,727	1,511,064
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%	30%
	<u>885,362</u>	<u>416,018</u>	<u>453,319</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:			
Ajuste anual por inflación	(254,418)	(97,917)	(79,207)
Activo fijo neto	1,114	991	16,665
Gastos no deducibles	4,692	554	1,110
Otras partidas	642	(13,450)	8,403
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>637,392</u>	<u>306,196</u>	<u>400,290</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>22%</u>	<u>22%</u>	<u>26%</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

15. Impuesto a la utilidad (continuación)

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Diferencia temporal:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	724,108	540,959	396,463
Cuentas incobrables pendientes de deducir	629,618	798,787	712,897
Incentivos cobrados no devengados	605,044	573,789	751,734
Derivados	-	79,189	40,619
Cash flow hedge	-	62,853	-
Arrendamiento Operativo	72,481	158,018	18,074
Employee Pension	67,533	-	-
Accrual			
	<u>2,098,784</u>	<u>2,213,595</u>	<u>1,919,787</u>
Comisiones cobradas y pagadas no devengadas	(232,820)	(253,184)	(273,098)
Provisión de intereses moratorios	(9,367)	(15,871)	(10,572)
Provisiones de gastos	(44,766)	(17,441)	(28,748)
Activo fijo	(128,963)	(152,085)	(72,630)
OCI Pension	(6,804)	-	-
Cash flow hedge	(71,721)	-	-
Derivados	(92,927)	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	(587,368)	(438,581)	(385,048)
	<u>1,511,416</u>	<u>1,775,014</u>	<u>1,534,739</u>

16. Capital contable

a) Capital social

El capital social de la Entidad es variable. El capital social actualizado es de \$ 85,986 que corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$50,000, representado por 1,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal clase I, totalmente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será limitada y estará representada por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, clase II, cuyas características determine en su oportunidad la Asamblea General de Accionistas que apruebe su emisión.

16. Capital contable (continuación)

	Acciones	Clase
GM Financial México Holdings LLC	999	I
General Motors Financial Company Inc.	1	I
Total	1,000	

b) Reservas de capital

Al cierre del ejercicio 2021, 2020 y 2019, la Entidad tiene constituida una reserva legal superior al 20% de capital social mínimo requerido, la cual asciende a \$25,916.

c) Dividendos

Podrán distribuirse dividendos de acuerdo con las disposiciones legales, regulatorias y a los estatutos sociales.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

La Entidad como parte de su actual modelo de negocio, ha determinado destinar una parte de sus utilidades retenidas de ejercicios anteriores para el pago de un dividendo en favor de sus accionistas. En la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de junio de 2021 se acordó pagar un dividendo en favor de sus accionistas por una cantidad equivalente a \$1,200 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) por cada acción representativa del capital social de la Entidad, para un gran total de \$1,200,000 m.n. (mil doscientos millones de pesos moneda nacional).

Dicho pago no constituye una reducción en el capital social de la Entidad, ni en la reserva legal que GM Financial debe mantener en términos de sus estatutos sociales y la legislación que le es aplicable.

d) Cuentas fiscales

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cuenta de capital de aportación	152,689	142,234	137,891
Cuenta de utilidad fiscal neta	18,601,487	15,472,943	14,992,897

17. Administración de riesgos financieros

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluye: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros alojados en el balance general (pasivos reconocidos).

Estos instrumentos financieros son analizados por el área destinada al seguimiento y comparación de los valores razonables, siendo el área de Derivados Operacional con base en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norte América, quienes fungen como la parte responsable de la ejecución de las transacciones y valuación de precios a través de un proveedor internacional, así mismo se encargan de la supervisión e integridad de información. Periódicamente, se informa al Consejo de Administración respecto de la realización de las operaciones con instrumentos financieros derivados, lo cual consta en los estados financieros que se aprueban en las Sesiones de Consejo.

18. Información por segmentos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos y resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Entidad son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros contables y operativos:

18. Información por segmentos (continuación)

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los activos y pasivos por segmento se analizan como sigue:

	2021							Total
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones	-	-	4,321,856	-	-	-	-	4,321,856
Cartera de crédito (Neto)	11,511,349	34,086,696	-	-	-	-	-	45,598,045
Otros activos	-	-	7,371,831	-	-	-	-	7,371,831
Total	11,511,349	34,086,696	11,693,687	-	-	-	-	57,291,732
Pasivos financieros	-	-	-	5,808,578	26,533,815	4,012,108	3,689,979	40,044,480
Otros pasivos	-	-	3,929,699	-	-	-	-	3,929,699
Total	-	-	3,929,699	5,808,578	26,533,815	4,012,108	3,689,979	43,974,179

18. Información por segmentos (continuación)

	2020							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones	-	-	3,700,639	-	-	-	-	3,700,639
Cartera de crédito (Neto)	15,281,206	38,217,893	-	-	-	-	-	53,499,099
Otros activos	-	-	7,237,786	-	-	-	-	7,237,786
Total	15,281,206	38,217,893	10,938,425	-	-	-	-	64,437,524
Pasivos financieros	-	-	-	5,338,213	35,789,109	4,012,108	2,927,799	48,067,229
Otros pasivos	-	-	4,508,741	-	-	-	-	4,508,741
Total	-	-	4,508,741	5,338,213	35,789,109	4,012,108	2,927,799	52,575,970

18. Información por segmentos (continuación)

		2019							
		Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Disponibilidades e inversiones		-	-	3,857,794	-	-	-	-	3,857,794
Cartera de crédito (Neto)		16,409,682	42,526,754	-	-	-	-	-	58,936,436
Otros activos		-	-	7,189,543	-	-	-	-	7,189,543
Total		16,409,682	42,526,754	11,047,337	-	-	-	-	69,983,773
Pasivos financieros		-	-	-	7,369,013	38,906,140	4,016,849	3,789,415	54,081,417
Otros pasivos		-	-	4,985,045	-	-	-	-	4,985,045
Total		-	-	4,985,045	7,369,013	38,906,140	4,016,849	3,789,415	59,066,462

18. Información por segmentos (continuación)

- Estado de resultado

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los ingresos y gastos por segmento se analizan como sigue:

	2021							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por Intereses	1,386,581	6,198,870	499,218	-	-	-	-	8,084,669
Gastos por Intereses	-	-	-	(324,295)	(2,484,045)	(1,007)	(3,684)	(2,813,031)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	84,963	(1,667,652)	-	-	-	-	-	(1,582,689)
Otros ingresos	-	1,965,783	-	-	-	-	-	1,965,783
Otros gastos	-	(3,340,917)	-	-	-	-	-	(3,340,917)
Total	1,471,544	3,156,084	499,218	(324,295)	(2,484,045)	(1,007)	(3,684)	2,313,815

18. Información por segmentos (continuación)

	2020							
	Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollo	Otros Organismos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por Intereses	1,692,219	6,728,867	535,709	-	-	-	-	8,956,795
Gastos por Intereses	-	-	-	(344,907)	(3,684,310)	(17,288)	(12,976)	(4,059,481)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	75,448	(2,717,932)	-	-	-	-	-	(2,642,484)
Otros ingresos	-	2,206,780	-	-	-	-	-	2,206,780
Otros gastos	-	(3,381,079)	-	-	-	-	-	(3,381,079)
	<u>1,767,667</u>	<u>2,836,636</u>	<u>535,709</u>	<u>(344,907)</u>	<u>(3,684,310)</u>	<u>(17,288)</u>	<u>(12,976)</u>	<u>1,080,531</u>

18. Información por segmentos (continuación)

		2019							
		Comercial	Consumo	Otros	Bursátiles	Banca Múltiple	Banca Desarrollos	Otros Organismos	Total
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos	por	2,148,932	6,976,790	89,282	-	-	-	-	9,215,004
Intereses									
Gastos por Intereses		-	-	-	(2,986,117)	(1,515,334)	(361,756)	(232,836)	(5,096,043)
Estimación									
preventiva	para	73,088	(1,754,237)	-	-	-	-	-	(1,681,149)
riesgos crediticios									
Otros ingresos		566,827	1,468,970	-	-	-	-	-	2,035,797
Otros gastos		(936,315)	(2,426,520)	-	-	-	-	-	(3,362,835)
Total		1,852,532	4,265,003	89,282	(2,986,117)	(1,515,334)	(361,756)	(232,836)	1,110,774

19. Margen financiero

Por lo años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es la siguiente:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Ingresos por intereses			
Cartera de crédito			
Comercial	1,386,581	1,692,218	2,148,932
Consumo	6,198,870	6,728,867	6,900,503
Otros ingresos	40,305	117,786	89,280
	<u>7,625,756</u>	<u>8,538,871</u>	<u>9,138,715</u>
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito			
Consumo	458,913	417,923	76,288
	<u>8,084,669</u>	<u>8,956,794</u>	<u>9,215,003</u>
Gastos por intereses			
Pasivos bursátiles (Nota 11)	324,295	344,907	608,867
De préstamos bancarios y de otros organismos	2,488,737	3,715,574	4,487,175
Otros gastos	-	-	-
	<u>2,813,032</u>	<u>4,060,481</u>	<u>5,096,042</u>
Margen financiero	<u>5,271,637</u>	<u>4,896,313</u>	<u>4,118,961</u>

20. Resultado por arrendamiento operativo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Ingresos por arrendamiento operativo	1,409,732	1,326,941	1,297,720
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(914,112)	(884,758)	(868,072)
	<u>495,620</u>	<u>442,183</u>	<u>429,648</u>

21. Otros ingresos de la operación

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Otros ingresos Rendimientos sobre inversiones de cobranza restringida	117,317	139,104	182,124
Otras recuperaciones y otros ingresos	25,996	70,694	46,308
	<u>143,313</u>	<u>209,798</u>	<u>228,432</u>

22. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

1. El saldo de las cuentas por pagar a General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) representa los vehículos facturados por GMM al amparo de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria firmado con los distribuidores autorizados por GMM. Derivado del contrato con GMM firmado en 2016, los vehículos que adquieran los concesionarios serán liquidados por la Entidad a GMM el trigésimo día natural posterior a la fecha en que dichos vehículos hayan sido facturados, sin cobrar intereses por dicho período.

2. Contrato de prestación de servicios de administración y de personal que otorga Servicios GMAC S.A. de C.V. a la Entidad.

3. La Entidad cuenta con una línea de crédito con General Motors Financial Company, Inc. al 31 de diciembre de 2021 por 10,000,000 MXN, la cual está disponible en su totalidad a esa fecha.

22. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

4. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, existen cinco, tres y cinco miembros del Consejo de Administración, respectivamente, los cuales tienen un crédito de consumo por un saldo insoluto a esas fechas de \$898 , \$1,089 y \$593, respectivamente.

5. Las cuentas por cobrar a GMM provienen de incentivos por cobrar derivados de la colocación de créditos automotrices.

6. Cuenta corriente para el reembolso de gastos intercompañías con la casa matriz.

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Cuentas por cobrar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (5)	112,584	175,650	142,971
Cuentas por pagar:			
General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (GMM) (1)	358,627	305,995	700,507
Servicios GMAC, S.A. de C.V.(GMAC) (2)	-	250,989	200,678
General Motors Financial Company Inc. (GMFI) (6)	54,089	17,686	62,030
	<u>412,716</u>	<u>574,670</u>	<u>963,215</u>

c) Operaciones

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
Ingresos:			
Ingresos por incentivos (GMM)	1,025,846	1,295,404	1,896,316
Comisión por apertura Cartera consumo (GMM)	161,717	166,360	5,122
Comisiones cobradas por servicios administrativos (GMM)	34,594	23,564	30,239

22. Transacciones y saldos con partes relacionadas (continuación)

Reembolso de gastos corporativos (GMFI)	63,023	11,577	6,933
Egresos:			
Gastos por servicios administrativos corporativos (GMFI)	534,922	610,166	643,578
Gastos por servicios administrativos (GMAC)	41,513	441,419	432,960
Comisión sobre línea de crédito corporativa (GMFI)	82,651	90,322	76,042
Gasto por intereses (GMAC)	-	17,288	18,191

23. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro se integra por el pasivo neto proyectado de la prima de antigüedad, indemnización legal y el plan de pensiones, como sigue:

	2021			Total
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	
	\$	\$	\$	\$
Conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y el pasivo neto proyectado				
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	3,437	39,577	63,082	106,096
Costo neto del período	747	9,460	12,314	22,521
Pago con cargo a la reserva	(186)	(6,138)	-	(6,324)
Ganancias (perdidas) reconocidas en ORI	70	(2,207)	(1,948)	(4,085)

23. Beneficios a los empleados (continuación)

Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2021	4,068	40,692	73,448	118,208
---	-------	--------	--------	---------

Los montos por concepto de costos de beneficios definidos a los empleados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y su integración, se muestran a continuación:

	2021			Total
	Prima de antigüedad terminación	Indemnización legal	Plan de pensiones	
	\$	\$	\$	
Integración del costo neto del período 2021:				
Costo laboral del servicio actual	484	6,907	7,194	14,585
Costo financiero	263	2,553	5,120	7,936
Costo neto del período	747	9,460	12,314	22,521

Durante 2021 las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	2021
Incremento al salario mínimo general	3.00%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente:	
Plan de pensiones	9.40%
Prima de antigüedad	9.35%
Indemnización legal	8.95%

24. Beneficios directos a los empleados a corto plazo

a) Beneficios directos a corto plazo :

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales ascienden a \$ 113,130.

b) Obligaciones por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se determina en términos generales sobre la utilidad fiscal para efectos del impuesto sobre la renta. El monto de PTU causado determinado para el ejercicio 2021 es de \$ 56,268

25. Pagos basados en acciones

La Entidad tiene constituido un plan de compensaciones a sus empleados basado en acciones de la Tenedora, conforme a la política de la Entidad, donde ciertos ejecutivos tienen derecho a ejercer la opción de compra de dichas acciones en 3 años en partes iguales y el derecho de ejercicio de estas opciones vence en un periodo no mayor a 1 año contado a partir de la fecha de asignación.

Las opciones de pagos basados en acciones ejercidas, netas de cualquier otro costo o gasto atribuible a las transacciones, son acreditadas al capital social a su valor nominal y a una prima en suscripción de acciones. Por el contrario, las opciones ejercidas mediante el pago en efectivo, se reconocen como pasivo.

La compensación derivada de las opciones de compra de las acciones se determina utilizando el modelo de valuación binomial con base a las condiciones de mercado a la fecha de asignación, considerando los promedios ponderados siguientes, para aquellas opciones de capital otorgadas durante 2021, respectivamente, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- La vida esperada de la opción se obtuvo de la base de datos histórica de empresa, comparativa con el sector al que pertenece. La volatilidad esperada representa el impacto que se espera tendrán las tendencias en la economía sobre la empresa, este dato se comparó con la beta del sector. La tasa libre de riesgo está representada por la tasa de bonos gubernamentales a 91 días.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 el monto cargado a resultados por este concepto asciende a \$ 12,314.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el efecto en el capital contable relativo a los pagos basados en acciones ascendió a \$ 12,301.

26. Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

La Entidad arrienda el edificio donde están ubicadas sus oficinas; los pagos por renta ascendieron a \$17,084 en 2021, \$17,919 en 2020 y \$16,547 en 2019; el contrato de arrendamiento vence en junio 2024 la renegociación del contrato se llevará a cabo antes de dicha fecha.

b) Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Entidad, ante las autoridades fiscales, y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

La Entidad al igual que sus activos no está sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Entidad y las autoridades hacendarias.

c) Juicios y reclamaciones

En el curso normal de sus operaciones, la Entidad ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la administración y sus asesores legales consideran improcedentes, por lo que no se espera que las resoluciones que se obtengan generen un efecto negativo en la situación financiera y resultados de las operaciones. Al 31 de diciembre de 2021, el importe de los casos clasificados como posibles asciende a \$141,662 y el importe de los casos clasificados como probables asciende a \$320.

27. Eventos subsecuentes

a. Efectos de la aplicación de nuevos pronunciamientos contables en 2022

El 9 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Modificación a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

27. Eventos subsecuentes (continuación)

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- i. NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii. NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii. NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv. NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v. NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi. NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- vii. NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii. NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix. NIF D-5, Arrendamientos

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1: Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.*
- *Datos de entrada Nivel 2: Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.*
- *Datos de entrada Nivel 3: Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".*

27. Eventos subsecuentes (continuación)

La Entidad opto por adoptar la norma NIF B-17 a partir del 1 de enero de 2023 (opción permitida por la CNBV).

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

La Entidad se encuentra analizando el impacto que la NIF C-3 tendrá en sus estados financieros, sin embargo, con base a los análisis realizados por la Administración dicho impacto será mínimo.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, al que hace referencia el apartado Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

La Entidad se encuentra analizando el impacto que la NIF C-9 tendrá en sus estados financieros, sin embargo, con base a los análisis realizados por la Administración dicho impacto será mínimo.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

27. Eventos subsecuentes (continuación)

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

La Entidad realizó el análisis de las modificaciones señaladas en la metodología general para la determinación de la Estimación preventiva de riesgo crediticio (EPRC) en donde se modificó, entre otras cosas, el clasificar la cartera crediticia de consumo y comercial en 3 etapas diferentes dependiendo del comportamiento de pago de los clientes, incorporar el cálculo considerando el tiempo de vida total de los créditos de la etapa 2 (Cartera deteriorada), además de modificar ciertos parámetros para la determinación de la Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de cartera comercial. La Entidad realizó el cálculo de la EPRC con la nueva metodología al 31 de diciembre de 2021 para efectos de determinar el efecto inicial en los libros contables a ser considerado en 2022 obteniendo como resultado un incremento en la EPRC de Consumo y Comercial por \$34 y \$24 millones de pesos, respectivamente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín

C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

27. Eventos subsecuentes (continuación)

- La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Entidad se encuentra analizando el impacto que la NIF C-19 tendrá en sus estados financieros, sin embargo, con base a los análisis realizados por la Administración dicho impacto será mínimo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

La Entidad optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, de acuerdo con la opción de diferimiento permitida por la Comisión. La Entidad espera aplicar a su cartera de crédito la tasa de interés efectiva a partir del primer trimestre de 2023.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

27. Eventos subsecuentes (continuación)

La Entidad se encuentra analizando el impacto que la NIF D-1 tendrá en sus estados financieros, sin embargo, con base a los análisis realizados por la Administración dicho impacto será mínimo.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Entidad se encuentra analizando el impacto que la NIF D-2 tendrá en sus estados financieros, sin embargo, con base a los análisis realizados por la Administración dicho impacto será mínimo.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

27. Eventos subsecuentes (continuación)

Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros

A la fecha de emisión de los estados, la Entidad continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Entidad adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

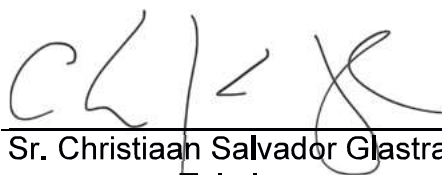
La Entidad reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

b. Emisión de deuda a largo plazo en 2022

El 9 de febrero de 2022, la Entidad llevó a cabo la primera reapertura de la emisión GMFIN21 por 10 millones de certificados bursátiles con un valor individual de \$100 pesos cada uno, para llegar a un monto total de \$1,000 millones de pesos con fecha de vencimiento del 17 de mayo de 2024 (828 días) y una tasa de interés de TIIE 28 días + 36 puntos base.




Sr. Rodrigo Jose de Barros
Lopes
Director General



Sr. Christiaan Salvador Glastra
Tejeda
Director de Finanzas



Sr. Pablo Boada Santacruz
Contralor



Sra. Liliana A. Guzmán
Ramírez
Auditor Interno

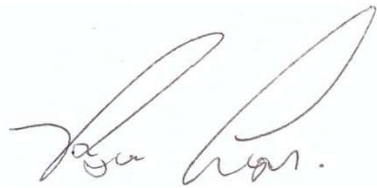
GM Financiera de Mexico S.A. de C.V. Sofom ER

Declaramos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

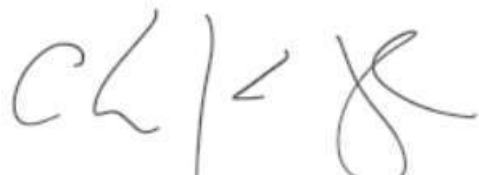
- I. Hemos revisado la información presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados a diciembre de 2021 a que hacen referencia las disposiciones aplicables a esta entidad.
- II. Los citados estados financieros básicos consolidados dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, no se han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Los estados financieros básicos consolidados dictaminados antes mencionados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución.
- IV. Se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información relevante.
- V. Se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Institución, su controladora, subsidiarias, afiliadas, asociadas y personas morales que pertenecen al mismo grupo empresarial se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Se han revelado a los auditores externos independientes y, en su caso al comité de Auditoría interna mediante comunicaciones oportunas las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Se han revelado a los auditores externos independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



Rodrigo Jose de Barros Lopes
Director General



Christiaan Salvador Glastra Tejeda
Director de Finanzas



Pablo Boada Santacruz
Contralor



Liliana A. Guzmán Ramírez
Auditor Interno

C.P.C. RICARDO LECHUGA REYES

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
GM Financiam de México, S.A. de C.V. SOFOM ER**

En mi carácter de Comisario, conforme a lo acordado en la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales GM Financiam de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Al respecto comentamos lo siguiente:

I. Información recibida por la Administración de la Sociedad

- He recibido la documentación relativa a la estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno, Legal Corporativo y Normativo.
- También recibí los estados de situación financiera y de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.

II. Revisión efectuada

- Como primera etapa, efectuamos una revisión de actas, contratos, manuales de los procesos más significativos, políticas contables, y estructura organizacional de la Sociedad.



- Como segunda etapa, efectuamos una revisión de los estados financieros con la finalidad de constatar la correcta aplicación de las políticas, normas y criterios contables aplicables, así como los efectos fiscales derivados de sus operaciones, con la finalidad de identificar posibles riesgos o contingencias.

III. Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, observé los siguientes asuntos relevantes:

- Reforma laboral

Como consecuencia de la reforma laboral, el 20 de abril de 2021 se aprobó el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales para los trabajadores mexicanos, así como incrementar la recaudación fiscal.

Derivado de lo anterior, la Sociedad:

- Realizó los cambios en sus estatutos y actividad económica, para cumplir con las disposiciones vigentes y que permita el correcto funcionamiento.
- Recibió de Servicios GMAC, S.A. de C.V., mediante el esquema de sustitución patronal el total de sus empleados, dado lo anterior la Compañía reconoció un pasivo por \$131,863,667 correspondiente a obligaciones laborales y otros conceptos.

- Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2021, el ISR por pagar del año determinado en la declaración anual de 2021, reporta una insuficiencia de \$196,914 (miles) contra lo registrado en las cuentas contables de la balanza de comprobación que corresponden al estado de situación financiera. En cuanto al estado de resultados, el ISR causado reporta una insuficiencia de \$ 254,313 (miles), con respecto a la declaración anual de 2021 que soporta dicho cálculo. Lo anterior se deriva por la temporalidad que existe entre el reporte de los registros contables y la presentación de dicha declaración anual. En ese sentido, las diferencias fueron ajustadas en el mes de marzo de 2022.

Por lo anterior, opino lo siguiente:

- I. Tomando en consideración los estados financieros, documentación, registros y demás evidencia proporcionada, considero que las políticas y criterios contables empleados, son adecuados y suficientes; asimismo, es importante mencionar que las políticas contables podrán ser sujetas a nuevas actualizaciones derivado a las mejoras a la estructura de control interno;
- II. Que las políticas y criterios contables, empleados en la elaboración de la información financiera que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad, son aplicados consistentemente y;
- III. En razón de los numerales I y II anteriores, la información que me fue proporcionada por los Administradores de la Sociedad refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera y resultados de GM Financiera de México, S.A. de C.V., SOFOM, ER, al 31 de diciembre de 2021.

También asistí con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de Funcionarios y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y que permitiera dar vigilancia a la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad.



La Sociedad preparó sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, con base a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales se encuentran contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a ese tipo de Sociedades (Criterios Contables), las cuales observan los lineamientos de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, los cuales fueron dictaminados por el auditor externo independiente Ernst & Young (EY), el cual emitió una opinión favorable.


Al respecto, he analizado los citados estados financieros dictaminados por EY, quien es responsable de su revisión y dictamen. Con base en lo anterior, se ha concluido que los estados financieros se han emitido usando principios contables adecuados y, que la revisión del auditor externo independiente se basó en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables y las cifras incluidas en dicho dictamen fueron preparadas de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la CNBV.

IV. Otros temas relevantes

- Revisiones fiscales

Pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las autoridades fiscales, sobre las declaraciones e información presentada por la Sociedad, y los diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

En ese sentido, las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía, en su carácter de contribuyente y retenedor de los últimos cinco ejercicios y pueden determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales.

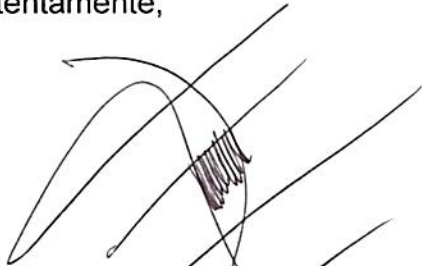


- Contingencia sanitaria COVID-19

La Sociedad no tuvo efectos contables significativos por la contingencia sanitaria derivada por el COVID – 19, y siguió las acciones implementadas de forma adecuada, manteniendo durante el ejercicio de 2021, en la mayoría de los casos una recuperación estable de la cartera de clientes.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021 presentados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central scribbled area, positioned above the printed name.

C.P.C. Ricardo Lechuga Reyes
Comisario Propietario

Estados financieros

INFORME DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES (PCAOB ID: 42)

Para los Accionistas y el Consejo de Administración de General Motors Financial Company, Inc

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los balances generales consolidados acompañantes de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados consolidados, de resultados integrales, de capital contable consolidados y flujos de efectivo consolidados relacionados por los tres años del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, y las notas relacionadas (denominados conjuntamente los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por cada uno de los tres años en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de los Estados Unidos de América.

Base para sustentar nuestra Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en las auditorías que llevemos a cabo. Somos un despacho de contabilidad pública registrado ante el Consejo de Supervisión de Contabilidad de Empresas Públicas (*Public Company Accounting Oversight Board - PCAOB*) y se requiere que seamos independientes con respecto a la Compañía de conformidad con las leyes federales en materia de valores de EE.UU. y las reglas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y del PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas del PCAOB. Dichas normas requieren que planeemos y llevemos a cabo una auditoría para obtener seguridad razonable con respecto a si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por error o fraude. A la Compañía no se le requiere que se haga una auditoría de su control interno, ni se nos contrató para realizarla, con respecto a la presentación de información financiera. Como parte de nuestras auditorías, debemos obtener un entendimiento del control interno sobre la presentación de información financiera pero no para efectos de expresar una opinión respecto a la efectividad del control interno de la Compañía en relación con dicha presentación. En consecuencia, no expresamos dicha opinión.

Nuestras auditorías incluyen implementar procedimientos para evaluar los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, e implementar los procedimientos para responder a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyen verificar, a manera de prueba, la evidencia referente a los importes y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyen la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas que realice la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Críticos de Auditoría

Los asuntos críticos de auditoría que se señalan a continuación son asuntos que surgen del periodo actual de auditoría de los estados financieros que se comunicaron o que deben notificarse al comité de auditoría y que: (1) se relacionan con la contabilidad o las revelaciones que no sean significativas para los estados financieros y (2) que involucran nuestros dictámenes especialmente desafiantes, subjetivos o complejos. Comunicar asuntos críticos de auditoría no altera en ninguna forma nuestra opinión con respecto a los estados financieros consolidados, tomados en su totalidad, y al comunicarlos a continuación no estamos haciendo opiniones separadas sobre dichos asuntos críticos de auditoría o con respecto a la contabilidad o las revelaciones con las cuales se relacionan.

Descripción del asunto	<p>Reserva para pérdidas crediticias</p> <p>La cartera de crédito de la Compañía y la reserva relacionada para pérdidas crediticias (<i>allowance for loan losses - ALL</i>) eran por \$87,000 millones y \$2,300 millones al 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Como se analiza en la Nota 1 de los estados financieros consolidados, la ALL representa el cálculo de pérdidas crediticias netas esperadas de la administración durante la vida restante de las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. Las pérdidas crediticias esperadas que se relacionen con la cartera de crédito de consumo se estiman utilizando una técnica de modelado de fondo común estático para los fondos comunes de las cuentas por cobrar con características de riesgo común tal como puntuaciones crediticias internas y periodos mensuales. La administración evalúa los entornos operativos internos y externos más recientes y puede ajustar de manera cualitativa ciertos supuestos. Consideramos las condiciones económicas para proyección durante un periodo de proyección razonable y que se pueda respaldar mediante el uso de factores económicos que se determine tengan un impacto mayor sobre las pérdidas esperadas.</p> <p>Auditar el cálculo de la administración de la ALL al menudeo de Norteamérica, que representa el componente mayor de la ALL global, involucraba el ejercicio de un criterio debido a la complejidad del modelo y los ajustes de la administración a ciertos supuestos.</p>
Cómo tratamos el asunto en nuestra auditoría	<p>Se nos informó sobre el proceso que sigue la Compañía para establecer la ALL al menudeo de Norteamérica, incluyendo los modelos utilizados y los ajustes realizados a ciertos supuestos. Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles y el gobierno corporativo en cuanto a idoneidad de la metodología del modelo, incluyendo los procedimientos de validación y monitoreo que se realiza a los modelos, la identificación y evaluación de la necesidad de ajustes a ciertos supuestos, la confiabilidad y exactitud de los datos que se utilicen para calcular los diversos componentes, la revisión y aprobación de la ALL por parte de la administración.</p> <p>En relación con la ALL al menudeo de Norteamérica, para probar el modelo, evaluamos la solidez conceptual del modelo, incluyendo la selección de la administración de factores económicos que se consideraba que tenían el mayor impacto en las pérdidas crediticias esperadas, y revisamos la ponderación realizada por la administración de la experiencia histórica de pérdidas para alinear la estimación con el entorno actual. Además, realizamos a manera de muestra un recálculo independiente de la ALL de la Compañía. Para probar los ajustes a ciertos supuestos, evaluamos la identificación y medición, incluyendo la base para llegar a la conclusión de que se garantizó un ajuste al considerar el principio actual del modelo de pérdidas crediticias esperadas. Probamos la totalidad y exactitud de los datos que utilizó la Compañía para calcular los ajustes y recalcular los análisis utilizados por la administración para medir el ajuste.</p>
Descripción del asunto	<p>Valuación de Vehículos Arrendados</p> <p>La Compañía registró inversiones en vehículos arrendados a clientes minoristas en arrendamientos operativos. Según se analizó en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, al inicio del arrendamiento, la administración establece un valor residual esperado para cada vehículo al final del periodo del arrendamiento. El valor residual estimado de la Compañía por los vehículos arrendados al final del periodo de arrendamiento fue de \$22,700 millones al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Auditoría por parte de la administración del cálculo del valor residual de los vehículos arrendados involucrados en un alto grado de juicio. El cálculo de la administración se basa, en parte, en los datos de terceros que consideran los insumos, incluyendo recientes valores de subasta y supuestos significativos referentes al volumen futuro de vehículos arrendados que se devolverán a la Compañía, precios de autos usados, programas de incentivos de fabricantes y precios del combustible. La realización de los valores residuales depende de la capacidad futura de comercializar los vehículos en futuras condiciones del mercado prevalecientes.</p>
Cómo tratamos el asunto en nuestra auditoría	<p>Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles de la Compañía durante el proceso de realización del cálculo residual, incluyendo los controles durante la revisión que lleve a cabo la administración de los cálculos del valor residual que se obtengan de proveedores terceros de la Compañía y otros supuestos importantes.</p> <p>Nuestros procedimientos también incluyen, entre otros, volver a calcular de forma independiente la depreciación relacionada con los arrendamientos operativos y conducir análisis de sensibilidad en relación con los supuestos significativos. También realizamos análisis a posteriori para evaluar lo adecuado del cálculo de valores residuales por parte de la administración y probamos la totalidad y exactitud de los datos de los sistemas subyacentes, depósitos de datos y terceros que se utilizan en los modelos de cálculo.</p>

/s/ Ernst & Young LLP

Hemos fungido como el auditor de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas
30 de enero de 2024

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Sección 8. Estados Financieros y Datos Complementarios

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto importes por acciones)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$ 5,282	\$ 4,005
Cartera de crédito, neta de reservas para pérdidas de crédito de \$2,344 y \$2,096 (Nota 3; Nota 8)	84,637	74,514
Vehículos arrendados, neto (Nota 4; Nota 8)	30,582	32,701
Crédito mercantil y activos intangibles (Nota 5)	1,184	1,171
Inversiones permanentes en acciones de filiales no consolidadas (Nota 6)	1,670	1,665
Propiedad y equipo, netos de depreciación acumulada de \$432 y \$407	124	140
Impuestos sobre la Renta diferidos (Nota 14)	292	251
Cuentas por cobrar de partes relacionadas (Nota 2)	540	495
Otro activo (Nota 8)	7,699	7,604
Total de activo	\$ 132,011	\$ 122,545
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
Pasivo		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8)	\$ 45,243	\$ 42,131
Deuda quirografaria (Nota 7)	60,084	54,723
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,942	2,743
Ingresos diferidos	2,313	2,248
Impuestos sobre la Renta diferidos (Nota 14)	2,025	1,836
Cuentas por pagar de partes relacionadas (Nota 2)	445	115
Otro pasivo	3,415	3,739
Total pasivo	116,468	107,535
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Capital contable (Nota 11)		
Acciones ordinarias, valor nominal de \$0.0001 por acción	—	—
Acciones preferentes, valor nominal de \$0.01 por acción	—	—
Capital adicional pagado	8,783	8,742
Otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	(1,208)	(1,373)
Utilidades acumuladas	7,967	7,641
Total capital contable	15,542	15,010
Total pasivo y capital contable	\$ 132,011	\$ 122,545

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	\$ 6,204	\$ 4,521	\$ 4,103
Ingresos por vehículos arrendados	7,266	7,811	9,026
Otros ingresos	754	434	290
Total ingresos	14,224	12,766	13,419
Costos y gastos			
Gastos operativos	1,818	1,662	1,648
Gastos por vehículos arrendados	4,047	3,668	4,142
Provisión por pérdidas crediticias (Nota 3)	826	654	248
Gasto por intereses	4,685	2,881	2,546
Total costos y gastos	11,376	8,864	8,584
Participación en resultados (Nota 6)	138	173	201
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	2,985	4,076	5,036
Provisión para el impuesto a la utilidad (Nota 15)	741	992	1,247
Utilidad (pérdida) neta	2,245	3,084	3,789
Menos dividendos acumulativos sobre acciones preferentes	119	119	119
Utilidad (pérdida) neta atribuible a tenedores de acciones ordinarias	\$ 2,126	\$ 2,966	\$ 3,670

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Utilidad neta	\$ 2,245	\$ 3,084	\$ 3,789
Otras utilidades (pérdidas) integrales, netas de impuestos (Nota 11)			
Ganancia (pérdida) no realizada sobre coberturas, neta del beneficio por el impuesto (gasto) sobre la renta de \$(5), \$(18) y \$(28)	18	55	80
Planes definidos de prestaciones	—	1	—
Ajuste de conversión de divisas	147	(156)	(44)
Otras utilidades (pérdidas) integrales, netas de impuestos	165	(100)	36
Ingresos integrales	\$ 2,410	\$ 2,983	\$ 3,825

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADO DE CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
(en millones)

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferentes	Capital Adicional Pagado	Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Total Capital
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ —	\$ —	\$ 8,642	\$ (1,309)	\$ 6,265	\$ 13,598
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	3,789	3,789
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	36	—	36
Remuneración con base en acciones	—	—	50	—	—	50
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(3,620)	(3,620)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	—	—	8,692	(1,273)	6,375	13,794
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	3,084	3,084
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	(100)	—	(100)
Remuneración con base en acciones	—	—	49	—	—	49
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(1,759)	(1,759)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	—	—	8,742	(1,373)	7,641	15,010
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	2,245	2,245
Otras utilidades (pérdidas) integrales	—	—	—	165	—	165
Remuneración con base en acciones	—	—	41	—	—	41
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividendos declarados de acciones preferentes (Nota 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ —	\$ —	\$ 8,783	\$ (1,208)	\$ 7,967	\$ 15,542

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Flujos de efectivo de actividades operativas			
Utilidades (pérdidas) netas	\$ 2,245	\$ 3,084	\$ 3,789
Depreciación y amortización	5,231	5,083	6,308
Acrecencia y amortización de comisiones por préstamos y arrendamiento	(1,354)	(1,266)	(1,442)
Utilidades no distribuidas de filiales no consolidadas; netas	(50)	(32)	(127)
Provisión por pérdidas crediticias	826	654	248
Impuestos sobre la renta diferidos	165	484	209
Gasto de remuneración con base en acciones	42	50	50
Ganancia por vencimiento de vehículos arrendados	(878)	(1,188)	(1,954)
Pérdida a la extinción de deuda	—	—	105
Otras actividades operativas	(408)	(131)	112
Cambios en activo y pasivo:			
Otro activo	(129)	(1,470)	135
Otro pasivo	592	484	(177)
Cuentas por pagar de partes relacionadas	381	(277)	41
Efectivo neto por (utilizado en) actividades operativas	6,662	5,476	7,297
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisiciones y financiamiento de cartera de crédito	(35,961)	(34,768)	(33,013)
Cobranza y recuperaciones de principal de la cartera de crédito	28,343	27,017	25,456
Cambio neto en financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración	(2,633)	(4,345)	2,263
Compras de vehículos arrendados	(13,640)	(11,949)	(14,602)
Recursos por vencimiento de vehículos arrendados	13,033	14,234	14,393
Compras de propiedades y equipo	(24)	(44)	(26)
Aporte de capital a filiales no consolidadas	—	(51)	—
Otras actividades de inversión	—	(99)	(14)
Efectivo neto por (utilizado en) actividades de inversión	(10,882)	(10,005)	(5,543)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Cambio en deuda neto (vencimientos originales de tres meses o menos)	(150)	333	2,911
Préstamos y emisión de deuda garantizada	32,646	30,764	28,776
Pagos sobre deuda garantizada	(29,684)	(28,060)	(29,374)
Préstamos y emisiones de deuda quirografaria	18,294	12,794	16,157
Pagos sobre deuda quirografaria	(13,317)	(9,865)	(15,728)
Extinción de deuda	—	—	(1,605)
Costos de emisión de deuda	(146)	(135)	(158)
Dividendos pagados	(1,919)	(1,819)	(3,620)
Efectivo neto por (utilizado en) actividades de financiamiento	5,724	4,013	(2,641)
Incremento (reducción) neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	1,504	(516)	(887)
Efecto por alteraciones en el tipo de cambio sobre efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo limitado	69	9	(56)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del periodo	6,676	7,183	8,126
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo	\$ 8,249	\$ 6,676	\$ 7,183

La siguiente tabla muestra una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$ 5,282	\$ 4,005
Efectivo restringido incluido en otro activo	2,967	2,671
Total	\$ 8,249	\$ 6,676

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Las cantidades pueden no coincidir debido al redondeo

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

Historial y Operaciones Hemos estado operando en el segmento de financiamiento automotriz en Estados Unidos de América desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria poseída en su totalidad de GM desde octubre de 2010.

Base de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestra contabilidad y la contabilidad de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFPLES) que se utilizan en transacciones de financiamiento garantizadas que se consideran Entidades de Interés Variable (EIV). Todas las transacciones y contabilidad entre compañías se eliminaron en la consolidación. Excepto según se especifique de otra forma, los importes en dólares que se presentan en las tablas se expresan en millones. Algunas columnas y filas pueden no coincidir debido al redondeo.

La elaboración de los estados financieros consolidados en cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la administración haga los cálculos y supuestos que afectan los importes reportados de activo y pasivo, así como la divulgación de los activo y pasivo contingente a la fecha de los estados financieros, así como los montos de percepciones y erogaciones durante los periodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de dichos cálculos y dichas diferencias pueden ser importantes.

En general, los estados financieros de las entidades que operan fuera de Estados Unidos de América se miden utilizando la divisa local como la divisa funcional. Todo el activo y pasivo de las subsidiarias extranjeras se convierte a dólares estadounidenses a los tipos de cambio al final del periodo y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo se determinan utilizando los tipos de cambio promedio ponderados aproximados para el periodo. Los ajustes por conversión se relacionan con las subsidiarias extranjeras utilizando las divisas locales como su divisa funcional y se reportan como un componente separado de otros ingresos (pérdidas) integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas de transacciones en otras divisas se registran directamente en los estados de resultados y resultados integrales consolidados, independientemente de si dichos montos se realizan o no. Podríamos iniciar derivados en otras divisas para mitigar nuestra exposición a cambios en los tipos de cambio de otras divisas.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

Presentación Neta de Flujos de Efectivo sobre Cartera de Crédito Comercial y Deuda Relacionada. Nuestra cartera de crédito comercial se integra, principalmente de financiamiento de plan de piso, que son préstamos a concesionarias para financiar el inventario de vehículos, también conocidos como financiamiento mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, el financiamiento de plan de piso, así como otras carteras de crédito de corta duración, se restituyen típicamente dentro de tres meses después de la fecha en que se prorrogue el crédito. Además, en general tenemos la capacidad unilateral de solicitar los préstamos de financiamiento de plan de piso y recibir el pago dentro de 60 días después de la solicitud. Por lo tanto, la presentación de los flujos de efectivo relacionados con financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración se refleja en los estados de flujos de efectivo consolidados como "Cambio neto en financiamiento de plan de piso y otras cuentas de cartera de crédito de corta duración".

Tenemos celebrados contratos de deuda revolving para financiar nuestras actividades de préstamos comerciales. Los términos de estos contratos de financiamiento requieren que una base de préstamo de cuentas por cobrar de plan de piso elegibles, con algunos límites de concentración, deban mantenerse con montos suficientes para respaldar los anticipos. Cuando una concesionaria nos paga una cuenta por cobrar de plan de piso, ya sea el monto anticipado contra dichas cuentas por cobrar deberá ser restituido por nosotros o el monto equivalente en nuevas cuentas por cobrar deberá agregarse a la base del préstamo. El periodo de restitución de los anticipos conforme a los contratos es cuando recibamos la restitución de las concesionarias, que generalmente es en un periodo de tres meses a partir de la fecha en la que se prorrogue el crédito. Por lo tanto, los flujos de efectivo relacionados con estos contratos de deuda revolving se reflejan en los estados consolidados de flujos de efectivo como "Cambio neto en deuda (con vencimientos originales de tres meses o menos)".

Cartera de Crédito de Consumo y la Reserva para Pérdidas Crediticias. Nuestra cartera de crédito de consumo se integra de préstamos homogéneos de saldo menor en libros a costo amortizado, neto de reservas para pérdidas crediticias. Estos préstamos se dividen entre los fondos comunes con base en las características de riesgos comunes, tales como puntuación crediticia interna, periodo de origen (periodo) y geografía. Una puntuación crediticia interna, de la cual FICO es un insumo en Norteamérica, se crea utilizando algoritmos y modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de origen. Las tarjetas de puntuación se utilizan para evaluar la capacidad del consumidor con respecto al pago con base en el modelado estadístico de su uso crediticio previo, estructura del préstamo y otra información. El resultado de las tarjetas de puntuación ordena por rango a los consumidores de aquellos que tienen menor probabilidad de incumplir con aquellos con una mayor probabilidad de hacerlo. Al dividir adicionalmente la cartera en fondos comunes con base en las puntuaciones crediticias internas podemos distinguir de mejor manera el desempeño crediticio esperado de los diferentes riesgos crediticios. La reserva se agrega para cada uno de los fondos comunes. Las provisiones por pérdidas crediticias se cobran a operaciones en montos suficientes para mantener la reserva para pérdidas crediticias en niveles que se consideran adecuados para cubrir las pérdidas crediticias esperadas en nuestra cartera de crédito de consumo.

Utilizamos las técnicas de modelado de fondo común estático para determinar la reserva por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de las cuentas por cobrar, que se complementan con la opinión de la administración. Evaluamos los entornos operativos internos y externos recientes

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

y podemos ajustar cualitativamente algunos supuestos para que den como resultado una reserva que refleje de mejor forma las pérdidas que se espera tener en el entorno de proyecciones.

Las pérdidas esperadas se estiman para fondos comunes de cuentas agregadas por puntuación crediticia interna y periodos mensuales. En general, las pérdidas esperadas se proyectan con base en la experiencia de pérdida histórica durante los últimos 10 años, ponderadas de manera más estricta con respecto al desempeño reciente al determinar la reserva que resulte en un cálculo que refleje de mejor forma los entornos internos y externos actuales. Consideramos las condiciones económicas para proyección durante un periodo de proyección razonable y que se pueda respaldar. Determinamos la vida restante esperada de la cartera de crédito como un horizonte de proyección razonable y que se pueda respaldar, principalmente debido a la vida promedio ponderada relativamente corta de la cartera de crédito de consumo. Determinamos que los factores económicos que tienen el impacto más fuerte sobre las pérdidas esperadas incluyan tasas de desempleo, diferenciales de tasa de interés, ingresos personales disponibles y tasas de crecimiento en el producto interno bruto. Utilizamos las proyecciones para nuestros factores elegidos proporcionados por un despacho de investigación económica líder. Comparamos las proyecciones con las proyecciones de opinión general para evaluar que sean razonables y que podamos utilizar uno o más de los escenarios de proyección que nos proporcione dicho despacho de investigación.

Creemos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas esperadas y también consideramos una evaluación de la calidad crediticia de la cartera en general con base en los indicadores, tales como los cambios en nuestra evaluación crediticia, políticas administrativas de cobranza y evaluación de riesgo, cambios en el entorno jurídico y regulatorio, condiciones económicas en general y tendencias de negocios, así como incertidumbres en las técnicas de proyección y modelado que se utilizan al estimar nuestra reserva. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas de consumo y de indicadores de cartera trimestralmente para incorporar información que refleje los entornos económicos actuales y proyectados.

Los supuestos referentes a las pérdidas crediticias se revisan periódicamente y podrán resultar afectados por el desempeño real de las cuentas de cartera de crédito y los cambios en cualquiera de los factores que se analizan anteriormente. En caso de que los supuestos por pérdida crediticia incrementen, resultaría en un incremento en el importe de la reserva para pérdidas crediticias requeridos, que podría disminuir el valor en libros neto de la cartera de crédito e incrementar el monto de la provisión por pérdidas crediticias.

Cartera de Crédito Comercial y la Reserva para Pérdidas Crediticias. Nuestras ofertas de préstamos comerciales consisten en productos de financiamiento para concesionarias y otros negocios. Los productos para concesionarias incluyen financiamiento de plan de piso, así como préstamos de concesionarias, que son préstamos para financiar las mejoras a las instalaciones de la concesionaria, aportar capital de trabajo y adquirir y/o financiar los inmuebles de la concesionaria. Otros productos comerciales que ofrecemos incluyen el financiamiento para instaladores de mejoras mecánicas para vehículos comerciales y anticipos para ciertas subsidiarias de GM.

La cartera de crédito comercial se lleva en libros al costo amortizado, neto de reserva para pérdidas crediticias y cualquier monto que se conserve conforme a nuestro programa de administración de efectivo de concesionarias. Las provisiones por pérdidas crediticias se cobran a operaciones en montos suficientes para mantener la reserva para pérdidas crediticias en niveles que se consideran adecuados para cubrir las pérdidas crediticias esperadas en la cartera de crédito comercial. Establecemos la reserva para pérdidas crediticias con base en la experiencia de pérdida histórica, al igual que la proyección de las condiciones de la industria automovilística, que es el indicador económico que consideramos tiene el impacto más fuerte sobre las pérdidas esperadas. La cartera de crédito de concesionarias se agrega a los fondos comunes de riesgos crediticios, que se determinan con base en nuestro sistema de calificación de riesgos desarrollado internamente. La métrica financiera y operativa de la concesionaria se califica regularmente y se evalúa de manera adicional para obtener una calificación de riesgo. Con base en las calificaciones de riesgo de la concesionaria, establecemos la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, al igual que si algún crédito de concesionaria específica requiere reservas adicionales.

Política de Castigos En general, la cartera de crédito de consumo se castiga en el mes en el que la misma llega a tener una morosidad contractual de 120 días si aún no hemos registrado un castigo por embargo.

Las cuentas de cartera de crédito comercial se evalúan individualmente y, cuando existe duda alguna de poder cobrar el saldo registrado, se castigan al valor razonable del colateral menos los costos de venta. Las cuentas de cartera de crédito comercial se castigan cuando suceda lo primero entre: la fecha en la que se consideren incobrables o la fecha en que cumplan 360 días de antigüedad.

Modificaciones de crédito Bajo ciertas circunstancias, podemos acordar modificar los términos de un crédito existente con un deudor por varias razones, incluyendo dificultades financieras. Para esos deudores que experimentan dificultades financieras, podemos ofrecer reducciones en las tasas de intereses, condonación del monto principal, diferimientos de pagos, prórrogas de plazos, o una combinación de los mismos. Un crédito diferido por más de seis meses en los doce meses anteriores se consideraría retrasado de forma significativa. En tales circunstancias, debemos determinar si la modificación debería considerarse como una extinción del crédito original y la creación de un nuevo crédito, o la continuación del crédito original con modificaciones.

El efecto de estas modificaciones ya está incluido en la reserva para pérdidas crediticias porque nuestras reservas calculadas representan las pérdidas crediticias anticipadas actualmente. Un cambio en la reserva para pérdidas crediticias generalmente no se registra tras la modificación.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Vehículos Arrendados. Como arrendadora, tenemos inversiones en vehículos arrendados registradas como arrendamientos operativos. Los vehículos arrendados consisten en automóviles arrendados a clientes y que se llevan en libros a costo amortizado menos los pagos por subsidio del fabricante no percibidos, que se reciben por adelantado. El gasto por depreciación se registra sobre una base de línea recta durante la vigencia del contrato de arrendamiento al valor residual estimado. El subsidio del fabricante se percibe sobre una base de línea recta como una reducción al gasto de depreciación.

En general, la arrendataria puede adquirir el vehículo arrendado al vencimiento del arrendamiento pagando el precio de compra que se indica en el contrato de arrendamiento, que equivale al valor residual determinado al inicio del arrendamiento, más las comisiones y todos los demás montos adeudados en dicho arrendamiento. Si la arrendataria decide no adquirir el vehículo arrendado, entonces deberá devolverlo a la concesionaria en la fecha de vencimiento programada para el arrendamiento. Ya que la arrendataria no está obligada a adquirir el vehículo al final del contrato, estamos expuestos a un riesgo de pérdida en la medida que el cliente devuelva el vehículo antes o al final de la vigencia del arrendamiento y los ingresos que recibimos del vehículo sean menores al valor residual estimado al inicio del arrendamiento.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros que considera diversos puntos y supuestos de datos, incluyendo, entre otros, valores de subasta recientes, el volumen futuro esperado de devolución de vehículos arrendados, precios de vehículos usados, programa de incentivos del fabricante y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final de la vigencia del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado resultan en una mayor o menor depreciación del activo arrendado durante la vigencia restante del arrendamiento. Una vez que se hace la disposición, se registra una ganancia o una pérdida por cualquier diferencia entre el valor en libros del arrendamiento y los resultados de la disposición del activo, incluyendo cualquier resultado de seguro. Conforme a la contabilidad en cuanto al deterioro o disposición del activo de larga duración, los vehículos en arrendamiento operativos se evalúan por el grupo de activo en cuanto a deterioro. Agregamos vehículos arrendados a los grupos de activo con base en la marca, año y modelo. Cuando existen indicadores del grupo de activo de deterioro y los flujos de efectivo futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable esperado del activo arrendado al final del arrendamiento, son menores que el valor en libros del grupo de activo de arrendamiento, se reconoce una reducción de valor de deterioro inmediato si la diferencia se considera no recuperable.

Entidades de Interés Variable – Bursatilizaciones y Líneas de Crédito. Financiamos una parte significativa de nuestros créditos y el volumen de origen de arrendamiento mediante el uso de nuestras líneas de crédito y la realización de transacciones de bursatilización, las cuales utilizan SOFOLES. En nuestras líneas de crédito, transferimos cuentas de cartera de crédito y activo relacionado con el arrendamiento a SOFOLES. Estas subsidiarias, a su vez, emiten pagarés a los agentes, garantizados por dicho activo y efectivo. Los agentes otorgan financiamiento con pagarés a las subsidiarias conforme a una fórmula de anticipos, y las subsidiarias nos regresan los fondos como contraprestación por la transferencia del activo.

En nuestras bursatilizaciones, transferimos las cuentas de cartera de crédito y el activo relacionado con el arrendamiento de SOFOLES estructuradas como fideicomisos de bursatilización (Fideicomisos), que emiten una o más clases de valores respaldados por el activo. Los valores respaldados por el activo a su vez se venderán a los inversionistas.

Nuestra participación continua con las líneas de crédito y Fideicomisos consiste en encargarnos del activo que detentan las SOFOLES y retener los intereses residuales en las mismas. Estas transacciones se estructuran sin recursos. Las SOFOLES se consideran EIV conforme a los PCGA y se consolidan porque tenemos: (i) facultad sobre las actividades significativas de las entidades, y (ii) una obligación de absorber pérdidas y el derecho a recibir beneficios de las EIV que podrían ser significativas para estas últimas. En consecuencia, somos el beneficiario principal de las EIV y de las cuentas de cartera de crédito, activo relacionado con el arrendamiento, préstamos bajo nuestras líneas de crédito y, después de una bursatilización, los pagarés de bursatilización relacionados que se deban pagar restantes sobre los balances generales consolidados. Refiérase a la **Nota 3**, **Nota 7** y **Nota 8** para ver más información.

No estamos obligados, y no pretendemos actualmente, proporcionar ningún apoyo financiero adicional a estas SOFOLES. Ya que estas subsidiarias se incluyen en nuestros estados financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas de cartera de crédito, activo relacionado con el arrendamiento y el efectivo en poder de estas subsidiarias, son propiedad legal de las mismas y no están disponibles para nuestros acreedores ni de los acreedores de nuestras subsidiarias.

Reconocemos el cargo por financiamiento, ingresos por arrendamientos de vehículos y comisiones sobre el activo bursatilizado, así como los intereses pagados sobre la deuda garantizada emitida en transacciones de bursatilización, y registramos una provisión por pérdidas crediticias para reconocer posibles pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo bursatilizado. El efectivo otorgado en prenda para respaldar las transacciones de bursatilización se deposita en una cuenta restringida y se registra en nuestros balances generales consolidados como efectivo restringido, que se invierten valores altamente líquidos con vencimientos originales de 90 días o menos.

Propiedad y Equipo. Propiedad y equipo se llevan en libros al costo amortizado. La depreciación se registra generalmente utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas del activo que varían entre 1 y 30 años. La base del activo vendido o retirado y la depreciación acumulada relacionada se retira de las cuentas al momento de la disposición y cualquier ganancia o pérdida resultante se incluye en gastos por operaciones. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores se cobran a operaciones al momento en que se incurran; los reemplazos mayores y mejoras se capitalizan.

Crédito Mercantil. El crédito mercantil no se amortiza, sino que se prueba en cuanto a deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o cambian las circunstancias que derivan en una revisión. La prueba de deterioro conlleva una evaluación de factores cualitativos para determinar

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

si es más probable que exista un deterioro o no. Si es más probable que no exista un deterioro, entonces se realiza una prueba de deterioro cuantitativo. Existe un deterioro cuando el importe en libros de una unidad de reporte excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados como activo o pasivo en nuestros balances generales consolidados a valor razonable. No utilizamos instrumentos financieros derivados para efectos de comercialización o especulativos.

Los instrumentos financieros derivados se expresan generalmente en principal notional o importes contractuales que son mucho mayores que los importes que se encuentran potencialmente en riesgo de incumplimiento de pago por las contrapartes. Por lo tanto, en caso de incumplimiento por las contrapartes, nuestra exposición crediticia se limita al interés no cobrado y el valor de mercado relacionado con los instrumentos que ha llegado a ser favorable para nosotros, en la medida que no se garantizan los valores de mercado. Mantenemos una política de requerir que todos los instrumentos de derivados se rijan por un Contrato Maestro de Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Celebramos instrumentos de derivados y establecemos límites de riesgo con las contrapartes que consideramos son solventes y generalmente liquidan sobre una base neta. Además, la administración lleva a cabo la evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestra contraparte, incluyendo una revisión de calificaciones de crédito, tasas swap por incumplimiento crediticio y posible incumplimiento de la contraparte.

Contratos de Swap de Tasa de Interés. Utilizamos contratos de swap de tasa de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante con el fin de administrar nuestra exposición a tasas de interés. Los flujos de efectivo de derivados utilizados para administrar el riesgo de tasa de interés se clasifican como actividades operativas.

Designamos algunos swaps de tasa de interés fija para pago y de tasa de interés flotante para cobro como coberturas de flujo de efectivo de deuda de tasa variable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de variabilidad en los pagos de interés atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la cobertura en otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas.

Designamos algunos swaps de tasa de interés fija para cobro y de tasa de interés flotante para pago como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si se considera que la relación de cobertura es muy efectiva, registramos los cambios al valor justo de la deuda cubierta relacionada con el riesgo que se cubre en los gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada también se registró en gastos por intereses.

Contratos de Límites Máximos y Mínimos de Tasas de Interés. Podemos adquirir contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés para limitar las exposiciones de tasas flotantes en nuestras líneas de crédito. Como parte de nuestra estrategia de manejo de riesgos de tasa de interés y cuando sea económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de límites máximos o mínimos de tasa de interés correspondientes para compensar la prima pagada para comprar dichos contratos de límites máximos o mínimos de tasas de interés y en esta forma contener el riesgo de tasa de interés. Debido a que los contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés celebrados por nosotros o nuestras SOFOLES no califican para contabilidad de cubierta, los cambios en el valor razonable de los contratos de límites máximos y mínimos de tasa de interés adquiridos por las SOFOLES y aquellos que nosotros vendamos son registrados en gastos por intereses.

Contratos de Swap de Divisas. Nuestra política es minimizar la exposición a las variaciones en los tipos de cambio. Para cumplir con los objetivos del fondeo, solicitamos una variedad de divisas. Enfrentamos la exposición a los tipos de cambio cuando las divisas de nuestro activo generador difieren de la divisa del fondeo de la deuda que financian dicho activo. De ser posible, financiamos el activo generador con la deuda en la misma divisa, minimizando la exposición a movimientos de tipo de cambio. Cuando se utilice una divisa diferente, podemos utilizar swaps de divisas para convertir nuestras obligaciones de deuda a la divisa local del activo generador que se estén financiando.

Designamos algunos swaps de tasa de divisa cruzada para pagos a tasa fija y cobros a tasa fija como coberturas de flujo de efectivo de deuda denominadas en otras divisas. El riesgo que se está cubriendo es la variabilidad en los flujos de efectivo para los pagos, tanto del principal como de intereses atribuibles a los cambios en los tipos de cambio de divisas. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas. Cuando los flujos de efectivo cubiertos afectan las utilidades a través de la remediación de principal o la acumulación de gastos por intereses, reclasificamos estos montos a gastos operativos o gastos por intereses. Cualquier parte no efectiva de una cobertura de flujo de efectivo se registra en gastos por intereses de inmediato.

Designamos algunos swaps de tasa de divisa cruzada para pagos a tasa flotante y cobros a tasa flotante como coberturas de flujo a valor razonable de deuda denominada en otras divisas. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de divisas extranjeras relacionado con la remediación de la deuda denominada en otras divisas. Evaluamos la efectividad de estas relaciones de cobertura con base en los cambios en el valor razonable atribuible a cambios en tipos de cambio al contado. Si la relación de cobertura se considera altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable del swap atribuible a cambios en los tipos de cambio para los gastos operativos y cambios en el valor razonable del swap atribuible a componentes excluidos de las evaluaciones de efectividad de cobertura en otros ingresos (pérdidas) integrales acumulados, y reclasificar los componentes de acumulación de intereses para gastos por intereses.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en los mercados activos para activo o pasivo idéntico a la fecha de reporte. Los mercados activos son aquellos en los que las transacciones de activo o pasivo ocurren con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de manera continua.

Los instrumentos financieros se consideran Nivel 2 cuando los insumos que no sean los precios cotizados se pueden observar para el activo o el pasivo, ya sea de manera directa o indirecta. Éstos incluyen precios cotizados de activo o pasivo similar en mercados activos y precios cotizados para activo o pasivo idéntico o similar en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran Nivel 3 cuando sus valores se determinan utilizando modelos de precios, metodologías de flujos de efectivo descontados o técnicas similares y por lo menos un supuesto de modelo significativo o insumo no se puede observar. Los instrumentos financieros Nivel 3 también incluyen aquellos por los que la determinación del valor razonable requiere la opinión de cálculo significativo de la administración.

Impuesto sobre la Renta. Contabilizamos el impuesto sobre la renta sobre una base de devolución por separado utilizando un método de activo y pasivo que requiere el reconocimiento de activo y pasivo fiscal diferido para las consecuencias fiscales futuras esperadas atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los estados financieros de del activo y pasivo existente y su respectiva base de impuestos, pérdida operativa neta y créditos fiscales por aplicar. Una reserva de evaluación se reconoce si es más probable que cierta parte o la totalidad del activo fiscal diferido no se realice.

Registramos algunas posiciones fiscales sobre la base de un proceso de dos pasos mediante el cual: (i) determinamos si es más probable que las posiciones fiscales sean sostenidas con base en los méritos técnicos de la posición; y (ii) para aquellas posiciones fiscales que cumplen de manera más probable el reconocimiento, reconocemos el importe más grande del beneficio fiscal que sea mayor al 50% que sea probable se realice al momento de la liquidación definitiva con la autoridad tributaria relacionada. Registramos los intereses y sanciones sobre posiciones fiscales inciertas en la provisión del impuesto sobre la renta.

Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos por cargos financieros percibidos por la cartera de crédito de consumo se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Los honorarios y comisiones que se reciban, así como los costos directos de los créditos de origen se diferencian generalmente y se amortizan durante la vigencia de las cuentas de cartera de crédito relacionadas utilizando el método de intereses efectivos y se retiran del balance general consolidado cuando las cuentas de cartera de crédito relacionadas se castigan o pagan en su totalidad.

La acumulación de los ingresos por cargos financieros por las cuentas de cartera de crédito de consumo generalmente se suspende en las cuentas que tengan una morosidad de más de 60 días, cuentas en quiebra y cuentas en embargo. Los pagos que se reciban sobre los créditos no acumulables se aplican primero a las comisiones vencidas, después a cualquier interés adeudado y posteriormente cualquier importe restante se aplica al principal. La acumulación de intereses se reanuda una vez que la cuenta haya recibido los pagos por los que el estatus de morosidad sea de menos de 60 días de vencimiento.

La acumulación de los ingresos por cargos financieros por las cuentas de cartera de crédito comercial se reconoce utilizando el método de interés efectivo. La acumulación de los ingresos por cargos financieros se suspende generalmente sobre las cuentas que tengan una morosidad de más de 90 días, al recibir un aviso de quiebra de un acreditado o cuando existe duda razonable de poder cobrar la totalidad del principal y los intereses contractualmente convenidos. Los pagos que se reciban por los créditos no acumulables se aplican primero al principal. La acumulación de intereses se reanuda una vez que una cuenta ha recibido los pagos con los que la cuenta se actualiza en su totalidad y la cobranza del principal e intereses contractuales se garantizan razonablemente (incluyendo los importes previamente castigados).

Los ingresos por renta percibidos por los vehículos arrendados, incluyendo las comisiones de inicio de arrendamiento, netos de los costos de origen, se reconocen sobre una base de línea recta durante la vigencia del arrendamiento. Las ganancias o pérdidas realizadas al disponer de los vehículos que no están en arrendamiento, incluyendo los pagos que se reciban de las arrendatarias a la terminación del arrendamiento, se incluyen en los gastos de vehículos arrendados.

Remuneración con Base en Acciones de la Sociedad Matriz. Medimos y registramos el gasto por remuneración de las adjudicaciones de remuneración con base en acciones de la sociedad matriz de acuerdo con el valor razonable estimado de la adjudicación. Registramos el gasto por remuneración durante el periodo de concesión aplicable de una adjudicación. Refiérase a la [Nota 12](#) para obtener más información.

Normas de Contabilidad de Reciente Adopción. En marzo de 2022, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (*Financial Accounting Standards Board* – FASB) emitió la Norma de Contabilidad Actual (*Accounting Standards Update* – ASU) ASU 2022-02, “Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (Concepto 326); Reestructuraciones de Deuda Problemática y Divulgación de Antigüedad” (ASU 2022-02) que elimina los lineamientos de contabilidad para Reestructuraciones de Deuda Problemática (TDR) y acentúa ciertos requisitos de divulgación relacionados con modificaciones a préstamos a deudores que están sufriendo dificultades financieras. La ASU también requiere incluir los castigos brutos del periodo actual por año de origen en la divulgación de antigüedad. El 1° de enero de 2023 adoptamos la ASU 2022-02 sobre una base retrospectiva modificada y aplicamos los requisitos de divulgación de manera prospectiva. El impacto de la adopción de ASU 2022-02 no fue significativo. Consulte la [Nota 3](#) para información adicional.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 2. Transacciones de Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y productos de financiamiento para arrendamiento a través de las concesionarias franquiciadas por GM a clientes que compren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados y extendemos créditos comerciales de manera directa a las concesionarias franquiciadas por GM y sus filiales. También ofrecemos créditos comerciales a concesionarias que estén consolidadas por GM y sus saldos se incluyen en la cartera de crédito, neta.

Conforme a los programas de subsidio, GM nos paga en efectivo para ofrecer tasas con incentivos y estructuras sobre créditos al menudeo y productos de financiamiento para arrendamiento. Además, GM nos paga en efectivo para cubrir algunos pagos de intereses sobre créditos comerciales que otorgamos a concesionarios de la franquicia GM. Recibimos los pagos de subvención de GM ascendieron a \$3,500 millones, \$2,400 millones y \$3,300 millones en 2023, 2022 y 2021. La subvención concedida por GM se registra como una cuenta por cobrar de parte relacionada.

Los montos pendientes a favor de GM por cuentas financieras comerciales originadas pero cuyos fondos no habían sido entregados se registran como una cuenta por pagar a parte relacionada.

Cruise es el segmento de GM responsable por el desarrollo y la comercialización de tecnología autónoma vehicular. Existe un contrato de crédito para múltiples años celebrado con Cruise de acuerdo con el cual podríamos pagar anticipos a Cruise para financiar la adquisición de vehículos autónomos a GM, con el tiempo, hasta 2024. Los anticipos en virtud de este contrato de crédito están garantizados por GM Cruise Holdings LLC. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, Cruise tenía empréstitos pendientes de conformidad con el contrato de crédito por \$353 millones y \$113 millones, así como acceso a otros \$3,400 millones en anticipos. Los montos por pagar por Cruise están incluidos en la cartera de crédito, neta.

Se nos incluye en las declaraciones federales de impuesto sobre la renta consolidadas de GM para EE.UU. y en ciertas declaraciones estadounidenses estatales y estamos obligados a pagar a GM nuestra participación en los pasivos fiscales. Durante 2023, 2022 y 2021, pagamos \$72 millones, \$690 millones y \$824 millones a GM por impuestos sobre la renta estatales y federales relacionados con los ejercicios fiscales de 2020 al 2023. Los montos a favor de GM por impuesto sobre la renta están registrados como una cuenta por pagar de parte relacionada.

Las siguientes tablas presentan las transacciones de partes relacionadas:

Datos del Balance General	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cartera de crédito comercial, adeudo neto de concesionarias consolidada por GM	\$ 164	\$ 187
Cuentas por cobrar a Cruise	\$ 353	\$ 113
Cuenta por cobrar por subsidio	\$ 508	\$ 469
Fondeo de crédito comercial por pagar	\$ 55	\$ 105
Impuestos por pagar	\$ 384	\$ 8

Datos del Estado de Resultados	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Subsidio por intereses devengado sobre la cartera de crédito de consumo ^(a)	\$ 1,126	\$ 921	\$ 792
Subsidio por intereses devengado sobre la cartera de crédito comercial ^(a)	\$ 108	\$ 63	\$ 28
Subsidio de vehículos arrendados devengado ^(b)	\$ 1,537	\$ 1,916	\$ 2,702

(a) Se incluye en los ingresos por cargos financieras.

(b) Se incluye como reducción a los gastos por vehículos arrendados.

Conforme al contrato de soporte celebrado con GM (el Contrato de Soporte), si nuestro coeficiente de apalancamiento de activo percibido al final de cualquier trimestre calendario excede el límite aplicable que se indica en el Contrato de Soporte, podremos requerir a GM que proporcione suficiente financiamiento para que nuestro coeficiente por apalancamiento de activo generador se encuentre dentro del límite aplicable. Al determinar nuestro coeficiente de apalancamiento de activo generador (activo generador neto dividido entre el capital ajustado) establecidos en el Contrato de Soporte, el activo generador neto significa nuestra cartera de crédito, neta, más los vehículos arrendados, netos, y el capital ajustado significa nuestro capital, neto de crédito mercantil e incluso de deuda subordinada junior pendiente, conforme cada una pueda ajustarse para la contabilidad de derivados ocasionalmente.

Además, el Contrato de Soporte establece que GM será el propietario de todas nuestras acciones en circulación con derecho a voto en tanto que tengamos cualquier valor por deuda quirografaria pendiente. GM también aceptó algunas disposiciones en el Contrato de Soporte, cuyo objetivo es asegurarse que mantengamos el acceso adecuado a liquidez. De conformidad con estas disposiciones, GM nos otorgó una línea de crédito revolviente entre compañías quirografaria subordinada junior por \$1,000 millones y GM hará todo lo comercialmente posible para asegurarse que continuaremos siendo designados como una subsidiaria acreditada conforme a las líneas de crédito revolventes corporativas de GM. Tenemos acceso, con sujeción a

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

la capacidad disponible, a \$14,100 millones de líneas de crédito revolvente no quirografarias de GM consistentes en una línea por \$10,000 millones a cinco años y una línea por \$4,100 millones a tres años. También tenemos acceso exclusivo a una Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días por \$2,000 millones (Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días). Al 31 de diciembre de 2023 o 31 de diciembre de 2022, no teníamos empréstitos pendientes en ninguna de las líneas de crédito revolvente de GM.

En marzo de 2023, GM renovó y redujo la capacidad total de empréstito de la línea de crédito de \$11,200 millones a cinco años a \$10,000 millones, la cual ahora vence el 31 de marzo de 2028. GM también renovó y redujo la capacidad total de empréstito de la línea de crédito de \$4,300 millones a tres años a \$4,100 millones, la cual ahora vence el 31 de marzo de 2026, y renovó la Línea de Crédito Revolvente de GM a 364 días, la cual ahora vence el 30 de marzo de 2024.

Nota 3. Cartera de Crédito

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cartera de crédito de consumo		
Cartera de crédito de consumo, neta de comisiones ^(a)	\$ 72,729	\$ 65,322
Menos: reserva para pérdidas crediticias	(2,308)	(2,062)
Total de cartera de crédito de consumo, neta	70,421	63,260
Cartera de crédito comercial		
Cartera de crédito comercial, neta de comisiones ^{(a) (b) (c)}	14,251	11,288
Menos: reserva para pérdidas crediticias	(36)	(34)
Total de cartera de crédito comercial, neta	14,216	11,254
Total de cartera de crédito, neta	\$ 84,637	\$ 74,514
Valor razonable utilizando insumos Nivel 2	\$ 14,216	\$ 11,254
Valor razonable utilizando insumos Nivel 3	\$ 70,911	\$ 62,150

(a) Neta de ingresos no percibidos, primas no amortizadas y descuentos, y honorarios y costos diferidos.

(b) Neta de los saldos de administración de efectivo de la concesionaria por \$2,600 millones y \$1,900 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(c) Incluye financiamiento de concesionarias de \$13,400 millones y \$10,800 millones, y otros financiamientos de \$830 millones y \$476 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Renovación con Vencimientos Posteriores de la Reserva para Pérdidas de Créditos de Consumo. Un resumen de la actividad en la reserva para pérdidas de créditos de consumo se indica a continuación:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Saldo inicial de la reserva para pérdidas crediticias de consumo	\$ 2,062	\$ 1,839	\$ 1,915
Provisión por pérdidas crediticias	826	668	267
Castigos	(1,423)	(1,138)	(897)
Recuperaciones	767	685	571
Conversión de divisas y otros	76	9	(17)
Saldo final de la reserva para pérdidas crediticias de consumo	\$ 2,308	\$ 2,062	\$ 1,839

La reserva para pérdidas de crédito de consumo como porcentaje de la cartera de crédito de consumo, neta de comisiones fue de 3.2% al 31 de diciembre tanto de 2023 como de 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Calidad del Crédito de Consumo. Nuestro portafolio de cartera de crédito de consumo incluye préstamos que se hacen a los clientes y negocios para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Las siguientes tablas son un resumen consolidado del costo amortizado de la cartera de crédito de consumo por puntuación FICO o su equivalente, determinada al origen, por cada periodo de cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año de origen					31 de diciembre de 2023		
	2023	2022	2021	2020	2019	Anterior	Total	Porcentaje
Preferente - Puntuación FICO de 680 y mayor	\$23,940	\$15,381	\$9,039	\$4,926	\$1,076	\$320	\$54,882	75.5%
Casi preferente - Puntuación FICO de 620 a 679	3,234	2,281	1,746	906	350	129	8,647	11.9
Subpreferente - Puntuación FICO de menos de 620	3,079	2,397	1,884	1,010	573	257	9,200	12.6
Cartera de crédito de consumo, neta de comisiones	\$30,253	\$20,259	\$12,670	\$6,842	\$2,000	\$707	\$72,729	100.0%

	Año de origen					31 de diciembre de 2022		
	2022	2021	2020	2019	2018	Anterior	Total	Porcentaje
Preferente - Puntuación FICO de 680 y mayor	\$22,677	\$13,399	\$7,991	\$2,254	\$1,019	\$205	\$47,543	72.8 %
Casi preferente - Puntuación FICO de 620 a 679	3,202	2,601	1,487	688	310	104	8,392	12.8
Subpreferente - Puntuación FICO de menos de 620	3,211	2,746	1,604	1,051	496	280	9,388	14.4
Cartera de crédito de consumo, neta de comisiones	\$29,090	\$18,745	\$11,081	\$3,992	\$1,824	\$ 589	\$65,322	100.0 %

Revisamos la calidad crediticia de nuestra cartera de crédito de consumo con base en nuestra actividad de pago de los clientes. Una cuenta de consumo se considera en mora si una parte importante de un pago programado no se ha recibido en la fecha en la que el pago que vence contractualmente. Las cuentas de cartera de crédito de consumo se colateralizan mediante títulos de vehículos y, con sujeción a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a embargar el vehículo en caso de que el cliente incumpla con los términos de pago del contrato. Las siguientes tablas son un resumen consolidado del estatus de morosidad del costo amortizado de la cartera de crédito de consumo por cada periodo de cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La primera tabla también presenta nuestros castigos para 2023 por periodo:

	Año de origen					31 de diciembre de 2023		
	2023	2022	2021	2020	2019	Anterior	Total	Porcentaje
0-30 días	\$29,816	\$19,602	\$12,098	\$6,533	\$1,825	\$599	\$70,472	96.9%
31 a 60 días	318	470	415	227	130	78	1,637	2.3
Mayor de 60 días	102	168	142	76	42	29	559	0.8
Cartera de crédito con morosidad de más de 30 días	421	637	557	302	172	107	2,196	3.0
Embargadas	17	20	14	6	3	1	61	0.1
Cartera de crédito con morosidad por más de 30 días o embargadas	437	657	572	308	175	108	2,257	3.1
Cartera de crédito de consumo, netas de comisiones	\$30,253	\$20,259	\$12,670	\$6,842	\$2,000	\$707	\$72,729	100.0%
Castigos	\$143	\$494	\$399	\$192	\$108	\$87	\$1,423	

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	Año de origen					31 de diciembre de 2022		
	2022	2021	2020	2019	2018	Anterior	Total	Porcentaje
0-30 días	\$ 28,676	\$ 18,128	\$ 10,702	\$ 3,743	\$ 1,685	\$ 493	\$ 63,426	97.1 %
31 a 60 días	310	452	275	184	103	69	1,393	2.1
Mayor de 60 días	93	150	98	62	35	26	465	0.7
Cartera de crédito con morosidad de más de 30 días	403	603	373	246	138	95	1,857	2.8
Embargadas	11	14	6	4	2	1	39	0.1
Cartera de crédito con morosidad por más de 30 días o embargadas	414	617	380	249	140	96	1,896	2.9
Cartera de crédito de consumo, netas de comisiones	<u>\$ 29,090</u>	<u>\$ 18,745</u>	<u>\$ 11,081</u>	<u>\$ 3,992</u>	<u>\$ 1,824</u>	<u>\$ 589</u>	<u>\$ 65,322</u>	<u>100.0 %</u>

La acumulación de los ingresos por cargos financieros se había suspendido sobre la cartera de crédito de consumo con montos contractuales adeudados por \$809 millones y \$685 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Modificaciones de créditos El costo amortizado al 31 de diciembre de 2023 de los créditos modificados durante 2023 no fue significativo. Los saldos de principal insolutos, netos de recuperaciones, de los créditos castigados durante el periodo de presentación de información que fueron modificados dentro de los 12 meses anteriores al incumplimiento no fueron significativos para 2023. Consulte la [Nota 1](#) para información adicional.

Calidad del Crédito Comercial. Nuestra cartera de crédito comercial consiste en financiamientos a concesionarias, principalmente para compra de inventario, y otros financiamientos, los cuales incluyen créditos para instaladores de mejoras mecánicas para vehículos comerciales, así como anticipos a ciertas subsidiarias de GM.

Para nuestros financiamientos a concesionarias, utilizamos modelos patrimoniales para asignar una calificación de riesgos a cada concesionaria y llevamos a cabo revisiones crediticias periódicas de cada concesionaria. Ajustamos la calificación de riesgos de la concesionaria, de ser necesario. Existe un riesgo crediticio limitado asociado con otros financiamientos debido a la estructura de las relaciones comerciales.

Nuestro modelo de riesgo de concesionarias y nuestras categorías de calificación de riesgos es como sigue:

Calificación de Riesgo de la Concesionaria	Descripción
I	Cuentas en cumplimiento, con métrica financiera de sólida a aceptable, con capacidad cuando menos satisfactoria para cumplir con los compromisos financieros.
II	Cuentas en cumplimiento, que experimenten posible debilidad en la métrica financiera y prospectos de restitución que resultan en mayor monitoreo.
III	Cuentas fuera de cumplimiento con capacidad de pago inadecuada para obligaciones actuales y que tengan la clara posibilidad de resultar en pérdida si no se corrigen deficiencias.
IV	Cuentas fuera de cumplimiento con capacidad de pago inadecuada para obligaciones actuales y debilidad inherente que resultará en cobranza o liquidación total altamente cuestionable o improbable.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las concesionarias con calificaciones de riesgo III y IV están sujetas a monitoreo y restricciones adicionales sobre financiamiento, incluyendo suspensión de líneas de crédito y liquidación del activo. Las siguientes tablas resumen el perfil de riesgo crediticio de concesionarias por calificación de riesgos de concesionarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Calificación de Riesgo de la Concesionaria	Año de Origen							31 de diciembre de 2023	
	Revolvente	2023	2022	2021	2020	2019	Anterior	Total	Porcentaje
I	\$11,638	\$295	\$417	\$297	\$301	\$85	\$11	\$13,043	97.2%
II	182	---	2	2	---	---	---	187	1.4
III	152	1	15	12	---	11	---	192	1.4
IV	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo al final del periodo	\$11,971	\$296	\$435	\$311	\$301	\$96	\$11	\$13,422	100.0%

Calificación de Riesgo de la Concesionaria	Año de Origen							31 de diciembre de 2022	
	Revolvente	2022	2021	2020	2019	2018	Anterior	Total	Porcentaje
I	\$ 9,261	\$ 452	\$ 361	\$ 372	\$ 102	\$ 45	\$ 24	\$ 10,618	98.2%
II	89	---	1	---	---	---	---	91	0.8
III	78	15	---	---	10	---	---	104	1.0
IV	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo al final del periodo	\$ 9,428	\$ 468	\$ 363	\$ 372	\$ 112	\$ 45	\$ 25	\$ 10,812	100.0%

Los anticipos de plan piso comprenden el 99.7% y el 99.0% de los saldos revolventes totales al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los préstamos a plazos de la concesionaria se presentan por año de origen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sustancialmente toda nuestra cartera de crédito comercial estaba en cumplimiento con respecto al estatus de pago y la actividad en la reserva para las pérdidas por crédito comercial no fue significativa durante 2023, 2022 y 2021. No se presentó cartera de crédito de consumo con estatus de no acumulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante 2023, no hubo castigos significativos ni se extendieron modificaciones a los créditos de deudores que están sufriendo dificultades financieras.

Nota 4. Vehículos Arrendados

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Vehículos arrendados	\$ 42,343	\$ 46,069
Subsidio del fabricante	(4,422)	(5,150)
Costo capitalizado neto	37,921	40,919
Menos: depreciación acumulada	(7,338)	(8,218)
Vehículos arrendados, neto	\$ 30,582	\$ 32,701

Los gastos por depreciación relacionados con los vehículos arrendados netos ascendían a \$4,900 millones, \$4,800 millones y \$6,100 millones en 2023, 2022 y 2021.

La siguiente tabla resume los pagos por renta mínimos que se nos adeudan como arrendatarios conforme a los arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2023:

	Años terminados al 31 de diciembre de						
	2024	2025	2026	2027	2028	Posterior	Total
Pagos de arrendamiento conforme a los arrendamientos operativos	\$ 4,817	\$ 3,117	\$ 1,265	\$ 132	\$ 3	\$ ---	\$ 9,334

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 5. Crédito Mercantil y Activos Intangibles

La siguiente tabla resume los cambios en los importes en libros del crédito mercantil por segmentos:

	Años terminados al 31 de diciembre de								
	2023			2022			2021		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Saldo inicial	\$ 1,105	\$ 66	\$ 1,171	\$ 1,105	\$ 64	\$ 1,169	\$ 1,105	\$ 68	\$ 1,173
Conversión de divisas	—	7	7	(1)	3	2	—	(4)	(4)
Saldo final	\$ 1,105	\$ 73	\$ 1,178	\$ 1,105	\$ 66	\$ 1,171	\$ 1,105	\$ 64	\$ 1,169

Al 31 de diciembre de 2023, los activos intangibles no fueron significativos. No tuvimos activos intangibles al 31 de diciembre de 2022.

Nota 6. Capital en Activo Neto de Filiales No Consolidadas

Utilizamos el método de capital para contabilizar nuestra participación en capital en asociaciones en participación. Los ingresos y gastos de nuestras asociaciones en participación no están consolidados en nuestros estados financieros; en cambio nuestra participación proporcional de las utilidades de cada asociación en participación se refleja como participación en resultados.

Las siguientes tablas presentan algunos datos financieros agregados de nuestras asociaciones en participación:

Datos Resumidos del Balance General	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
Cartera de crédito, netas	\$	18,142	\$	22,011
Total de activo	\$	19,629	\$	23,558
Deuda	\$	13,692	\$	17,952
Total de pasivo	\$	15,751	\$	19,713

	Años terminados al 31 de diciembre de					
	2023		2022		2021	
Datos Operativos Resumidos						
Ingresos por cargos financieros	\$	1,373	\$	1,636	\$	1,668
Provisión para pérdidas crediticias	\$	182	\$	172	\$	32
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	525	\$	661	\$	774
Utilidad neta	\$	393	\$	494	\$	582

La siguiente tabla resume nuestras participaciones de propiedad en asociaciones en participación de China:

Asociaciones en Participación	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited		35%		35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.		35%		35%

En 2023, 2022 y 2021, SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited pagó \$273 millones, \$342 millones y \$309 millones de dividendos en efectivo, de los cuales eran nuestra participación \$96 millones, \$120 millones y \$108 millones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, nuestras ganancias no distribuidas ascendían a \$837 millones y \$795 millones relacionadas con nuestras filiales no consolidadas.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 7. Deuda

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Monto en libros	Valor Razonable	Monto en libros	Valor Razonable
Deuda garantizada				
Líneas de crédito revolving	\$ 4,960	\$ 4,960	\$ 3,931	\$ 3,931
Pagarés de bursatilización pagaderos	40,284	40,012	38,200	37,537
Total de deuda garantizada	45,243	44,971	42,131	41,467
Deuda quirografaria				
Pagarés senior	49,990	49,537	46,111	43,676
Líneas de crédito	2,034	2,026	1,473	1,448
Otras deudas quirografarias	8,060	8,088	7,139	7,146
Total deuda quirografaria	60,084	59,651	54,723	52,270
Total deuda garantizada y quirografaria	\$ 105,327	\$ 104,622	\$ 96,854	\$ 93,738
Valor razonable utilizando insumos Nivel 2		\$ 102,262		\$ 91,545
Valor razonable utilizando insumos Nivel 3		\$ 2,360		\$ 2,192

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada se emitió por las ETV y se debe restituir únicamente de los productos relacionados con el activo en prenda subyacente. Refiérase a la Nota 8 para obtener un análisis adicional.

La tasa de interés promedio ponderada sobre la deuda garantizada era de 5.32% al 31 de diciembre de 2023. Los costos por seguros sobre la deuda garantizada son por \$82 millones al 31 de diciembre de 2023 y \$84 millones al 31 de diciembre de 2022 se amortizaron contra los gastos por intereses durante el periodo esperado de la deuda garantizada.

Los términos de nuestras líneas de crédito revolving establecen un periodo revolving y un periodo de amortización posterior, y se espera que sean restituidos durante los periodos que varían hasta por seis años. Durante 2023, renovamos líneas de crédito con una capacidad de préstamo total de \$20,800 millones.

Los pagarés de bursatilización pagaderos al 31 de diciembre de 2023 tienen un vencimiento inicial en el 2024 que dura hasta 2036. Durante 2023, emitimos \$23,600 millones de principal total de los pagarés de bursatilización pagaderos con una tasa de interés inicial promedio ponderada del 5.60% y fechas de vencimiento entre el 2023 y 2036.

Deuda Quirografaria

Pagarés Senior. Al 31 de diciembre de 2023, teníamos \$51,200 millones de principal total de los pagarés senior total pendientes con vencimiento desde 2024 hasta 2034 y tenemos una tasa de interés promedio ponderada del 3.82%. Los costos de emisión de los pagarés senior por \$125 millones al 31 de diciembre de 2023 y \$113 millones al 31 de diciembre de 2022 se amortizaron contra los gastos por intereses durante la vigencia de los pagarés.

Durante 2023, emitimos \$11,400 millones de principal total de los pagarés senior con una tasa de interés inicial promedio ponderada del 5.70% y fechas de vencimiento entre el 2026 y 2034.

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda quirografaria de sus subsidiarias para las cuales se otorgue una garantía.

Líneas de Crédito y Otra Deuda Quirografaria. Utilizamos líneas de crédito quirografarias con bancos, así como instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento. Nuestras líneas de crédito y otra deuda quirografaria tienen vencimientos de hasta cinco años. La tasa de interés promedio ponderada sobre estas líneas de crédito y otra deuda quirografaria era del 7.82% al 31 de diciembre de 2023.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Obligaciones de Deuda Contractual. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de principal e intereses conforme a nuestras obligaciones de deuda contractual:

	Años terminados al 31 de diciembre de						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriormente	
Deuda garantizada	\$22,091	\$11,886	\$6,358	\$1,630	\$1,162	\$2,176	\$45,301
Deuda quirografaria	16,546	11,086	8,691	7,140	6,002	11,823	61,289
Pagos de intereses	3,916	2,356	1,470	921	602	847	10,113
	<u>\$42,554</u>	<u>\$25,327</u>	<u>\$16,519</u>	<u>\$9,691</u>	<u>\$7,766</u>	<u>\$14,846</u>	<u>\$116,703</u>

Cumplimiento con los Convenios de Deuda. Varias de nuestras líneas de crédito revolving requieren cumplimiento con algunos convenios financieros y operativos, así como con la presentación de información regular a los acreedores, incluyendo proporcionar ciertos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros contratos de deuda garantizada también incluyen varios convenios, incluyendo mantener los coeficientes de desempeño del portafolio, así como los límites en niveles de reporte. Nuestras obligaciones de deuda quirografaria contienen convenios, incluyendo limitaciones sobre nuestra capacidad a incurrir en ciertos gravámenes. Al 31 de diciembre de 2023, nos encontramos en cumplimiento con estos convenios de deuda.

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Bursatilizaciones y Líneas de Crédito. La siguiente tabla resume el activo y pasivo relacionado con nuestras ETF consolidadas:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo restringido ^(a)	\$ 2,765	\$ 2,535
Cartera de crédito, nota de comisiones	\$ 46,648	\$ 38,774
Activo relacionado con arrendamientos	\$ 15,794	\$ 18,456
Deuda garantizada	\$ 45,299	\$ 42,188

(a) Se incluyen en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros de Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a algunos riesgos que surgen de nuestras operaciones comerciales y condiciones económicas. Administramos los riesgos económicos, incluyendo el riesgo de tasa de interés, principalmente al administrar el importe, fuentes y duración de nuestro activo y pasivo y utilizando instrumentos financieros de derivados. Específicamente, celebramos instrumentos financieros de derivados para administrar las exposiciones que surjan de las actividades comerciales que resulten en la recepción o pago de futuros importes en efectivo conocidos e inciertos, cuyo valor se determina por las tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros de derivados se utilizan para administrar las diferencias en el importe, calendarización y duración de nuestras recepciones de efectivo conocidas y esperadas y nuestros pagos en efectivo conocido o esperado que se relacionan principalmente con nuestros préstamos.

Algunas de nuestras operaciones en el extranjero nos exponen a fluctuaciones de tasas de interés extranjeras y tipos de cambio. Financiamos principalmente nuestro activo generador con deuda en la misma divisa para minimizar el impacto a las utilidades de nuestra exposición a fluctuaciones en los tipos de cambio. Cuando utilizamos una divisa diferente, estas fluctuaciones pueden impactar el valor de nuestras recepciones y pagos en efectivo en términos de nuestra divisa funcional. Celebramos instrumentos financieros de derivados para proteger el valor o determinar el monto de activo y pasivo en términos de la divisa funcional relevante.



GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La tabla siguiente presenta los importes brutos del valor razonable de nuestros instrumentos financieros derivados y los importes nominales asociados:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Nominal	Valor Razonable de Activo	Valor Razonable de Pasivo	Nominal	Valor Razonable de Activo	Valor Razonable de Pasivo
Derivados designados como coberturas						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasa de interés	\$ 18,379	\$ 75	\$ 238	\$ 19,950	\$ —	\$ 821
Coberturas de flujo de efectivo						
Swaps de tasa de interés	2,381	17	16	1,434	34	1
Swaps de divisas	8,003	144	311	6,852	—	586
Derivados no designados como coberturas						
Contratos de tasa de interés	134,683	1,573	1,997	113,975	2,268	1,984
Total	\$ 163,446	\$ 1,809	\$ 2,563	\$ 142,212	\$ 2,302	\$ 3,392

Los importes brutos del valor razonable de nuestro activo y pasivo se incluyen en otro activo y otro pasivo, respectivamente. Los montos acumulados por pago de intereses en una posición de cuenta por cobrar neta se incluyen en otro activo. Los montos acumulados por pago de intereses en una posición de cuenta por pagar neta se incluyen en otro pasivo. Todos nuestros derivados se clasifican dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. El valor razonable de los instrumentos Nivel 2 se obtiene utilizando el enfoque de mercado con base en los insumos de mercado observables, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas a futuro de divisas y tasas de interés.

Principalmente celebramos instrumentos de derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); sin embargo, nuestras SOFOLES también podrán formar parte de los instrumentos de derivados. Los contratos celebrados entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen el derecho de compensación por posiciones con valores de compensación o por colateral detentado o colocado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de instrumentos derivados que están clasificados como activos o pasivos disponibles para compensación ascendía a \$1,200 millones y \$1,300 millones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, contábamos con \$457 millones y \$553 millones de colateral de las contrapartes que estaban disponibles para compensación contra nuestras posiciones del activo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, habíamos colocado \$1,200 millones y \$1,500 millones de colateral a las contrapartes disponible para compensación contra sus posiciones del pasivo.

Se registraron los siguientes importes en el balance general consolidado en relación con partidas designadas y que califican como partidas cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable:

	Monto en Libros de Partidas Cubiertas		Monto Acumulativo por Ajustes de Cobertura a Valor Razonable ^(a)	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deuda quirografaria	\$ 33,551	\$ 28,319	\$ 1,029	\$ 781

(a) Incluye \$872 millones y \$86 millones de pérdidas no amortizadas restantes sobre las partidas cubiertas por las cuales se ha discontinuado la contabilidad de cobertura al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La siguiente tabla presenta el efecto de nuestros instrumentos en los estados de resultados consolidados:

	Año terminado al 31 de diciembre de					
	2023		2022		2021	
	Gasto por Intereses ^(a)	Gastos Operativos ^(b)	Gasto por Intereses ^(a)	Gastos Operativos ^(b)	Gasto por Intereses ^(a)	Gastos Operativos ^(b)
Coberturas de valor razonable						
Partidas cubiertas - swaps de tasa de interés	\$ 248	—	\$ 1,003	—	\$ 371	—
Swaps de tasa de interés	(279)	—	(957)	—	(362)	—
Partidas cubiertas - swaps de otras divisas ^(c)	—	—	—	23	—	61
Swaps de divisas	—	—	(2)	(24)	(13)	(56)
Coberturas de flujo de efectivo						
Swaps de tasa de interés	37	—	15	—	(13)	—
Partidas cubiertas - swaps de otras divisas ^(c)	—	(263)	—	611	—	415
Swaps de divisas	(145)	263	(156)	(611)	(128)	(415)
Derivados no designados como coberturas						
Contratos de tasa de interés	218	—	130	—	150	—
Contratos de divisas	—	(1)	—	(4)	—	(3)
Total (pérdidas) utilidades reconocidas	\$ 79	\$ (1)	\$ 33	\$ (4)	\$ 5	\$ 2

(a) El total de gastos por intereses fue de \$4,700 millones, \$2,900 millones y \$2,500 millones en 2023, 2022 y 2021.

(b) El total de gastos operativos fue de \$1,800 millones \$1,700 millones y \$1,600 millones en 2023, 2022 y 2021.

(c) Actividad de transacciones relacionados con deudas denominadas en divisa extranjera.

Las siguientes tablas presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros de derivados en los estados de resultados integrales consolidados:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas		
	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	\$ —	\$ (2)	\$ (6)
Coberturas de flujo de efectivo			
Swaps de tasa de interés	(1)	17	14
Swaps de divisas	139	(529)	(352)
Total	\$ 138	\$ (514)	\$ (344)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Utilidades (Pérdidas) Integrales Acumuladas a Utilidades (Pérdidas)		
	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	\$ —	\$ 2	\$ 6
Coberturas de flujo de efectivo			
Swaps de tasa de interés	(28)	(11)	9
Swaps de divisas	(92)	578	409
Total	\$ (120)	\$ 569	\$ 424

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Todos los importes reclasificados de otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas se registraron en gastos por intereses. Durante los siguientes 12 meses, estimamos que se reclasificarán \$5 millones en pérdidas en percepciones antes de impuestos de los derivados designados para la cuenta de cobertura.

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos Operativos. Nuestras obligaciones de arrendamiento consisten principalmente en espacios de oficinas inmobiliarias. Algunos arrendamientos contienen cláusulas de escalación y opciones de renovación, y en general nuestros arrendamientos no tienen garantías de valor residual o acuerdos importantes. Excluimos de nuestro balance general los arrendamientos con una vigencia equivalente a un año o menos, y no separamos los componentes no relacionados con el arrendamiento de nuestros arrendamientos inmobiliarios.

Los gastos por renta conforme a los arrendamientos operativos ascendían a \$37 millones, \$39 millones y \$37 millones en 2023, 2022 y 2021. Los costos por arrendamientos variables no fueron significativos durante el 2023, 2022 y 2021. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el activo por derecho de uso del arrendamiento operativo, que se incluía en otro activo, ascendía a \$100 millones y \$117 millones, y el pasivo por arrendamiento operativo, incluido en otro pasivo, ascendía a \$116 millones y \$138 millones. El activo por derecho de uso del arrendamiento operativo que se obtuvo en intercambio de las obligaciones de arrendamiento fue un monto no significativo, \$17 millones, y un monto no significativo en 2023, 2022 y 2021. Al 31 de diciembre de 2023, nuestras obligaciones futuras de arrendamiento sin descuento para los arrendamientos operativos con vigencias iniciales mayores a un año eran por \$27 millones, \$24 millones, \$25 millones, \$20 millones, \$17 millones y \$17 millones para los años 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y posteriormente, con intereses implícitos por \$13 millones al 31 de diciembre de 2023. La tasa de descuento promedio ponderada era de 4.3% y 4.2%, la vigencia del arrendamiento promedio ponderado restante era de 5.3 años y 6.0 años al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pagos de arrendamientos operativos incluidos en el efectivo neto provenientes de actividades operativas fueron por \$49 millones en 2023 y por \$45 millones tanto en 2022 como en 2021. No tenemos contratos de arrendamiento que no hayan iniciado todavía al 31 de diciembre de 2023.

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos sujetan a concentraciones de riesgos crediticios son los equivalentes de efectivo principalmente, efectivo restringido, instrumentos financieros de derivados y cuentas de cartera de crédito al consumo. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores altamente calificados colocados a través de diversas instituciones financieras principales. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros de derivados son diversas instituciones financieras principales.

Los acreditados que se encuentran en Texas contabilizaban el 12.8% de la cartera de crédito al consumo al 31 de diciembre de 2023. Ningún otro estado o país contabilizaba más del 10% de la cartera de crédito al consumo.

Al 31 de diciembre de 2023, sustancialmente todas nuestras cuentas de cartera de crédito comerciales representan créditos a concesionarias franquiciadas de GM y sus filiales.

Procedimientos Legales. Estamos sujetos a diversos procedimientos legales y regulatorios pendientes y potenciales en el curso ordinario de operaciones, incluyendo litigio, arbitraje, reclamaciones, investigaciones, averiguaciones, citatorios y procedimientos de cumplimiento. Algunos litigios en nuestra contra podrían tomar la forma de acciones por clase. El resultado de estos procedimientos es incierto de forma inherente, y por lo tanto no podemos predecir con certeza la forma o la fecha en la que se resolverán los procedimientos. Un resultado adverso en uno o más de estos procedimientos podría derivar en daños substanciales, liquidaciones, multas, sanciones, menores ingresos y daño a la reputación.

De acuerdo con las normas de contabilidad actuales para contingencias por pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que se haya incurrido en una pérdida relacionada con el asunto y el monto de esta puede calcularse de manera razonable. Los costos reales por la resolución de asuntos legales podrían ser mayores o menores que los montos que se hayan reservado para dichos asuntos. Al 31 de diciembre de 2023, estimamos que nuestra exposición legal razonablemente posible en cuanto a resultados desfavorables sea de aproximadamente \$148 millones, y hemos acumulado \$135 millones.

Otros Asuntos Fiscales Administrativos. Acumulamos pasivo no relacionado con el impuesto sobre la renta para contingencias cuando la administración considera que es probable tener una pérdida y los montos pudieran calcularse de manera razonable, ya que se reconocen las ganancias contingentes únicamente cuando se realizan. En caso de sufrir pérdidas mayores a las acumulaciones, se cobrarán de los resultados en ese momento.

Al evaluar los asuntos de impuesto indirectos, tomamos en cuenta los factores tales como la experiencia histórica con asuntos de naturaleza similar, hechos y circunstancias específicos, así como la probabilidad de prevalencia. Reevaluamos y actualizamos nuestras acumulaciones conforme los asuntos progresan con el transcurso del tiempo, cuando existe la posibilidad razonable de que se incurra en pérdidas que excedan los importes ya reconocidos. Nuestro cálculo del rango adicional de pérdida es de hasta \$184 millones al 31 de diciembre de 2023.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 11. Capital Contable

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

En 2023, 2022 y 2021, nuestro Consejo de Administración declaró y pagó dividendos por \$1,800 millones, \$1,700 millones y \$3,500 millones sobre nuestras acciones ordinarias para General Motors Holdings LLC.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acciones Preferentes		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación ^(a)		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	500,000
Serie C	500,000	500,000

(a) Emitidas con una preferencia de liquidación de \$1,000 por acción.

Durante 2023 como en 2022, pagamos dividendos por \$58 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie A, \$32 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie B y \$29 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie C. Durante 2021, pagamos dividendos por \$58 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie A, \$32 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie B y \$30 millones a los tenedores registrados de nuestras Acciones Preferentes Serie C.

En noviembre de 2023, nuestro Consejo de Administración declaró \$28.75 como dividendos por acción, \$29 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie A, \$32.50 como dividendos por acción, \$16 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie B y \$28.50 como dividendos por acción, \$14 millones en total, de nuestras Acciones Preferentes Serie C, pagaderos el 30 de marzo de 2024 a tenedores registrados al 15 de marzo de 2024. Como consecuencia, se han reservado \$59 millones para el pago de dichos dividendos.

La siguiente tabla resume los componentes significativos de otra utilidad (pérdida) integral acumulada:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Ganancia no realizada (pérdida) sobre cobertura			
Saldo inicial	\$ (21)	\$ (77)	\$ (157)
Cambio en el valor de coberturas, neto de impuestos	18	55	80
Saldo final	(3)	(21)	(77)
Planes definidos de prestaciones			
Saldo inicial	1	1	1
Ganancia no realizada (pérdida) sobre pensión por subsidio, neto de impuesto	—	1	—
Saldo final	1	1	1
Ajuste por conversión de divisas			
Saldo inicial	(1,352)	(1,197)	(1,153)
Ganancia de conversión (pérdida), neto de impuestos	147	(156)	(44)
Saldo final	(1,206)	(1,352)	(1,197)
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	\$ (1,208)	\$ (1,373)	\$ (1,273)

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 12. Remuneración con Base en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a algunos empleados y directores clave Unidades de Acciones Restringidas (*Restricted Stock Units* - RSU), Unidades de Acciones con Base en Desempeño (*Performance-based Share Units* - PSU) y opciones de acciones. Las acciones autorizadas conforme a los planes están sujetas a confiscación si el participante abandona la sociedad por motivos distintos a los que se permiten en los planes, tales como jubilación, muerte o discapacidad.

Las adjudicaciones de las RSU se confieren por medio de transferencia total ["*cliff vest*"] o de transferencia proporcional ["*ratably vest*"] generalmente durante un periodo de servicio de tres años, según se define en los términos de cada adjudicación. Las adjudicaciones de las PSU se confieren al final de un periodo de desempeño a tres años con base en los criterios de rendimiento que determine el Comité Ejecutivo de Compensación del Consejo de Administración de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones obtenidas puede ser igual, exceder o ser menor al número objetivo de acciones, dependiendo de si los criterios de rendimiento se cumplen, se sobrepasan o no se logran. Las opciones de acciones vencen 10 años después de su fecha de otorgamiento. Las opciones de acciones con base en el desempeño de GM se transfieren proporcionalmente durante 55 meses con base en el rendimiento de sus acciones ordinarias en relación con aquellas de un grupo similar específico. Las opciones de acciones con base en servicio de GM se transfieren proporcionalmente durante tres años.

La siguiente tabla resume información sobre las RSU, las PSU y opciones de acciones otorgadas a nuestros empleados y directores clave conforme a los programas de remuneración con base en acciones de GM (unidades en miles):

	Año terminado al 31 de diciembre de 2023		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Vigencia Contractual Restante Promedio Ponderada (años)
Pendientes al 1° de enero de 2023	2,710	\$ 39.72	1.3
Otorgadas	1,174	\$ 40.01	
Liquidadas	(781)	\$ 41.75	
Confiscadas o vencidas	(86)	\$ 50.20	
Pendientes al 31 de diciembre de 2023 ^(a)	3,017	\$ 38.96	1.3
Unidades no conferidas al 31 de diciembre de 2023	1,505	\$ 45.89	1.3
Unidades conferidas y pagaderas al 31 de diciembre de 2023	1,421	\$ 31.63	

(a) Incluye el importe objetivo de PSU.

Los supuestos utilizados para calcular el valor razonable de las opciones de acciones son un rendimiento de dividendos del 1.90%, 1.60% y 1.67% con una volatilidad esperada del 34.0%, 41.0% y 47.9%, una tasa de interés libre de riesgos del 3.70%, 1.88% y 0.76%, y una vida de opción esperada de 6.0 años para opciones emitidas durante 2023, 2022 y 2021. La volatilidad esperada se basa en el promedio de la volatilidad implícita de las opciones de cotización en bolsa de las acciones ordinarias de GM.

El gasto total de remuneración en relación con las adjudicaciones anteriores fue de \$42 millones en 2023 y \$50 millones tanto en 2022 como en 2021.

Al 31 de diciembre de 2023, el gasto total de remuneración no reconocido por adjudicaciones de capital no conferidos otorgadas fue de \$36 millones. Este gasto se espera que se registre durante el periodo promedio ponderado de 1.3 años. El total de valor razonable de las RSU y PSU conferidas fue de \$45 millones, \$31 millones y \$20 millones al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Nota 13. Planes de Prestaciones a Empleados

Hemos definido los planes de jubilación con aportación definida que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos gastos por remuneración en relación con estos planes de \$35 millones, \$29 millones y \$24 millones en 2023, 2022 y 2021. Las aportaciones a los planes se hicieron en efectivo.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 14. Impuesto sobre la Renta

La siguiente tabla resume los ingresos antes del impuesto sobre la renta y la participación en resultados:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Utilidad de EE.UU.	\$ 2,417	\$ 3,499	\$ 4,263
Utilidad no de EE.UU.	430	404	572
Ingresos antes del impuesto sobre la renta y utilidades de capital	<u>\$ 2,847</u>	<u>\$ 3,903</u>	<u>\$ 4,835</u>

Gastos por Impuesto sobre la Renta

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Impuesto sobre la renta en vigor desembolsado			
Federal de EE.UU.	\$ 341	\$ 342	\$ 669
Estatal y local de EE.UU.	144	85	233
No de EE.UU.	91	80	136
Total actualizado	<u>576</u>	<u>507</u>	<u>1,038</u>
Impuesto sobre la renta diferido pagado			
Federal de EE.UU.	112	322	136
Estatal y local de EE.UU.	24	85	7
No de EE.UU.	28	77	66
Total diferido	<u>165</u>	<u>484</u>	<u>209</u>
Total de provisión del impuesto sobre la renta	<u>\$ 741</u>	<u>\$ 992</u>	<u>\$ 1,247</u>

Tenemos subsidiarias en el extranjero con utilidades no distribuidas acumulables que se reinvierten indefinidamente. En consecuencia, no se ha establecido ninguna provisión para el impuesto sobre la renta de EE.UU. y el pasivo por impuestos diferidos no reconocido no es significativo. El cálculo de las utilidades no distribuidas es de \$454 y \$390 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La siguiente tabla muestra una conciliación entre la tasa de impuesto de ley federal de EE.UU. y la tasa de impuestos efectiva:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Tasa de impuesto de ley federal de EE.UU.	21.0 %	21.0 %	21.0 %
Impuesto sobre la renta no de EE.UU. gravado a cualquier otra tasa excepto la tasa de ley federal de EE.UU.	1.1	0.9	1.1
Impuestos sobre la renta estatal y local	3.6	3.2	3.7
Impuesto de EE.UU. sobre percepciones no de EE.UU.	3.8	0.3	(0.3)
Reserva de valuación	(2.9)	0.3	0.4
Otros	(0.6)	(0.3)	(0.1)
Tasa de impuestos efectiva	<u>26.0 %</u>	<u>25.4 %</u>	<u>25.8 %</u>

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Activo y Pasivo del Impuesto sobre la Renta Diferido. El activo y pasivo del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 refleja el efecto de diferencias temporales entre los importes de activo, pasivo y capital para efectos de presentación de información financiera y la base de dicho activo, pasivo y capital, conforme se midan de acuerdo con las leyes fiscales, así como pérdidas fiscales y créditos fiscales por aplicar. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales y próximas aplicaciones que dan origen al activo y pasivo fiscal diferido:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo fiscal diferido		
Pérdida operativa neta por aplicar - EE.UU. ^(a)	\$ 2	\$ 2
Pérdida operativa neta por aplicar - no de EE.UU. ^(b)	115	128
Diferencia de valor de mercado de la cartera de crédito	322	—
Acumulaciones	186	147
Créditos fiscales ^(c)	352	383
Otros	164	171
Total de activo fiscal diferido antes de reserva de valuación	1,141	830
Menos: reserva de valuación	(236)	(318)
Total activo fiscal diferido	905	513
Pasivo por impuestos diferidos		
Activo por depreciar	2,354	1,827
Costos de adquisición diferidos	159	97
Diferencia de valor de mercado de la cartera de crédito	—	32
Otros	125	141
Total pasivo fiscal diferido	2,638	2,098
Pasivo fiscal diferido neto	\$ (1,733)	\$ (1,585)

(a) Al 31 de diciembre de 2023, el activo de impuesto diferido por pérdidas de operación de EE.UU. ascendió a \$2 millones, que vencen hasta el 2037, de no ser utilizados.

(b) Al 31 de diciembre de 2023, el activo de impuesto diferido por pérdidas de operación no de EE.UU. ascendió a \$115 millones, de los cuales \$28 millones se pueden aplicar indefinidamente y \$87 vencerán en 2043, de no ser utilizados.

(c) Al 31 de diciembre de 2023, los montos de créditos fiscales de EE.UU. a ser aplicados en el futuro ascendieron a \$352 millones, que vencen en 2043, de no ser utilizados.

Al 31 de diciembre de 2023, tenemos \$236 millones en reservas de valuación contra activo del impuesto diferido en jurisdicciones estadounidenses. La disminución en la reserva de valuación de \$82 millones se debe principalmente al vencimiento de los créditos fiscales en el extranjero de \$42 millones y de las pérdidas de capital federal de \$37 millones.

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Saldo inicial	\$ 63	\$ 70	\$ 62
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	22	—	2
Reducciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	(6)	—
Adiciones a posiciones fiscales del año en curso	9	—	12
Cambios a posiciones fiscales debido al vencimiento del límite de prescripción	(8)	(2)	(6)
Conversión de divisas	—	1	—
Saldo final	\$ 86	\$ 63	\$ 70

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, se obtuvieron \$67 millones, \$51 millones y \$49 millones de beneficios fiscales no reconocidos netos que, de reconocerse, hubiesen afectado de manera favorable la tasa de impuestos efectiva.

Reconocemos los intereses y sanciones acumuladas que se relacionan con las posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión del impuesto sobre la renta. Los intereses y sanciones acumulados se incluyen dentro de otro pasivo en el balance general consolidado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 teníamos pasivo por \$62 millones y \$58 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto sobre la renta.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023, no es posible calcular de manera razonable el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos en los siguientes doce meses.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones del impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos de América consolidadas de GM y algunas declaraciones estatales de Estados Unidos de América, y estamos obligados a pagar a GM nuestra participación por este pasivo fiscal. Los montos que se adeuden a GM por impuestos sobre la renta se registran como una cuenta por pagar a parte relacionada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tuvimos \$384 millones y \$8 millones de impuestos por pagar a partes relacionadas por el pasivo de impuestos federales y estatales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta se presentan en diversas jurisdicciones y están sujetas a verificación por las autoridades tributarias de todo el mundo. Tenemos ejercicios sociales abiertos desde 2010 hasta 2023 con diversas jurisdicciones tributarias. Estos ejercicios abiertos contienen asuntos que podrían sujetarse a diferentes interpretaciones de las leyes y reglamentos fiscales aplicables ya que se relacionan con el importe, naturaleza, frecuencia o inclusión de ingresos y/o reconocimiento de gastos, o la sustentabilidad de los créditos del impuesto sobre la renta. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos estatales y en el extranjero actualmente están bajo inspección en diversas jurisdicciones.

Nota 15. Información Complementaria de los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Los pagos de efectivo por costos de intereses y del impuesto sobre la renta se integran de lo siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Costos por intereses (ninguno capitalizado)	\$ 4,652	\$ 2,673	\$ 2,519
Impuestos sobre la renta	\$ 182	\$ 824	\$ 962

Las partidas de inversión no en efectivo consisten en lo siguiente:

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Subsidio por recibir de GM ^(a)	\$ 508	\$ 469	\$ 282
Cuenta por pagar a GM por financiamiento de crédito comercial ^(a)	\$ 55	\$ 105	\$ 26

(a) Consulte la Nota 2 para obtener más información.

Nota 16. Presentación de Información por Segmento e Información Geográfica

Nuestro director encargado de la toma de decisiones operativas evalúa los resultados de las operaciones y el desempeño de nuestro negocio con base en los Segmentos de Norteamérica e Internacional. La administración de cada uno de los segmentos tiene la responsabilidad de implementar nuestras estrategias. Los datos operativos clave para nuestros segmentos operativos fueron los siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de 2023		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	\$ 12,879	\$ 1,345	\$ 14,224
Gastos operativos	1,450	368	1,818
Gastos por vehículos arrendados	3,972	76	4,047
Provisión por pérdidas crediticias	682	144	826
Gasto por intereses	4,109	576	4,685
Ganancias netas	---	138	138
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	\$ 2,666	\$ 320	\$ 2,985

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Año terminado al 31 de diciembre de 2022

	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	\$ 11,777	\$ 989	\$ 12,766
Gastos operativos	1,330	332	1,662
Gastos por vehículos arrendados	3,613	54	3,668
Provisión por pérdidas crediticias	337	116	654
Gasto por intereses	2,526	355	2,881
Ganancias netas	—	173	173
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	\$ 3,771	\$ 305	\$ 4,076

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	\$ 12,503	\$ 916	\$ 13,419
Gastos operativos	1,328	320	1,648
Gastos por vehículos arrendados	4,093	49	4,142
Provisión por pérdidas crediticias	164	84	248
Gasto por intereses	2,309	237	2,546
Ganancias netas	—	201	201
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	\$ 4,609	\$ 427	\$ 5,036

31 de diciembre de 2023

	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Carteras de crédito, netas	\$ 78,148	\$ 6,489	\$ 84,637	\$ 69,705	\$ 4,809	\$ 74,514
Vehículos arrendados, neto	\$ 30,227	\$ 356	\$ 30,582	\$ 32,454	\$ 247	\$ 32,701
Total de activo	\$ 122,128	\$ 9,883	\$ 132,011	\$ 114,612	\$ 7,934	\$ 122,545

31 de diciembre de 2022

La siguiente tabla resume la información referente a las áreas geográficas principales:

Al y por los años terminados al 31 de diciembre de

	2023		2022		2021	
	Ingresos	Activo de Larga Duración ^(a)	Ingresos	Activo de Larga Duración ^(a)	Ingresos	Activo de Larga Duración ^(a)
EE.UU.	\$ 12,168	\$ 27,397	\$ 11,037	\$ 29,411	\$ 11,718	\$ 34,452
No de EE.UU. ^(b)	2,056	3,309	1,729	3,431	1,701	3,629
Total consolidado	\$ 14,224	\$ 30,707	\$ 12,766	\$ 32,842	\$ 13,419	\$ 38,081

(a) El activo de larga duración incluye \$30,600 millones, \$32,700 millones y \$37,900 millones de vehículos en arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

(b) Ningún país individualmente representa más del 10% de nuestro total de ingresos o de activo de larga duración.

Nota 17. Capital Regulatorio y Otros Asuntos de Ley

Se nos requiere cumplir con una amplia variedad de leyes y reglamentos. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales, ya sea como bancos o como instituciones financieras reguladas que están sujetas a restricciones de ley. Estas restricciones de ley, entre otras cosas, requieren que algunas de estas entidades cumplan con requerimientos mínimos de capital y pueden restringir distribuciones de dividendos y la titularidad de algunos activos. Estamos en cumplimiento con todos los requerimientos de capital de ley, como se reportó recientemente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, con sede en Brasil, obtuvo un coeficiente de capital reportado más recientemente del 29.1% y el requerimiento de capital mínimo era del 10.5%. El total de activo de nuestras instituciones bancarias y financieras internacionales reguladas ascendía aproximadamente a \$7,700 millones y \$5,800 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Daniel E. Berce, certifico que:

1. He revisado este Informe Anual en el Formato 10-K de General Motors Financial Company, Inc.;
2. A mi leal saber y entender, este informe no contiene ninguna declaración falsa respecto a un hecho importante ni omite expresar algún hecho importante que sea necesario para que las declaraciones realizadas, en las circunstancias bajo las cuales fueran hechas, no sean equívocas con respecto al periodo que cubre este informe;
3. A mi leal saber y entender, los estados financieros, y otra información financiera que incluye este informe, presentan en forma justa en todo aspecto importante la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la registrada a, y para los periodos que se presentan en este informe;
4. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y el que suscribe somos responsables por establecer y mantener controles y procedimientos de divulgación (tal y como están definidos en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(e) y 15d-15(e)) y control interno respecto a la generación de informes financieros (tal y como se define en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la registrada y:
 - (a) Hemos diseñado dichos controles y procedimientos de divulgación, o girado instrucciones para que se diseñen esos controles y procedimientos de divulgación bajo nuestra supervisión, que garanticen que la información importante que se relaciona con la registrada, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por terceros dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo para el cual se prepara este informe;
 - (b) Hemos diseñado ese control interno respecto a la presentación de informes financieros, o hecho que se diseñe dicho control interno sobre la presentación de informes financieros bajo nuestra supervisión, para ofrecer una garantía razonable respecto a la confiabilidad de la presentación de informes financieros y la preparación de estados financieros para fines externos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
 - (c) Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de la registrada y presentado en este informe nuestras conclusiones respecto a la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación, al cierre del periodo que cubre este informe con base en dicha evaluación; y
 - (d) Hemos divulgado en este informe todo cambio en los controles internos de la registrada respecto a la presentación de informes financieros que ocurrió durante el último trimestre fiscal de la registrada (el cuarto trimestre fiscal de la registrada en el caso de un informe anual) que haya afectado en forma importante, o que razonablemente se espera que afectará en forma importante, los controles internos de la registrada respecto a la generación de informes financieros; y
5. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y el que suscribe hemos divulgado, con base en nuestra última evaluación a los controles internos sobre la generación de informes financieros, a los auditores de la registrada y al comité de auditoría del consejo de administración de la registrada (o personas que realizan funciones equivalentes):
 - (a) Todas las deficiencias importantes y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno sobre la generación de informes financieros que razonablemente se espera afecten en forma adversa la capacidad de la registrada a registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y
 - (b) Cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan una función importante en el control interno de la registrada respecto a la generación de informes financieros.

Fecha: 30 de enero de 2024

/s/ Daniel E. Berce

Daniel E. Berce

Presidente y Director Ejecutivo

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDENO
PERITO TRADUCTOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO - TEL: 559000 1100

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICACIÓN

La que suscribe, Susan B. Sheffield, certifico que:

1. He revisado este Informe Anual en el Formato 10-K de General Motors Financial Company, Inc.;
2. A mi leal saber y entender, este informe no contiene ninguna declaración falsa respecto a un hecho importante ni omite expresar algún hecho importante que sea necesario para que las declaraciones realizadas, en las circunstancias bajo las cuales fueran hechas, no sean equívocas con respecto al periodo que cubre este informe;
3. A mi leal saber y entender, los estados financieros, y otra información financiera que incluye este informe, presentan en forma justa en todo aspecto importante la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la registrada a, y para los periodos que se presentan en este informe;
4. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y la que suscribe somos responsables por establecer y mantener controles y procedimientos de divulgación (tal y como están definidos en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(e) y 15d-15(e)) y control interno respecto a la generación de informes financieros (tal y como se define en las Reglas de la Ley de Bolsa 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la registrada y:
 - (a) Hemos diseñado dichos controles y procedimientos de divulgación, o girado instrucciones para que se diseñen esos controles y procedimientos de divulgación bajo nuestra supervisión, que garanticen que la información importante que se relaciona con la registrada, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por terceros dentro de dichas entidades, particularmente durante el periodo para el cual se prepara este informe;
 - (b) Hemos diseñado ese control interno respecto a la presentación de informes financieros, o hecho que se diseñe dicho control interno sobre la presentación de informes financieros bajo nuestra supervisión, para ofrecer una garantía razonable respecto a la confiabilidad de la presentación de informes financieros y la preparación de estados financieros para fines externos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
 - (c) Hemos evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de la registrada y presentado en este informe nuestras conclusiones respecto a la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación, al cierre del periodo que cubre este informe con base en dicha evaluación; y
 - (d) Hemos divulgado en este informe todo cambio en los controles internos de la registrada respecto a la presentación de informes financieros que ocurrió durante el último trimestre fiscal de la registrada (el cuarto trimestre fiscal de la registrada en el caso de un informe anual) que haya afectado en forma importante, o que razonablemente se espera que afectará en forma importante, los controles internos de la registrada respecto a la generación de informes financieros; y
5. Los otros funcionarios certificadores de la registrada y la que suscribe hemos divulgado, con base en nuestra última evaluación a los controles internos sobre la generación de informes financieros, a los auditores de la registrada y al comité de auditoría del consejo de administración de la registrada (o personas que realizan funciones equivalentes):
 - (a) Todas las deficiencias importantes y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno sobre la generación de informes financieros que razonablemente se espera afecten en forma adversa la capacidad de la registrada a registrar, procesar, resumir y reportar información financiera; y
 - (b) Cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan una función importante en el control interno de la registrada respecto a la generación de informes financieros.

Fecha: 30 de enero de 2024

/s/ Susan B. Sheffield

Susan B. Sheffield

Vicepresidenta Ejecutiva y Directora de Finanzas

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 8 de marzo de 2021, con domicilio en WTC Ciudad de México – Montecito 38, piso 33 oficina 27, Col. Nápoles, C.P. 03810, (contacto@cititraductores.com) | Tel. 559000-1100) México – certifico que la anterior traducción al español contenida en 30 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en idioma inglés.

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2024.


 MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
 PERITO TRADUCTOR
 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
 LA CIUDAD DE MÉXICO • TEL. 559000 1100

REPORT OF INDEPENDENT REGISTERED PUBLIC ACCOUNTING FIRM (PCAOB ID: 42)

To the Shareholders and the Board of Directors of General Motors Financial Company, Inc.

Opinion on the Financial Statements

We have audited the accompanying consolidated balance sheets of General Motors Financial Company, Inc. (the Company) as of December 31, 2023 and 2022, the related consolidated statements of income, comprehensive income, shareholders' equity and cash flows for each of the three years in the period ended December 31, 2023, and the related notes (collectively referred to as the "consolidated financial statements"). In our opinion, the consolidated financial statements present fairly, in all material respects, the financial position of the Company at December 31, 2023 and 2022, and the results of its operations and its cash flows for each of the three years in the period ended December 31, 2023, in conformity with U.S. generally accepted accounting principles.

Basis for Opinion

These financial statements are the responsibility of the Company's management. Our responsibility is to express an opinion on the Company's financial statements based on our audits. We are a public accounting firm registered with the Public Company Accounting Oversight Board (United States) (PCAOB) and are required to be independent with respect to the Company in accordance with the U.S. federal securities laws and the applicable rules and regulations of the Securities and Exchange Commission and the PCAOB.

We conducted our audits in accordance with the standards of the PCAOB. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement, whether due to error or fraud. The Company is not required to have, nor were we engaged to perform, an audit of its internal control over financial reporting. As part of our audits, we are required to obtain an understanding of internal control over financial reporting but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Company's internal control over financial reporting. Accordingly, we express no such opinion.

Our audits included performing procedures to assess the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to error or fraud, and performing procedures that respond to those risks. Such procedures included examining, on a test basis, evidence regarding the amounts and disclosures in the financial statements. Our audits also included evaluating the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements. We believe that our audits provide a reasonable basis for our opinion.

Critical Audit Matters

The critical audit matters communicated below are matters arising from the current period audit of the financial statements that were communicated or required to be communicated to the audit committee and that: (1) relate to accounts or disclosures that are material to the financial statements and (2) involved our especially challenging, subjective or complex judgments. The communication of critical audit matters does not alter in any way our opinion on the consolidated financial statements, taken as a whole, and we are not, by communicating the critical audit matters below, providing separate opinions on the critical audit matters or on the accounts or disclosures to which they relate.

Allowance for loan losses

Description of the matter

The Company's loan portfolio and the associated allowance for loan losses (ALL) were \$87.0 billion and \$2.3 billion as of December 31, 2023, respectively. As discussed in Note 1 to the consolidated financial statements, the ALL represents management's estimate of expected net credit losses over the remaining life of the receivables at the balance sheet date. Expected credit losses related to the retail finance receivables are estimated using a static pool modeling technique for pools of receivables with common risk characteristics such as internal credit score and monthly vintage. Management assesses recent internal operating and external environments and may qualitatively adjust certain assumptions. Forecasted economic conditions are considered over a reasonable and supportable period through the use of economic factors that are determined to have the largest impact on expected losses.

Auditing management's estimate of the North America retail ALL, which represents the largest component of the overall ALL, involved judgement due to the complexity of the model and management's adjustments to certain assumptions.

How we addressed the matter in our audit

We obtained an understanding of the Company's process for establishing the North America retail ALL, including the models used and the adjustments made to certain assumptions. We evaluated the design and tested the operating effectiveness of the controls and governance over the appropriateness of the model methodology, including the validation and monitoring procedures performed over the models, the identification and the assessment of the need for adjustments to certain assumptions, the reliability and accuracy of data used to estimate the various components, and management's review and approval of the ALL.

Related to the North America retail ALL, to test the model, we evaluated the conceptual soundness of the model, including management's selection of economic factors that were deemed to have the largest impact on expected credit losses, and reviewed management's weighting of historical loss experience to align the estimate with the current environment. Additionally, on a sample basis, we performed an independent recalculation of the Company's ALL. To test the adjustments to certain assumptions, we evaluated the identification and measurement, including the basis for concluding an adjustment was warranted when considering the construct of the current expected credit loss model. We tested the completeness and accuracy of data used by the Company to estimate the adjustments and recalculated the analyses used by management to measure the adjustment.

Valuation of Leased Vehicles

Description of the matter

The Company has recorded investments in vehicles leased to retail customers under operating leases. As discussed in Note 1 to the consolidated financial statements, at the beginning of the lease, management establishes an expected residual value for each vehicle at the end of the lease term. The Company's estimated residual value of leased vehicles at the end of lease term was \$22.7 billion as of December 31, 2023.

Auditing management's estimate of the residual value of leased vehicles involved a high degree of judgment. Management's estimate is based, in part, on third-party data which considers inputs including recent auction values and significant assumptions regarding the expected future volume of leased vehicles that will be returned to the Company, used car prices, manufacturer incentive programs and fuel prices. Realization of the residual values is dependent on the future ability to market the vehicles under future prevailing market conditions.

How we addressed the matter in our audit

We evaluated the design and tested the operating effectiveness of the Company's controls over the lease residual estimation process, including controls over management's review of residual value estimates obtained from the Company's third-party provider and other significant assumptions.

Our procedures also included, among others, independently recalculating depreciation related to operating leases and performing sensitivity analyses related to significant assumptions. We also performed hindsight analyses to assess the propriety of management's estimate of residual values, as well as tested the completeness and accuracy of data from underlying systems, data warehouses and third parties that are used in the estimation models.

/s/Ernst & Young LLP

We have served as the Company's auditor since 2017.

Fort Worth, Texas

January 30, 2024

Item 8. Financial Statements and Supplementary Data

CONSOLIDATED BALANCE SHEETS
(in millions, except per share amounts)

	December 31, 2023	December 31, 2022
ASSETS		
Cash and cash equivalents	\$ 5,282	\$ 4,005
Finance receivables, net of allowance for loan losses of \$2,344 and \$2,096 (Note 3 ; Note 8)	84,637	74,514
Leased vehicles, net (Note 4 ; Note 8)	30,582	32,701
Goodwill and intangible assets (Note 5)	1,184	1,171
Equity in net assets of nonconsolidated affiliates (Note 6)	1,670	1,665
Property and equipment, net of accumulated depreciation of \$432 and \$407	124	140
Deferred income taxes (Note 14)	292	251
Related party receivables (Note 2)	540	495
Other assets (Note 8)	7,699	7,604
Total assets	\$ 132,011	\$ 122,545
LIABILITIES AND SHAREHOLDERS' EQUITY		
Liabilities		
Secured debt (Note 7 ; Note 8)	\$ 45,243	\$ 42,131
Unsecured debt (Note 7)	60,084	54,723
Accounts payable and accrued expenses	2,942	2,743
Deferred income	2,313	2,248
Deferred income taxes (Note 14)	2,025	1,836
Related party payables (Note 2)	445	115
Other liabilities	3,415	3,739
Total liabilities	116,468	107,535
Commitments and contingencies (Note 10)		
Shareholders' equity (Note 11)		
Common stock, \$0.0001 par value per share	—	—
Preferred stock, \$0.01 par value per share	—	—
Additional paid-in capital	8,783	8,742
Accumulated other comprehensive income (loss)	(1,208)	(1,373)
Retained earnings	7,967	7,641
Total shareholders' equity	15,542	15,010
Total liabilities and shareholders' equity	\$ 132,011	\$ 122,545

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CONSOLIDATED STATEMENTS OF INCOME
 (in millions)

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Revenue			
Finance charge income	\$ 6,204	\$ 4,521	\$ 4,103
Leased vehicle income	7,266	7,811	9,026
Other income	754	434	290
Total revenue	<u>14,224</u>	<u>12,766</u>	<u>13,419</u>
Costs and expenses			
Operating expenses	1,818	1,662	1,648
Leased vehicle expenses	4,047	3,668	4,142
Provision for loan losses (Note 3)	826	654	248
Interest expense	4,685	2,881	2,546
Total costs and expenses	<u>11,376</u>	<u>8,864</u>	<u>8,584</u>
Equity income (Note 6)	138	173	201
Income before income taxes	2,985	4,076	5,036
Income tax provision (Note 14)	741	992	1,247
Net income (loss)	<u>2,245</u>	<u>3,084</u>	<u>3,789</u>
Less: cumulative dividends on preferred stock	119	119	119
Net income (loss) attributable to common shareholder	<u>\$ 2,126</u>	<u>\$ 2,966</u>	<u>\$ 3,670</u>

CONSOLIDATED STATEMENTS OF COMPREHENSIVE INCOME
 (in millions)

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Net income (loss)	\$ 2,245	\$ 3,084	\$ 3,789
Other comprehensive income (loss), net of tax (Note 11)			
Unrealized gain (loss) on hedges, net of income tax (expense) benefit of \$(5), \$(18) and \$(28)	18	55	80
Defined benefit plans	—	1	—
Foreign currency translation adjustment	147	(156)	(44)
Other comprehensive income (loss), net of tax	<u>165</u>	<u>(100)</u>	<u>36</u>
Comprehensive income (loss)	<u>\$ 2,410</u>	<u>\$ 2,983</u>	<u>\$ 3,825</u>

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CONSOLIDATED STATEMENTS OF SHAREHOLDERS' EQUITY
 (in millions)

	Common Stock	Preferred Stock	Additional Paid-in Capital	Accumulated Other Comprehensive Income (Loss)	Retained Earnings	Total Equity
Balance at January 1, 2021	\$ —	\$ —	\$ 8,642	\$ (1,309)	\$ 6,265	\$ 13,598
Net income (loss)	—	—	—	—	3,789	3,789
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	36	—	36
Stock-based compensation	—	—	50	—	—	50
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(3,620)	(3,620)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2021	—	—	8,692	(1,273)	6,375	13,794
Net income (loss)	—	—	—	—	3,084	3,084
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	(100)	—	(100)
Stock-based compensation	—	—	49	—	—	49
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(1,759)	(1,759)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2022	—	—	8,742	(1,373)	7,641	15,010
Net income (loss)	—	—	—	—	2,245	2,245
Other comprehensive income (loss)	—	—	—	165	—	165
Stock-based compensation	—	—	41	—	—	41
Dividends paid (Note 11)	—	—	—	—	(1,859)	(1,859)
Dividends declared on preferred stock (Note 11)	—	—	—	—	(59)	(59)
Balance at December 31, 2023	\$ —	\$ —	\$ 8,783	\$ (1,208)	\$ 7,967	\$ 15,542

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
CONSOLIDATED STATEMENTS OF CASH FLOWS
(in millions)

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Cash flows from operating activities			
Net income (loss)	\$ 2,245	\$ 3,084	\$ 3,789
Depreciation and amortization	5,231	5,083	6,308
Accretion and amortization of loan and leasing fees	(1,354)	(1,266)	(1,442)
Undistributed earnings of nonconsolidated affiliates, net	(50)	(32)	(127)
Provision for loan losses	826	654	248
Deferred income taxes	165	484	209
Stock-based compensation expense	42	50	50
Gain on termination of leased vehicles	(878)	(1,188)	(1,954)
Loss on extinguishment of debt	—	—	105
Other operating activities	(408)	(131)	112
Changes in assets and liabilities:			
Other assets	(129)	(1,470)	135
Other liabilities	592	484	(177)
Related party payables	381	(277)	41
Net cash provided by (used in) operating activities	6,662	5,476	7,297
Cash flows from investing activities			
Purchases and funding of finance receivables	(35,961)	(34,768)	(33,013)
Principal collections and recoveries on finance receivables	28,343	27,017	25,456
Net change in floorplan and other short-duration receivables	(2,633)	(4,345)	2,263
Purchases of leased vehicles	(13,640)	(11,949)	(14,602)
Proceeds from termination of leased vehicles	13,033	14,234	14,393
Purchases of property and equipment	(24)	(44)	(26)
Capital contribution to nonconsolidated affiliates	—	(51)	—
Other investing activities	—	(99)	(14)
Net cash provided by (used in) investing activities	(10,882)	(10,005)	(5,543)
Cash flows from financing activities			
Net change in debt (original maturities of three months or less)	(150)	333	2,911
Borrowings and issuances of secured debt	32,646	30,764	28,776
Payments on secured debt	(29,684)	(28,060)	(29,374)
Borrowings and issuances of unsecured debt	18,294	12,794	16,157
Payments on unsecured debt	(13,317)	(9,865)	(15,728)
Extinguishment of debt	—	—	(1,605)
Debt issuance costs	(146)	(135)	(158)
Dividends paid	(1,919)	(1,819)	(3,620)
Net cash provided by (used in) financing activities	5,724	4,013	(2,641)
Net increase (decrease) in cash, cash equivalents and restricted cash	1,504	(516)	(887)
Effect of foreign exchange rate changes on cash, cash equivalents and restricted cash	69	9	(56)
Cash, cash equivalents and restricted cash at beginning of period	6,676	7,183	8,126
Cash, cash equivalents and restricted cash at end of period	\$ 8,249	\$ 6,676	\$ 7,183

The following table provides a reconciliation of cash, cash equivalents and restricted cash reported within the consolidated balance sheet:

	December 31, 2023	December 31, 2022
Cash and cash equivalents	\$ 5,282	\$ 4,005
Restricted cash included in other assets	2,967	2,671
Total	\$ 8,249	\$ 6,676

The accompanying notes are an integral part of these consolidated financial statements.

Amounts may not add due to rounding.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS

Note 1. Summary of Significant Accounting Policies

History and Operations We have been operating in the automobile finance business in the U.S. since September 1992 and have been a wholly-owned subsidiary of GM since October 2010.

Basis of Presentation The consolidated financial statements include our accounts and the accounts of our consolidated subsidiaries, including certain special purpose entities (SPEs) utilized in secured financing transactions, which are considered variable interest entities (VIEs). All intercompany transactions and accounts have been eliminated in consolidation. Except as otherwise specified, dollar amounts presented within tables are stated in millions. Certain columns and rows may not add due to rounding.

The preparation of financial statements in conformity with accounting principles generally accepted in the U.S. requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities and the disclosures of contingent assets and liabilities as of the date of the financial statements, as well as the amount of revenue and expenses during the reporting periods. Actual results could differ from those estimates, and those differences may be material.

Generally, the financial statements of entities that operate outside of the U.S. are measured using the local currency as the functional currency. All assets and liabilities of the foreign subsidiaries are translated into U.S. dollars at period-end exchange rates, and the results of operations and cash flows are determined using approximate weighted-average exchange rates for the period. Translation adjustments are related to the foreign subsidiaries using local currency as their functional currency and are reported as a separate component of accumulated other comprehensive income (loss). Foreign currency transaction gains or losses are recorded directly in the consolidated statements of income and comprehensive income, regardless of whether such amounts are realized or unrealized. We may enter into foreign currency derivatives to mitigate our exposure to changes in foreign currency exchange rates.

Cash Equivalents Cash equivalents are defined as short-term, highly liquid investments with original maturities of three months or less.

Net Presentation of Cash Flows on Commercial Finance Receivables and Related Debt Our commercial finance receivables are primarily comprised of floorplan financing, which are loans to dealers to finance vehicle inventory, also known as wholesale or inventory financing. In our experience, floorplan financing, as well as other short-duration receivables, are typically repaid within three months of when the credit is extended. Furthermore, we typically have the unilateral ability to call the floorplan loans and receive payment within 60 days of the call. Therefore, the presentation of the cash flows related to floorplan and other short-duration finance receivables is reflected on the consolidated statements of cash flows as "Net change in floorplan and other short-duration receivables."

We have debt agreements to finance our commercial lending activities. The terms of these financing agreements require that a borrowing base of eligible floorplan receivables, within certain concentration limits, must be maintained in sufficient amounts to support advances. When a dealer repays a floorplan receivable to us, either the amount advanced against such receivables must be repaid by us or the equivalent amount in new receivables must be added to the borrowing base. The term for repayment of advances under these agreements is when we receive repayment from the dealers, which is typically within three months of when the credit is extended. Therefore, the cash flows related to these debt agreements are reflected on the consolidated statements of cash flows as "Net change in debt (original maturities of three months or less)."

Retail Finance Receivables and the Allowance for Loan Losses Our retail finance receivables portfolio consists of smaller-balance, homogeneous loans that are carried at amortized cost, net of allowance for loan losses. These loans are divided among pools based on common risk characteristics, such as internal credit score, origination period (vintage) and geography. An internal credit score, of which FICO is an input in North America, is created by using algorithms or statistical models contained in origination scorecards. The scorecards are used to evaluate a consumer's ability to pay based on statistical modeling of his or her prior credit usage, structure of the loan and other information. The output of the scorecards rank-orders consumers from those who are least likely to default to those who are most likely to default. By further dividing the portfolio into pools based on internal credit scores, we are better able to distinguish expected credit performance for different credit risks. The allowance is aggregated for each of the pools. Provisions for loan losses are charged to operations in amounts sufficient to maintain the allowance for loan losses at levels considered adequate to cover expected credit losses on our retail finance receivables portfolio.

We use static pool modeling techniques to determine the allowance for loan losses expected over the remaining life of the receivables, which is supplemented by management judgment. We assess the recent internal operating and external

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

environments and may qualitatively adjust certain assumptions to result in an allowance that is reflective of losses that are expected to occur in the forecasted environment.

Expected losses are estimated for groups of accounts aggregated by internal credit score and monthly vintage. Generally, the expected losses are projected based on historical loss experience over the last 10 years, more heavily weighted toward recent performance to result in an estimate that is more reflective of the current internal and external environments. We consider forecast economic conditions over a reasonable and supportable forecast period. We determine the expected remaining life of the finance receivables to be a reasonable and supportable forecast horizon, primarily due to the relatively short weighted average life of retail finance receivables. We determined the economic factors that have the largest impact on expected losses include unemployment rates, interest rate spreads, disposable personal income and growth rates in gross domestic products. We use forecasts for our chosen factors provided by a leading economic research firm. We compare the forecasts to consensus forecasts to assess for reasonableness and may use one or more forecast scenarios provided by the research firm.

We believe these factors are relevant in estimating expected losses and also consider an evaluation of overall portfolio credit quality based on indicators such as changes in our credit evaluation, underwriting and collection management policies, changes in the legal and regulatory environment, general economic conditions and business trends and uncertainties in forecasting and modeling techniques used in estimating our allowance. We update our retail loss forecast models and portfolio indicators on a quarterly basis to incorporate information reflective of the current and forecast economic environments.

Assumptions regarding credit losses are reviewed periodically and may be impacted by actual performance of finance receivables and changes in any of the factors discussed above. Should the credit loss assumptions increase, there would be an increase in the amount of allowance for loan losses required, which would decrease the net carrying value of finance receivables and increase the amount of provision for loan losses.

Commercial Finance Receivables and the Allowance for Loan Losses Our commercial lending offerings consist of financing products for dealers and other businesses. Dealer products include floorplan financing, as well as dealer loans, which are loans to finance improvements to dealership facilities, to provide working capital, or to purchase and/or finance dealership real estate. Other business products we provide include financing for commercial vehicle upfitters and advances to certain GM subsidiaries.

Commercial finance receivables are carried at amortized cost, net of allowance for loan losses and any amounts held under our dealer cash management program. Provisions for loan losses are charged to operations in amounts sufficient to maintain the allowance for loan losses at levels considered adequate to cover expected credit losses in the commercial finance receivables portfolio. We establish the allowance for loan losses based on historical loss experience, as well as forecasted auto industry conditions, which is the economic indicator that we believe has the largest impact on expected losses. The dealer finance receivables are aggregated into loan-risk pools, which are determined based on our internally developed risk rating system. Dealers' financial and operating metrics are regularly scored and further evaluated to derive a risk rating. Based on dealer risk ratings, we establish probability of default and loss given default, and also determine if any specific dealer loan requires additional reserves.

Charge-off Policy Retail finance receivables are generally charged off in the month in which the account becomes 120 days contractually delinquent if we have not yet recorded a repossession charge-off.

Commercial finance receivables are individually evaluated and, where collectability of the recorded balance is in doubt, are written down to the fair value of the collateral less costs to sell. Commercial finance receivables are charged off at the earlier of when they are deemed uncollectible or reach 360 days past due.

Loan Modifications Under certain circumstances, we may agree to modify the terms of an existing loan with a borrower for various reasons, including financial difficulties. For those borrowers experiencing financial difficulties, we may provide interest rate reductions, principal forgiveness, payment deferments, term extensions or a combination thereof. A loan that is deferred greater than six months in the preceding twelve months would be considered to be other-than-insignificantly delayed. In such circumstances, we must determine whether the modification should be accounted for as an extinguishment of the original loan and a creation of a new loan, or the continuation of the original loan with modifications.

The effect of these modifications is already included in the allowance for credit losses because our estimated allowance represents currently expected credit losses. A change to the allowance for credit losses is generally not recorded upon modification.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Leased Vehicles As lessor, we have investments in leased vehicles recorded as operating leases. Leased vehicles consist of automobiles leased to retail customers and are carried at amortized cost less unearned manufacturer subvention payments, which are received up front. Depreciation expense is recorded on a straight-line basis over the term of the lease agreement to the estimated residual value. Manufacturer subvention is earned on a straight-line basis as a reduction to depreciation expense.

Generally, the lessee may purchase the leased vehicle at the maturity of the lease by paying the purchase price stated in the lease agreement, which equals the contract residual value determined at origination of the lease, plus any fees and all other amounts owed under the lease. If the lessee decides not to purchase the leased vehicle, the lessee must return it to a dealer by the lease's scheduled maturity date. Since the lessee is not obligated to purchase the vehicle at the end of the contract, we are exposed to a risk of loss to the extent the customer returns the vehicle prior to or at the end of the lease term and the proceeds we receive on the disposition of the vehicle are lower than the residual value estimated at lease inception.

We estimate the expected residual value based on third-party data that considers various data points and assumptions, including, but not limited to, recent auction values, the expected future volume of returning leased vehicles, used vehicle prices, manufacturer incentive programs and fuel prices. Changes in the expected residual value result in increased or decreased depreciation of the leased asset over the remaining term of the lease. Upon disposition, a gain or loss is recorded for any difference between the carrying amount of the lease and the proceeds from the disposition of the asset, including any insurance proceeds. Under the accounting for impairment or disposal of long-lived assets, vehicles on operating leases are evaluated by asset group for impairment. We aggregate leased vehicles into asset groups based on make, year and model. When asset group indicators of impairment exist and aggregate future cash flows from the operating lease, including the expected realizable fair value of the leased assets at the end of the lease, are less than the carrying amount of the lease asset group, an immediate impairment write-down is recognized if the difference is deemed not recoverable.

Variable Interest Entities – Securitizations and Credit Facilities We finance a significant portion of our loan and lease origination volume through the use of our credit facilities and execution of securitization transactions, which both utilize SPEs. In our credit facilities, we transfer finance receivables and lease-related assets to SPEs. These subsidiaries, in turn, issue notes to the agents, collateralized by such assets and cash. The agents provide funding under the notes to the subsidiaries pursuant to an advance formula, and the subsidiaries forward the funds to us in consideration for the transfer of the assets.

In our securitizations, we transfer finance receivables and lease-related assets to SPEs structured as securitization trusts (Trusts), which issue one or more classes of asset-backed securities. The asset-backed securities are, in turn, sold to investors.

Our continuing involvement with the credit facilities and Trusts consists of servicing assets held by the SPEs and holding residual interests in the SPEs. These transactions are structured without recourse. The SPEs are considered VIEs under GAAP and are consolidated because we have: (i) power over the significant activities of the entities and (ii) an obligation to absorb losses and the right to receive benefits from the VIEs that could be significant to the VIEs. Accordingly, we are the primary beneficiary of the VIEs and the finance receivables, lease-related assets, borrowings under our credit facilities and, following a securitization, the related securitization notes payable remain on the consolidated balance sheets. Refer to [Note 3](#), [Note 7](#) and [Note 8](#) for further information.

We are not required, and do not currently intend, to provide any additional financial support to SPEs. While these subsidiaries are included in our consolidated financial statements, these subsidiaries are separate legal entities and the finance receivables, lease-related assets and cash held by these subsidiaries are legally owned by them and are not available to our creditors or creditors of our other subsidiaries.

We recognize finance charge, lease vehicle and fee income on the securitized assets and interest expense on the secured debt issued in securitization transactions and record a provision for loan losses to recognize loan losses expected over the remaining life of the securitized assets. Cash pledged to support securitization transactions is deposited in a restricted account and recorded on our consolidated balance sheets as restricted cash, which is invested in highly liquid securities with original maturities of 90 days or less.

Property and Equipment Property and equipment is carried at amortized cost. Depreciation is generally recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets, which ranges from 1 to 30 years. The basis of assets sold or retired and the related accumulated depreciation are removed from the accounts at the time of disposition and any resulting gain or loss is included in operating expenses. Maintenance, repairs and minor replacements are charged to operations as incurred; major replacements and improvements are capitalized.

Goodwill Goodwill is not amortized but rather tested for impairment annually on October 1 or when events occur or circumstances change that trigger a review. The impairment test entails an assessment of qualitative factors to determine

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

whether it is more likely than not that an impairment exists. If it is more likely than not that an impairment exists, then a quantitative impairment test is performed. Impairment exists when the carrying amount of a reporting unit exceeds its fair value.

Derivative Financial Instruments We recognize all of our derivative financial instruments as either assets or liabilities on our consolidated balance sheets at fair value. We do not use derivative financial instruments for speculative trading purposes.

Derivative financial instruments are generally expressed in notional principal or contract amounts that are much larger than the amounts potentially at risk for nonpayment by counterparties. Therefore, in the event of nonperformance by the counterparties, our credit exposure is limited to the uncollected interest and the market value related to the instruments that have become favorable to us, to the extent that market values are not collateralized. We maintain a policy of requiring that all derivative instruments be governed by an International Swaps and Derivatives Association Master Agreement. We enter into derivative instruments and establish risk limits with counterparties that we believe are creditworthy and generally settle on a net basis. In addition, management performs a quarterly assessment of our counterparty credit risk, including a review of credit ratings, credit default swap rates and potential nonperformance of the counterparty.

Interest Rate Swap Agreements We utilize interest rate swap agreements to convert certain floating rate exposures to fixed rate or certain fixed-rate exposures to floating rate in order to manage our interest rate exposure. Cash flows from derivatives used to manage interest rate risk are classified as operating activities.

We designate certain pay-fixed, receive-floating interest rate swaps as cash flow hedges of variable rate debt. The risk being hedged is the risk of variability in interest payments attributable to changes in interest rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the changes in the fair value of the hedge in accumulated other comprehensive income (loss).

We designate certain receive-fixed, pay-floating interest rate swaps as fair value hedges of fixed-rate debt. The risk being hedged is the risk of changes in the fair value of the hedged debt attributable to changes in the benchmark interest rate. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the changes in the fair value of the hedged debt related to the risk being hedged in interest expense. The change in fair value of the related hedge is also recorded in interest expense.

Interest Rate Cap and Floor Agreements We may purchase interest rate cap and floor agreements to limit floating rate exposures in our credit facilities. As part of our interest rate risk management strategy and when economically feasible, we may simultaneously sell a corresponding interest rate cap or floor agreement in order to offset the premium paid to purchase the interest rate cap or floor agreement and thus retain the interest rate risk. Because the interest rate cap and floor agreements entered into by us or our SPEs do not qualify for hedge accounting, changes in the fair value of interest rate cap and floor agreements purchased by the SPEs and interest rate cap and floor agreements sold by us are recorded in interest expense.

Foreign Currency Swap Agreements Our policy is to minimize exposure to changes in currency exchange rates. To meet funding objectives, we borrow in a variety of currencies. We face exposure to currency exchange rates when the currency of our earning assets differs from the currency of the debt funding those assets. When possible, we fund earning assets with debt in the same currency, minimizing exposure to exchange rate movements. When a different currency is used, we may use foreign currency swaps to convert our debt obligations to the local currency of the earning assets being financed.

We designate certain pay-fixed, receive-fixed cross-currency swaps as cash flow hedges of foreign currency-denominated debt. The risk being hedged is the variability in the cash flows for the payments of both principal and interest attributable to changes in foreign currency exchange rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record the effective portion of changes in the fair value of the swap in accumulated other comprehensive income (loss). When the hedged cash flows affect earnings via principal remeasurement or accrual of interest expense, we reclassify these amounts to operating expenses or interest expense. Any ineffective portion of a cash flow hedge is recorded to interest expense immediately.

We designate certain pay-float, receive-float cross-currency swaps as fair value hedges of foreign currency-denominated debt. The risk being hedged is the foreign exchange risk associated with the remeasurement of the foreign currency-denominated debt. We assess effectiveness of these hedge relationships based on changes in fair value attributable only to changes in spot exchange rates. If the hedge relationship is deemed to be highly effective, we record changes in the fair value of the swap attributable to changes in spot exchange rates to operating expenses and changes in the fair value of the swap attributable to components excluded from the assessment of hedge effectiveness in accumulated other comprehensive income (loss), and reclassify interest accrual components to interest expense.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Fair Value Financial instruments are considered Level 1 when quoted prices are available in active markets for identical assets or liabilities as of the reporting date. Active markets are those in which transactions for the asset or liability occur in sufficient frequency and volume to provide pricing information on an ongoing basis.

Financial instruments are considered Level 2 when inputs other than quoted prices are observable for the asset or liability, either directly or indirectly. These include quoted prices for similar assets or liabilities in active markets and quoted prices for identical or similar assets or liabilities in markets that are not active.

Financial instruments are considered Level 3 when their values are determined using price models, discounted cash flow methodologies or similar techniques and at least one significant model assumption or input is unobservable. Level 3 financial instruments also include those for which the determination of fair value requires significant management judgment or estimation.

Income Taxes We account for income taxes on a separate return basis using an asset and liability method, which requires the recognition of deferred tax assets and liabilities for the expected future tax consequences attributable to differences between the financial statement carrying amounts of existing assets and liabilities and their respective tax basis, net operating loss and tax credit carryforwards. A valuation allowance is recognized if it is more likely than not that some portion of or the entire deferred tax asset will not be realized.

We record uncertain tax positions on the basis of a two-step process whereby: (i) we determine whether it is more likely than not that the tax positions will be sustained based on the technical merits of the position; and (ii) for those tax positions that meet the more likely than not recognition, we recognize the largest amount of tax benefit that is greater than 50% likely to be realized upon ultimate settlement with the related tax authority. We record interest and penalties on uncertain tax positions in income tax provision.

Revenue Recognition Finance charge income earned on finance receivables is recognized using the effective interest method. Fees and commissions received (including manufacturer subvention) and direct costs of originating loans are generally deferred and amortized over the term of the related finance receivables using the effective interest method and are removed from the consolidated balance sheets when the related finance receivables are fully charged off or paid in full.

Accrual of finance charge income on retail finance receivables is generally suspended on accounts that are more than 60 days delinquent, accounts in bankruptcy and accounts in repossession. Payments received on nonaccrual loans are first applied to any fees due, then to any interest due and then any remaining amounts are applied to principal. Interest accrual generally resumes once an account has received payments bringing the delinquency status to less than 60 days past due.

Accrual of finance charge income on commercial finance receivables is generally suspended on accounts that are more than 90 days delinquent, upon receipt of a bankruptcy notice from a borrower, or where reasonable doubt exists about the full collectability of contractually agreed upon principal and interest. Payments received on nonaccrual loans are first applied to principal. Interest accrual resumes once an account has received payments bringing the account fully current and collection of contractual principal and interest is reasonably assured (including amounts previously charged off).

Rental income earned on leased vehicles, which includes lease origination fees, net of lease origination costs, is recognized on a straight-line basis over the term of the lease agreement. Gains or losses realized upon disposition of off-lease vehicles, including any payments received from lessees upon lease termination, are included in leased vehicle expenses.

Parent Company Stock-Based Compensation We measure and record compensation expense for parent company stock-based compensation awards based on the award's estimated fair value. We record compensation expense over the applicable vesting period of an award. Refer to [Note 12](#) for further information.

Recently Adopted Accounting Standards In March 2022, the Financial Accounting Standards Board (FASB) issued Accounting Standards Update (ASU) 2022-02 "Financial Instruments - Credit Losses (Topic 326): Troubled Debt Restructurings and Vintage Disclosures" (ASU 2022-02), which eliminates the accounting guidance for troubled debt restructurings (TDRs) and enhances certain disclosure requirements related to loan modifications to borrowers experiencing difficulty. The ASU also requires including current period gross charge-offs by year of origination in the vintage disclosure. We adopted ASU 2022-02 on a modified retrospective basis on January 1, 2023 and applied the disclosure requirements prospectively. The impact of the adoption of ASU 2022-02 was insignificant. Refer to [Note 3](#) for additional information.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Note 2. Related Party Transactions

We offer loan and lease finance products through GM-franchised dealers to customers purchasing new vehicles manufactured by GM and certain used vehicles and make commercial loans directly to GM-franchised dealers and their affiliates. We also offer commercial loans to dealers that are consolidated by GM and those balances are included in finance receivables, net.

Under subvention programs, GM makes cash payments to us for offering incentivized rates and structures on retail loan and lease finance products. In addition, GM makes cash payments to us to cover interest payments on certain commercial loans we make to GM-franchised dealers. We received subvention payments from GM of \$3.5 billion, \$2.4 billion and \$3.3 billion for 2023, 2022 and 2021. Subvention due from GM is recorded as a related party receivable.

Amounts due to GM for commercial finance receivables originated but not yet funded are recorded as a related party payable.

Cruise is the GM global segment responsible for the development and commercialization of autonomous vehicle technology. We have a multi-year credit agreement with Cruise whereby we may provide advances to Cruise, over time, through 2024, to fund the purchase of autonomous vehicles from GM. Advances under this credit agreement are guaranteed by GM Cruise Holdings LLC. At December 31, 2023 and December 31, 2022, Cruise had \$353 million and \$113 million of borrowings outstanding and access to an additional \$3.4 billion in advances under the agreement. Amounts due from Cruise are included in finance receivables, net.

We are included in GM's consolidated U.S. federal income tax returns and certain U.S. state returns, and we are obligated to pay GM for our share of tax liabilities. During 2023, 2022 and 2021, we made payments of \$72 million, \$690 million and \$824 million to GM for state and federal income taxes related to the tax years 2020 through 2023. Amounts owed to GM for income taxes are recorded as a related party payable.

The following tables present related party transactions:

Balance Sheet Data	December 31, 2023		December 31, 2022	
Commercial finance receivables, net due from dealers consolidated by GM	\$	164	\$	187
Cruise receivables	\$	353	\$	113
Subvention receivable	\$	508	\$	469
Commercial loan funding payable	\$	55	\$	105
Taxes payable	\$	384	\$	8

Income Statement Data	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Interest subvention earned on retail finance receivables ^(a)	\$ 1,126	\$ 921	\$ 792
Interest subvention earned on commercial finance receivables ^(a)	\$ 108	\$ 63	\$ 28
Leased vehicle subvention earned ^(b)	\$ 1,537	\$ 1,916	\$ 2,702

(a) Included in finance charge income.

(b) Included as a reduction to leased vehicle expenses.

Under the support agreement with GM (the Support Agreement), if our earning assets leverage ratio at the end of any calendar quarter exceeds the applicable threshold set in the Support Agreement, we may require GM to provide funding sufficient to bring our earning assets leverage ratio within the applicable threshold. In determining our earning assets leverage ratio (net earning assets divided by adjusted equity) under the Support Agreement, net earning assets means our finance receivables, net, plus leased vehicles, net, and adjusted equity means our equity, net of goodwill and inclusive of outstanding junior subordinated debt, as each may be adjusted for derivative accounting from time to time.

Additionally, the Support Agreement provides that GM will own all of our outstanding voting shares as long as we have any unsecured debt securities outstanding. GM also agrees to certain provisions in the Support Agreement intended to ensure we maintain adequate access to liquidity. Pursuant to these provisions, GM provides us with a \$1.0 billion junior subordinated unsecured intercompany revolving credit facility, and GM will use commercially reasonable efforts to ensure that we will continue to be designated as a subsidiary borrower under GM's corporate revolving credit facilities. We have access, subject to

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

available capacity, to \$14.1 billion of GM's unsecured revolving credit facilities consisting of a five-year, \$10.0 billion facility and a three-year, \$4.1 billion facility. We also have exclusive access to GM's \$2.0 billion 364-Day Revolving Credit Facility (GM Revolving 364-Day Credit Facility). We had no borrowings outstanding under any of the GM revolving credit facilities at December 31, 2023 or December 31, 2022.

In March 2023, GM renewed and reduced the total borrowing capacity of the five-year, \$11.2 billion facility to \$10.0 billion, which now matures on March 31, 2028. GM also renewed and reduced the total borrowing capacity of the three-year, \$4.3 billion facility to \$4.1 billion, which now matures on March 31, 2026, and renewed the GM Revolving 364-Day Credit Facility, which now matures on March 30, 2024.

Note 3. Finance Receivables

	December 31, 2023	December 31, 2022
Retail finance receivables		
Retail finance receivables, net of fees ^(a)	\$ 72,729	\$ 65,322
Less: allowance for loan losses	(2,308)	(2,062)
Total retail finance receivables, net	70,421	63,260
Commercial finance receivables		
Commercial finance receivables, net of fees ^{(a)(b)(c)}	14,251	11,288
Less: allowance for loan losses	(36)	(34)
Total commercial finance receivables, net	14,216	11,254
Total finance receivables, net	\$ 84,637	\$ 74,514
Fair value utilizing Level 2 inputs	\$ 14,216	\$ 11,254
Fair value utilizing Level 3 inputs	\$ 70,911	\$ 62,150

(a) Net of unearned income, unamortized premiums and discounts, and deferred fees and costs.

(b) Net of dealer cash management balances of \$2.6 billion and \$1.9 billion at December 31, 2023 and 2022.

(c) Includes dealer financing of \$13.4 billion and \$10.8 billion, and other financing of \$830 million and \$476 million at December 31, 2023 and 2022.

Rollforward of Allowance for Retail Loan Losses A summary of the activity in the allowance for retail loan losses is as follows:

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Allowance for retail loan losses beginning balance	\$ 2,062	\$ 1,839	\$ 1,915
Provision for loan losses	826	668	267
Charge-offs	(1,423)	(1,138)	(897)
Recoveries	767	685	571
Foreign currency translation and other	76	9	(17)
Allowance for retail loan losses ending balance	\$ 2,308	\$ 2,062	\$ 1,839

The allowance for retail loan losses as of percentage of retail finance receivables, net of fees was 3.2% at both December 31, 2023 and 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Retail Credit Quality Our retail finance receivables portfolio includes loans made to consumers and businesses to finance the purchase of vehicles for personal and commercial use. The following tables are consolidated summaries of the amortized cost of the retail finance receivables by FICO score or its equivalent, determined at origination, for each vintage of the portfolio at December 31, 2023 and 2022:

	Year of Origination						December 31, 2023	
	2023	2022	2021	2020	2019	Prior	Total	Percent
Prime - FICO Score 680 and greater	\$ 23,940	\$ 15,581	\$ 9,039	\$ 4,926	\$ 1,076	\$ 320	\$ 54,882	75.5 %
Near-prime - FICO Score 620 to 679	3,234	2,281	1,746	906	350	129	8,647	11.9
Sub-prime - FICO Score less than 620	3,079	2,397	1,884	1,010	573	257	9,200	12.6
Retail finance receivables, net of fees	<u>\$ 30,253</u>	<u>\$ 20,259</u>	<u>\$ 12,670</u>	<u>\$ 6,842</u>	<u>\$ 2,000</u>	<u>\$ 707</u>	<u>\$ 72,729</u>	<u>100.0 %</u>

	Year of Origination						December 31, 2022	
	2022	2021	2020	2019	2018	Prior	Total	Percent
Prime - FICO Score 680 and greater	\$ 22,677	\$ 13,399	\$ 7,991	\$ 2,254	\$ 1,019	\$ 205	\$ 47,543	72.8 %
Near-prime - FICO Score 620 to 679	3,202	2,601	1,487	688	310	104	8,392	12.8
Sub-prime - FICO Score less than 620	3,211	2,746	1,604	1,051	496	280	9,388	14.4
Retail finance receivables, net of fees	<u>\$ 29,090</u>	<u>\$ 18,745</u>	<u>\$ 11,081</u>	<u>\$ 3,992</u>	<u>\$ 1,824</u>	<u>\$ 589</u>	<u>\$ 65,322</u>	<u>100.0 %</u>

We review the ongoing credit quality of our retail finance receivables based on customer payment activity. A retail account is considered delinquent if a substantial portion of a scheduled payment has not been received by the date the payment was contractually due. Retail finance receivables are collateralized by vehicle titles, and, subject to local laws, we generally have the right to repossess the vehicle in the event the customer defaults on the payment terms of the contract. The following tables are consolidated summaries of the amortized cost of retail finance receivables by delinquency status, for each vintage of the portfolio at December 31, 2023 and 2022. The first table also presents our charge-offs for 2023 by vintage:

	Year of Origination						December 31, 2023	
	2023	2022	2021	2020	2019	Prior	Total	Percent
0 - 30 days	\$ 29,816	\$ 19,602	\$ 12,098	\$ 6,533	\$ 1,825	\$ 599	\$ 70,472	96.9 %
31 - 60 days	318	470	415	227	130	78	1,637	2.3
Greater than 60 days	102	168	142	76	42	29	559	0.8
Finance receivables more than 30 days delinquent	421	637	557	302	172	107	2,196	3.0
In repossession	17	20	14	6	3	1	61	0.1
Finance receivables more than 30 days delinquent or in repossession	437	657	572	308	175	108	2,257	3.1
Retail finance receivables, net of fees	<u>\$ 30,253</u>	<u>\$ 20,259</u>	<u>\$ 12,670</u>	<u>\$ 6,842</u>	<u>\$ 2,000</u>	<u>\$ 707</u>	<u>\$ 72,729</u>	<u>100.0 %</u>
Charge-offs	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 399</u>	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 1,423</u>	

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

	Year of Origination					Prior	December 31, 2022	
	2022	2021	2020	2019	2018		Total	Percent
0 - 30 days	\$ 28,676	\$ 18,128	\$ 10,702	\$ 3,743	\$ 1,685	\$ 493	\$ 63,426	97.1 %
31 - 60 days	310	452	275	184	103	69	1,393	2.1
Greater than 60 days	93	150	98	62	35	26	465	0.7
Finance receivables more than 30 days delinquent	403	603	373	246	138	95	1,857	2.8
In repossession	11	14	6	4	2	1	39	0.1
Finance receivables more than 30 days delinquent or in repossession	414	617	380	249	140	96	1,896	2.9
Retail finance receivables, net of fees	\$ 29,090	\$ 18,745	\$ 11,081	\$ 3,992	\$ 1,824	\$ 589	\$ 65,322	100.0 %

The accrual of finance charge income had been suspended on retail finance receivables with contractual amounts due of \$809 million and \$685 million at December 31, 2023 and 2022.

Loan Modifications The amortized cost at December 31, 2023 of the loans modified during 2023 was insignificant. The unpaid principal balances, net of recoveries, of loans charged off during the reporting period that were modified within 12 months preceding default were insignificant for 2023. Refer to [Note 1](#) for additional information.

Commercial Credit Quality Our commercial finance receivables consist of dealer financing, primarily for dealer inventory purchases, and other financing, which includes loans to commercial vehicle upfitters, as well as advances to certain GM subsidiaries.

For our dealer financing, we use proprietary models to assign a risk rating to each dealer and perform periodic credit reviews of each dealership. We adjust the dealership's risk rating, if necessary. There is limited credit risk associated with other financing due to the structure of the business relationships.

Our dealer risk model and risk rating categories are as follows:

Dealer Risk Rating	Description
I	Performing accounts with strong to acceptable financial metrics with at least satisfactory capacity to meet financial commitments.
II	Performing accounts experiencing potential weakness in financial metrics and repayment prospects resulting in increased monitoring.
III	Non-Performing accounts with inadequate paying capacity for current obligations and that have the distinct possibility of creating a loss if deficiencies are not corrected.
IV	Non-Performing accounts with inadequate paying capacity for current obligations and inherent weaknesses that make collection or liquidation in full highly questionable or improbable.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Dealers with III and IV risk ratings are subject to additional monitoring and restrictions on funding, including suspension of lines of credit and liquidation of assets. The following tables summarize the dealer credit risk profile by dealer risk rating at December 31, 2023 and 2022:

Dealer Risk Rating	Year of Origination							December 31, 2023	
	Revolving	2023	2022	2021	2020	2019	Prior	Total	Percent
I	\$ 11,638	\$ 295	\$ 417	\$ 297	\$ 301	\$ 85	\$ 11	\$ 13,043	97.2 %
II	182	—	2	2	—	—	—	187	1.4
III	152	1	15	12	—	11	—	192	1.4
IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balance at end of period	\$ 11,971	\$ 296	\$ 435	\$ 311	\$ 301	\$ 96	\$ 11	\$ 13,422	100.0 %

Dealer Risk Rating	Year of Origination							December 31, 2022	
	Revolving	2022	2021	2020	2019	2018	Prior	Total	Percent
I	\$ 9,261	\$ 452	\$ 361	\$ 372	\$ 102	\$ 45	\$ 24	\$ 10,618	98.2 %
II	89	—	1	—	—	—	—	91	0.8
III	78	15	—	—	10	—	—	104	1.0
IV	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balance at end of period	\$ 9,428	\$ 468	\$ 363	\$ 372	\$ 112	\$ 45	\$ 25	\$ 10,812	100.0 %

Floorplan advances comprise 99.7% and 99.0% of the total revolving balances at December 31, 2023 and 2022. Dealer term loans are presented by year of origination.

At December 31, 2023 and 2022, substantially all of our commercial finance receivables were current with respect to payment status, and activity in the allowance for commercial loan losses was insignificant for 2023, 2022 and 2021. There were no commercial finance receivables on nonaccrual status at December 31, 2023 and 2022.

During 2023, there were insignificant charge-offs and no loan modifications extended to borrowers experiencing financial difficulty.

Note 4. Leased Vehicles

	December 31, 2023	December 31, 2022
Leased vehicles	\$ 42,343	\$ 46,069
Manufacturer subvention	(4,422)	(5,150)
Net capitalized cost	37,921	40,919
Less: accumulated depreciation	(7,338)	(8,218)
Leased vehicles, net	\$ 30,582	\$ 32,701

Depreciation expense related to leased vehicles, net was \$4.9 billion, \$4.8 billion and \$6.1 billion in 2023, 2022 and 2021.

The following table summarizes minimum rental payments due to us as lessor under operating leases at December 31, 2023:

	Years Ending December 31,						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Thereafter	
Lease payments under operating leases	\$ 4,817	\$ 3,117	\$ 1,265	\$ 132	\$ 3	\$ —	\$ 9,334

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)
Note 5. Goodwill and Intangible Assets

The following table summarizes the changes in the carrying amounts of goodwill by segment:

	Years Ended December 31,								
	2023			2022			2021		
	North America	International	Total	North America	International	Total	North America	International	Total
Beginning balance	\$ 1,105	\$ 66	\$ 1,171	\$ 1,105	\$ 64	\$ 1,169	\$ 1,105	\$ 68	\$ 1,173
Foreign currency translation	—	7	7	(1)	3	2	—	(4)	(4)
Ending balance	\$ 1,105	\$ 73	\$ 1,178	\$ 1,105	\$ 66	\$ 1,171	\$ 1,105	\$ 64	\$ 1,169

As of December 31, 2023, intangible assets were insignificant. We had no intangible assets as of December 31, 2022.

Note 6. Equity in Net Assets of Nonconsolidated Affiliates

We use the equity method to account for our equity interest in joint ventures. Revenue and expenses of our joint ventures are not consolidated into our financial statements; rather, our proportionate share of the earnings of each joint venture is reflected as equity income.

The following tables present certain aggregated financial data of our joint ventures:

Summarized Balance Sheet Data	December 31, 2023	December 31, 2022
Finance receivables, net	\$ 18,142	\$ 22,011
Total assets	\$ 19,629	\$ 23,558
Debt	\$ 13,692	\$ 17,952
Total liabilities	\$ 15,751	\$ 19,713

Summarized Operating Data	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Finance charge income	\$ 1,373	\$ 1,636	\$ 1,668
Provision for loan losses	\$ 182	\$ 172	\$ 32
Income before income taxes	\$ 525	\$ 661	\$ 774
Net income	\$ 393	\$ 494	\$ 582

The following table summarizes our direct ownership interests in China joint ventures:

Joint Ventures	December 31, 2023	December 31, 2022
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited	35 %	35 %
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35 %	35 %

In 2023, 2022 and 2021, SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited paid \$273 million, \$342 million and \$309 million of cash dividends, of which our share was \$96 million, \$120 million and \$108 million. At December 31, 2023 and 2022, we had undistributed earnings of \$837 million and \$795 million related to our nonconsolidated affiliates.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Note 7. Debt

	December 31, 2023		December 31, 2022	
	Carrying Amount	Fair Value	Carrying Amount	Fair Value
Secured debt				
Revolving credit facilities	\$ 4,960	\$ 4,960	\$ 3,931	\$ 3,931
Securitization notes payable	40,284	40,012	38,200	37,537
Total secured debt	45,243	44,971	42,131	41,467
Unsecured debt				
Senior notes	49,990	49,537	46,111	43,676
Credit facilities	2,034	2,026	1,473	1,448
Other unsecured debt	8,060	8,088	7,139	7,146
Total unsecured debt	60,084	59,651	54,723	52,270
Total secured and unsecured debt	\$ 105,327	\$ 104,622	\$ 96,854	\$ 93,738
Fair value utilizing Level 2 inputs		\$ 102,262		\$ 91,545
Fair value utilizing Level 3 inputs		\$ 2,360		\$ 2,192

Secured Debt Most of the secured debt was issued by VIEs and is repayable only from proceeds related to the underlying pledged assets. Refer to [Note 8](#) for further information.

The weighted average interest rate on secured debt was 5.32% at December 31, 2023. Issuance costs on secured debt of \$82 million as of December 31, 2023 and \$84 million as of December 31, 2022 are amortized to interest expense over the expected term of the secured debt.

The terms of our revolving credit facilities provide for a revolving period and subsequent amortization period, and borrowings are expected to be repaid over periods ranging up to six years. During 2023, we renewed credit facilities with a total borrowing capacity of \$20.8 billion.

Securitization notes payable at December 31, 2023 are due beginning in 2024 and lasting through 2036. During 2023, we issued \$23.6 billion in aggregate principal amount of securitization notes payable with an initial weighted average interest rate of 5.60% and maturity dates ranging from 2023 to 2036.

Unsecured Debt

Senior Notes At December 31, 2023, we had \$51.2 billion aggregate principal amount outstanding in senior notes that mature from 2024 through 2034 and have a weighted average interest rate of 3.82%. Issuance costs on senior notes of \$125 million as of December 31, 2023 and \$113 million as of December 31, 2022 are amortized to interest expense over the term of the notes.

During 2023, we issued \$11.4 billion in aggregate principal amount of senior notes with an initial weighted average interest rate of 5.70% and maturity dates ranging from 2026 to 2034.

General Motors Financial Company, Inc. is the sole guarantor of its subsidiaries' unsecured debt obligations for which a guarantee is provided.

Credit Facilities and Other Unsecured Debt We use unsecured credit facilities with banks as well as non-bank instruments as funding sources. Our credit facilities and other unsecured debt have maturities of up to five years. The weighted average interest rate on these credit facilities and other unsecured debt was 7.82% at December 31, 2023.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Contractual Debt Obligations The following table presents the expected scheduled principal and interest payments under our contractual debt obligations:

	Years Ending December 31,						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Thereafter	
Secured debt	\$ 22,091	\$ 11,886	\$ 6,358	\$ 1,630	\$ 1,162	\$ 2,176	\$ 45,301
Unsecured debt	16,546	11,086	8,691	7,140	6,002	11,823	61,289
Interest payments	3,916	2,356	1,470	921	602	847	10,113
	<u>\$ 42,554</u>	<u>\$ 25,327</u>	<u>\$ 16,519</u>	<u>\$ 9,691</u>	<u>\$ 7,766</u>	<u>\$ 14,846</u>	<u>\$ 116,703</u>

Compliance with Debt Covenants Several of our revolving credit facilities require compliance with certain financial and operational covenants as well as regular reporting to lenders, including providing certain subsidiary financial statements. Certain of our secured debt agreements also contain various covenants, including maintaining portfolio performance ratios as well as limits on deferment levels. Our unsecured debt obligations contain covenants including limitations on our ability to incur certain liens. At December 31, 2023, we were in compliance with these debt covenants.

Note 8. Variable Interest Entities

Securitizations and Credit Facilities The following table summarizes the assets and liabilities related to our consolidated VIEs:

	December 31, 2023	December 31, 2022
Restricted cash ^(a)	\$ 2,765	\$ 2,535
Finance receivables, net of fees	\$ 46,648	\$ 38,774
Lease related assets	\$ 15,794	\$ 18,456
Secured debt	\$ 45,299	\$ 42,188

^(a) Included in other assets.

Note 9. Derivative Financial Instruments and Hedging Activities

We are exposed to certain risks arising from both our business operations and economic conditions. We manage economic risks, including interest rate risk, primarily by managing the amount, sources, and duration of our assets and liabilities and by using derivative financial instruments. Specifically, we enter into derivative financial instruments to manage exposures that arise from business activities that result in the receipt or payment of future known and uncertain cash amounts, the value of which are determined by interest rates. Our derivative financial instruments are used to manage differences in the amount, timing, and duration of our known or expected cash receipts and our known or expected cash payments principally related to our borrowings.

Certain of our foreign operations expose us to fluctuations of foreign interest rates and exchange rates. We primarily finance our earning assets with debt in the same currency to minimize the impact to earnings from our exposure to fluctuations in exchange rates. When we use a different currency, these fluctuations may impact the value of our cash receipts and payments in terms of our functional currency. We enter into derivative financial instruments to protect the value or fix the amount of certain assets and liabilities in terms of the relevant functional currency.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

The table below presents the gross fair value amounts of our derivative financial instruments and the associated notional amounts:

	December 31, 2023			December 31, 2022		
	Notional	Fair Value of Assets	Fair Value of Liabilities	Notional	Fair Value of Assets	Fair Value of Liabilities
Derivatives designated as hedges						
Fair value hedges						
Interest rate swaps	\$ 18,379	\$ 75	\$ 238	\$ 19,950	\$ —	\$ 821
Cash flow hedges						
Interest rate swaps	2,381	17	16	1,434	34	1
Foreign currency swaps	8,003	144	311	6,852	—	586
Derivatives not designated as hedges						
Interest rate contracts	134,683	1,573	1,997	113,975	2,268	1,984
Total	\$ 163,446	\$ 1,809	\$ 2,563	\$ 142,212	\$ 2,302	\$ 3,392

The gross amounts of the fair value of our derivative instruments that are classified as assets or liabilities are included in other assets or other liabilities, respectively. Amounts accrued for interest payments in a net receivable position are included in other assets. Amounts accrued for interest payments in a net payable position are included in other liabilities. All our derivatives are categorized within Level 2 of the fair value hierarchy. The fair value for Level 2 instruments was derived using the market approach based on observable market inputs including quoted prices of similar instruments and foreign exchange and interest rate forward curves.

We primarily enter into derivative instruments through AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); however, our SPEs may also be parties to derivative instruments. Agreements between AFSI and its derivative counterparties include rights of setoff for positions with offsetting values or for collateral held or posted. At December 31, 2023 and 2022, the fair value of derivative instruments that are classified as assets or liabilities available for offset was \$1.2 billion and \$1.3 billion. At December 31, 2023 and 2022, we held \$457 million and \$553 million of collateral from counterparties that was available for netting against our asset positions. At December 31, 2023 and 2022, we had \$1.2 billion and \$1.5 billion of collateral posted to counterparties that was available for netting against our liability positions.

The following amounts were recorded in the consolidated balance sheet related to items designated and qualifying as hedged items in fair value hedging relationships:

	Carrying Amount of Hedged Items		Cumulative Amount of Fair Value Hedging Adjustments ^(a)	
	December 31, 2023	December 31, 2022	December 31, 2023	December 31, 2022
Unsecured debt	\$ 33,551	\$ 28,319	\$ 1,029	\$ 781

^(a) Includes \$872 million and \$86 million of unamortized losses remaining on hedged items for which hedge accounting has been discontinued at December 31, 2023 and 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

The table below presents the effect of our derivative financial instruments in the consolidated statements of income:

	Years Ended December 31,					
	2023		2022		2021	
	Interest Expense ^(a)	Operating Expenses ^(b)	Interest Expense ^(a)	Operating Expenses ^(b)	Interest Expense ^(a)	Operating Expenses ^(b)
Fair value hedges						
Hedged items - interest rate swaps	\$ 248	\$ —	\$ 1,003	\$ —	\$ 371	\$ —
Interest rate swaps	(279)	—	(957)	—	(362)	—
Hedged items - foreign currency swaps ^(c)	—	—	—	23	—	61
Foreign currency swaps	—	—	(2)	(24)	(13)	(56)
Cash flow hedges						
Interest rate swaps	37	—	15	—	(13)	—
Hedged items - foreign currency swaps ^(c)	—	(263)	—	611	—	415
Foreign currency swaps	(145)	263	(156)	(611)	(128)	(415)
Derivatives not designated as hedges						
Interest rate contracts	218	—	130	—	150	—
Foreign currency contracts	—	(1)	—	(4)	—	(3)
Total income (loss) recognized	<u>\$ 79</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2</u>

(a) Total interest expense was \$4.7 billion, \$2.9 billion and \$2.5 billion for 2023, 2022 and 2021.

(b) Total operating expenses were \$1.8 billion, \$1.7 billion and \$1.6 billion for 2023, 2022 and 2021.

(c) Transaction activity related to foreign currency-denominated debt.

The tables below present the effect of our derivative financial instruments in the consolidated statements of comprehensive income:

	Gains (Losses) Recognized In Accumulated Other Comprehensive Income (Loss)		
	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Fair value hedges			
Foreign currency swaps	\$ —	\$ (2)	\$ (6)
Cash flow hedges			
Interest rate swaps	(1)	17	14
Foreign currency swaps	139	(529)	(352)
Total	<u>\$ 138</u>	<u>\$ (514)</u>	<u>\$ (344)</u>

	(Gains) Losses Reclassified From Accumulated Other Comprehensive Income (Loss) Into Income (Loss)		
	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Fair value hedges			
Foreign currency swaps	\$ —	\$ 2	\$ 6
Cash flow hedges			
Interest rate swaps	(28)	(11)	9
Foreign currency swaps	(92)	578	409
Total	<u>\$ (120)</u>	<u>\$ 569</u>	<u>\$ 424</u>

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

All amounts reclassified from accumulated other comprehensive income (loss) were recorded to interest expense. During the next 12 months, we estimate \$5 million in losses will be reclassified into pre-tax earnings from derivatives designated for hedge accounting.

Note 10. Commitments and Contingencies

Operating Leases Our lease obligations consist primarily of real estate office space. Certain leases contain escalation clauses and renewal options, and generally our leases have no residual value guarantees or material covenants. We exclude from our balance sheet leases with a term equal to one year or less, and do not separate non-lease components from our real estate leases.

Rent expense under operating leases was \$37 million, \$39 million and \$37 million in 2023, 2022 and 2021. Variable lease costs were insignificant for 2023, 2022 and 2021. At December 31, 2023 and 2022, operating lease right-of-use assets, included in other assets, were \$100 million and \$117 million and operating lease liabilities, included in other liabilities, were \$116 million and \$138 million. Operating lease right-of-use assets obtained in exchange for lease obligations were an insignificant amount, \$17 million, and an insignificant amount in 2023, 2022 and 2021. At December 31, 2023, our undiscounted future lease obligations related to operating leases having initial terms in excess of one year were \$27 million, \$24 million, \$25 million, \$20 million, \$17 million, and \$17 million for 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 and thereafter, with imputed interest of \$13 million at December 31, 2023. The weighted average discount rate was 4.3% and 4.2%, and the weighted average remaining lease term was 5.3 years and 6.0 years at December 31, 2023 and 2022. Payments for operating leases included in net cash provided by operating activities were \$49 million in 2023 and \$45 million in both 2022 and 2021. We have no lease agreements that have not yet commenced at December 31, 2023.

Concentrations of Credit Risk Financial instruments that potentially subject us to concentrations of credit risk are primarily cash equivalents, restricted cash, derivative financial instruments and retail finance receivables. Our cash equivalents and restricted cash represent investments in highly rated securities placed through various major financial institutions. The counterparties to our derivative financial instruments are various major financial institutions.

Borrowers located in Texas accounted for 12.8% of the retail finance receivables portfolio at December 31, 2023. No other state or country accounted for more than 10% of the retail finance receivables portfolio.

At December 31, 2023, substantially all of our commercial finance receivables represent loans to GM-franchised dealers and their affiliates.

Legal Proceedings We are subject to various pending and potential legal and regulatory proceedings in the ordinary course of business, including litigation, arbitration, claims, investigations, examinations, subpoenas and enforcement proceedings. Some litigation against us could take the form of class actions. The outcome of these proceedings is inherently uncertain, and thus we cannot confidently predict how or when proceedings will be resolved. An adverse outcome in one or more of these proceedings could result in substantial damages, settlements, fines, penalties, diminished income or reputational harm.

In accordance with the current accounting standards for loss contingencies, we establish reserves for legal matters when it is probable that a loss associated with the matter has been incurred and the amount of the loss can be reasonably estimated. The actual costs of resolving legal matters may be higher or lower than any amounts reserved for these matters. At December 31, 2023, we estimated our reasonably possible legal exposure for unfavorable outcomes is approximately \$148 million, and we have accrued \$135 million.

Other Administrative Tax Matters We accrue non-income tax liabilities for contingencies when management believes that a loss is probable and the amounts can be reasonably estimated, while contingent gains are recognized only when realized. In the event any losses are sustained in excess of accruals, they will be charged against income at that time.

In evaluating indirect tax matters, we take into consideration factors such as our historical experience with matters of similar nature, specific facts and circumstances, and the likelihood of prevailing. We reevaluate and update our accruals as matters progress over time, where there is a reasonable possibility that losses exceeding amounts already recognized may be incurred. Our estimate of the additional range of loss is up to \$184 million at December 31, 2023.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Note 11. Shareholders' Equity

	December 31, 2023	December 31, 2022
Common Stock		
Number of shares authorized	10,000,000	10,000,000
Number of shares issued and outstanding	5,050,000	5,050,000

In 2023, 2022 and 2021, our Board of Directors declared and paid dividends of \$1.8 billion, \$1.7 billion and \$3.5 billion on our common stock to General Motors Holdings LLC.

	December 31, 2023	December 31, 2022
Preferred Stock		
Number of shares authorized	250,000,000	250,000,000
Number of shares issued and outstanding ^(a)		
Series A	1,000,000	1,000,000
Series B	500,000	500,000
Series C	500,000	500,000

(a) Issued at a liquidation preference of \$1,000 per share.

During both 2023 and 2022, we paid dividends of \$58 million to holders of record of our Series A Preferred Stock, \$32 million to holders of record of our Series B Preferred Stock, and \$29 million to holders of record of our Series C Preferred Stock. During 2021, we paid dividends of \$58 million to holders of record of our Series A Preferred Stock, \$32 million to holders of record of our Series B Preferred Stock, and \$30 million to holders of record to our Series C Preferred Stock.

In November 2023, our Board of Directors declared a dividend of \$28.75 per share, \$29 million in the aggregate, on our Series A Preferred Stock, a dividend of \$32.50 per share, \$16 million in the aggregate, on our Series B Preferred Stock, and a dividend of \$28.50 per share, \$14 million in the aggregate, on our Series C Preferred Stock, payable on March 30, 2024 to holders of record at March 15, 2024. Accordingly, \$59 million has been set aside for the payment of these dividends.

The following table summarizes the significant components of accumulated other comprehensive income (loss):

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Unrealized gain (loss) on hedges			
Beginning balance	\$ (21)	\$ (77)	\$ (157)
Change in value of hedges, net of tax	18	55	80
Ending balance	(3)	(21)	(77)
Defined benefit plans			
Beginning balance	1	1	1
Unrealized gain (loss) on subsidiary pension, net of tax	—	1	—
Ending balance	1	1	1
Foreign currency translation adjustment			
Beginning balance	(1,352)	(1,197)	(1,153)
Translation gain (loss), net of tax	147	(156)	(44)
Ending balance	(1,206)	(1,352)	(1,197)
Total accumulated other comprehensive income (loss)	\$ (1,208)	\$ (1,373)	\$ (1,273)

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Note 12. Parent Company Stock-Based Compensation

GM grants to certain employees and key executive officers Restricted Stock Units (RSUs), Performance-based Share Units (PSUs) and stock options. Shares awarded under the plans are subject to forfeiture if the participant leaves the company for reasons other than those permitted under the plans, such as retirement, death or disability.

RSU awards granted either cliff vest or ratably vest generally over a three-year service period, as defined in the terms of each award. PSU awards vest at the end of a three-year performance period based on performance criteria determined by the Executive Compensation Committee of the GM Board of Directors at the time of award. The number of shares earned may equal, exceed or be less than the targeted number of shares depending on whether the performance criteria are met, surpassed or not met. Stock options expire 10 years from the grant date. GM's performance-based stock options vest ratably over 55 months based on the performance of its common stock relative to that of a specified peer group. GM's service-based stock options vest ratably over three years.

The following table summarizes information about RSUs, PSUs and stock options granted to our employees and key executive officers under GM's stock-based compensation programs (shares in thousands):

	Year Ended December 31, 2023		
	Shares	Weighted-Average Grant Date Fair Value	Weighted-Average Remaining Contractual Term in Years
Outstanding at January 1, 2023	2,710	\$ 39.72	1.3
Granted	1,174	\$ 40.01	
Settled	(781)	\$ 41.75	
Forfeited or expired	(86)	\$ 50.20	
Outstanding at December 31, 2023 ^(a)	3,017	\$ 38.96	1.3
Unvested at December 31, 2023	1,505	\$ 45.89	1.3
Vested and payable at December 31, 2023	1,421	\$ 31.63	

(a) Includes the target amount of PSUs.

The assumptions used to estimate the fair value of the stock options are a dividend yield of 1.90%, 1.60% and 1.67%, expected volatility of 34.0%, 41.0% and 47.9%, a risk-free interest rate of 3.70%, 1.88% and 0.76%, and an expected option life of 6.0 years for options issued during 2023, 2022 and 2021. The expected volatility is based on the average of the implied volatility of publicly traded options for GM's common stock.

Total compensation expense related to the above awards was \$42 million in 2023 and \$50 million in both 2022 and 2021.

At December 31, 2023, total unrecognized compensation expense for nonvested equity awards granted was \$36 million. This expense is expected to be recorded over a weighted-average period of 1.3 years. The total fair value of RSUs and PSUs vested was \$45 million, \$31 million and \$20 million at December 31, 2023, 2022 and 2021.

Note 13. Employee Benefit Plans

We have defined contribution retirement plans covering the majority of our employees. We recognized compensation expense related to these plans of \$35 million, \$29 million and \$24 million in 2023, 2022 and 2021. Contributions to the plans were made in cash.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Note 14. Income Taxes

The following table summarizes income before income taxes and equity income:

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
U.S. income	\$ 2,417	\$ 3,499	\$ 4,263
Non-U.S. income	430	404	572
Income before income taxes and equity income	\$ 2,847	\$ 3,903	\$ 4,835

Income Tax Expense

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Current income tax expense			
U.S. federal	\$ 341	\$ 342	\$ 669
U.S. state and local	144	85	233
Non-U.S.	91	80	136
Total current	576	507	1,038
Deferred income tax expense			
U.S. federal	112	322	136
U.S. state and local	24	85	7
Non-U.S.	28	77	66
Total deferred	165	484	209
Total income tax provision	\$ 741	\$ 992	\$ 1,247

We have foreign subsidiaries with cumulative undistributed earnings that are indefinitely reinvested. Accordingly, no provision for U.S. income tax has been provided, and the unrecognized deferred tax liability is insignificant. An estimate of the undistributed earnings is \$454 million and \$390 million at December 31, 2023 and 2022.

A reconciliation between the U.S. federal statutory tax rate and the effective tax rate is as follows:

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
U.S. federal statutory tax rate	21.0 %	21.0 %	21.0 %
Non-U.S. income taxed at other than the U.S. federal statutory rate	1.1	0.9	1.1
State and local income taxes	3.6	3.2	3.7
U.S. tax on non-U.S. earnings	3.8	0.3	(0.3)
Valuation allowance	(2.9)	0.3	0.4
Other	(0.6)	(0.3)	(0.1)
Effective tax rate	26.0 %	25.4 %	25.8 %

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

Deferred Income Tax Assets and Liabilities Deferred income tax assets and liabilities at December 31, 2023 and 2022 reflect the effect of temporary differences between amounts of assets, liabilities and equity for financial reporting purposes and the basis of such assets, liabilities and equity as measured by tax laws, as well as tax loss and tax credit carryforwards. The following table summarizes the components of temporary differences and carryforwards that give rise to deferred tax assets and liabilities:

	December 31, 2023	December 31, 2022
Deferred tax assets		
Net operating loss carryforward - U.S. ^(a)	\$ 2	\$ 2
Net operating loss carryforward - non-U.S. ^(b)	115	128
Market value difference of loan portfolio	322	—
Accruals	186	147
Tax credits ^(c)	352	383
Other	164	171
Total deferred tax assets before valuation allowance	1,141	830
Less: valuation allowance	(236)	(318)
Total deferred tax assets	905	513
Deferred tax liabilities		
Depreciable assets	2,354	1,827
Deferred acquisition costs	159	97
Market value difference of loan portfolio	—	32
Other	125	141
Total deferred tax liabilities	2,638	2,098
Net deferred tax liability	\$ (1,733)	\$ (1,585)

(a) At December 31, 2023, U.S. operating loss deferred tax assets were \$2 million, expiring through 2037, if not utilized.

(b) At December 31, 2023, non-U.S. operating loss deferred tax assets were \$115 million, of which \$28 million can be carried forward indefinitely and \$87 million will expire by 2043, if not utilized.

(c) At December 31, 2023, U.S. tax credit carryforwards were \$352 million, expiring through 2043, if not utilized.

As of December 31, 2023, we have \$236 million in valuation allowances against deferred tax assets in U.S. jurisdictions. The decrease in valuation allowance of \$82 million is primarily due to foreign tax credit expiration of \$42 million and federal capital loss expiration of \$37 million.

Unrecognized Tax Benefits

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Beginning balance	\$ 63	\$ 70	\$ 62
Additions to prior years' tax positions	22	—	2
Reductions to prior years' tax positions	—	(6)	—
Additions to current year tax positions	9	—	12
Changes in tax positions due to lapse of statutory limitations	(8)	(2)	(6)
Foreign currency translation	—	1	—
Ending balance	\$ 86	\$ 63	\$ 70

At December 31, 2023, 2022 and 2021, there were \$67 million, \$51 million and \$49 million of net unrecognized tax benefits that, if recognized, would favorably affect the effective tax rate.

We recognize accrued interest and penalties associated with uncertain tax positions as a component of the income tax provision. Accrued interest and penalties are included within other liabilities on the consolidated balance sheets.

At December 31, 2023 and 2022, we had liabilities of \$62 million and \$58 million for income tax-related interest and penalties.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

At December 31, 2023, it is not possible to reasonably estimate the expected change to the total amount of unrecognized tax benefits in the next twelve months.

Other Matters We are included in GM's consolidated U.S. federal income tax returns and certain U.S. state returns, and we are obligated to pay GM for our share of these tax liabilities. Amounts owed to GM for income taxes are recorded as a related party payable. At December 31, 2023 and 2022, we had \$384 million and \$8 million in related party taxes payable for federal and state tax liabilities.

Income tax returns are filed in multiple jurisdictions and are subject to examination by taxing authorities throughout the world. We have open tax years from 2010 to 2023 with various tax jurisdictions. These open years contain matters that could be subject to differing interpretations of applicable tax laws and regulations as they relate to the amount, character, timing or inclusion of revenue and/or recognition of expenses, or the sustainability of income tax credits. Certain of our state and foreign tax returns are currently under examination in various jurisdictions.

Note 15. Supplemental Information for the Consolidated Statements of Cash Flows

Cash payments for interest costs and income taxes consist of the following:

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Interest costs (none capitalized)	\$ 4,652	\$ 2,673	\$ 2,519
Income taxes	\$ 182	\$ 824	\$ 962

Non-cash investing items consist of the following:

	Years Ended December 31,		
	2023	2022	2021
Subvention receivable from GM ^(a)	\$ 508	\$ 469	\$ 282
Commercial loan funding payable to GM ^(a)	\$ 55	\$ 105	\$ 26

^(a) Refer to [Note 2](#) for further information.

Note 16. Segment Reporting and Geographic Information

Our chief operating decision maker evaluates the operating results and performance of our business based on our North America and International segments. The management of each segment is responsible for executing our strategies. Key operating data for our operating segments were as follows:

	Year Ended December 31, 2023		
	North America	International	Total
Total revenue	\$ 12,879	\$ 1,345	\$ 14,224
Operating expenses	1,450	368	1,818
Leased vehicle expenses	3,972	76	4,047
Provision for loan losses	682	144	826
Interest expense	4,109	576	4,685
Equity income	—	138	138
Income before income taxes	\$ 2,666	\$ 320	\$ 2,985

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.
NOTES TO CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS - (Continued)

	Year Ended December 31, 2022		
	North America	International	Total
Total revenue	\$ 11,777	\$ 989	\$ 12,766
Operating expenses	1,330	332	1,662
Leased vehicle expenses	3,613	54	3,668
Provision for loan losses	537	116	654
Interest expense	2,526	355	2,881
Equity income	—	173	173
Income before income taxes	\$ 3,771	\$ 305	\$ 4,076

	Year Ended December 31, 2021		
	North America	International	Total
Total revenue	\$ 12,503	\$ 916	\$ 13,419
Operating expenses	1,328	320	1,648
Leased vehicle expenses	4,093	49	4,142
Provision for loan losses	164	84	248
Interest expense	2,309	237	2,546
Equity income	—	201	201
Income before income taxes	\$ 4,609	\$ 427	\$ 5,036

	December 31, 2023			December 31, 2022		
	North America	International	Total	North America	International	Total
Finance receivables, net	\$ 78,148	\$ 6,489	\$ 84,637	\$ 69,705	\$ 4,809	\$ 74,514
Leased vehicles, net	\$ 30,227	\$ 356	\$ 30,582	\$ 32,454	\$ 247	\$ 32,701
Total assets	\$ 122,128	\$ 9,883	\$ 132,011	\$ 114,612	\$ 7,934	\$ 122,545

The following table summarizes information concerning principal geographic areas:

	At and For the Years Ended December 31,					
	2023		2022		2021	
	Revenue	Long-Lived Assets ^(a)	Revenue	Long-Lived Assets ^(a)	Revenue	Long-Lived Assets ^(a)
U.S.	\$ 12,168	\$ 27,397	\$ 11,037	\$ 29,411	\$ 11,718	\$ 34,452
Non-U.S. ^(b)	2,056	3,309	1,729	3,431	1,701	3,629
Total consolidated	\$ 14,224	\$ 30,707	\$ 12,766	\$ 32,842	\$ 13,419	\$ 38,081

(a) Long-lived assets include \$30.6 billion, \$32.7 billion, and \$37.9 billion of vehicles on operating leases at December 31, 2023, 2022 and 2021.

(b) No individual country represents more than 10% of our total revenue or long-lived assets.

Note 17. Regulatory Capital and Other Regulatory Matters

We are required to comply with a wide variety of laws and regulations. Certain of our entities operate in international markets as either banks or regulated finance companies that are subject to regulatory restrictions. These regulatory restrictions, among other things, require that certain of these entities meet minimum capital requirements and may restrict dividend distributions and ownership of certain assets. We were in compliance with all regulatory capital requirements as most recently reported. Our most significant regulated international bank, located in Brazil, had a most recently reported capital ratio of 29.1%, and the minimum capital requirement was 10.5%. Total assets of our regulated international banks and finance companies were approximately \$7.7 billion and \$5.8 billion at December 31, 2023 and 2022.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICATIONS

I, Daniel E. Berce, certify that:

1. I have reviewed this Annual Report on Form 10-K of General Motors Financial Company, Inc.;
2. Based on my knowledge, this report does not contain any untrue statement of a material fact or omit to state a material fact necessary to make the statements made, in light of the circumstances under which such statements were made, not misleading with respect to the period covered by this report;
3. Based on my knowledge, the financial statements, and other financial information included in this report, fairly present in all material respects the financial condition, results of operations and cash flows of the registrant as of, and for, the periods presented in this report;
4. The registrant's other certifying officer and I are responsible for establishing and maintaining disclosure controls and procedures (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(e) and 15d-15(e)) and internal control over financial reporting (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(f) and 15d-15(f)) for the registrant and have:
 - (a) Designed such disclosure controls and procedures, or caused such disclosure controls and procedures to be designed under our supervision, to ensure that material information relating to the registrant, including its consolidated subsidiaries, is made known to us by others within those entities, particularly during the period in which this report is being prepared;
 - (b) Designed such internal control over financial reporting, or caused such internal control over financial reporting to be designed under our supervision, to provide reasonable assurance regarding the reliability of financial reporting and the preparation of financial statements for external purposes in accordance with generally accepted accounting principles;
 - (c) Evaluated the effectiveness of the registrant's disclosure controls and procedures and presented in this report our conclusions about the effectiveness of the disclosure controls and procedures, as of the end of the period covered by this report based on such evaluation; and
 - (d) Disclosed in this report any change in the registrant's internal control over financial reporting that occurred during the registrant's most recent fiscal quarter (the registrant's fourth fiscal quarter in the case of an annual report) that has materially affected, or is reasonably likely to materially affect, the registrant's internal control over financial reporting; and
5. The registrant's other certifying officer and I have disclosed, based on our most recent evaluation of internal control over financial reporting, to the registrant's auditors and the audit committee of the registrant's board of directors (or persons performing the equivalent functions):
 - (a) All significant deficiencies and material weaknesses in the design or operation of internal control over financial reporting which are reasonably likely to adversely affect the registrant's ability to record, process, summarize and report financial information; and
 - (b) Any fraud, whether or not material, that involves management or other employees who have a significant role in the registrant's internal control over financial reporting.

Date: January 30, 2024

/s/ Daniel E. Berce

Daniel E. Berce

President and Chief Executive Officer

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

CERTIFICATIONS

I, Susan B. Sheffield, certify that:

1. I have reviewed this Annual Report on Form 10-K of General Motors Financial Company, Inc.;
2. Based on my knowledge, this report does not contain any untrue statement of a material fact or omit to state a material fact necessary to make the statements made, in light of the circumstances under which such statements were made, not misleading with respect to the period covered by this report;
3. Based on my knowledge, the financial statements, and other financial information included in this report, fairly present in all material respects the financial condition, results of operations and cash flows of the registrant as of, and for, the periods presented in this report;
4. The registrant's other certifying officer and I are responsible for establishing and maintaining disclosure controls and procedures (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(e) and 15d-15(e)) and internal control over financial reporting (as defined in Exchange Act Rules 13a-15(f) and 15d-15(f)) for the registrant and have:
 - (a) Designed such disclosure controls and procedures, or caused such disclosure controls and procedures to be designed under our supervision, to ensure that material information relating to the registrant, including its consolidated subsidiaries, is made known to us by others within those entities, particularly during the period in which this report is being prepared;
 - (b) Designed such internal control over financial reporting, or caused such internal control over financial reporting to be designed under our supervision, to provide reasonable assurance regarding the reliability of financial reporting and the preparation of financial statements for external purposes in accordance with generally accepted accounting principles;
 - (c) Evaluated the effectiveness of the registrant's disclosure controls and procedures and presented in this report our conclusions about the effectiveness of the disclosure controls and procedures, as of the end of the period covered by this report based on such evaluation; and
 - (d) Disclosed in this report any change in the registrant's internal control over financial reporting that occurred during the registrant's most recent fiscal quarter (the registrant's fourth fiscal quarter in the case of an annual report) that has materially affected, or is reasonably likely to materially affect, the registrant's internal control over financial reporting; and
5. The registrant's other certifying officer and I have disclosed, based on our most recent evaluation of internal control over financial reporting, to the registrant's auditors and the audit committee of the registrant's board of directors (or persons performing the equivalent functions):
 - (a) All significant deficiencies and material weaknesses in the design or operation of internal control over financial reporting which are reasonably likely to adversely affect the registrant's ability to record, process, summarize and report financial information; and
 - (b) Any fraud, whether or not material, that involves management or other employees who have a significant role in the registrant's internal control over financial reporting.

Date: January 30, 2024

/s/ Susan B. Sheffield

Susan B. Sheffield

Executive Vice President and Chief Financial Officer